



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA Y ECONOMÍA



Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2025-2028

Actualización 2026

Créditos

PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO 2025 – 2028, ACTUALIZACIÓN 2026

EQUIPO DIRECTIVO MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMÍA

Magín Díaz
Ministro de Hacienda y Economía

Martín Francos
Viceministro de Planificación e Inversión Pública

Alexis Cruz
Viceministro de Economía

Camila Hernández Villamán
Viceministra de Política Fiscal

Derby De Los Santos
Viceministro del Tesoro y Patrimonio

José Rijo Presbot
Viceministro de Presupuesto y Contabilidad

María José Martínez
Viceministra de Crédito Público

Romeo Ramlakhan:
Director de Gabinete

ELABORACIÓN DEL INFORME

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN SECTORIAL

Nelson David Chávez
Director

DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN

María Altagracia Mendoza Reyes
Encargada

ENCARGADOS DE DIVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN

Ana Fernández
Carolina Moronta
Emil Alvarado
Maria Santana
Olga Rosario

COORDINADORES, ESPECIALISTAS Y ANALISTAS DEL DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN

Annelly Mora
Andoli Martínez
Augusto Dominguez
Ana Salcedo
Angel Taveras
Betania Martínez
Damaris Peralta
Diana Pérez
Elva Mercedes
Jancer de Óleo
Lixsomber Sánchez
Mirna Jiménez De la Rosa
Naliny Rosario
Rosa Fernández
Sor Lorenzo
Virginia Pérez
Waldys Robles
Yoanna Medina

COMISIÓN TÉCNICA DE REVISIÓN EDITORIAL

Augusto Dominguez
Betania Martínez
Elva Mercedes
Jancer de Óleo
Lixsomber Sánchez
María Alt. Mendoza Reyes
Maria Santana
Mery Santana
Olga Rosario
Rosa Fernández
Sor Lorenzo
Waldys Robles

COLABORACIÓN

DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y EVALUACION

Catherine Acosta
Encargada

Emnny Alcántara
Mery Santana
Paola Rivas

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVA

Perla Soto
Encargada

Omar Herrera
Especialista

EXPERTOS CONSULTADOS - DIAGNÓSTICOS DE LAS POLÍTICAS PRIORIZADAS

Acceso al agua y mejora del recurso

Juan Isaías Ruiz - Ingeniero civil, Especialista en temas de agua

Acceso a la salud y la seguridad social

Ana Luisa Gil Tavárez - Médica Salubrista, Profesora en salud pública de la UASD

Elizabeth Gómez Del Orbe - Médica, Epidemióloga, Consultora experta en Salud

Ilka González - Directora de Planificación y Desarrollo en la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud

Manuel Emilio Colomé Hidalgo - Doctor, Director del Instituto de Investigación en Salud de la UASD

Comercio interno y externo

Diandra Peña - Economista, Encargada del Dpto. de Análisis Coyuntural y Seguimiento Sectorial, VE/MHE

María Elena Vásquez Taveras – Abogada, Presidenta del Consejo Directivo de Pro-Competencia

Mariely Rodríguez - Economista, Especialista Sectorial, VME/MHE

Rafael Morla - Economista, Especialista Sectorial, VME/MHE

Rosalía Calvo - Economista, Especialista Sectorial, VME/MHE

Visaes Coronado Ureña - Licenciada, Encargada de Planificación y Desarrollo de ProCompetencia

Yaurimar Alejandra Terán Hernández - Economista, Directora de Análisis Económico, VME/MHE

Comunicación y seguridad vial

Karen Gonzalez - Ingeniera, Consultora experta en seguridad vial

Kendra Montilla - Ingeniera, Consultora del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en seguridad vial

William Andiel Galván Abreu - Ingeniero, Consultor experto en seguridad vial

Cultura para una mejor calidad de vida

Albaceli Acosta Herasme - Profesora e investigadora en Artes y Diseño Gráfico de la UASD

Desarrollo industrial

Diandra Peña - Economista, Encargada del Dpto. de Análisis Coyuntural y Seguimiento Sectorial, VME/MHE

Génesis Ramírez - Economista, Encargada de Estudios Económicos en el Consejo Nacional de Competitividad

Mariely Rodríguez - Economista, Especialista Sectorial, VME/MHE

Rafael Morla - Economista, Especialista Sectorial, VME/MHE

Rosalía Calvo - Economista, Especialista Sectorial, VME/MHE

Yaurimar Alejandra Terán Hernández - Economista, Directora de Análisis Económico, VME/MHE

Educación de calidad con equidad

Anyelin Montero - Economista experta en políticas educativas, consultora e investigadora independiente

Educación superior, ciencia y tecnología

Luis Ortega Rincón - Economista, Consultor experto en temas de Desarrollo

Empleo digno, formal y suficiente

Evalina Gómez Paulino - Economista, Directora de Análisis Social, VME/MHE

María Majluta - Economista, Encargada del Dpto. de Análisis del Mercado Laboral, VME/MHE

Energía permanente y de calidad

Carolina E. Hernández - Economista, Directora de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Energía y Minas

Héctor Espinosa - Economista, Especialista Sectorial, VME/MHE

Marlin Chalas - Economista, Enc. del Dpto. de Planes Programas y Proyectos del Ministerio de Energía y Minas

Santos Silverio - Ingeniero Industrial, Dir. de Estadísticas Sectoriales del Ministerio de Energía y Minas

Institucionalidad eficiente y democrática

Carlos Rosado - Economista, Especialista en planificación estratégica e integridad pública

Luis Ortega Rincón - Economista, Consultor experto en temas de Desarrollo

Población rural y desarrollo agropecuario

Javier Tavarez - Economista, Especialista en Economía Agrícola, VME/MHE

Políticas públicas territoriales y municipales

Nayely Germoso - Geógrafa, Especialista en planificación estratégica territorial sostenible

Pedro del Rosario - Sociólogo y economista, Investigador y especialista en desarrollo territorial

Seguridad ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida

Gregorio Félix - Abogado, Especialista de inteligencia antipandillas, investigación criminológica y reinserción social

Laura L. Rodríguez - PhD en Administración Pública, Experta en implementación y evaluación de políticas públicas

Sostenibilidad ambiental y el cambio climático

Olga E. Luciano - Ingenirera, Consultora independiente experta en gestión del medio ambiente y recursos naturales

Turismo

Diandra Peña - Economista, Encargada del Dpto. de Análisis Coyuntural y Seguimiento Sectorial, VME/MHE

Oscar Ozuna - Economista, Encargado Interino del Departamento de Información Estratégica del CNC

Yaurimar Alejandra Terán Hernández - Economista, Directora de Análisis Económico, VME/MHE

APOYO DE DESPACHO Y ADMINISTRATIVO

Altagracia Morbán
Kedy Ureña
Matilde Báez
Monica Mata

CRÉDITOS ESPECIALES

Se extiende un reconocimiento especial por su colaboración con este Informe al Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de la Presidencia y del Ministerio de Hacienda y Economía, al Viceministerio de Economía y a la Dirección General de Inversión Pública.

Índice de Contenido

PREÁMBULO.....	19
MARCO CONTEXTUAL.....	21
1. Marco normativo de la planificación en el sector público.....	21
2. Marco macroeconómico y fiscal.....	24
2.1. Evolución reciente de la economía dominicana.....	24
2.2. Panorama macroeconómico de mediano plazo, 2026-2029.....	33
2.3. Marco fiscal de mediano plazo.....	36
2.3.1. Ingresos, gastos y balance financiero.....	36
2.3.2. Distribución económica y funcional del gasto público.....	37
3. MARCO CONCEPTUAL.....	41
3.1. Paradigma de calidad de vida, presente en el PNPSP.....	41
MARCO METODOLÓGICO.....	45
4. Aspectos metodológicos.....	45
4.1. Alcance del proceso de actualización.....	46
4.2. Enfoque sistémico y pensamiento complejo en la planificación pública.....	47
4.3. Consulta a expertos y fortalecimiento de los diagnósticos.....	48
4.4. Alineación de la planificación con la presupuestación pública.....	48
4.5. Prospectiva y orientación estratégica de la planificación.....	49
4.6. Integración de los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.....	49
5. Monitoreo y evaluación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).....	50
5.1. Marco legal del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación.....	50
5.2. Estructura Monitoreo PNPSP 2025 – 2028.....	50
5.3. Vinculación Estratégica: del PNPSP a la Evaluación de Desempeño Institucional (EDI). 51	
5.4. Evaluación del PNPSP 2025 – 2028.....	52
ALINEACIONES ESTRATÉGICAS ORIENTADAS A RESULTADOS.....	54
6. Alineación Plan – Presupuesto.....	54
7. Vinculación PNPSP - END – ODS.....	55
7.1. Vinculación estratégica entre las políticas públicas priorizadas y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	56
8. Avances en la implementación de las políticas transversales en el PNPSP.....	59
PRIORIDADES ESTRATÉGICAS.....	61

9.	Análisis de motricidad de las políticas prioritarias.	61
9.1.	Índice de motricidad del PNPSP.	62
9.1.1.	Motricidad por nodos.	63
9.1.2.	Motricidad institucional.	65
9.1.3.	Motricidad por productos estratégicos.	67
9.1.4.	Motricidad por ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo.	68
9.2.	Continuidad temporal y sostenibilidad operativa.	69
9.3.	Lectura estratégica del Estado.	70
10.	Políticas prioritarias en el PNPSP.	74
10.1.	Empleo Digno, Formal y Suficiente.	74
10.2.	Seguridad Ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida.	79
10.3.	Acceso a la Salud y la Seguridad Social.	83
10.4.	Educación de Calidad con Equidad.	88
10.5.	Educación Superior Ciencia y Tecnología.	92
10.6.	Población Rural y Desarrollo Agropecuario.	96
10.7.	Acceso al Agua y Mejora del Recurso.	100
10.8.	Energía Permanente y de Calidad.	104
10.9.	Vivienda Digna y Adecuada.	108
10.10.	Institucionalidad Eficiente y Democrática.	112
10.11.	Turismo.	116
10.12.	Comercio Interno y Externo.	120
10.13.	Desarrollo Industrial.	128
10.14.	Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático.	132
10.15.	Políticas Públicas Territoriales y Municipales.	137
10.16.	Comunicación y Seguridad Vial.	141
10.17.	Cultura para una Mejor Calidad de Vida.	145
11.	Programas Prioritarios.	149
11.1.	Distribución del presupuesto protegido y prioridades estratégicas.	152
11.2.	Motricidad entre los programas orientados a resultados.	159
12.	Inversión Pública 2026-2029.	161
12.1.	La demanda de inversión para el periodo 2026-2029.	161
12.1.1.	Proyectos de inversión por condición presupuestaria.	162
12.1.2.	Proyectos de inversión por tipología.	163

12.1.3.	Proyectos de Inversión Pública por niveles de gobierno.....	164
12.1.4.	Clasificación funcional de los Proyectos de Inversión Pública.....	164
12.1.5.	Proyectos de Inversión Pública por instituciones.....	166
12.1.6.	Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y su vinculación con los Proyectos de Inversión Pública.	168
12.1.7.	Distribución geográfica de la inversión pública.....	169
12.1.8.	Composición de la programación de los Proyectos de Inversión Pública en el PNPIP - 2026-2029.....	170
12.2.	La Metodología de Priorización de Proyectos.	172
12.2.1.	Criterio “Políticos y de Planificación”:	172
12.2.1.1.	Subcriterio 1: Contribución a las políticas priorizadas del PNPSP:.....	173
12.2.2.	Criterio “Aspectos sociales - territoriales”:.....	173
12.2.2.1.	Subcriterio 3: Nivel socioeconómico “muy bajo” del territorio:	173
12.2.2.2.	Subcriterio 4: Provincias menos beneficiadas por la inversión:	174
12.2.3.	Criterio “Institucional”:	174
12.2.3.1.	Subcriterio 5: Nivel de ejecución de la institución:	175
12.2.4.	Criterio “Sostenibilidad ambiental y climática”:.....	175
12.2.4.1.	Subcriterio 6: Aportes a la estrategia de adaptación y mitigación:.....	175
12.3.	Aplicación de la metodología de priorización de proyectos de inversión pública para el periodo 2026-2029.	176
12.3.1.	Propuesta de asignación de recursos por institución basada en el modelo de priorización de proyectos.....	176
13.	Panorama de la cooperación internacional al PNPSP 2025-2028 durante 2025.	178
13.1.	Aporte de la cooperación internacional al PNPSP durante 2025.	179
13.2.	Cooperación internacional en el mediano plazo 2026-2028.....	181
14.	Anexos.....	184
14.1.	Anexo 1: Matrices de resultados y productos	184
14.2.	Anexo 2: Nota metodológica: Índice de motricidad y análisis de motricidad	184
14.3.	Anexo 3: Mapa de integración transversal y notas metodológicas.....	184
14.4.	Anexo 4: Listado de proyectos priorizados.....	184

Índice de Tablas

Tabla 1. Indicadores del mercado laboral 2022-2025	29
Tabla 2. Supuestos para las proyecciones macroeconómicas nacionales, 2025-2029	34
Tabla 3. Panorama macroeconómico, 2025-2029	35
Tabla 4. Ejecución de las principales variables fiscales 2025-2029	36
Tabla 5. Ejecución de las principales variables fiscales 2025-2029	36
Tabla 6. Ejecución del gasto público por clasificación económica 2025-2029	37
Tabla 7. Ejecución del gasto público por clasificación económica 2025-2029	38
Tabla 8. Ejecución del gasto público por clasificación económica 2025-2029	39
Tabla 9. Ejecución del gasto público por función 2025-2029	40
Tabla 10. Relación de metas ODS asociadas a las políticas públicas priorizadas del PNPSP 2025–2028	58
Tabla 11. Conteo de productos por políticas priorizadas	61
Tabla 12. Conteo de productos por políticas priorizadas	63
Tabla 13. Principales nodos motrices del PNPSP	64
Tabla 14. Instituciones bisagra según índice institucional	65
Tabla 15. Principales funciones estratégicas identificadas.	68
Tabla 16. Lectura de densidad por eje estratégico.	69
Tabla 17. Primeros 20 productos críticos por motricidad y criterio gerencial.	70
Tabla 18. Presupuesto distribuido por Resultados del PNPSP Por Programas Prioritarios	152
Tabla 19. Presupuesto distribuido por Resultados del PNPSP Por PPor	153
Tabla 20. Comparativo PIP por condición presupuestaria según año, 2026 -2029.	162
Tabla 21. Distribución por Subsector institucional, período 2026 –2029	164
Tabla 22. Distribución de Inversión Pública programada por Clasificador Funcional, PNPIP 2026 -2029, (millones de RD\$)	165
Tabla 23. Proyectos de inversión pública más relevancia según Clasificador Funcional con mayor programación en el cuatrienio 2026 -2029, (millones de RD\$)	166
Tabla 24. Distribución de la inversión programada en los PIP por Eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), PNPIP 2026-2029 (Millones de RD\$)	168
Tabla 25. Distribución Geográfica de la inversión Pública (PNPIP 2026-2029)	169
Tabla 26. Composición de la programación de los Proyectos de Inversión Pública en el PNPIP -2026-2029, (Millones de RD\$)	171
Tabla 27. Definición de techos institucionales según el ejercicio de priorización	176
Tabla 28. Iniciativas de cooperación internacional vigentes en 2025 por políticas del PNPSP 2025-2028 y monto total no reembolsable en millones de pesos dominicanos (RD\$)	180
Tabla 29. Iniciativas en negociación vigentes en 2025 y valorización total en millones de pesos dominicanos (RD\$)	182

Índice de Ilustración

Ilustración 1. Niveles e Instrumentos del Sistema Nacional de Planificación.....	23
Ilustración 2. Construyendo a una visión de nación	41
Ilustración 3. Paradigma de la calidad de vida	41
Ilustración 4. Calidad de vida en un país habitable.....	42
Ilustración 5. Ciclo de actualización del PNPSP.....	45
Ilustración 6. Cadena de valor del sector público	46
Ilustración 7. Articulación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública	48
Ilustración 8. Monitoreo del PNPSP. Especificaciones en la Cadena de Valor del Sector Público.....	51
Ilustración 9. ALINEACIÓN PLAN- PRESUPUESTO.....	55
Ilustración 10. VINCULACIÓN PNPSP-END	56
Ilustración 11. El gráfico muestra el Nivel de integración de las políticas transversales de la END 2030 en las políticas priorizadas del PNPSP 2025-2028.	59
Ilustración 12. Índice de Motricidad del PNPSP	73
Ilustración 13: Criterios de Priorización del PNPIP (actualización año 2026)	172
Ilustración 14: Descripción de puntajes para subcriterio “Contribución a las políticas priorizadas del PNPSP”	173
Ilustración 15: Descripción de puntajes para subcriterio “Nivel socioeconómico “muy bajo” del territorio”	174
Ilustración 16: Descripción de puntajes para subcriterio “Provincias menos beneficiadas por la inversión”	174
Ilustración 17: Descripción de puntajes para subcriterio “Nivel de ejecución de la institución”	175
Ilustración 18: Descripción de puntajes para subcriterio “Aportes a la estrategia de adaptación y mitigación”	176

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Real (PIB)	24
Gráfico 2. Tasas de crecimiento por actividad económica.....	26
Gráfico 3. Proporción de las ventas totales del ITBIS según actividad económica	28
Gráfico 4. Inflación interanual general	30
Gráfico 5. Evolución del balance de cuenta corriente como % del PIB.....	31
Gráfico 6. Flujos recibidos de remesas familiares	32
Gráfico 7. Distribución del Presupuesto Protegido por Programas	155
Gráfico 8. Distribución del Presupuesto Protegido X Política Priorizada del PNPSP.....	158
Gráfico 9. Comparativo presupuesto año 2026 Vs. programado año 2027 de proyectos de inversión por condición presupuestaria (montos en millones de RD\$).	163
Gráfico 10. Proyectos de inversión pública por Tipología, programados 2026 - 2029	163
Gráfico 11. Distribución porcentual de los PIP por Nivel de Gobierno, período 2026 -2029 (millones RD\$).....	164
Gráfico 12. Distribución de Inversión Pública programada para el período 2026-2029, según Clasificador Funcional (en porcentaje)	165

Gráfico 13. Distribución de Inversión Pública por Instituciones Ejecutoras, PNPIP 2026 -2029, (Millones de RD\$).....	167
Gráfico 14. Distribución porcentual del monto ejecutado de los PIP por Eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), PNPIP 2026-2029	168
Gráfico 15. Distribución Geográfica de la inversión Pública (PNPIP 2026-2029)	170
Gráfico 16. Composición de la programación de los Proyectos de Inversión Pública en el	171

SIGLAS Y ACRONIMOS

SIGLA	SIGNIFICADO
AFP	Aseguradora de Fondos de Pensiones
ADEN	Academia de Dirección y Economía de Negocios
ANE	Agenda Nacional de Evaluación
APORDOM	Autoridad Portuaria Dominicana
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APS	Atención Primaria en Salud
ARS	Aseguradora de Riesgos de Salud
BCRD	Banco Central de la República Dominicana
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAASD	Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo
CAID	Centro de Atención Integral para la Discapacidad
CAIPI	Centro de Atención Integral a la Primera Infancia
CASFL	Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro
CEIZTUR	Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas
CGR	Contraloría General de la República
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNC	Consejo Nacional de Competitividad
CNSS	Consejo Nacional de Seguridad Social
CONAVIHSIDA	Consejo Nacional para el VIH y el Sida
CNCCMDL	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismos de Desarrollo Limpio
CNE	Comisión Nacional de Energía
CNZFE	Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación
COE	Centro de Operaciones de Emergencias
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidad
CONANI	Consejo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes
CONAPE	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
CONFOTUR	Consejo de Fomento Turístico
CORAAs	Corporaciones de Acueducto y Alcantarillado
CUED	Consejo Unificado de Empresas Distribuidoras
DDSS	Dirección de Desarrollo Social Supérate

SIGLA	SIGNIFICADO
DGA	Dirección General de Aduanas
DGAPP	Dirección General de Alianzas Público-Privadas
DGCCP	Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas
DGII	Dirección General de Impuestos Internos
DGM	Dirección General de Migración
DGPN	Dirección General de la Policía Nacional
DIDA	Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social
DIGEIG	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
DIGSETT	Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre
DIP	Dirección de Inversión Pública
DNCD	Dirección Nacional de Control de Drogas
ECI	Índice de Complejidad Económica
EDE	Empresas Distribuidoras de Electricidad
EDEESTE	Empresa Distribuidora de Electricidad del Este
EDENORTE	Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte
EDESUR	Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur
EDI	Evaluación del Desempeño Institucional
ENCFT	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ENHOGAR	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
FED	Reserva Federal de los Estados Unidos
FEM	Foro Económico Mundial
FMI	Fondo Monetario Internacional
GCPS	Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales
ICCS	Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana
IDAC	Instituto Dominicano de Aviación Civil
IDI	Índice de Desempeño Institucional
IDOPPRIL	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales
IES	Instituciones de Educación Superior
IGEA	Sistema de Información Geográfica
INABIE	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil
INAFOCAM	Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio

SIGLA	SIGNIFICADO
INB	Ingreso Nacional Bruto
INCORT	Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes.
INEF / INEFI	Instituto Nacional de Educación Física
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INAPA	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
INDOCAL	Instituto Dominicano para la Calidad
INDOTEL	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
INFOTEP	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
INTRANT	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre
IRAP	International Road Assessment Programme
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPI	Índice de Producción Institucional
IPS	Índice de Progreso Sectorial
ISFODOSU	Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña
ITBIS	Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios
ISR	Impuesto sobre la Renta
JAC	Junta de Aviación Civil
JCE	Junta Central Electoral
JEE	Jornada Escolar Extendida
LMD	Liga Municipal Dominicana
MA	Ministerio de Agricultura
MAP	Ministerio de Administración Pública
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MESCyT	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MH	Ministerio de Hacienda
MHE	Ministerio de Hacienda y Economía
MICM	Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES
MIDEREC	Ministerio de Deportes y Recreación
MIDE	Ministerio de Defensa
MINC	Ministerio de Cultura
MINERD	Ministerio de Educación
MINPRE	Ministerio de la Presidencia
MIP	Ministerio de Interior y Policía
MISPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

SIGLA	SIGNIFICADO
MIREX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MIVHED	Ministerio de Vivienda y Edificaciones
MJ	Ministerio de la Juventud
MMARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MMUJER	Ministerio de la Mujer
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MT	Ministerio de Trabajo
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
OCSNI	Organismo Coordinador del SENI
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OGTIC	Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
ONE	Oficina Nacional de Estadística
ONESVIE	Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGR	Procuraduría General de la República
PIP	Proyecto de Inversión Pública
PJ	Poder Judicial
PLANDES 2030	Plan Estratégico Nacional de Salud 2030
PN	Policía Nacional
PNPIP	Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
PPoR	Programas Priorizados Orientados a Resultados
PRO-COMPETENCIA	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
CEI-RD	Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana
PRO-INDUSTRIA	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial
PROCONSUMIDOR	Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor
PROMIPYME	Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
PEFA	Public Expenditure and Financial Accountability, metodología de gasto público
PEID	Pequeño Estado Insular en Desarrollo
PGE	Presupuesto General del Estado

SIGLA	SIGNIFICADO
PIB	Producto Interno Bruto
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
PROMESE/CAL	Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico
RISS	Redes Integradas de Servicios de Salud
RNC	Registro Nacional del Contribuyente
REP	Responsabilidad Extendida del Productor
RUDCT	Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales
SENI	Sistema Eléctrico Nacional Interconectado
SIE	Superintendencia de Electricidad
SIGEF	Sistema de Información de la Gestión Financiera
SNIT	Sistema Nacional de Información Territorial
SEDI	Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, Economía e Indicadores Técnicos
SINACID	Sistema Nacional de Cooperación Internacional al Desarrollo
SIPEN	Superintendencia de Pensiones
SISALRIL	Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
SISMAP	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública
SNMyE	Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación
SPNF	Sector Público No Financiero
SNOT	Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial
SNPIP	Sistema Nacional Proyectos e Inversión Pública
STEM	Enfoque educativo basado en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas
TNR	Dirección de Tecnificación Nacional de Riego
TSS	Tesorería de la Seguridad Social
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UTECT	Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado
VIMICI	Viceministerio de Cooperación Internacional
VIOTDR	Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional
WTI	West Texas Intermediate, referencia para el precio del petróleo

SIGLA

ZEN

SIGNIFICADO

Zona Estratégica del Norte

PREÁMBULO

Desde la promulgación de la Ley núm. 1-12, que instituyó la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, instrumento orientador de las prioridades nacionales en el largo plazo, el país ha avanzado de manera progresiva en la consolidación de un Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) robusto, articulado y orientado a resultados. Una evidencia de estos avances es el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), instrumento de mediano plazo que operacionaliza los mandatos de la END 2030, traduciendo la visión estratégica en políticas públicas, metas sectoriales y asignación de recursos, debido al vínculo entre planificación, presupuesto y ejecución.

La República Dominicana llega a esta actualización del PNPSP con la fortaleza institucional adquirida a lo largo de más de dos décadas de sostenido esfuerzo en materia de planificación para el desarrollo. El fortalecimiento institucional se refleja en resultados concretos: la economía dominicana se recuperó con solidez tras el COVID-19, superando niveles prepandemia en varios sectores y retomando avances sociales. El dinamismo del turismo, la estabilidad financiera, la expansión de infraestructura y la mejora en servicios sociales evidencian mejoras en la gestión pública, basada en planificación estratégica, disciplina fiscal y voluntad de reforma.

Con todo, el país se aproxima al horizonte 2030 con plena conciencia de que la fase final de la Estrategia Nacional de Desarrollo es también la más exigente. Quedan por materializar transformaciones estructurales de largo aliento en materia de educación, productividad, reducción de la pobreza, transición energética y fortalecimiento institucional, que requieren no solo continuidad, sino una aceleración deliberada del ritmo de cambio. En este tramo decisivo, la actualización de este instrumento adquiere una relevancia estratégica particular: no se trata de una revisión rutinaria, sino de un ejercicio de recalibración orientado a maximizar el cumplimiento de las metas pendientes en el tiempo disponible.

En el marco de la presente actualización del PNPSP 2025-2028, el país enfrenta un contexto internacional caracterizado por cambios acelerados y una creciente incertidumbre que impactan en la estabilidad social y afectan la gobernanza. La escalada del conflicto en Medio Oriente ha incrementado la volatilidad de los mercados internacionales, afectando el suministro energético global, elevando los precios del petróleo y generando presiones sobre los costos de los alimentos, los combustibles y otros bienes. Para la economía dominicana, abierta y con una importante dependencia de las importaciones, este escenario representa riesgos para la estabilidad macroeconómica, la sostenibilidad de las finanzas públicas y la ejecución de las políticas públicas, lo que hace necesario ajustar con rigor las proyecciones, prioridades e instrumentos de planificación contemplados en el PNPSP.

El Estado dominicano impulsa una transformación institucional profunda que redefine el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. En el año 2025, el presidente de la República Luis Abinader promulgó la Ley núm. 45-25 que dispone la fusión del Ministerio de Hacienda (MH) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y deroga la Ley núm. 496-06, creándose el Ministerio de Hacienda y Economía (MHE) como órgano rector unificado de la planificación, la inversión pública y la política fiscal, en línea con la END y la reforma de la

administración pública. También se reorganizó la protección social, a través del Decreto núm. 160-25, con la integración del Programa Supérate y la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), ahora denominada Dirección de Desarrollo Social Supérate (DDSS). Además, se creó el Ministerio de Justicia mediante la Ley núm. 80-25 Orgánica del Ministerio de Justicia para fortalecer la coordinación del sistema judicial. En conjunto, estas reformas modifican las competencias y la articulación institucional en la gestión pública, planteando el desafío de que el nuevo ministerio rector logre coordinar eficazmente con otros órganos clave, como el Ministerio de la Presidencia (MINPRE) y el Ministerio de Administración Pública (MAP), para consolidar un sistema de planificación e inversión pública más integrado y orientado a resultados.

Es precisamente ante este doble imperativo —la volatilidad del entorno externo y la reconfiguración de la arquitectura institucional interna— que el Sistema Nacional de Planificación, en cumplimiento de sus propias disposiciones normativas, activa el mecanismo de actualización periódica del PNPSP. La planificación pública no puede concebirse como un ejercicio estático: es el instrumento por excelencia para anticipar riesgos, gestionar incertidumbres y proteger los logros alcanzados frente a escenarios adversos. La presente actualización refleja, por tanto, la voluntad del Gobierno de la República Dominicana de mantener la planificación como instrumento vivo, adaptativo y políticamente comprometido con el cumplimiento de las metas nacionales de largo plazo. En un momento en que convergen los desafíos del cierre de la END 2030, las exigencias de la reforma del Estado y las presiones de un entorno internacional incierto, este ejercicio de actualización no es solo una obligación normativa: es una afirmación de la capacidad del Estado dominicano de gobernar con visión, rigor y determinación.

MARCO CONTEXTUAL.

1. Marco normativo de la planificación en el sector público.

El marco normativo de la planificación del sector público está compuesto por un cuerpo de leyes y decretos que organizan y estructuran el quehacer de las instituciones y la conformación de varios sistemas, los cuales están concebidos para operar de manera integrada. Tras el proceso de reforma iniciado en 2024, se destaca la consolidación de la rectoría económica y financiera mediante la creación del Ministerio de Hacienda y Economía (MHE), unificando la conducción de las finanzas públicas con la planificación estratégica nacional.

La reforma introducida por la Ley núm. 45-25, que dispone la fusión del Ministerio de Hacienda (MH) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y deroga la Ley núm. 496-06, creándose el Ministerio de Hacienda y Economía (MHE) como órgano rector unificado de la planificación, la inversión pública y la política fiscal, fortalece los fundamentos conceptuales del Sistema Nacional de Planificación (Ley núm. 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, SNPIP) al redefinir su orientación y funcionamiento. Se mantienen elementos clave como el enfoque de planificación por resultados, la articulación con la Estrategia Nacional de Desarrollo y la lógica de la cadena de valor público; sin embargo, se transforma de manera significativa la rectoría y el equilibrio interno del sistema. La unificación de planificación y política fiscal fortalece la articulación entre planificación y presupuesto. En este nuevo contexto, el sistema evoluciona desde un modelo centrado principalmente en la planificación del desarrollo hacia uno que busca equilibrar de forma más explícita los objetivos de desarrollo con la sostenibilidad fiscal, planteando como principal desafío la capacidad de planificar estratégicamente bajo restricciones financieras más estrictas y que requiere la armonización de los ciclos de planificación y presupuestación para el buen funcionamiento del sistema.

Otro aspecto relevante de la reforma introducida por la Ley núm. 45-25, es la transferencia de la rectoría de atribuciones de tres dependencias del extinto Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) hacia el Ministerio de la Presidencia (MINPRE). De acuerdo con el artículo 4 de dicha ley, las atribuciones y competencias en materia de cooperación internacional, ordenamiento territorial y gestión de asociaciones sin fines de lucro fueron transferidas al MINPRE. Esto implicó el traslado del Viceministerio de Cooperación Internacional (VIMICI), el Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR) y el Centro de Fomento a las Asociaciones sin Fines de Lucro (CASFL).

Es importante destacar que la reorganización del VIOTDR introduce una división adicional de competencias, mientras la planificación territorial permanece bajo la rectoría del Ministerio de Hacienda y Economía, el ordenamiento territorial pasa al Ministerio de la Presidencia. Esta redistribución funcional obliga a ambos ministerios a desarrollar mecanismos de coordinación estrecha y permanente, dada la interconexión de sus objetivos y responsabilidades en materia de desarrollo nacional y cumplimiento de las metas estratégicas del país. Lo mismo ocurre con el Viceministerio de Cooperación y el Ministerio de Hacienda y Economía, debido a la interconexión entre la planificación y los recursos provenientes de la cooperación internacional.

El Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), bajo la nueva estructura del MHE, se reafirma como el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo, potencia la eficiencia del sistema al permitir una vinculación directa y obligatoria entre la planificación de mediano plazo y la programación financiera, asegurando que los objetivos de desarrollo cuenten con el sustento presupuestario desde su concepción.

Este nuevo ordenamiento permitirá crear las sinergias con otros instrumentos normativos clave, a fin de seguir impulsando el fortalecimiento institucional y el logro de un estado moderno, estos instrumentos normativos son:

- Ley Orgánica número 423-06 de Presupuesto para el Sector Público.
- Ley número 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Ley número 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- Decreto número 492-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
- Decreto número 134-14 Reglamento de la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Decreto número 267-15 establece el Reglamento para la Organización y el Desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación.
- Ley número 345-22 de Regiones Únicas de Planificación, que establece el marco obligatorio para la territorialización de la inversión pública y la cohesión regional.
- Resolución Núm. 226-25, que aprueba la Estructura Organizativa General del MHE, formalizando la integración de las funciones de hacienda y planificación y definiendo las nuevas unidades sustantivas para la gestión estratégica.

En lo relativo a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), al no cambiar la Ley No. 498-06 De Planificación e Inversión Pública, se mantiene el ciclo de seguimiento diseñado para la mejora continua del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP). En este sentido, es importante señalar que el marco normativo actual se rige por los siguientes hitos de evaluación técnica y social:

- Revisión Anual y Actualización del Plan (abril): Conforme al artículo 41 de la Ley 1-12, el mes de abril representa el hito central de monitoreo. A más tardar, el 5 de abril de cada año, el Ministerio de Hacienda y Economía debe remitir el Informe Anual de Avance de la implementación de la END y el cumplimiento de metas del PNPSP. Este informe es el insumo base para que el Poder Ejecutivo analice desviaciones y emita las recomendaciones oficiales para la actualización y reajuste de metas en el marco del SNPIP.
- Evaluaciones de Mediano Plazo (julio del último año de gestión): Según los Art. 42 y 43, al finalizar cada período de gobierno se realiza una revisión estructural basada en estudios independientes. Este ejercicio permite evaluar la eficacia de las políticas adoptadas e identificar cambios en el entorno nacional e internacional que requieran una recalibración profunda del PNPSP para el siguiente período constitucional.

- El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), opera con un horizonte temporal de cuatro años y su alcance está circunscrito al sector público. Es el instrumento que define y organiza el aporte del sector público a la concreción de la END en el mediano plazo.

Ilustración 1. Niveles e Instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública

Niveles/Ámbitos de Planificación	Instrumentos de Planificación
Planificación Global	Estrategia Nacional de Desarrollo (END)
	Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)
	Planes Regionales
Sectorial	Planes Sectoriales
Institucional	Plan Estratégico Institucional/ Plan Operativo Anual
Territorial	Planes Estratégicos Territoriales

Fuente: Dirección de Desarrollo y Planificación Sectorial (DDPS).

El Decreto 493-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498-06, precisa, además, que el contenido mínimo del PNPSP será el siguiente:

- Programación macroeconómica de mediano plazo.
- Políticas, programas y proyectos prioritarios a ser ejecutados por el sector público.
- Políticas de reforma administrativa y de gestión de recursos humanos y materiales.
- Políticas de promoción para el sector privado.
- Políticas y prioridades de cooperación no reembolsable.
- Distribución económica y funcional del gasto.
- Requerimientos de financiamiento, reembolsables y no reembolsables.

El PNPSP procura la integración de los planes institucionales, sectoriales y territoriales, asegurando que la información sea auditable, territorialmente equilibrada y responda directamente a las demandas ciudadanas registradas en el territorio. En esa misma línea, funge como un instrumento de vinculación entre el ciclo de planificación y el presupuestario, garantizando la eficiencia y trazabilidad de los resultados.

2. Marco macroeconómico y fiscal.

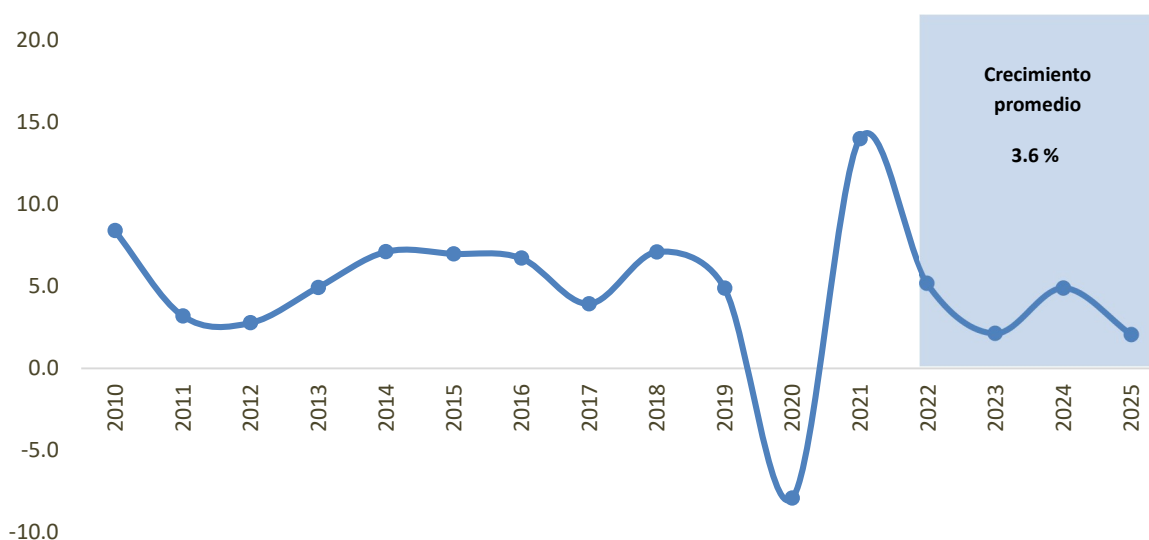
2.1. Evolución reciente de la economía dominicana.

Durante el período 2022-2025, el crecimiento promedio del Producto Interno Bruto (PIB) real de República Dominicana se situó en 3.6 %, reflejando un desempeño positivo, aunque menos dinámico que el observado en el cuatrienio anterior (4.5 %). Este comportamiento estuvo asociado, en parte, a que se partía de una base caracterizada por la elevada volatilidad observada durante la pandemia en 2020 (▼ 7.9 %) seguida de una recuperación excepcional en 2021 (▲ 14.0 %).

El crecimiento de la actividad económica durante 2022-2025 mostró un comportamiento heterogéneo. A pesar de que en el 2022 la economía registró una expansión sólida de 5.2 %, sustentada en la recuperación de la demanda interna y de los sectores vinculados al turismo particularmente, en el año 2023 el crecimiento se desaceleró hasta 2.2 %, en un contexto de endurecimiento de las condiciones monetarias y moderación de la demanda agregada. Para 2024, la actividad económica recuperó dinamismo al expandirse en 5.0 %, tasa cercana a su nivel potencial.

No obstante, en 2025 la economía se desaceleró, registrando un crecimiento de 2.1 %, la tasa más baja del periodo analizado, asociado a un entorno internacional complejo producto de la elevada incertidumbre político-económica, así como por condiciones financieras más restrictivas que incidieron en la demanda interna: la formación bruta de capital fijo se contrajo en 3.0 %, mientras que el consumo final moderó su crecimiento hasta 2.4 %.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Real (PIB)
(Variación Interanual en %)



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Economía/MHE, con datos del BCRD.

Desde la perspectiva del enfoque del gasto, la economía dominicana continuó caracterizándose por una elevada dependencia del consumo como principal motor de la actividad económica, representando en promedio el 79.4 % del PIB durante el periodo 2022-2025. Este componente exhibió un comportamiento positivo, aunque con marcada volatilidad: tras expandirse un 5.9 % en 2022, se desaceleró a un 2.7 % en 2023, para luego repuntar a un 4.5 % en 2024 y finalmente moderarse en 2025 a un 2.4 %.

En contraste, la formación bruta de capital fijo, que constituye en promedio un 27.5 % del PIB, presentó una evolución menos dinámica, pasando de un crecimiento de 5.1 % en 2022 a una expansión de 2.0 % en 2023 y de 2.9 % en 2024, para luego registrar una contracción de 3.0 % en 2025. Este retroceso es relevante, ya que la caída en la acumulación de capital no solo afecta la demanda agregada de corto plazo, sino que compromete la capacidad productiva potencial y el ritmo de desarrollo económico en el mediano y largo plazo.

En lo que respecta al sector externo, las exportaciones e importaciones evidenciaron una gradual moderación, luego de su recuperación postpandemia. Las exportaciones, luego de registrar un desempeño sobresaliente en 2022 con una expansión de 13.1 %, desaceleraron su ritmo de crecimiento hasta ubicarse en un 3.9 % en 2025. Por su parte, las importaciones transitaron de un crecimiento robusto de 14.0 % en 2022 —impulsado en su momento por la recuperación postpandemia y el consumo interno— a una contracción de un 1.8 % en 2025, en un contexto de menor dinamismo económico y condiciones financieras más restrictivas.

En promedio, entre 2022 y 2025, el consumo final y las exportaciones fueron los componentes de mayor incidencia en el crecimiento del periodo, aportando 3.0 y 1.3 puntos porcentuales (p.p.) del crecimiento del PIB real, respectivamente. Esto refleja que la dinámica de la economía durante estos años estuvo sustentada principalmente en el fortalecimiento del consumo interno y el desempeño de las ventas al exterior, mientras que la inversión mostró una contribución más limitada.

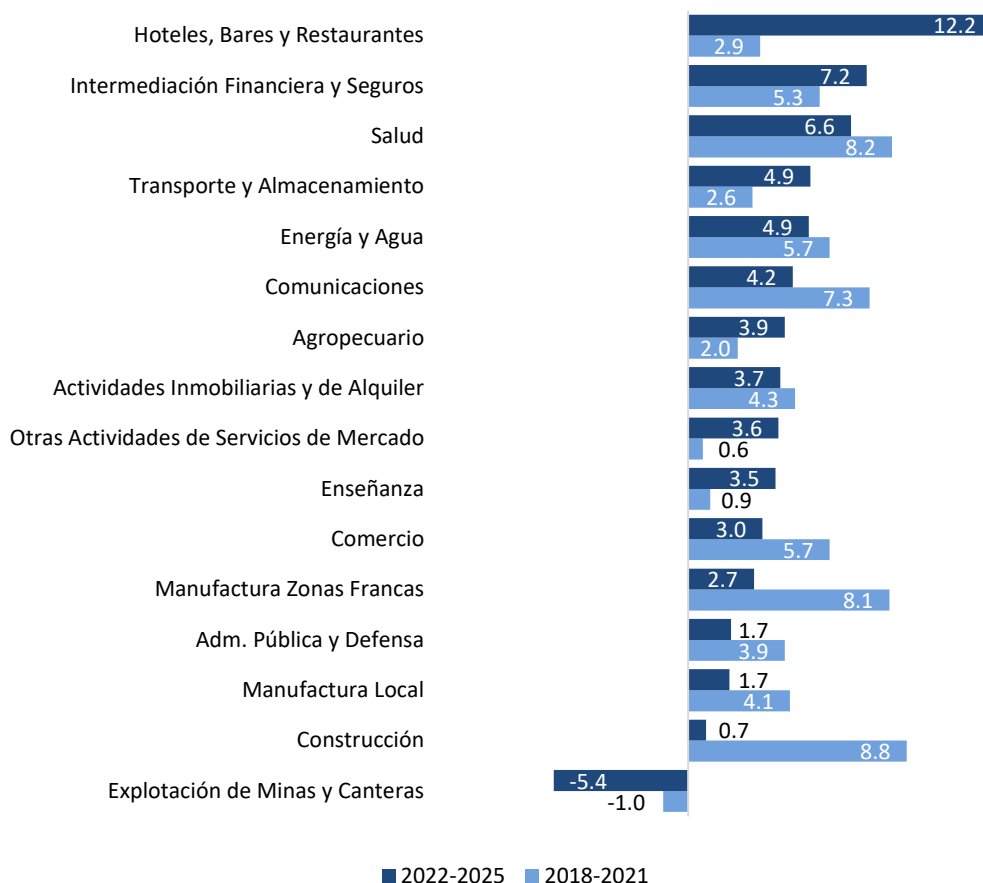
Al considerar el crecimiento de las actividades económicas que componen el tejido productivo, se evidencia que durante el periodo 2022-2025 el crecimiento descansó en mayor medida sobre los Servicios, cuya incidencia promedio fue de 2.9 p.p. sobre el crecimiento total. En contraste, las actividades tradicionalmente asociadas a la acumulación de capital (especialmente las industriales como Construcción, Manufactura Local y Zonas Francas) y al sector exportador (particularmente Explotación de Minas y Canteras y Agropecuario), mostraron una contribución relativamente menor frente al cuatrienio 2018-2021.

Particularmente, dentro del sector Servicios, las actividades de Hoteles, Bares y Restaurantes exhibieron el mayor dinamismo, con un crecimiento promedio de 12.2 % durante 2022-2025, muy por encima del 2.9 % registrado en el cuatrienio previo, reflejando la importante recuperación del turismo tras la pandemia. Le siguieron las actividades de Intermediación Financiera, Seguros y Actividades Conexas con un 7.2 %; y Salud con un 6.6 %. Asimismo, Transporte y Almacenamiento, Energía y Agua registraron crecimientos promedio de 4.9 %, mientras que Comunicaciones se expandió un 4.2 %. En conjunto, se evidencia un mayor liderazgo de las actividades terciarias y de los sectores estratégicos, que, si bien han contribuido

a sostener el crecimiento económico, también pone de relieve la necesidad de fortalecer actividades con mayor capacidad de generación de valor agregado y productividad.

En contraste, las actividades del sector industrial evidenciaron una pérdida relativa de dinamismo al compararse con el periodo 2018-2021. La Explotación de Minas y Canteras pasó de una contracción promedio de -1.0 % a una más pronunciada de - 5.4 %, constituyéndose en el sector de menor desempeño en el cuatrienio 2022-2025, debido principalmente a la reducción de la producción de oro, ferroníquel, yeso y plata, importantes recursos de la producción minera. Por otro lado, la Construcción mostró una desaceleración significativa de 8.1 p.p. respecto al cuatrienio previo, registrando un crecimiento promedio de 0.7 % entre 2022 y 2025. Asimismo, la Manufactura de Zonas Francas desaceleró su ritmo de crecimiento en 5.5 p.p. expandiéndose un 2.7 %; mientras que la Manufactura Local perdió unos 2.5 p.p. de dinamismo al crecer en promedio en un 1.7 %.

Gráfico 2. Tasas de crecimiento por actividad económica
(Crec. promedio por cuatrienio, en %)



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Economía/MHE, con datos del BCRD.

Durante el período 2022-2025, el sector Agropecuario registró un crecimiento promedio de 3.9 %, superior al observado en el cuatrienio previo, reflejando una recuperación gradual tras los efectos adversos asociados a la pandemia. No obstante, en términos de incidencia en el crecimiento del PIB, el aporte del sector se mantuvo relativamente limitado, con contribuciones que oscilaban en 0.1-0.2 p.p. anuales, evidenciando una pérdida de peso relativo frente al mayor dinamismo de las actividades de servicios. Esta evolución sugiere que, si bien el sector logró sostener un ritmo de expansión positivo, su contribución al crecimiento agregado continúa siendo limitada dentro de la estructura productiva.

En general, estos resultados evidencian una moderación del impulso productivo asociado al menor dinamismo de la producción manufacturera y la actividad extractiva, en contraste con el mayor protagonismo alcanzado por el sector servicios.

En línea con la expansión de la actividad económica, las operaciones totales del ITBIS mantuvieron un crecimiento sostenido entre 2022 y 2025, al pasar de RD\$ 6,912.3 mil millones a RD\$ 9,229.3 mil millones, para un incremento acumulado de 33.5 % y variación promedio anual de 10.1 %.

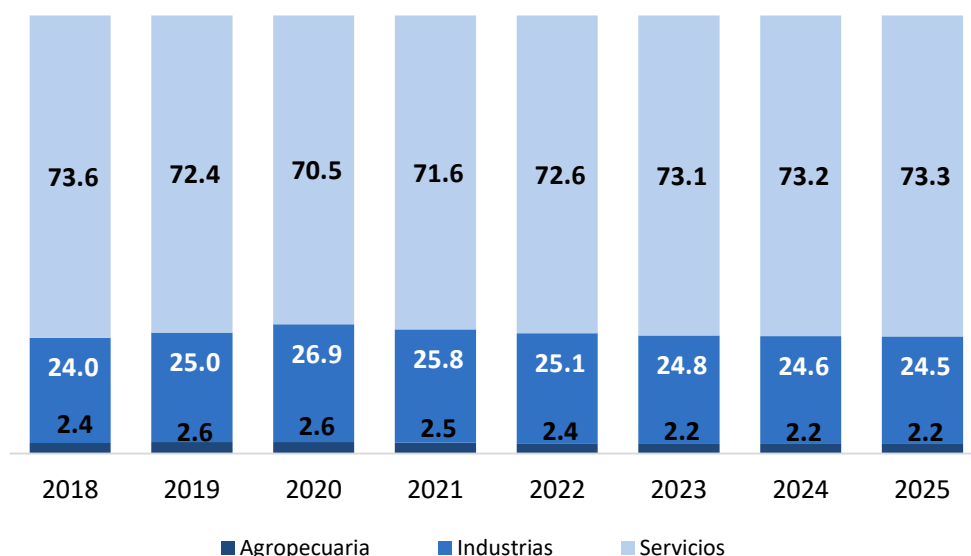
El sector Servicios continuó siendo el principal motor de las ventas durante este período, concentrando en promedio cerca de tres cuartas partes (73.1 %) de las ventas formales, con un incremento acumulado en sus ventas de 34.8 % y promedio anual de 10.5 %. Dentro de este sector, el Comercio se mantuvo como la actividad de mayor peso, representando el 44.6 % dentro del sector Servicios y el 32.6 % de las ventas promedio totales en el cuatrienio. Asimismo, las actividades de Intermediación financiera, seguros y otras actividades conexas, registraron el mayor dinamismo relativo, con un crecimiento acumulado de 75.3 %, seguidas por los servicios de Enseñanza, con un incremento de 55.8 %, y el sector de Hoteles, Bares y Restaurantes, que registró un crecimiento de 50.2 %, lo que refleja la profundización de los servicios financieros y la consolidación del turismo como pilar estratégico del crecimiento.

En cuanto al sector Industrial, las ventas acumuladas crecieron un 30.5 % a una tasa promedio anual de 9.3 %, desempeño impulsado principalmente por la Construcción, cuyas operaciones aumentaron en un 88.7 % en términos acumulados. No obstante, este comportamiento contrasta con el menor dinamismo observado en el crecimiento del valor agregado real del sector, lo que sugiere que parte de la expansión registrada en las operaciones estuvo asociada a factores nominales —como mayores precios y costos— más que a un incremento efectivo en el volumen de producción.

De manera similar, la actividad de Explotación de minas y canteras registró un incremento acumulado en sus ventas de 41.1 % entre 2022 y 2025; no obstante, este dinamismo nominal contrasta con la pérdida de tracción del sector en términos de valor agregado real durante el mismo periodo. Por su parte, la Manufactura, aunque presentó un ritmo de expansión más moderado con un crecimiento acumulado de 18.3 %, reafirmó su importancia estructural como la actividad predominante del bloque industrial, con el 74.1 % del total y el 18.3 % de las ventas promedio totales.

Por su parte, el sector Agropecuario mostró un crecimiento acumulado de 25.9 % durante el periodo analizado y de 8.0 % promedio anual. A pesar de alcanzar su mayor nivel en 2025, su participación dentro de las ventas totales se mantuvo reducida, en torno a 2.2 %, lo que evidencia una pérdida relativa de peso frente al mayor dinamismo de los sectores servicios e industrias.

Gráfico 3. Proporción de las ventas totales del ITBIS según actividad económica
(En porcentaje, %)



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Economía/MHE, con datos de la DGII.

En conjunto, estos datos dejan en evidencia que el crecimiento reciente de las ventas formales estuvo liderado principalmente por actividades terciarias y por expansiones nominales asociadas a precios y costos, con menor aporte relativo del sector primario.

Entre 2022 y 2025, el mercado laboral dominicano evidenció una expansión sostenida, reflejada en un promedio de 4.92 millones de personas ocupadas, cifra superior al promedio de 4.54 millones registrado entre 2018 y 2021. En 2025 se alcanzó un máximo histórico de 5.14 millones de ocupados, consolidándose por segundo año consecutivo un nivel de empleo superior a los cinco millones de trabajadores. Asimismo, durante el cuatrienio se generaron en promedio alrededor de 452.6 mil nuevos empleos, cifra superior a los 17.4 mil empleos creados entre 2018 y 2021, período afectado por la contracción de la actividad económica derivada de la pandemia.

A pesar de que el empleo total ha crecido de manera significativa, la informalidad laboral continuó siendo una característica estructural del mercado de trabajo dominicano. En términos nominales, el número de ocupados informales pasó de 2.70 millones en 2022 a 2.78 millones en 2025, sin embargo, la tasa de ocupación informal promedio anual descendió gradualmente de 57.6 % a 54.1 % durante el mismo periodo. Esta evolución se explica por un efecto de composición del empleo: aunque el volumen absoluto de trabajadores informales creció, la creación de puestos de trabajo en el sector formal lo hizo a un ritmo superior, reduciendo así el peso relativo de la informalidad dentro de la población ocupada total.

En efecto, se confirma un avance más acelerado del empleo formal en los últimos años. Los ocupados formales aumentaron de 1.99 millones en 2022 a 2.36 millones en 2025, lo que contribuyó a que la tasa de ocupación formal se incrementara de 42.4 % a 45.9 % en el mismo periodo, reflejando una mayor capacidad del sector formal para absorber mano de obra y sostener la expansión del empleo.

Tabla 1. Indicadores del mercado laboral 2022-2025
(En porcentaje %)

Indicador	2022	2023	2024	2025
Total Global de Participación	63.1	64.1	65.3	66.2
Tasa de Ocupación	59.7	60.7	61.9	62.9
Sector Formal	48.5	49.2	50.4	51.9
Sector Informal	51.5	50.8	49.6	48.1
Ocupación Formal	42.4	43.5	44.5	45.9
Ocupación Informal	57.6	56.5	55.5	54.1
Tasa de Desocupación (SU1)	5.3	5.3	5.1	5.0
Desocupación y Fuerza de Trabajo Potencial (SU3)	11.7	11.5	10.2	9.0
Tasa de Inactividad	36.9	35.9	34.7	33.8
Tasa de Desocupación (abiertos con iniciadores)	5.5	5.6	5.3	5.2

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Economía/MHE, con datos el BCRD.

Desde una perspectiva sectorial, la distribución de la fuerza laboral en 2025 confirma la consolidación de las actividades terciarias como el principal motor de generación de empleo. El sector Comercio se ratificó como el principal empleador del país, con 1.06 millones de trabajadores (formales e informales), lo que representa un crecimiento de 9.5 % respecto al cierre de 2022. Le siguieron en importancia las actividades agrupadas en Otros servicios, con 1.0 millón de ocupados (incremento de 8.6 %), y el sector Industrial, cuya ocupación se expandió un 8.7 % para totalizar 497.4 mil trabajadores. Por su parte, la actividad de Hoteles, Bares y Restaurantes mostró una recuperación sobresaliente frente al periodo 2018-2021, alcanzando los 467.0 mil ocupados, impulsado por el fuerte dinamismo del turismo.

En contraste, se observó un desplazamiento de la mano de obra en sectores clave del sector primario y servicios básicos. La Agricultura y Ganadería registró una contracción del 11.7 %, reduciendo su personal ocupado a 324.8 mil trabajadores, mientras que el sector de Electricidad y Agua experimentó la caída más pronunciada del periodo (-28.5 %), con apenas 31.2 mil empleos en 2025. Esta recomposición del mercado laboral subraya una transición gradual de la estructura ocupacional hacia actividades de servicios y manufactura, en detrimento de la ocupación en actividades tradicionales y primarias.

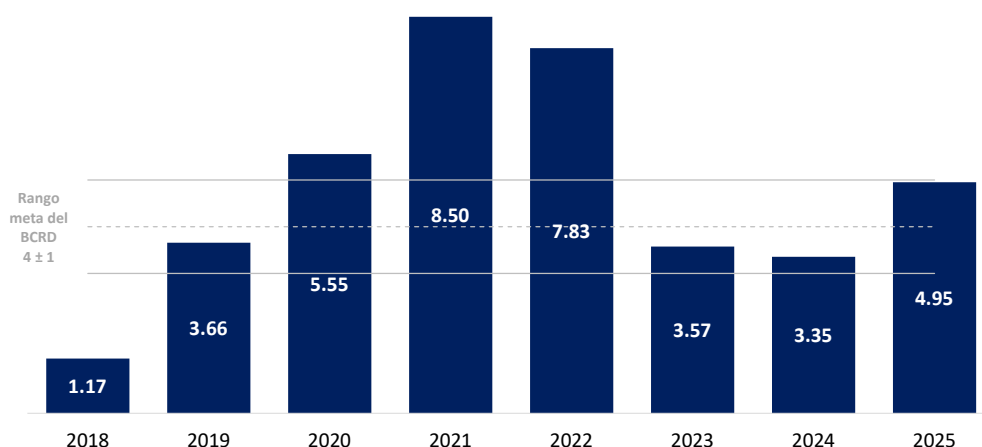
Los indicadores agregados del mercado laboral evidencian una mejora sostenida durante el período analizado. La tasa de desocupación abierta se redujo de 5.3 % en 2022 a 5.0 % en 2025, ubicándose en niveles históricamente bajos. De manera más marcada, la tasa ampliada, que incorpora fuerza laboral potencial, descendió de 11.7 % a 9.0 %, reflejando una reducción significativa de la subutilización laboral. Este comportamiento sugiere no solo una mayor generación de empleos, sino también una reincorporación más efectiva de personas previamente fuera del mercado laboral o con vínculos débiles al empleo.

De manera complementaria, los indicadores de participación laboral reflejan una profundización del proceso de recuperación y expansión del mercado de trabajo. La tasa global de participación aumentó de 63.1 % en 2022 a 66.2 % en 2025, mientras que la tasa de ocupación se elevó de 59.7 % a 62.9 %. Paralelamente, la tasa de inactividad descendió en 3.13 p.p. a un 33.8 %, evidenciando que una mayor proporción de la población en edad de trabajar logró integrarse efectivamente al mercado laboral. En conjunto, estos resultados reflejan un mercado laboral más dinámico, con mayor capacidad de absorción de mano de obra, aunque todavía persisten desafíos estructurales en materia de formalización y calidad del empleo generado.

En el cuatrienio 2022-2025, la inflación general promedió 4.92 %, ubicándose 21 puntos básicos (pb) por encima del promedio registrado entre 2018 y 2021. Mientras que este último periodo estuvo caracterizado, en general, por un entorno internacional relativamente favorable y condiciones internas más estables, la pandemia de COVID-19 alteró dicho contexto generando elevados niveles de incertidumbre, interrupciones en las cadenas de suministro y presiones sobre los precios internacionales.

En respuesta al choque económico derivado de la pandemia, el Banco Central adoptó una postura de política monetaria expansiva entre 2020 y 2021. Sin embargo, ante la persistencia de las presiones inflacionarias y la incorporación de tensiones geopolíticas internacionales, que derivaron en una inflación general que se situó en 7.83 % en 2022, la autoridad monetaria inició un proceso de normalización de la política monetaria, transitando hacia una postura contractiva durante el periodo 2022-2025.

Gráfico 4. Inflación interanual general
(En porcentaje, %)



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Economía/MHE, con datos del BCRD.

Como resultado de la implementación de medidas monetarias y fiscales orientadas a restringir la liquidez, junto con la implementación de subsidios focalizados a los combustibles y los alimentos, la inflación experimentó una reducción significativa de 426 pb en 2023. Posteriormente, en 2024 la inflación se ubicó en 3.35 %, situándose entre el límite inferior y el valor central del rango meta

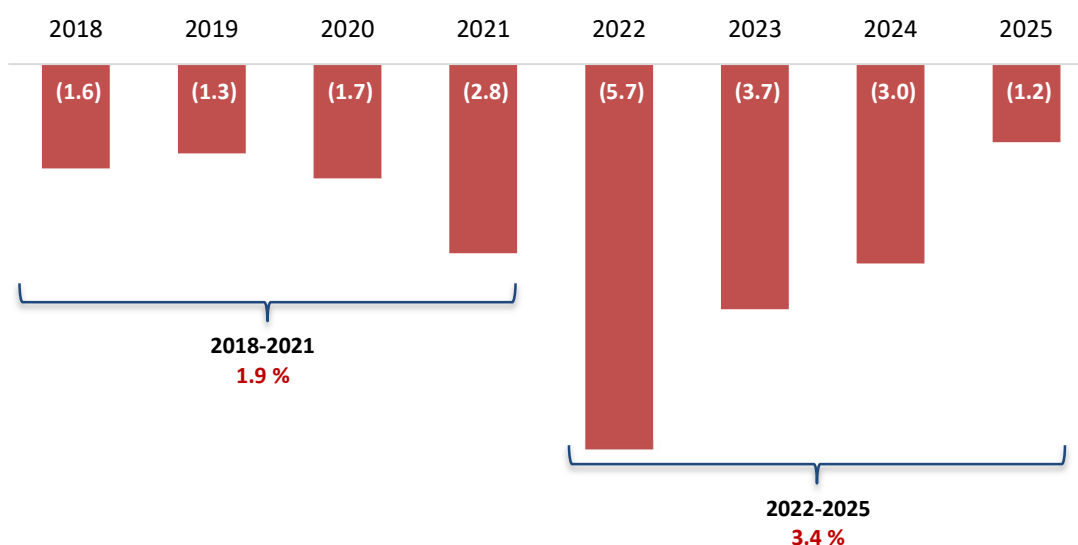
de 4 % $\pm$ 1 %, tendencia que se mantuvo durante 32 meses consecutivos hasta septiembre de 2025. No obstante, al cierre de 2025 la inflación cerró en 4.95 %, reflejando mayores presiones en el grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas durante los meses de octubre y noviembre, asociadas a las intensas lluvias provocadas por la Tormenta Melissa.

En lo que respecta a la inflación subyacente, esta pasó de 6.56 % en 2022 a 4.32 % en 2023, reflejando la efectividad de la política monetaria en la contención de las presiones de demanda interna. Posteriormente, para el año 2024 se situó en 4.01 %, para luego incrementar a 4.85 % en 2025, aunque manteniéndose en niveles consistentes con el rango meta.

En términos de incidencia, la dinámica inflacionaria durante el período analizado estuvo explicada principalmente por el grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, el cual constituyó el principal aporte a la variación del IPC en cada uno de los años considerados, destacándose especialmente en 2022 (2.75 p.p.) y 2025 (2.12 p.p.). Le siguieron en importancia los grupos de transporte y vivienda, cuyos aportes reflejan el impacto de los precios de los combustibles, los servicios básicos y los alquileres sobre la formación de precios. Asimismo, otros componentes como bienes y servicios diversos y restaurantes y hoteles mostraron contribuciones relevantes, particularmente en 2023 y 2024, evidenciando una gradual diversificación de las presiones inflacionarias, más allá de los componentes tradicionalmente volátiles.

Durante el cuatrienio 2022-2025, la cuenta corriente de la balanza de pagos se mantuvo deficitaria, promediando un 3.4 % del PIB, superior en 1.5 p.p. al déficit observado en el periodo 2018-2021.

Gráfico 5. Evolución del balance de cuenta corriente como % del PIB
(En porcentaje, %)

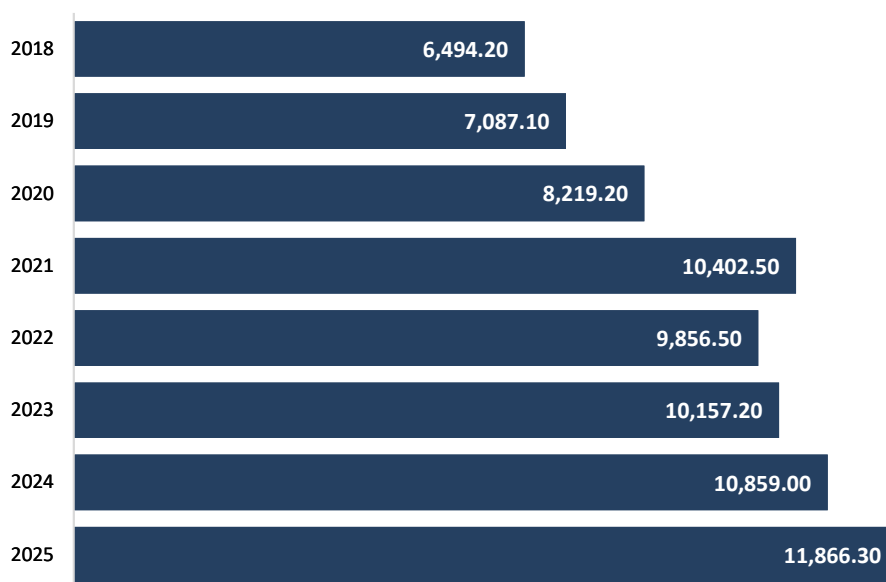


Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Economía/MHE, con datos del BCRD.

En comparación con el cuatrienio previo, las importaciones aumentaron significativamente, pasando de un promedio de US\$ 20,463.0 millones a US\$ 29,830.4 millones. De igual forma, las exportaciones de bienes evidenciaron una tendencia creciente, al promediar US\$ 14,146.6 millones en 2022-2025, lo que representa un incremento de 26.8 % respecto al promedio del cuatrienio previo, impulsadas principalmente por el dinamismo de las zonas francas, las cuales representaron aproximadamente el 58.0 % del total exportado. Dentro de estas, destacaron los productos de equipos médicos y quirúrgicos, así como la manufactura de tabaco, entre otros.

En la balanza de servicios, el turismo continuó consolidándose como una de las principales fuentes de generación de divisas. Los ingresos por viajes evidenciaron una recuperación significativa tras la pandemia del COVID-19, al pasar de un promedio de US\$ 5,847.8 millones en el cuatrienio anterior a US\$ 10,110.0 millones en el período 2022-2025. Asimismo, el flujo de remesas familiares hacia el país mantuvo una dinámica sostenida, al incrementarse de un promedio de US\$ 8,050.8 millones a US\$ 10,684.8 millones en el período analizado, posicionándose como un factor clave para la sostenibilidad del consumo privado y la mitigación parcial del déficit de la cuenta corriente.

Gráfico 6. Flujos recibidos de remesas familiares
(En millones de US\$)



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Economía/MHE, con datos del BCRD.

En cuanto a la Inversión Extranjera Directa (IED), el país recibió flujos acumulados por US\$ 18,045.0 millones entre 2022 y 2025, equivalentes a un incremento de un 22.8 % respecto al cuatrienio anterior. Estos recursos se concentraron principalmente en los sectores turismo (US\$ 4,805.1 millones), energía (US\$ 4,223.9 millones) e inmobiliario (US\$ 2,857.4 millones), los cuales explicaron, en conjunto, el 65.9 % de los flujos de IED recibida, evidenciando una alta concentración de la inversión en actividades estratégicas.

En este contexto, la evolución favorable de los flujos externos contribuyó a acumular reservas internacionales netas, las cuales pasaron de un promedio de US\$ 10,048.5 millones en el cuatrienio previo a US\$ 14,490.9 millones en 2022-2025, lo que representa un incremento de 44.2 %. Esta acumulación de reservas fortaleció la posición externa del país frente a choques, contribuyendo a amortiguar los desequilibrios en la cuenta corriente y a preservar la estabilidad cambiaria en un entorno caracterizado por elevada incertidumbre.

2.2. Panorama macroeconómico de mediano plazo, 2026-2029.

En el 2025 la economía mundial registró un crecimiento de 3.4 % de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), mostrando resiliencia pese a la elevada incertidumbre asociada a las tensiones comerciales derivadas de la guerra arancelaria y a los conflictos geopolíticos. Este desempeño respondió al adelantamiento de importaciones por parte de las empresas, la adaptación de las cadenas de suministro y a la capacidad de absorción parcial de mayores costos comerciales. Asimismo, incidieron las condiciones financieras favorables, incluido un dólar más débil y el dinamismo de la inversión, particularmente en actividades vinculadas al sector tecnológico.

Sin embargo, una vez más, la economía global ve amenazado su desempeño, esta vez por el estallido de la guerra en Oriente Medio a finales de febrero de 2026. Este conflicto representa una importante fuerza contraria a los factores favorables del año previo, debido a su impacto en los mercados de materia prima, las expectativas de inflación y sobre las condiciones financieras. Según el FMI, el pronóstico para la economía global para 2026 se revisó a la baja en 0.2 p.p., a un 3.1 %, y para el 2027 se mantuvo sin cambios en 3.2 %.

El PIB real de Estados Unidos registró un crecimiento de 2.1 % en 2025, presentando una desaceleración de 0.7 p.p. respecto a 2024, explicado principalmente por un menor ritmo de expansión de la inversión y el consumo privado. No obstante, los indicadores de alta frecuencia para el primer trimestre de 2026 sugieren un cambio en la tendencia hacia un mayor dinamismo, las estimaciones preliminares arrojan una expansión de un 2.0 %, cifra que supera en 1.5 p.p. el crecimiento registrado en el último trimestre de 2025 y en 2.6 p.p. el desempeño del primer trimestre de ese mismo año. Para el año 2026, la Reserva Federal (FED) proyecta una aceleración del crecimiento de 2.4 % según la mediana de sus proyecciones de marzo de 2026, mientras que el FMI proyecta un crecimiento de 2.3 %.

Respecto a las economías de la Zona Euro, la actividad económica registró una expansión de 1.5 % en 2025, impulsado por el adelantamiento de exportaciones hacia Estados Unidos, así como por la resiliencia de la demanda interna. En su segunda revisión, en el primer trimestre de 2026, la economía de la eurozona ha mostrado una desaceleración, expandiéndose un 0.1 % respecto al trimestre previo y un 0.8 % respecto al mismo trimestre de 2025. Para este año, el Banco Central Europeo revisó a la baja en 0.3 p.p. sus proyecciones, situando el crecimiento del PIB en 0.9 %, mientras que el FMI proyecta un 1.1 %, lo que responde principalmente a los efectos del conflicto en Oriente Medio en la economía.

En las economías emergentes, se observó un crecimiento en 2025 de 4.4 %, por encima de lo proyectado, en respuesta al dinamismo de las exportaciones y una inversión robusta. Para 2026, se espera que la mayor inversión sea contrarrestada por una moderación de la demanda interna y la materialización de los efectos de las medidas arancelarias y el complejo contexto geopolítico, proyectándose un crecimiento de 3.9 %.

En 2025, la economía china se expandió un 5.0 %, alcanzando su objetivo de crecimiento. En el primer trimestre de 2026, el país asiático se expandió en 5.0 %, superando las previsiones a pesar del aumento de los precios de la energía y las interrupciones en las cadenas de suministro derivadas de la guerra con Irán. Para este año se espera un crecimiento de 4.4 % (Fondo Monetario Internacional, abril 2026).

La región de América Latina y el Caribe registró un crecimiento de 2.4 % en 2025. Para 2026, se proyecta una desaceleración hasta un 2.3 %, según el FMI. En este contexto, el impacto del conflicto en Oriente Medio sería heterogéneo en la región, con efectos más adversos en las economías de menor tamaño. Para 2027, se prevé una recuperación moderada de la actividad económica, con un crecimiento estimado de 2.7 %.

En los primeros meses de 2026, los precios de las materias primas han mostrado un comportamiento al alza en los mercados internacionales. En particular, el petróleo West Texas Intermediate (WTI) ha registrado incrementos sostenidos impulsados por las mayores tensiones geopolíticas en Oriente Medio. En este marco, el precio del WTI promedió US\$ 60.3 por barril en enero y US\$ 64.5 en febrero. Posteriormente, en marzo, el escalamiento del conflicto y el consecuente bloqueo del estrecho de Ormuz generaron disrupciones significativas en la oferta del crudo, provocando un incremento sustancial en los precios, con cotizaciones que superaron los US\$ 100 por barril.

De acuerdo con las expectativas del mercado, estas presiones tenderían a moderarse en los próximos meses, en la medida que se llegue a un acuerdo de paz, se restablezca gradualmente el flujo a través del estrecho de Ormuz y surtan efectos las medidas de emergencia adoptadas. Bajo este escenario, se proyecta un precio promedio por barril de US\$ 81.4 en 2026 y de US\$ 73.1 para 2027, aunque persisten riesgos al alza en caso de prolongarse las disrupciones en el suministro.

Tabla 2. Supuestos para las proyecciones macroeconómicas nacionales, 2025-2029

	2025	2026	2027	2028	2029
Petróleo WTI (US\$ por barril)	64.9	81.4	73.1	69.9	67.9
Oro (US\$/Oz)	3,438.3	4,601.1	4,723.5	4,875.5	5,170.6
Nickel (US\$/TM)	15,353.7	17,281.4	18,400.0	18,940.0	19,465.0
Carbón mineral API2 CIF ARA (US\$/TM)	94.9	112.2	117.3	118.5	119.6
Crecimiento PIB real EE. UU. (%)	2.1	2.4	2.0	2.0	2.0
Inflación EE. UU. (promedio)	2.6	2.7	2.4	2.2	2.2
Inflación EE. UU. (diciembre)	2.7	2.7	2.2	2.2	2.2

Notas: Los datos a partir de 2026 corresponden a proyecciones del panorama macroeconómico 2026-2030 (marzo 2026).

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Economía/MHE, con datos de Consensus ForecastsTM, FMI, Banco Mundial, NYMEX, LME y Bloomberg[®] consultados el 26 de marzo de 2026.

Los pronósticos de crecimiento del PIB real de los organismos internacionales para la República Dominicana se sitúan en torno al 3.6 % - 4.5 % para el año en curso, en línea con las proyecciones locales de 3.75 %. Para el 2027 los organismos proyectan un crecimiento real entre 4.4 % y 4.9 %.

En cuanto a la inflación, el aumento de los precios energéticos derivado del conflicto bélico en Oriente Medio, unido a la condición de República Dominicana como importador neto de productos petroleros y derivados, implicaría una trayectoria de precios al alza, aunque dentro del rango meta. En este contexto, se proyecta un crecimiento de los precios de 4.50 % a cierre de 2026, con un promedio anual de 5.00 %. Para 2027, se espera la convergencia hacia el valor central del rango meta, con una inflación de cierre y promedio de año que se ubicarían en torno al 4.00 % y 4.20 %, respectivamente.

El deflactor exhibiría una dinámica similar. Las previsiones apuntan a un crecimiento de 5.20 % en 2026, que descendería a 4.20 % en 2027.

A inicio de 2026, la depreciación del dólar en el mercado internacional durante los primeros meses del año incidió en el comportamiento de la moneda local, con una apreciación interanual de 0.2 % en febrero. Bajo este contexto, y previéndose un flujo óptimo de divisas, se proyecta que el tipo de cambio promedie RD\$ 63.95 por dólar estadounidense para una variación interanual de 3.15 %.

Para 2027, se espera un tipo de cambio promedio anual de RD\$ 68.15 por dólar, equivalente a una depreciación interanual de 6.57 %.

Es importante destacar que, ante un entorno global complejo, persisten factores con potencial a sesgar a la baja las proyecciones nacionales, así como alterar las previsiones de inflación, especialmente si el conflicto bélico se prolonga más de lo previsto.

Tabla 3. Panorama macroeconómico, 2025-2029

	2025	2026	2027	2028	2029
PIB real (Índice 2018=100)	126.9	131.7	138.3	145.2	152.4
Crecimiento del PIB real	2.12	3.75	5.00	5.00	5.00
PIB nominal (Millones RD\$)	7,897,551.3	8,619,782.4	9,430,903.9	10,298,547.0	11,246,013.4
Crecimiento del PIB nominal	6.68	9.15	9.41	9.20	9.20
Inflación (promedio)	3.87	5.00	4.20	4.00	4.00
Inflación (diciembre)	4.95	4.50	4.00	4.00	4.00
Crecimiento deflactor PIB	4.50	5.20	4.20	4.00	4.00
Tasa de cambio (promedio)	62.00	63.95	68.15	70.88	73.71
Tasa de variación (%)	4.06	3.15	6.57	4.00	4.00

Notas: Los datos a partir de 2026 corresponden a proyecciones del panorama macroeconómico 2026-2030 (marzo 2026).

Fuente: Panorama macroeconómico 2026-2030 (marzo 2026). Elaborado por el Viceministerio de Economía/MHE.

2.3. Marco fiscal de mediano plazo.

2.3.1. Ingresos, gastos y balance financiero.

Para próximo el cuatrienio la política fiscal se centrará en la sostenibilidad de la deuda pública, con el objetivo de garantizar los recursos financieros necesarios para el desarrollo económico del país, el resarcimiento de posibles riesgos fiscales y la atención efectiva de las crecientes demandas sociales. En ese sentido, el Estado adopta una postura fiscal prudente, transparente y socialmente responsable, que siga las directrices establecidas en la Ley número 35-24 de Responsabilidad Fiscal de las Instituciones Estatales, donde se espera que la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) no supere el 40.0 % del PIB en el año 2035 y se establece un tope al crecimiento anual del gasto primario.

Con estas medidas, el Estado dominicano busca mejorar la eficiencia del gasto y fortalecer los ingresos tributarios, manteniendo la flexibilidad necesaria para realizar ajustes ante la materialización de choques externos o cambios en las condiciones macroeconómicas. Además de eficientizar la administración de sus recursos financieros mediante la priorización del gasto público, y el aumento de los ingresos fiscales, con miras a fomentar el crecimiento económico y social del país.

Tabla 4. Ejecución de las principales variables fiscales 2025-2029
(en millones de RD\$)

	2025 Ejecutado	2026 PGE	2027 Proyectado	2028 Proyectado	2029 Proyectado
Ingreso	1,248,186.3	1,342,258.2	1,461,012.1	1,596,556.8	1,748,294.9
Gasto primario	1,245,989.1	1,298,576.3	1,392,073.8	1,489,518.9	1,593,785.3
Balance primario	2,197.2	43,681.9	68,938.3	107,037.8	154,509.6
Intereses	275,589.9	310,214.3	354,751.6	390,983.6	424,759.7
Balance global	(273,392.7)	(266,532.5)	(285,813.3)	(283,945.7)	(270,250.1)
Gasto total	1,521,579.0	1,608,790.6	1,746,825.4	1,880,502.5	2,018,545.0

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda y Economía (MHE) a partir de los datos publicados por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Tabla 5. Ejecución de las principales variables fiscales 2025-2029
(como porcentaje del PIB)

	2025 Ejecutado	2026 PGE	2027 Proyectado	2028 Proyectado	2029 Proyectado
Ingreso	15.8 %	15.6 %	15.5 %	15.5 %	15.5 %
Gasto primario	15.8 %	15.1 %	14.8 %	14.5 %	14.2 %
Balance primario	0.0 %	0.5 %	0.7 %	1.0 %	1.4 %
Intereses	3.5 %	3.6 %	3.8 %	3.8 %	3.8 %
Balance global	-3.5 %	-3.1 %	-3.0 %	-2.8 %	-2.4 %

	2025 Ejecutado	2026 PGE	2027 Proyectado	2028 Proyectado	2029 Proyectado
Gasto total	19.3 %	18.7 %	18.5 %	18.3 %	17.9 %

Nota: Cifras del PIB a partir del Marco Macroeconómico revisado en marzo de 2026.

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda y Economía (MHE) a partir de los datos publicados por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Basado en los datos de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026-2030, se proyecta un crecimiento constante de los ingresos fiscales, los cuales ascenderían de RD\$ 1,342,258.2 millones en 2026 a RD\$ 1,748,294.9 millones en 2029. A pesar de este incremento nominal de RD\$ 406,036.77 millones impulsado por la gestión administrativa, la presión tributaria se mantendría relativamente estable en torno al 15.5 % del PIB. Esta estabilidad sugiere que el dinamismo recaudatorio respondería a factores cíclicos y de eficiencia operativa más que a reformas estructurales, situando los principales retos de mediano plazo en la ampliación sostenida de la base tributaria a través de la reducción de la informalidad y la racionalización del gasto tributario, pilares fundamentales para garantizar el financiamiento del gasto prioritario y la sostenibilidad fiscal.

En cuanto al gasto público, las proyecciones se orientan hacia la racionalización de los recursos, garantizando que el gasto primario se ajuste a la dinámica de los ingresos y el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Se estima un incremento desde los RD\$ 1,608,790.6 millones estimados para 2026 hasta alcanzar los RD\$ 2,018,545.0 millones en 2029, dinámica que, en conjunto con la evolución de los ingresos, refleja una trayectoria de consolidación fiscal hacia un resultado global menos deficitario.

A pesar de una ligera fluctuación entre 2026 y 2027, la tendencia se revierte a partir de 2028, permitiendo que el déficit fiscal se reduzca de 3.1 % del PIB en 2026 a 2.4 % en 2029 (equivalente a RD\$ 270,250.1 millones). Paralelamente, el balance primario mostrará una mejora significativa, pasando de un superávit del 0.5 % en 2026 al 1.4 % del PIB al cierre de 2029; este fortalecimiento de la capacidad recaudatoria y la priorización del gasto público garantizarán la sostenibilidad del endeudamiento y la estabilidad de las finanzas del Estado dominicano.

2.3.2. Distribución económica y funcional del gasto público.

Tabla 6. Ejecución del gasto público por clasificación económica 2025-2029
(en millones de RD\$)

Detalle	2025 Ejecutado	2026 PGE	2027 Proyectado	2028 Proyectado	2029 Proyectado
Gastos corrientes	1,747,609.2	1,831,964.1	1,983,704.6	2,126,845.0	2,274,560.5
Gastos de consumo	514,508.3	542,875.5	580,299.1	619,841.9	654,825.0
Prestaciones de la seguridad social	87,383.5	101,897.9	108,146.2	115,119.1	123,686.0
Intereses de la deuda	275,589.9	310,214.3	354,751.6	390,983.6	424,759.7
Subvenciones y transferencias corrientes otorgadas	433,781.9	438,458.2	470,223.4	500,419.0	535,612.7
Otros gastos corrientes	2,563.6	60.0	60.8	62.4	64.4

Detalle	2025 Ejecutado	2026 PGE	2027 Proyectado	2028 Proyectado	2029 Proyectado
Gastos de capital	207,751.7	215,284.7	233,344.3	254,076.6	279,597.1
Construcciones en proceso	68,992.4	65,675.1	71,199.2	78,136.2	87,589.7
Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	50,134.9	71,387.7	79,621.6	88,472.1	98,773.3
Objetos de valor	121.5	16.4	16.6	17.3	18.2
Activos no producidos	2,618.4	2,770.2	2,980.3	3,209.2	3,497.1
Transferencias de capital otorgadas	85,884.6	72,989.0	76,904.1	81,435.8	86,716.5
Gastos de capital, reserva presupuestaria	-	2,446.3	2,622.4	2,806.0	3,002.4
Gasto total	1,955,360.9	2,047,248.8	2,217,048.8	2,380,921.6	2,554,157.7

Nota: Las subvenciones y transferencias se presentan de forma consolidada, dado que en el contexto actual ambas subpartidas están sujetas a recomposición en función de la evolución del precio del petróleo y otras materias primas.

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda y Economía (MHE) a partir de los datos publicados por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Tabla 7. Ejecución del gasto público por clasificación económica 2025-2029
(como porcentaje del PIB)

Detalle	2025 Ejecutado	2026 PGE	2027 Proyectado	2028 Proyectado	2029 Proyectado
Gastos corrientes	22.1 %	21.3 %	21.0 %	20.7 %	20.2 %
Gastos de consumo	6.5 %	6.3 %	6.2 %	6.0 %	5.8 %
Prestaciones de la seguridad social	1.1 %	1.2 %	1.1 %	1.1 %	1.1 %
Intereses de la deuda	3.5 %	3.6 %	3.8 %	3.8 %	3.8 %
Subvenciones y transferencias corrientes otorgadas	5.5 %	5.1 %	5.0 %	4.9 %	4.8 %
Otros gastos corrientes	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Gastos de capital	2.6 %	2.5 %	2.5 %	2.5 %	2.5 %
Construcciones en proceso	0.9 %	0.8 %	0.8 %	0.8 %	0.8 %
Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	0.6 %	0.8 %	0.8 %	0.9 %	0.9 %
Objetos de valor	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Activos no producidos	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Transferencias de capital otorgadas	1.1 %	0.8 %	0.8 %	0.8 %	0.8 %
Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Gasto total	24.8 %	23.8 %	23.5 %	23.1 %	22.7 %

Nota: Cifras del PIB a partir del Marco Macroeconómico revisado en marzo de 2026. Las subvenciones y transferencias se presentan de forma consolidada, dado que en el contexto actual ambas subpartidas están sujetas a recomposición en función de la evolución del precio del petróleo y otras materias primas.

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda y Economía (MHE) a partir de los datos publicados por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

En los próximos cuatro años, el gobierno continúa apostando a la mejora de la calidad de vida de la población dominicana, al tiempo que mantiene una gestión prudente de las finanzas públicas. Continuará el apoyo a sectores como salud, educación, infraestructura, seguridad y protección social. Al mismo tiempo, se mantendrán los mecanismos de protección a los hogares frente a los

efectos adversos del actual contexto geopolítico, así como el respaldo a los sectores productivos estratégicos ante los mayores niveles de incertidumbre que se desprenden del complejo panorama internacional.

Esto implica operar dentro de un espacio presupuestario limitado, priorizando políticas, programas e intervenciones que generen el mayor impacto positivo en la economía, la población y el medio ambiente a mediano plazo.

Bajo esta premisa, la estructuración de la clasificación económica y funcional del gasto público para el próximo cuatrienio enfocará el presupuesto en áreas clave como el gasto social y servicios públicos esenciales, particularmente la ejecución en viviendas y servicios comunitarios, educación y salud. Además, se les otorga un mayor peso a las actividades destinadas a la protección del medio ambiente, especialmente a la adaptación y mitigación del cambio climático, considerando que el desarrollo es sinónimo de bienestar económico y social. Por otro lado, se contempla un desmonte paulatino de la ejecución en subvenciones otorgadas a empresas. En ese sentido, se presenta la distribución funcional y económica del gasto público donde se evidencian dichas prioridades para el periodo 2026-2029.

Tabla 8. Ejecución del gasto público por clasificación económica 2025-2029
(en millones de RD\$)

Detalle	2025 Ejecutado	2026 PGE	2027 Proyectado	2028 Proyectado	2029 Proyectado
SERVICIOS GENERALES	254,566.6	254,745.5	272,230.1	289,244.9	292,665.7
Administración general	105,375.3	101,267.5	107,811.7	116,171.9	108,854.6
Relaciones internacionales	13,910.1	14,879.7	15,528.0	16,035.1	16,524.5
Defensa nacional	54,650.0	55,267.8	58,682.8	60,026.3	62,975.7
Justicia, orden público y seguridad	80,631.1	83,330.4	90,207.7	97,011.6	104,310.9
SERVICIOS ECONÓMICOS	264,955.5	247,044.0	276,599.8	296,977.2	329,644.4
Asuntos económicos, comerciales y laborales	24,946.0	22,642.7	17,415.9	15,707.4	14,035.9
Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	21,414.0	19,062.9	19,558.3	19,811.0	20,123.0
Riego	5,616.5	6,915.0	7,065.4	7,211.1	7,345.7
Minería, manufactura y construcción	984.5	976.1	1,007.2	1,009.0	1,028.2
Comunicaciones	2,819.1	4,348.4	4,607.6	4,905.8	5,291.1
Banca y seguros	74.9	148.4	153.1	156.4	159.3
Otros servicios económicos	209,100.6	192,950.5	226,792.2	248,176.5	281,661.2
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	12,796.2	15,517.8	16,528.0	17,486.6	18,653.0
Protección del aire, agua y suelo	652.9	1,149.8	1,219.1	1,259.6	1,297.9
Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	8,087.6	8,096.9	8,420.2	8,652.2	8,875.1
Cambio Climático	4,055.7	6,271.0	6,888.7	7,574.7	8,480.0
SERVICIOS SOCIALES	678,663.0	732,070.6	784,939.9	840,392.4	900,137.1
Vivienda y servicios comunitarios	41,676.9	31,099.4	33,559.5	35,753.2	38,122.8
Salud	146,424.0	167,322.3	178,624.0	188,502.6	198,866.3
Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	17,655.4	16,777.2	14,198.0	14,943.9	15,877.6
Educación	305,867.2	325,305.5	357,252.9	389,699.5	424,455.2

Detalle	2025 Ejecutado	2026 PGE	2027 Proyectado	2028 Proyectado	2029 Proyectado
Protección social	166,099.8	190,324.7	200,010.1	210,178.7	221,449.3
Equidad de género	939.8	1,241.5	1,295.3	1,314.5	1,365.9
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	310,597.7	359,412.8	396,527.6	436,401.4	477,444.8
Intereses y comisiones de deuda pública	310,597.7	359,412.8	396,527.6	436,401.4	477,444.8
Gasto total	1,521,579.0	1,608,790.6	1,746,825.4	1,880,502.5	2,018,545.0

Nota: Energía, incluyendo las transferencias al sector eléctrico, y combustibles y Transportes se incluyen en otros servicios económicos, dado que en el contexto actual ambas subpartidas están sujetas a recomposición en función de la evolución del precio del petróleo y otras materias primas.

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda y Economía (MHE) a partir de los datos publicados por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Tabla 9. Ejecución del gasto público por función 2025-2029
(como porcentaje del PIB)

Detalle	2025 Ejecutado	2026 PGE	2027 Proyectado	2028 Proyectado	2029 Proyectado
SERVICIOS GENERALES	3.2 %	3.0 %	2.9 %	2.8 %	2.6 %
Administración general	1.3 %	1.2 %	1.1 %	1.1 %	1.0 %
Relaciones internacionales	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.1 %
Defensa nacional	0.7 %	0.6 %	0.6 %	0.6 %	0.6 %
Justicia, orden público y seguridad	1.0 %	1.0 %	1.0 %	0.9 %	0.9 %
SERVICIOS ECONÓMICOS	3.4 %	2.9 %	2.9 %	2.9 %	2.9 %
Asuntos económicos, comerciales y laborales	0.3 %	0.3 %	0.2 %	0.2 %	0.1 %
Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	0.3 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %
Riego	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %
Minería, manufactura y construcción	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Comunicaciones	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Banca y seguros	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Otros servicios económicos	2.6 %	2.2 %	2.4 %	2.4 %	2.5 %
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %
Protección del aire, agua y suelo	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %
Cambio Climático	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %
SERVICIOS SOCIALES	8.6 %	8.5 %	8.3 %	8.2 %	8.0 %
Vivienda y servicios comunitarios	0.5 %	0.4 %	0.4 %	0.3 %	0.3 %
Salud	1.9 %	1.9 %	1.9 %	1.8 %	1.8 %
Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.1 %	0.1 %
Educación	3.9 %	3.8 %	3.8 %	3.8 %	3.8 %
Protección social	2.1 %	2.2 %	2.1 %	2.0 %	2.0 %
Equidad de género	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	3.9 %	4.2 %	4.2 %	4.2 %	4.2 %
Intereses y comisiones de deuda pública	3.9 %	4.2 %	4.2 %	4.2 %	4.2 %
Gasto total	19.3 %	18.7 %	18.5 %	18.3 %	17.9 %

Nota: Cifras del PIB a partir del Marco Macroeconómico revisado en marzo de 2026. Energía, incluyendo las transferencias al sector eléctrico, y combustibles y Transportes se incluyen en otros servicios económicos, dado que en el contexto actual ambas subpartidas están sujetas a recomposición en función de la evolución del precio del petróleo y otras materias primas.

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda y Economía (MHE) a partir de los datos publicados por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

3. MARCO CONCEPTUAL.

3.1. Paradigma de calidad de vida, presente en el PNPSP.

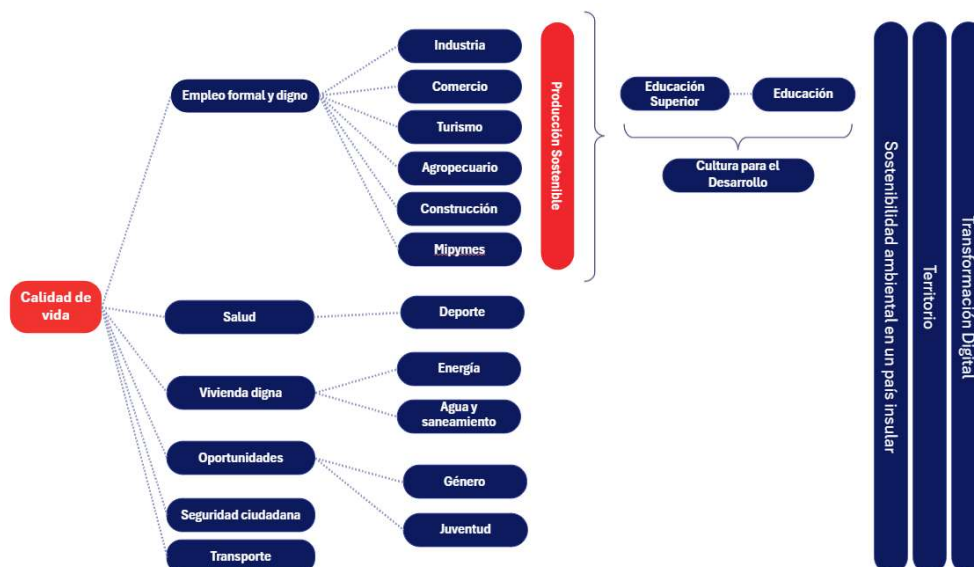
Ilustración 2. Construyendo a una visión de nación



El paradigma de calidad de vida que orienta la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025-2028 se fundamenta en una visión integral del desarrollo centrada en las personas, el bienestar colectivo y la sostenibilidad. Este enfoque asume que el desarrollo no puede reducirse solo al crecimiento económico,

sino que debe traducirse en mejores condiciones de vida para la población, mediante el acceso equitativo a seguridad, vivienda adecuada, educación, salud, en un entorno de sostenibilidad ambiental y fortalecimiento institucional. En este marco, el Estado orienta sus intervenciones hacia la generación de valor público, articulando políticas, programas y recursos bajo la lógica de la cadena de valor del sector público, vinculando insumos, productos, resultados e impactos con el propósito de mejorar el bienestar de la ciudadanía.

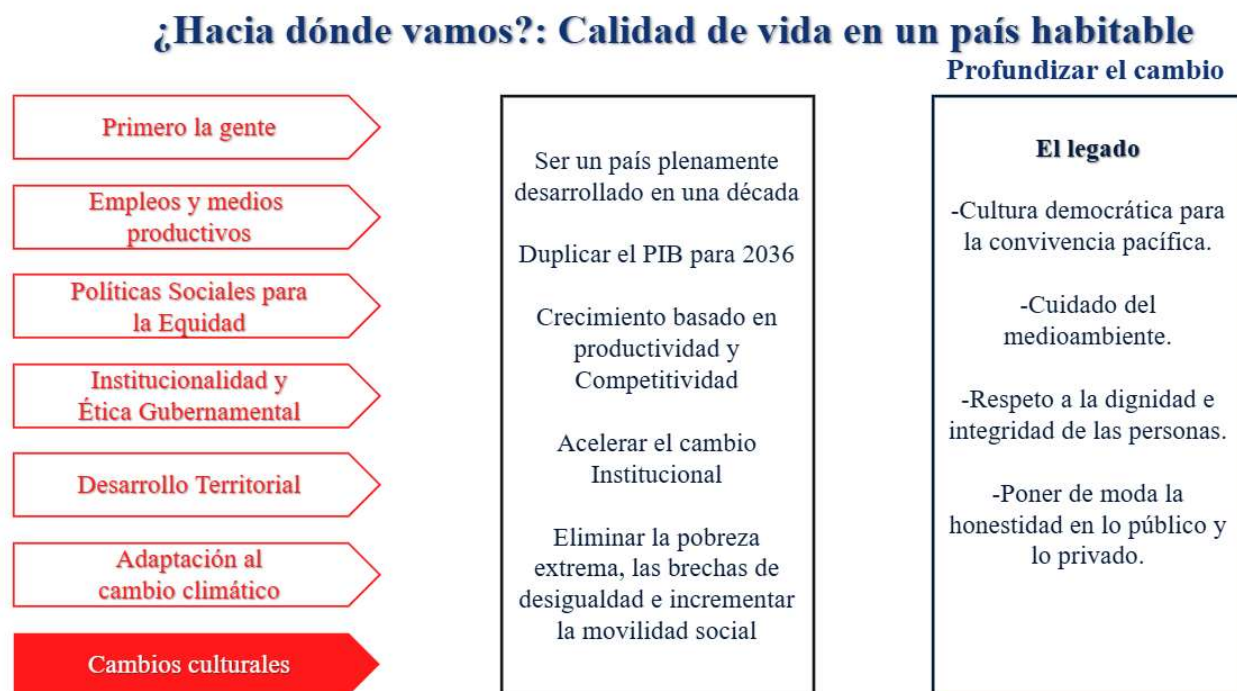
Ilustración 3. Paradigma de la calidad de vida



Este paradigma se encuentra alineado con la visión de desarrollo establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa de Gobierno 2024-2028, integrando principios de equidad, cohesión territorial, sostenibilidad ambiental, inclusión social, innovación y participación ciudadana.

Bajo el lema de “calidad de vida en un país habitable”, el PNPS prioriza 17 políticas orientadas a: reducir desigualdades; eliminar la pobreza extrema; fortalecer la movilidad social; promover el empleo formal y digno; impulsar la transformación digital y territorial; incrementar la productividad y la competitividad; fortalecer la cohesión social; y fomentar cambios culturales basados en valores democráticos, honestidad, convivencia pacífica y responsabilidad ciudadana. De esta manera, la calidad de vida se convierte en el elemento orientador de las políticas priorizadas y de la acción pública, procurando que el desarrollo económico, social, institucional y ambiental tenga como finalidad última el bienestar integral de las personas y el desarrollo sostenible de la República Dominicana.

Ilustración 4. Calidad de vida en un país habitable



Algunos de los resultados estratégicos y metas trazadoras de este paradigma de calidad de vida para el próximo cuatrenio son los siguientes:

- Aumentar el empleo formal que incida en el incremento de la clase media de 49 % en 2024 a más del 50 % y en el crecimiento del PIB per cápita (US\$/PP) pasando de 11,000 a 15,000 al final del periodo.

- Incrementado el salario mínimo promedio real de RD\$ 13,000 a RD\$ 17,000 y en la disminución del porcentaje de personas ocupadas en condición de pobreza monetaria de más del 10 % a 6 %.
- Disminuir el desempleo juvenil situando la tasa de desocupación abierta de personas entre 25 a 35 años de aproximadamente 6 % a 4 %.
- Aumentar la inversión en I+D+I del sector industrial nacional impactando el Índice Global de Innovación de 29.10 a más de 30.
- Aumentar el volumen de las exportaciones logrando incrementar la participación de las exportaciones de manufactura dominicanas en las exportaciones de manufactura mundiales de 473.71 a 547.11.
- Aumentar el número de MIPYMES formalizadas pasando de 275,950.00 a 297,202.20.
- Aumentada la inclusión de mujeres y jóvenes en las actividades agropecuarias disminuir el porcentaje de mujeres en la zona rural ocupadas dedicadas al trabajo no remunerado de 2.65 a 1.71.
- Disminuida la subalimentación al disminuir el porcentaje de población en situación de pobreza monetaria (moderada y extrema) residente en la zona rural (esto es la pobreza general) pasando de 22.80 % en 2024 a 12.20 % en 2029.
- Mejorar el acceso equitativo de la población a servicios de salud individual y colectiva que contribuyan a reducir la tasa de mortalidad infantil de 16 a 12.5 y aumentar la esperanza de vida al nacer de 75 a 77 años.
- Incrementar las prácticas o intervenciones que promueven la salud y previenen enfermedades para impactar en la reducción de la tasa de suicidio de 6 a 4.
- Reducir la tasa de femicidios por cada 100 mil mujeres de 1.37 a 0.81.
- Reducir las muertes prevenibles por causas seleccionadas de interés para la salud pública que incidan en la disminución de la mortalidad materna de 127.72 a 88.32 y la mortalidad, neonatal de 13.14 a 10.21.
- Reducir la mortalidad por accidentes de tránsito de 27.10 por cada 100 mil habitantes en el 2024 a 24.40.
- Disminuir la tasa de homicidios intencionales de 9.64 a 8.10.
- Incrementar el acceso a los ciclos de educación primaria y secundaria para aumentar los años promedio de escolaridad ajustados en función del aprendizaje de 6.50 a 7.68.

- Incrementar el acceso a los ciclos de educación primaria y secundaria que incida en el aumento de la escolaridad promedio preuniversitaria en la población 19 años y más de 10.52 años a 12.10.
- Incrementar y mejorar los aprendizajes de los estudiantes en todos los niveles educativos, incidiendo en la reducción del analfabetismo de 5.37 a 4.28.
- Aumentar el número de la población con dominio del inglés incrementando índice de desempeño en inglés de 3.0 a 5.0.
- Incrementada la proporción de jóvenes matriculados en educación superior en sus regiones / comunidades de origen lo que impactará en el incremento de la Tasa neta de matriculación en educación superior de 23.3 % a 26.98.
- Incrementar la producción de investigaciones científicas para mejorar los niveles de competitividad y el desarrollo del país lo que impactará en el número de patentes registradas de 127a 138.
- Aumentado el Índice de Percepción de la Corrupción logrando mejor posición en el Ranking Global del factor de ausencia de corrupción del Índice Global de Estado de Derecho pasando de 67.61 en 2024 a 73.16.
- Reducir la degradación de las zonas costero-marinas a nivel nacional al aumentar la extensión de ecosistemas costeros y marinos restaurados de 67.70 % a 87.09 %.
- Reducidas las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel nacional al reducir el nivel de la concentración de material particulado grueso (MP10) pasando de 61.85 en 2024 a 58.34 y el nivel de concentración de material particulado fino (MP2.5) de 33.99 a 27.25 para el mismo periodo.

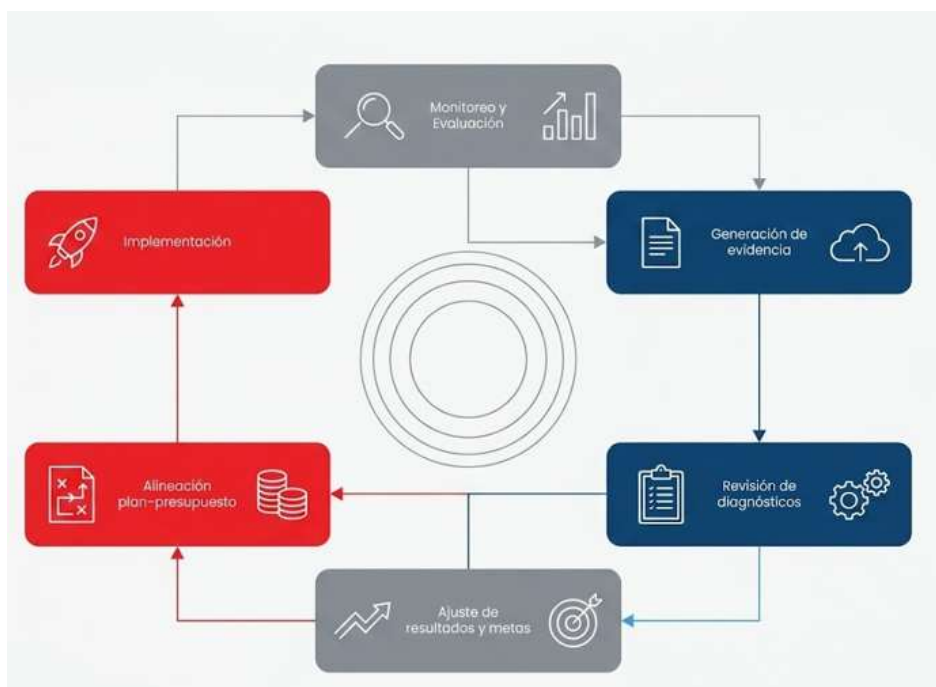
MARCO METODOLÓGICO.

4. Aspectos metodológicos.

En el contexto del ciclo de planificación 2025–2028, la actualización correspondiente al año 2026 PNPSP se orienta a fortalecer la coherencia, pertinencia y viabilidad de las políticas priorizadas, asegurando su alineación con las prioridades gubernamentales, la END y las condiciones macroeconómicas y fiscales vigentes.

A diferencia del proceso de formulación inicial, la actualización del PNPSP constituye un ejercicio sistemático de **revisión, ajuste y mejora continua**, basado en la evidencia generada a partir del seguimiento y monitoreo de las intervenciones públicas. En este sentido, el proceso de actualización permite incorporar cambios en el entorno, nuevas demandas sociales, así como lecciones aprendidas en la implementación de las políticas, garantizando la capacidad adaptativa de la planificación pública.

Ilustración 5. Ciclo de actualización del PNPSP



Fuente: Elaboración propia del Ministerio de Hacienda y Economía (MHE), con base en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y el proceso de actualización del PNPSP 2026.

La formulación y actualización del PNPSP se fundamentan en el concepto de creación de valor público, entendiéndolo como el conjunto de beneficios que las instituciones públicas en los diferentes niveles de gobierno generan para la sociedad mediante la implementación de políticas y servicios que responden a las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía, y que se perciben como legítimos.

La cadena de valor público representa el marco conceptual que orienta el modelo metodológico y operativo para la gestión de las políticas priorizadas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP). Este enfoque organiza las intervenciones públicas a partir de una secuencia lógica que vincula la asignación de recursos e insumos con la provisión de bienes y servicios, la generación de resultados y la consecución de impactos, con el propósito de crear valor público y contribuir al bienestar de la población.

En el marco de la actualización 2026, la cadena de valor público se mantiene como el principal instrumento metodológico, incorporando ajustes en sus distintos eslabones —insumos, productos, resultados e impactos— en función de la evidencia disponible y de las prioridades estratégicas definidas durante el proceso de formulación del presente Plan.

Ilustración 6. Cadena de valor del sector público



Fuente: Presentación SNPIP y la Cadena de Valor, Departamento de Formulación, DDPS, MHE.

4.1. Alcance del proceso de actualización.

La actualización del PNPSP al 2026 comprende la revisión y ajuste de los siguientes elementos:

- Diagnósticos de las políticas priorizadas
- Resultados e indicadores
- Metas plurianuales
- Producción institucional priorizada
- Marco macroeconómico y fiscal
- Vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo, políticas transversales¹ y los

¹ Para ampliar ver anexo 3. Nota metodológica y mapa de integración transversal

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Programas presupuestarios prioritarios
- Análisis de motricidad del PNPS²

Este proceso se realiza en coherencia con los lineamientos técnicos establecidos y con la participación de las instituciones del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, asegurando la calidad técnica, la coherencia interinstitucional y la orientación a resultados de la planificación pública.

La formulación y actualización del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPS) 2025–2028 conllevan las siguientes etapas:

- Elaboración y actualización de los lineamientos estratégicos para la planificación.
- Apertura del proceso de actualización de los instrumentos de planificación: PEI-PNPS.
- Revisión y ajuste de los diagnósticos por política priorizada y del marco de resultados plurianual.
- Programación macroeconómica y fiscal de mediano plazo.
- Revisión y actualización de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), incluyendo su alineación con las políticas priorizadas y el presupuesto.
- Integración de los ajustes y aprobación del PNPS actualizado.

4.2. Enfoque sistémico y pensamiento complejo en la planificación pública.

El proceso de actualización del PNPS amplió el abordaje del enfoque sistémico, reconociendo que los problemas públicos que enfrentan las políticas priorizadas son de carácter multidimensional, multisectorial, interdependiente y dinámico.

Desde esta perspectiva, la planificación pública se concibe como un sistema en el que se interrelacionan actores, sectores, instrumentos e intervenciones, cuyos resultados dependen de las relaciones existentes entre ellos. En este sentido, el pensamiento sistémico permite comprender la naturaleza no lineal de los problemas públicos, así como las interdependencias e interrelaciones entre las distintas intervenciones del Estado.

Este enfoque promueve la articulación interinstitucional, la coherencia sectorial y multisectorial, así como la integración de los enfoques transversales, tales como el enfoque territorial, de género, sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos.

En el marco de esta actualización, este enfoque contribuye a mejorar la identificación de la problemática planteada en los diagnósticos, la consistencia y coherencia de las intervenciones y la efectividad de las políticas públicas.

² Para ampliar ver anexo 2. Nota metodológica: Índice de motricidad y análisis de motricidad

4.3. Consulta a expertos y fortalecimiento de los diagnósticos.

Como parte del proceso de actualización, se incorpora la consulta a expertos como un mecanismo para fortalecer la calidad técnica de los diagnósticos asociados a las políticas priorizadas.

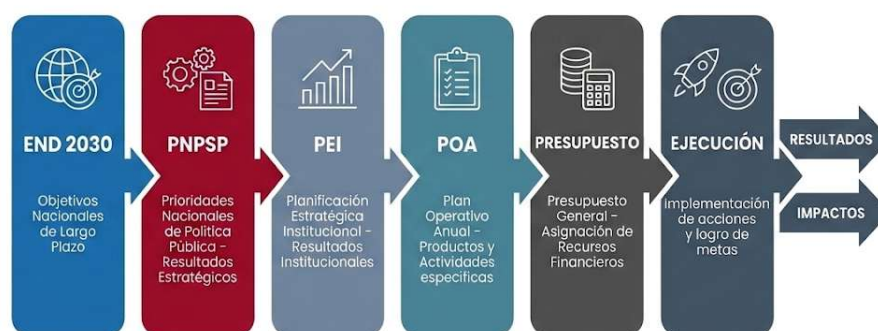
Este proceso contempla la participación de especialistas del sector público, sector privado, organismos de cooperación internacional, así como expertos internos del Ministerio de Hacienda y Economía, con el objetivo de generar insumos y recomendaciones que contribuyan a mejorar el análisis de los problemas, sus causas y las posibles soluciones.

La consulta a expertos permite fortalecer los supuestos que sustentan las intervenciones públicas, identificar brechas no evidenciadas previamente y enriquecer el diseño de las políticas, mejorando su pertinencia y efectividad.

4.4. Alineación de la planificación con la presupuestación pública.

En cumplimiento con el mandato que le da sentido a la reforma institucional establecida a partir de la promulgación de la Ley núm. 45-25, la metodología implementada para la actualización del PNPSP 2026-2029 logró avances significativos en la articulación entre la planificación y la presupuestación, como elemento clave para garantizar la viabilidad de las políticas públicas y la calidad del gasto. Esto implicó la realización de una revisión exhaustiva de los productos estratégicos de los PEI, (vis-à-vis) con las estructuras programáticas del presupuesto, con mayor énfasis en los resultados y productos estratégicos a ser incluidos en las estructuras programáticas del presupuesto 2027.

Ilustración 7. Articulación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública



Fuente: Elaboración propia del Ministerio de Hacienda y Economía (MHE), a partir de la Ley núm. 498-06, el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y los lineamientos técnicos de planificación 2026.

Este proceso de revisión de las estructuras programáticas se realizó y continúa realizándose en coordinación con la Dirección General de Presupuesto, y se vincula al Marco Fiscal y el marco de gasto de Mediano Plazo, con el propósito de asegurar la sostenibilidad fiscal de las intervenciones públicas.

4.5. Prospectiva y orientación estratégica de la planificación.

La actualización del PNPSP incorpora elementos de la prospectiva, orientado a anticipar escenarios futuros y fortalecer la capacidad de adaptación de las políticas públicas frente a contextos cambiantes.

Este enfoque implica el análisis de tendencias económicas, sociales, tecnológicas y ambientales, así como la identificación de riesgos y oportunidades que puedan incidir en el logro de los resultados definidos.

Los diagnósticos y la construcción de la cadena de valor de las políticas priorizadas cuentan con una aproximación al backcasting, metodología que consiste en plantear el futuro deseado e identificar intervenciones, acciones y políticas actuales que lleven a él.

Asimismo, el paradigma de calidad de vida planteado supone una apuesta prospectiva e integral de la contribución del accionar público hacia el desarrollo nacional, contribuyendo a mejorar la toma de decisiones estratégicas, reducir la incertidumbre y orientar la planificación hacia resultados sostenibles en el mediano y largo plazo.

4.6. Integración de los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

El proceso de actualización 2026 ha permitido fortalecer la alineación de los proyectos de inversión pública a los resultados estratégicos del PNPSP y los PEI. Para ello, se actualizó y mejoró el modelo de priorización de proyectos de inversión pública asegurando que estos estén aportando al logro de las prioridades. Esta articulación se sustenta en la cadena de valor público, permitiendo vincular los recursos asignados con los productos generados y los resultados alcanzados.

En este sentido, el PNPSP se constituye como el instrumento articulador del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, integrando la planificación estratégica, la planificación operativa y la presupuestación pública, fortaleciendo la coherencia entre los distintos instrumentos, incluyendo:

- Planes Estratégicos Institucionales (PEI)
- Planes Operativos Anuales (POA)
- Programación presupuestaria
- Inversión pública

5. Monitoreo y evaluación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).

5.1. Marco legal del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación.

El Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNMyE) se encuentra jurídicamente anclado en la Ley No. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, particularmente en sus artículos 37 al 40, donde se establece como un componente del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública bajo la rectoría del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (hoy Ministerio de Hacienda y Economía, MHE). Este marco normativo define el Monitoreo y la Evaluación como una función sustantiva orientada a valorar la eficacia, eficiencia, calidad, impacto y sostenibilidad de las intervenciones públicas, posicionándola como un proceso analítico clave para la toma de decisiones estratégicas.

En complemento, la Ley núm. 45-25 fortalece la institucionalización de la evaluación dentro del ciclo de gestión pública, al conferir al MHE la responsabilidad de articular el desempeño de las políticas y regular el sistema. Este andamiaje legal configura la evaluación como un proceso que debe integrarse en la planificación, ejecución y revisión de las intervenciones estatales, aunque persisten desafíos en su implementación (articulación interinstitucional y uso de resultados en la programación presupuestaria). En este contexto, la consolidación de instrumentos como la Agenda Nacional de Evaluación (ANE) busca materializar el mandato normativo y posicionar la evaluación como eje rector del desempeño del sector público.

5.2. Estructura Monitoreo PNPSP 2025 – 2028.

En el marco de la metodología de cadena de valor, el proceso desarrollado por el Departamento de Monitoreo y Evaluación del MHE se enfoca en el seguimiento sistemático de información relevante para identificar avances, alertas y necesidades de ajuste en función del cumplimiento de las metas establecidas. Asimismo, este proceso contribuye a la generación de evidencia para la toma de decisiones y para la valoración de los resultados e impactos de las políticas, planes y proyectos.

Para el monitoreo efectivo del PNPSP, se han definido especificaciones basadas en horizontes temporales diferenciados para cada uno de los eslabones de la cadena.

En el nivel de **impacto**, el seguimiento se orienta al largo plazo mediante indicadores que capturan transformaciones estructurales, los cuales se actualizan anualmente y, a menudo, trascienden el ciclo de planificación actual. En el nivel de **resultados**, que integra el mediano y corto plazo, se utilizan indicadores que alimentan el Índice de Progreso Sectorial (IPS), con actualizaciones trimestrales y anuales que permiten analizar la contribución sectorial a los objetivos priorizados. Finalmente, en el nivel de **producto**, el monitoreo se enfoca en el corto plazo, analizando mensualmente las unidades de medida y la ejecución física y presupuestaria para garantizar la operatividad institucional.

Ilustración 8. Monitoreo del PNPSP. Especificaciones en la Cadena de Valor del Sector Público



La integridad de este sistema depende de la diversidad y calidad de sus fuentes de información. Las principales actualizaciones provienen de la producción pública reportada en sistemas transaccionales del Estado, como el SIGEF y DIGEPRES. Asimismo, se incorporan datos de los registros administrativos institucionales, encuestas de hogares y reportes de organismos internacionales para robustecer el análisis. Es fundamental destacar que la evolución de este sistema hacia una toma de decisiones informada está supeditada a la capacidad de los sistemas institucionales para proveer insumos pertinentes y de calidad en los periodos requeridos.

Como resultado de este proceso de Monitoreo, se genera el **Informe Anual de Monitoreo del Plan Nacional Plurianual del Sector Público**, documento oficial que muestra el avance hacia el cumplimiento de las metas nacionales. Adicionalmente, se desarrollan informes especiales y tableros de visualización de datos respecto a las políticas priorizadas, los cuales ofrecen una revisión detallada sobre el cumplimiento de metas y sirven como base para la rendición de cuentas y la mejora continua de la gestión pública.

5.3. Vinculación Estratégica: del PNPSP a la Evaluación de Desempeño Institucional (EDI).

Para asegurar la coherencia de la planificación estatal, el PNPSP establece una vinculación directa con los Planes Estratégicos Institucionales (PEI). En este marco, los resultados definidos en el PNPSP constituyen el principal insumo para la selección de indicadores del **Índice de Progreso Sectorial (IPS)**, asegurando su correspondencia con el aporte institucional al cumplimiento de las metas nacionales. De igual forma, el **Índice de Producción Institucional (IPI)** permite vincular los productos y servicios reportados por las instituciones con la lógica sectorial del Plan. Esta articulación entre planificación, monitoreo y evaluación sustenta la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI), instrumento orientado a fortalecer la mejora continua institucional y la gestión por resultados.

Finalmente, para el ciclo de planificación 2025-2028, el sistema de monitoreo se verá reforzado por esfuerzos sostenidos de fortalecimiento institucional orientados a consolidar una gestión pública basada en resultados. El objetivo es propiciar que las funciones y actividades de las instituciones no solo respondan al cumplimiento de las metas de planificación, sino que también se sustenten los procesos y procedimientos. De esta manera, se busca fortalecer la articulación entre planificación, monitoreo, evaluación y desempeño institucional, asegurando una gestión pública más eficiente, sostenible y orientada a la toma de decisiones basada en la evidencia.

5.4. Evaluación del PNPSP 2025 – 2028.

La evaluación como parte crucial del ciclo de la política pública busca brindar una mirada focalizada a las intervenciones del Estado con el objetivo de poder analizarlas a profundidad y modificarlas de ser necesario, a fin de garantizar mejores resultados. En este sentido, el monitoreo es un elemento clave para las evaluaciones, ya que los indicadores medidos en esa etapa son el insumo base para analizar el dinamismo de las políticas y poder diseñar nuevos indicadores que respondan a las necesidades que el equipo evaluador identifique.

En el marco del SNPIP, se trabaja para institucionalizar la Agenda Nacional de Evaluación (ANE), de manera que se pueda consolidar como un instrumento para la priorización técnica, transparente y participativa de intervenciones públicas. Este esfuerzo se sustenta en la aplicación de un protocolo metodológico multicriterio, alineado con los marcos normativos vigentes y estándares internacionales, y en la articulación efectiva entre planificación, presupuesto y evaluación, a fin de garantizar la incorporación sistemática de la evidencia en la toma de decisiones y la participación de los actores del sistema (Academia, Sociedad Civil y Estado).

Esta Agenda se constituye en un plan a cuatro (4) años, el mismo integra una metodología robusta con la que se seleccionan las intervenciones públicas para ser evaluadas considerando su nivel de madurez (de diseño, de proceso, de resultado o de impacto). Los documentos que se esperan obtener de las evaluaciones se constituyen en un insumo relevante para la toma de decisiones alto nivel.

Por otro lado, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) realiza evaluaciones en el marco de los programas priorizados orientados a resultados (PPOR), vinculados a las prioridades del PNPSP, lo cual hace referencia a esa visión articulada de la planificación y la presupuestación en las políticas públicas.

En este sentido, desde el Estado se ha mostrado gran interés en fortalecer la cultura de evaluación, razón por la cual se han destinados esfuerzos a realizar ejercicios evaluativos a políticas del PNPSP 2021-2024; fortalecer las capacidades en monitoreo y evaluación de los equipos técnicos tanto del Ministerio de Hacienda y Economía como de otras instancias aliadas (académica, Estado, sociedad civil); la transferencia metodológica; y la conformación de una red dominicana de evaluadores, que busca facilitar el aprendizaje colectivo y la apropiación del enfoque evaluativo.

Asimismo, se prevé la consolidación de mecanismos de gobernanza del sistema, incluyendo la activación de instancias de articulación interinstitucional, la estandarización de procesos a través de guías metodológicas y la implementación de protocolos de respuesta y seguimiento a recomendaciones, asegurando la sostenibilidad, trazabilidad y actualización periódica de la ANE como eje rector del desempeño del sector público.

ALINEACIONES ESTRATÉGICAS ORIENTADAS A RESULTADOS.

6. Alineación Plan – Presupuesto.

El análisis realizado a los planes estratégicos, en el marco de la articulación planificación–presupuesto, de las instituciones priorizadas y sus dependencias, permitió identificar un total de 589 productos estratégicos. De estos productos, 155 presentan una alineación directa con los registrados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), mientras que 194 evidencian una alineación parcial para un 59.25% que presentan trazabilidad en el sistema presupuestario.

Los resultados de esta alineación reflejan importantes avances en la vinculación entre la planificación estratégica y la programación físico-financiera; sin embargo, también evidencian desafíos debido a que algunos de los productos estratégicos no se identifican en la estructura programática de la institución. Así mismo, los indicadores de los productos difieren lo que no permite establecer correspondencias exactas en una parte significativa de los casos analizados.

Estas brechas adquieren mayor relevancia en un contexto de sostenibilidad fiscal y racionalización del gasto público, donde la articulación efectiva entre programación estratégica, disponibilidad de recursos y capacidades institucionales resulta fundamental para garantizar la viabilidad financiera de las intervenciones priorizadas. De manera integral, el fortalecimiento de la alineación entre planificación y presupuesto contribuye a mejorar la consistencia operativa del PNPS, optimizar la asignación de recursos públicos y aumentar la capacidad del Estado para traducir las prioridades estratégicas en resultados concretos y cuantificables de desarrollo para mejoras de la calidad de vida para la población.

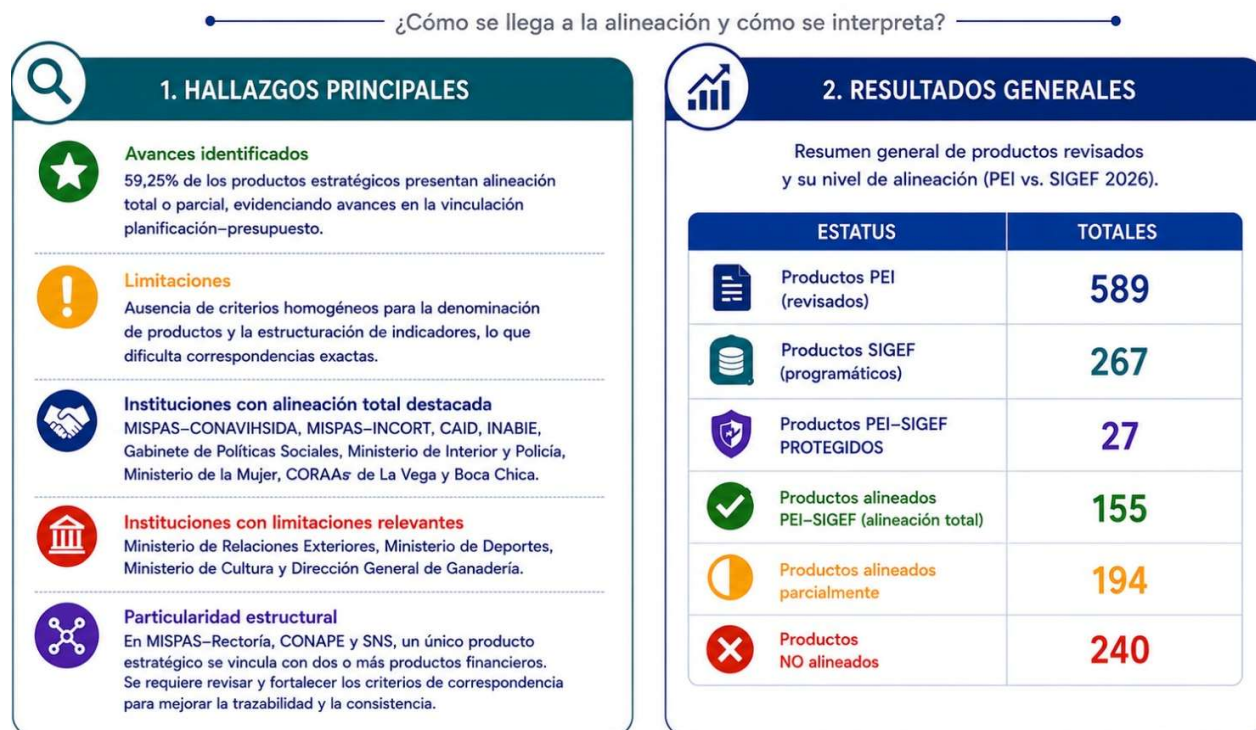
A pesar de estas limitaciones, instituciones como el MISPAS-CONAVIHSIDA, el MISPAS-INCORT, el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), el Gabinete de Políticas Sociales (GPS), el Ministerio de Interior y Policía (MIP), el Ministerio de la Mujer (MMujer), así como las Corporaciones de Acueducto y Alcantarillado (La Vega y Boca Chica), lograron una alineación total entre sus productos estratégicos y su estructura físico-financiera registrada en SIGEF.

En contraste, instituciones como el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), el Ministerio de Deportes (MIDEREC), el Ministerio de Cultura (MINC) y la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) presentaron limitaciones relevantes, debido a que no fue posible identificar correspondencias alineadas entre algunos de sus productos estratégicos y los productos físico-financieros registrados en el sistema.

Adicionalmente, la revisión identificó una particularidad estructural en instituciones como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) y el Servicio Nacional de Salud (SNS), donde un único producto estratégico se vincula simultáneamente con dos o más productos financieros. Esta situación evidencia la necesidad de revisar y fortalecer los criterios metodológicos de correspondencia

entre la planificación estratégica y la estructura presupuestaria, a fin de mejorar la trazabilidad institucional y la consistencia de futuros ejercicios de alineación.

Ilustración 9. ALINEACIÓN PLAN- PRESUPUESTO.



En síntesis, las evidencias muestran avances importantes en la vinculación entre los productos estratégicos institucionales y la estructura programática y físico-financiera registrada en SIGEF, reflejando un proceso gradual de fortalecimiento de la coherencia entre la planificación institucional y la programación presupuestaria.

7. Vinculación PNPSP - END – ODS.

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) cumple una función clave al operacionalizar, en ciclos de cuatro años, los lineamientos estratégicos de largo plazo establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). Para el ciclo 2025–2029, se observa una significativa convergencia entre las líneas de acción de la END y la planificación gubernamental, lo que evidencia tanto la vigencia una vinculación entre la planificación plurianual y las prioridades de desarrollo nacional. En este contexto, se ha identificado que 247 de las 460 líneas de acción de la END, equivalentes al 53.69 %, están reflejadas en la planificación nacional plurianual.

En este contexto, se ha identificado que 247 de las 460 líneas de acción de la END, equivalentes al 53.69 %, están reflejadas en la planificación nacional plurianual, lo cual refuerza la alineación entre los instrumentos de planificación de largo y mediano plazo.

Ilustración 10. VINCULACIÓN PNPS-END

¿Cómo se interpreta la vinculación estratégica?



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PNPSP

Estas 247 líneas de acción de la END son implementadas en el PNPSP mediante 111 resultados individuales, distribuidos en 17 políticas públicas, con una presencia diferenciada en los cuatro ejes estratégicos de la END. A continuación, se detalla su distribución por eje:

- Eje 1: Estado social y democrático de derecho. De las 71 líneas de acción contenidas en este eje, 41 han sido consideradas en el PNPSP, motorizadas por 98 resultados individuales.
- Eje 2: Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades. De las 164 líneas de acción, se han incorporado 87, impulsadas por 83 resultados individuales.
- Eje 3: Economía sostenible, integrada y competitiva. De las 168 líneas de acción, se integraron 98, impulsadas mediante 102 resultados individuales.
- Eje 4: Sostenibilidad ambiental, adaptación al cambio climático y gestión de riesgo. De sus 57 líneas de acción, 21 han sido incluidas, que se ejecutan a través de 54 resultados individuales.

7.1. Vinculación estratégica entre las políticas públicas priorizadas y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La distribución de metas ODS por política pública evidencia una estructura de vinculación multisectorial entre los instrumentos estratégicos del PNPSP y la Agenda 2030. La mayor concentración de metas se observa en las políticas sociales, particularmente en Educación de Calidad con Equidad y Acceso a la Salud y la Seguridad Social, las cuales integran metas asociadas

a pobreza, inclusión, igualdad de género, bienestar, acceso a servicios básicos y reducción de desigualdades. Esto refleja una articulación transversal entre los ODS 1, 3, 4, 5, 10 y 11 dentro de las intervenciones orientadas al desarrollo humano.

La política de Educación de Calidad con Equidad presenta una cobertura amplia de metas vinculadas al ODS 4, incorporando componentes de acceso, permanencia, equidad, aprendizaje, igualdad de género y reducción de brechas territoriales y sociales. Asimismo, incorpora metas relacionadas con pobreza multidimensional, salud y cohesión social, evidenciando la interrelación funcional entre educación, bienestar y movilidad social.

En el caso de Acceso a la Salud y la Seguridad Social, predominan las metas del ODS 3 relativas a cobertura sanitaria, salud materno infantil, enfermedades transmisibles, salud sexual y reproductiva, fortalecimiento del personal sanitario y gestión de riesgos. La inclusión de metas asociadas a agua, educación, género, desigualdad y resiliencia climática evidencia un enfoque intersectorial de determinantes sociales de la salud.

Las políticas económicas muestran una concentración temática en productividad, empleo y competitividad. Empleo Decente, Formal y Suficiente se articula principalmente con metas del ODS 8 relacionadas con empleo pleno, formalización, derechos laborales y productividad, complementadas con metas de capacitación técnica y reducción de desigualdades. De forma similar, Desarrollo Industrial y Comercio concentran metas asociadas a innovación, productividad, facilitación comercial, fortalecimiento institucional y alianzas internacionales, vinculándose principalmente con los ODS 8, 9, 16 y 17.

La política de Población Rural y Desarrollo Agropecuario presenta una combinación de metas relativas a pobreza rural, seguridad alimentaria, productividad agrícola, sostenibilidad de sistemas de producción y resiliencia climática. Esto articula los ODS 1, 2, 8 y 13 bajo una lógica de desarrollo territorial agro productivo.

Las políticas ambientales muestran una alta concentración temática en gestión de recursos naturales, resiliencia territorial y adaptación climática. **Sostenibilidad ambiental y cambio climático** integra metas relacionadas con salud ambiental, acceso al agua, energía sostenible, asentamientos resilientes, consumo responsable, acción climática y protección de ecosistemas marinos y terrestres, concentrando vínculos directos con los ODS 3, 6, 7, 11, 12, 13, 14 y 15. La política de **Acceso al agua y mejora del recurso** mantiene una especialización funcional sobre gestión integral del agua, saneamiento, calidad y acceso universal, vinculándose principalmente con el ODS 6 e incorporando elementos asociados al trabajo doméstico y de cuidados mediante la meta 5.4. De manera complementaria, la política de **Agua** incorpora metas relacionadas con salud ambiental, gestión de residuos y consumo y producción sostenibles, articulándose con los ODS 3, 11 y 12.

En el ámbito institucional, la política de Institucionalidad eficiente y democrática incorpora metas relativas a fortalecimiento institucional, transparencia, acceso a la información, gobernanza, cooperación internacional y capacidades estatales, vinculándose principalmente con los ODS 16 y 17. Asimismo, incluye metas sociales asociadas a pobreza y salud, reflejando la función habilitadora de la institucionalidad para la implementación de políticas públicas.

La política de Seguridad ciudadana concentra metas asociadas a reducción de violencia, protección de derechos, acceso a justicia y seguridad vial, alineándose principalmente con el ODS 16 y parcialmente con metas de salud y género vinculadas a violencia y prevención.

Las políticas de Comunicación y Seguridad Vial; Turismo; y Vivienda digna y adecuada presentan estructuras de vinculación más focalizadas. En el caso de seguridad vial predominan metas relacionadas con movilidad sostenible, seguridad urbana y mitigación ambiental; en turismo se observan metas vinculadas a crecimiento económico sostenible e infraestructura; mientras que vivienda se concentra en acceso a vivienda adecuada y derechos de acceso a recursos productivos.

Finalmente, las Políticas públicas territoriales y municipales integran metas relacionadas con planificación territorial, gobernanza local, igualdad de género y acceso equitativo a recursos, evidenciando una orientación hacia fortalecimiento de capacidades subnacionales y cohesión territorial.

Tabla 10. Relación de metas ODS asociadas a las políticas públicas priorizadas del PNPSP 2025–2028

Política priorizada	Metas ODS
Población Rural y Desarrollo Agropecuario	1.4, 1.5, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 8.2, 8.3, 13.1, 13.3
Acceso al agua y mejora del recurso	3.9, 5.4, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 12.2, 12.4, 12.5, 11.4, 11.5
Comercio interno y externo	4.4, 5.1, 8.3, 9.3, 17.3, 17.11
Cultura para una mejor calidad de vida	4.7, 5.1, 11.4
Educación de Calidad con Equidad	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.2, 3.4, 4.1, 4.2, 4.5, 4.6, 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 8.6, 10.1, 10.2, 10.3, 11.2, 11.5
Educación Superior, Ciencia y Tecnología	4.3, 4.4, 4.5, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.10, 8.11, 9.5, 10.2, 10.5
Empleo Decente, Formal y Suficiente	3.8, 4.4, 5.1, 5.4, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 10.4
Energía Permanente y de Calidad	7.3, 12.2
Desarrollo Industrial	4.4, 8.3, 9.3, 16.6, 16.7, 16.10, 17.11, 17.14
Institucionalidad eficiente y democrática	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.1, 3.2, 3.3, 3.8, 9.c, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 17.1, 17.8, 17.9,
Acceso a la Salud y la Seguridad Social	1.3, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.6, 3.7, 3.8, 3.c, 3.d, 5.4, 5.6, 7.1, 8.5, 8.8, 10.2, 10.4, 11.5, 13.1, 16.1, 16.2, 16.6, 16.7, 6.1, 4.1, 4.2, 5.5, 10.2, 10.3
Seguridad ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida	3.5, 16.1, 3.6, 5.2, 16.2, 16.3, 16.4

Política priorizada	Metas ODS
Comunicación y Seguridad Vial	3.6, 11.2, 11.6, 13.2
Sostenibilidad ambiental y el cambio climático	3.9, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1, 11.4, 12.2, 13.1, 13.2, 14.1, 14.2, 15.1, 15.4
Políticas públicas territoriales y municipales	5.5, 5.a, 11.a, 16.6
Turismo	8.1, 8.9, 9.1, 12.b
Política: Vivienda digna y adecuada	5.a, 6.1, 6.4, 11.1

Fuente: Elaboración propia a partir de los diagnósticos de las políticas priorizadas.

8. Avances en la implementación de las políticas transversales en el PNPS.

La actualización 2026 del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025–2028 representa un avance importante en la consolidación de una gestión pública orientada a la calidad de vida. Este progreso se refleja en la capacidad del Estado para integrar las siete políticas

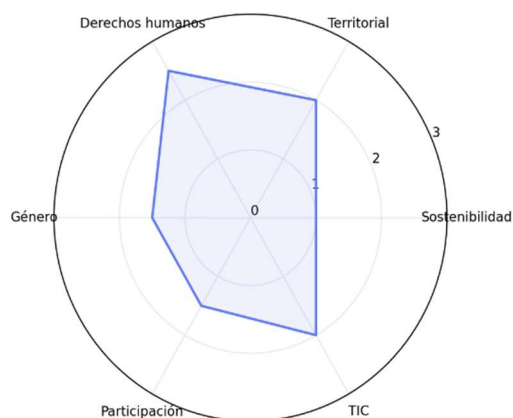


Ilustración 11. El gráfico muestra el Nivel de integración de las políticas transversales de la END 2030 en las políticas priorizadas del PNPS 2025-2028.

transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 dentro del ciclo de planificación, favoreciendo su incorporación progresiva en la definición de prioridades, intervenciones y mecanismos de seguimiento.

Se observan avances significativos en incorporación de estas políticas transversales, desde los diagnósticos hasta su traducción en el diseño de intervenciones y su seguimiento mediante sistemas de medición. Al mismo tiempo, la estructura actual evidencia una especialización temática que plantea oportunidades de fortalecimiento para futuros procesos de planificación. Las políticas transversales Uso de las TIC y Participación Social tienden a concentrarse en el ámbito

institucional, mientras que Sostenibilidad Ambiental y Cohesión Territorial mantienen una presencia más asociada a sectores específicos, lo que abre espacio para continuar ampliando su alcance transversal en el conjunto del plan.

El despliegue de las políticas transversales muestra distintos niveles de consolidación y avances relevantes en la gestión orientada a resultados³, a continuación, detalles:

Derechos humanos (Integración consolidada): Esta política transversal mantiene presencia continua en la totalidad de las políticas priorizadas, fortaleciendo la incorporación del enfoque de derechos en las distintas etapas del ciclo de planificación. En Acceso a la salud y la seguridad social, por ejemplo, se observa una articulación en la identificación de barreras estructurales y la

³ Ver anexo 2: Nota metodológica.

definición de indicadores vinculados con desigualdades de acceso y garantía de derechos.

Cohesión territorial y sostenibilidad ambiental (Integración robusta): Ambas políticas transversales han logrado una incorporación significativa en múltiples sectores estratégicos. En la política priorizada de Energía Permanente y de Calidad destaca el fortalecimiento de criterios asociados a energías renovables. Hacia futuros ciclos de planificación, se identifican oportunidades para continuar fortaleciendo la incorporación de estos enfoques en las etapas de seguimiento y medición en sectores como vivienda.

Género (Integración en expansión): La política transversal de igualdad de género muestra avances importantes en políticas priorizadas como Seguridad ciudadana y Población rural y desarrollo agropecuario, donde el reconocimiento de desigualdades asociadas al trabajo de cuidados se incorpora en metas vinculadas con autonomía económica. Los próximos procesos de actualización ofrecen oportunidades para ampliar progresivamente este enfoque hacia sectores económicos, energéticos y de infraestructura estratégica.

Uso las TIC y Participación Social (Integración en fortalecimiento): Ambas transversales muestran avances principalmente en el fortalecimiento institucional y la modernización de la gestión pública. Como parte de los retos de consolidación hacia futuros ciclos de planificación, se plantea continuar ampliando su incorporación en sectores como transporte, agua y desarrollo productivo, favoreciendo su traducción en metas e indicadores de resultados.

Al clasificar las políticas transversales según niveles de incorporación en las políticas priorizadas se verifica lo siguiente:

Integración alta: La política de Población rural y desarrollo agropecuario destaca por la incorporación articulada de derechos humanos, género, sostenibilidad ambiental y cohesión territorial a lo largo del ciclo de planificación.

Integración significativa: Políticas como Acceso a la salud y la seguridad social, Seguridad ciudadana, Educación superior y Agua muestran una integración consistente de múltiples enfoques transversales desde el diagnóstico hasta la medición.

Integración en consolidación: En sectores como Cultura, Comercio e Industria se observa una incorporación sostenida del enfoque de derechos humanos, mientras que futuros procesos de planificación ofrecen oportunidades para fortalecer la integración de otros enfoques transversales en los mecanismos de seguimiento y resultados.

Oportunidades prioritarias de fortalecimiento: La política de Empleo digno, formal y suficiente representa una de las principales oportunidades para continuar fortaleciendo la continuidad de los enfoques transversales entre diagnóstico, diseño y medición, particularmente en materia de género y derechos humanos.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS.

9. Análisis de motricidad de las políticas prioritarias⁴.

El análisis de motricidad del PNPS permite interpretar el plan no como un inventario aislado de productos estratégicos, sino como una red de producción pública interdependiente. Desde esta perspectiva, los productos no solo representan unidades de acción estatal, sino mecanismos capaces de articular instituciones, habilitar capacidades y generar efectos de arrastre sobre múltiples políticas, resultados y ejes estratégicos.

El análisis confirma que el PNPS opera bajo una lógica de alta densidad sistémica (Ver Tabla XX), donde la efectividad del plan depende menos de la suma de intervenciones individuales y más de la calidad de las conexiones entre productos, instituciones, resultados y recursos. En consecuencia, el valor estratégico de un producto no está determinado exclusivamente por su magnitud presupuestaria o volumen de metas físicas, sino por su capacidad de habilitar, condicionar o acelerar otros componentes del sistema.

Bajo esta lógica, la motricidad se entiende como la capacidad relativa de un producto, nodo o institución para generar articulaciones funcionales dentro de la red estatal. Esto implica reconocer que la gestión pública opera bajo condiciones de interdependencia, esto se traduce en: productos de información que fortalecen capacidades de decisión; intervenciones formativas que aumentan capacidades de ejecución institucional; inversiones de infraestructura que condicionan resultados sociales y económicos; y procesos de modernización institucional que impactan simultáneamente en mayor eficiencia, transparencia y seguimiento.

A partir de ello, se distingue tres funciones estratégicas dentro del sistema: productos **habilitantes**, que crean condiciones para la ejecución de otras intervenciones; **productos articuladores**, que conectan políticas e instituciones distintas; y **productos núcleo**, que concentran alta centralidad funcional dentro de determinados sectores o ejes. Esta diferenciación permite avanzar desde una lógica homogénea de seguimiento hacia un enfoque de gestión basado en criticidad sistémica.

Tabla 11. Conteo de productos por políticas priorizadas

Política	Conteo de productos estratégicos
Institucionalidad eficiente y democrática	135
Seguridad ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida	47
Políticas públicas territoriales y municipales	10

⁴ Este apartado corresponde a una primera aproximación preliminar del análisis de motricidad institucional.

Política	Conteo de productos estratégicos
Cultura para una mejor calidad de vida	21
Educación de calidad con equidad	64
Educación superior, ciencia y tecnología	30
Acceso a la salud y la seguridad social	91
Población rural y desarrollo agropecuario	41
Comercio interno y externo	31
Empleo digno, formal y suficiente	42
Energía permanente y de calidad	8
Desarrollo industrial	5
Seguridad ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida	27
Turismo	22
Acceso al agua y mejora del recurso	48
Sostenibilidad ambiental y el cambio climático	25
Vivienda digna y adecuada	18

En este marco, se incluyen los principales nodos de arrastre estratégico del sistema, las instituciones que operan como bisagras de coordinación, los riesgos de fragmentación o superposición funcional y las implicaciones que ello genera para la gobernanza, la articulación interinstitucional y la integración entre planificación y presupuesto.

9.1. Índice de motricidad del PNPSP.

El índice de motricidad combina dimensiones de conectividad: políticas vinculadas, resultados PNPSP vinculados, instituciones vinculadas, ejes estratégicos, continuidad temporal y valoración estratégica. La lógica del índice no busca sustituir el juicio técnico-sectorial, sino ordenar prioridades de seguimiento a partir de la posición relacional de cada producto dentro del sistema.

El análisis por nodos agrupa productos según su función sustantiva dominante. Por tanto, el nodo motriz no debe interpretarse como una política adicional, sino como una capa analítica que revela patrones transversales de producción pública: formación, datos, modernización, salud, infraestructura, productividad, transporte, ambiente, seguridad, agua, protección social, energía y cultura.

Tabla 12. Conteo de productos por políticas priorizadas

Componente	Peso	Descripción
PP - Políticas vinculadas	30 %	Número de políticas distintas vinculadas al producto/nodo, normalizado al máximo observado.
RP - Resultados PNPSP vinculados	20 %	Número de resultados PNPSP distintos vinculados, normalizado al máximo observado.
II - Instituciones vinculadas	15 %	Número de instituciones vinculadas, normalizado al máximo observado.
EJ - Ejes vinculados	15 %	Número de ejes distintos conectados, normalizado al máximo observado.
CT - Continuidad temporal	10 %	Porcentaje de años con meta física válida entre 2026 y 2029.
VE - Valor estratégico	10 %	Valoración cualitativa según el nodo motriz del producto.
Clasificación		Alta ≥ 70 ; Media 45-69; Baja < 45 .

Fuente: hoja "Metodología" del archivo de análisis de motricidad.

9.1.1. Motricidad por nodos.

El patrón general de motricidad muestra una estructura altamente concentrada en pocos nodos con capacidad de arrastre sistémico. De los catorce nodos identificados, (a) Capital humano / formación y (b) Datos / monitoreo / evidencia; alcanzan clasificación alta. Esto revela dos funciones transversales decisivas: la capacidad del Estado para formar, certificar y fortalecer competencias; y la capacidad para producir información, evidencia, estándares, monitoreo y trazabilidad.

Esta lectura es estratégica permite ver no solo la ausencia de financiamiento, sino la debilidad en capacidades, información y coordinación. El hecho de que los nodos de formación y datos dominen la motricidad sugiere que una parte importante del PNPSP depende de capacidades blandas y de infraestructura institucional de gestión: personas capacitadas, sistemas de información, datos interoperables, mecanismos de evaluación y estándares de desempeño.

Los nodos de motricidad media: (d) modernización institucional, (e) salud/previsión, (f) infraestructura/hábitat, (g) productividad/comercio/turismo y (h) transporte/movilidad—funcionan como plataformas sectoriales con efectos de arrastre relevantes. Su posición intermedia indica que no son meramente operativos: conectan políticas, resultados e instituciones, pero requieren una gobernanza más específica para evitar dispersión.

Tabla 13. Principales nodos motrices del PNPS

Nodo motriz	Índice de motricidad	Clasificación	Productos	Políticas vinculadas	Instituciones	Ejes	Continuidad promedio (%)
Capital humano / formación	98.6	Alta	168	15	44	4	95.7
Datos / monitoreo / evidencia	84.2	Alta	96	13	31	4	93.5
Modernización institucional	69.5	Media	50	11	19	4	96.1
Salud / prevención	60.5	Media	76	7	20	4	95.2
Infraestructura / hábitat	58.1	Media	23	8	14	4	97.1
Productividad / comercio / turismo	56.9	Media	67	7	19	3	95.3
Transporte / movilidad	56.2	Media	43	6	16	4	98.9
Ambiente / cambio climático	43.3	Baja	12	5	5	3	96.7
Seguridad / control	38.3	Baja	29	3	10	2	95.5
Otros productos sectoriales	40.9	Baja	28	3	10	3	100.0

Capital humano / formación concentra **168 productos**, se vincula con **15 políticas**, **44 instituciones** y **los 4 ejes estratégicos de la END**. Su índice de 98.6 lo convierte en el nodo más motriz de la red. La interpretación institucional es clara: **el Estado dominicano está apostando a la formación como mecanismo de implementación de múltiples políticas**.

Datos / monitoreo / evidencia registra 96 productos, 13 políticas, 31 instituciones y los 4 ejes. Este nodo sostiene la inteligencia del plan. Sin información confiable, el PNPS pierde capacidad adaptativa, el seguimiento se vuelve declarativo y la articulación plan-presupuesto se debilita. Por ello, estos productos son infraestructura crítica de la gobernanza y por tanto productos estratégicos institucionales relevantes.

Modernización institucional, con índice 69.5, expresa una función de reforma interna del Estado. Su relevancia radica en que mejora los medios de producción pública: procesos, trámites, servicios, regulación, capacidades administrativas y tecnologías. Cuando la modernización falla, el impacto no se limita a una institución; puede afectar la calidad, oportunidad y eficiencia de múltiples productos finales.

9.1.2. Motricidad institucional.

El análisis institucional permite identificar aquellas entidades que, por su nivel de conectividad dentro del sistema, funcionan como plataformas de articulación del PNPS. La motricidad institucional no se interpreta como una medida de tamaño organizacional ni como un indicador de carga operativa; representa la capacidad relativa de una institución para movilizar productos estratégicos que inciden simultáneamente sobre múltiples políticas priorizadas, resultados PNPS, ejes estratégicos y nodos funcionales.

Desde esta perspectiva, una institución adquiere mayor motricidad cuando su producción pública trasciende el ámbito sectorial inmediato y comienza a generar efectos de coordinación sobre otros componentes del sistema. Esto implica que determinadas entidades no solo ejecutan intervenciones, sino que habilitan capacidades, sostienen mecanismos de implementación o reducen costos de coordinación para otras instituciones.

El patrón observado evidencia una estructura institucional relativamente concentrada. Un grupo reducido de entidades concentra la mayor capacidad de arrastre del sistema, actuando como instituciones bisagra para la implementación del PNPS. Estas instituciones presentan una combinación de alta densidad de productos, presencia simultánea en varias políticas y participación en distintos nodos estratégicos.

Tabla 14. Instituciones bisagra según índice institucional

Institución	Índice institucional	Productos	Políticas	Ejes.	Nodos
MJ	88.3	28	7	3	9
MINC	84.5	36	7	3	8
MIDEREC	67.4	20	6	3	7
Dirección de Desarrollo Social Supérate (DDSS)	66.8	41	6	4	7
MIREX	65.5	38	4	2	6
MMUJER	59.7	15	6	4	6
SISALRIL	47.7	35	2	2	4
CONADIS	40.3	11	4	3	4
MIMARENA	40.0	16	3	2	5
SNS	39.4	22	2	2	4
CONAPE	36.6	8	4	3	6

Fuente: elaboración propia a partir del análisis institucional de motricidad del PNPS.

Los resultados muestran que el **Ministerio de la Juventud (MJ)** constituye la institución con mayor nivel de motricidad del sistema, alcanzando un índice institucional de **88.3**. Aunque no concentra el mayor volumen absoluto de productos, presenta una elevada diversidad de conexiones entre políticas, ejes y nodos funcionales, posicionándose como una de las principales

plataformas transversales del plan. Este comportamiento evidencia que parte importante de la capacidad de implementación del PNPSD descansa en mecanismos institucionales de articulación social y territorial.

En segundo lugar, aparece el **Ministerio de Cultura (MINC)** con un índice de **84.5**, siendo además una de las instituciones con mayor densidad de productos estratégicos. Su desempeño revela que la política cultural dentro del PNPSD cumple funciones que exceden la promoción artística, articulándose con objetivos vinculados al desarrollo territorial, cohesión social, turismo, formación y fortalecimiento del capital humano.

El **Ministerio de Deportes (MIDEREC)** ocupa el tercer lugar del ranking institucional con un índice de **67.4**, mostrando una expansión funcional relevante hacia objetivos asociados a salud, integración comunitaria, bienestar y desarrollo social. Esto sugiere que determinadas instituciones inicialmente concebidas bajo una lógica sectorial evolucionan dentro del PNPSD hacia roles de coordinación e integración.

Entre las instituciones con mayor capacidad de arrastre destaca la **Dirección de Desarrollo Social Supérate (DDSS)**, que registra un índice institucional de **66.8**, sustentado en **41 productos estratégicos, presencia en seis políticas, cuatro ejes y siete nodos funcionales**. Este resultado posiciona a Supérate como una de las principales plataformas transversales del sistema.

La relevancia institucional de Supérate no deriva únicamente de la ejecución de mecanismos de apoyo económico o acompañamiento social. Su presencia simultánea en productos vinculados a inclusión económica, formación, empleabilidad, salud preventiva, fortalecimiento institucional y articulación territorial evidencia una función más amplia de habilitación de capacidades y conexión entre políticas públicas. En términos operativos, esto implica que parte de la capacidad efectiva del PNPSD para traducir productos en resultados depende de instituciones que operan como infraestructura de coordinación social.

En un segundo nivel aparecen instituciones como **MIREX (65.5)** y **Ministerio de la Mujer (59.7)**, cuyo patrón refleja una combinación entre especialización temática y transversalidad institucional. Aunque participan en menos ejes que otras entidades del grupo superior, mantienen una elevada capacidad de conectar resultados estratégicos y sostener procesos de coordinación.

Finalmente, instituciones como **SISALRIL, CONADIS, MIMARENA, SNS y CONAPE** muestran niveles de motricidad relativamente menores, aunque esto no debe interpretarse como una menor relevancia estratégica. En varios casos, estos resultados responden a productos altamente especializados cuya incidencia se concentra en cadenas de valor sectoriales más específicas.

En conjunto, el análisis institucional confirma que el PNPSD funciona como una red jerarquizada de producción pública donde una proporción relativamente reducida de instituciones sostiene una parte importante de la capacidad de coordinación y articulación del sistema. Esto refuerza la necesidad de desarrollar mecanismos diferenciados de seguimiento institucional, priorizando aquellas entidades cuya posición dentro de la red las convierte en habilitadoras críticas del cumplimiento del Plan.

9.1.3. Motricidad por productos estratégicos.

El análisis de motricidad por producto permite identificar cuáles productos estratégicos presentan mayor capacidad de contribuir simultáneamente al logro de múltiples políticas priorizadas, resultados del PNPS, instituciones y ejes estratégicos. A diferencia de una lectura centrada únicamente en cobertura o volumen de producción, este análisis permite reconocer aquellos productos que generan mayores efectos de arrastre sobre la implementación del Plan y cuya ejecución resulta especialmente relevante para sostener procesos de coordinación, fortalecimiento institucional y generación de resultados públicos.

Esto refleja que la gestión pública opera bajo condiciones de interdependencia estructural, donde los sistemas de información fortalecen la toma de decisiones, las intervenciones formativas amplían capacidades institucionales y los procesos de modernización impactan transversalmente la eficiencia, transparencia y coordinación pública.

Los resultados muestran que la mayor motricidad del sistema no se concentra exclusivamente en productos de infraestructura o provisión directa de servicios, sino en productos vinculados a generación de evidencia, monitoreo, regulación, interoperabilidad y fortalecimiento institucional. En este contexto, destacan particularmente los productos asociados a la Oficina Nacional de Estadística, especialmente aquellos relacionados con la producción de indicadores, series y bases de datos económicas, sociales y ambientales; el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional mediante normas y estándares de calidad; y las actividades formativas para el desarrollo de competencias estadísticas. Estos productos presentan los mayores índices de motricidad del sistema, evidenciando que la infraestructura estadística constituye uno de los principales soportes funcionales del PNPS.

De igual manera, el análisis evidencia una elevada centralidad de los productos asociados a modernización institucional. Productos vinculados a interoperabilidad, planificación, transparencia, simplificación de trámites, seguimiento, monitoreo y fortalecimiento de capacidades muestran consistentemente niveles medios y altos de motricidad. Esto revela que el PNPS depende críticamente de capacidades estatales transversales para sostener su funcionamiento y coordinación.

En este sentido, productos asociados al Ministerio de Hacienda y Economía, al Ministerio de Administración Pública, a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental y al Ministerio de la Presidencia presentan una relevancia especial dentro de la estructura del sistema, al fortalecer mecanismos de gobernanza, articulación y seguimiento institucional. Entre estos destacan iniciativas vinculadas a articulación planificación-presupuesto, implementación de sistemas de control gubernamental, digitalización de servicios públicos, evaluación institucional y fortalecimiento de mecanismos de transparencia y participación ciudadana.

El análisis también permite identificar productos con capacidad de articulación multisectorial, es decir, productos que conectan simultáneamente políticas económicas, sociales, territoriales e institucionales. Ejemplo de ello son las intervenciones orientadas a la asistencia social focalizada para familias y comunidades vulnerables; los programas de formación artística, cultural y técnica;

y las iniciativas de fortalecimiento de capacidades emprendedoras y exportadoras. Estos productos muestran que determinadas intervenciones públicas poseen impactos sistémicos que exceden ampliamente el ámbito sectorial desde el cual fueron formuladas originalmente.

Asimismo, el análisis evidencia diferencias importantes entre densidad operativa y transversalidad funcional. Sectores como agua y saneamiento presentan una alta concentración de productos estratégicos con fuerte peso territorial y elevada continuidad temporal, particularmente en provisión de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales. Sin embargo, muchos de estos productos muestran niveles relativamente bajos de articulación respecto a otras políticas públicas, operando principalmente dentro de circuitos sectoriales específicos. Esto no reduce su relevancia estratégica, sino que refleja un tipo distinto de centralidad asociado a la provisión continua de servicios esenciales.

Tabla 15. Principales funciones estratégicas identificadas.

Función estratégica	Características principales	Ejemplos predominantes
Productos habilitantes	Generan capacidades sistémicas para el funcionamiento del Estado y fortalecen coordinación, seguimiento y toma de decisiones	Estadísticas, monitoreo, interoperabilidad, planificación, regulación, fortalecimiento institucional
Productos articuladores	Conectan simultáneamente múltiples políticas, instituciones o resultados estratégicos	Protección social, desarrollo territorial, formación, empleo, cultura
Productos núcleo	Sostienen la provisión continua de bienes y servicios esenciales dentro de sectores específicos	Salud, agua potable, saneamiento, seguridad, infraestructura

Fuente: elaboración propia a partir del análisis institucional de motricidad del PNPS.

En términos agregados, el análisis confirma que el PNPS posee una arquitectura dual de funcionamiento: un núcleo operativo sectorial orientado a la provisión de bienes y servicios públicos, y un núcleo transversal habilitante asociado a planificación, monitoreo, estadística, interoperabilidad y gobernanza institucional. Este último constituye uno de los principales soportes estructurales del sistema de planificación pública y resulta determinante para la capacidad de articulación, seguimiento y sostenibilidad del Plan.

9.1.4. Motricidad por ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

El análisis por ejes permite observar la orientación estructural del PNPS. El Eje 2 concentra la mayor cantidad de productos, seguido por el Eje 1 y el Eje 3. Esta distribución muestra una combinación entre políticas sociales, capacidades institucionales y dinamización económica. El Eje 4, aunque menor en volumen, presenta una función estratégica asociada a sostenibilidad, agua, vivienda y gestión territorial.

El Eje 1 no debe ser visto solo como un eje institucional; es la base de gobernabilidad del plan. Sus productos sostienen legalidad, seguridad, gestión territorial e institucionalidad. El Eje 2 expresa la dimensión social de la producción pública y concentra sectores de alta demanda ciudadana. El Eje 3 ordena la inserción productiva, el empleo, la competitividad y la movilidad. El Eje 4 introduce condiciones ambientales y territoriales que, aunque con menor volumen, pueden afectar la sostenibilidad de todo el sistema.

Tabla 16. Lectura de densidad por eje estratégico.

Eje	Políticas	Productos	Instituciones	Nodos	Principales políticas
Eje 1. Estado social y democrático de derecho	3	189	33	10	Institucionalidad; Seguridad; Territorio
Eje 2. Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades	4	202	32	9	Salud; Educación; Educación superior; Cultura
Eje 3. Economía sostenible, integrada y competitiva	7	175	31	12	Empleo; Agropecuario; Comercio; Seguridad vial; Turismo; Energía; Industria
Eje 4. Sostenibilidad ambiental, adaptación y gestión territorial	3	86	18	9	Agua; Sostenibilidad; Vivienda

Fuente: elaboración propia a partir del análisis institucional de motricidad del PNPS.

9.2. Continuidad temporal y sostenibilidad operativa.

La continuidad temporal promedio de los principales nodos es elevada. Esto sugiere que la mayoría de los **productos motrices no son intervenciones episódicas, sino compromisos plurianuales**. La estabilidad temporal es positiva porque permite acumulación de capacidades, aprendizaje institucional y programación progresiva. No obstante, también eleva el costo de una mala definición inicial: un producto mal diseñado puede arrastrar ineficiencias durante todo el ciclo plurianual.

Los productos con continuidad de 100% y alta motricidad requieren trazabilidad gerencial. No basta con mantener metas físicas durante cuatro años; es necesario verificar si esas metas reflejan progresión sustantiva, calidad de entrega, focalización territorial y coherencia con resultados. La continuidad temporal debe ser leída como sostenibilidad operativa, no como simple repetición de metas.

9.3. Lectura estratégica del Estado.

El análisis de motricidad revela un Estado cuya producción pública se organiza en capas funcionales. La primera capa está compuesta por capacidades habilitantes: capital humano, datos, modernización institucional y gestión de información. La segunda capa corresponde a servicios y bienes sectoriales: salud, educación, transporte, agua, seguridad, productividad, cultura, vivienda y ambiente. La tercera capa está formada por mecanismos de coordinación, rectoría y seguimiento que permiten las dos capas anteriores se conecten.

Este patrón sugiere que el principal desafío del PNPS **no es únicamente producir más, sino producir de manera más articulada**. La multiplicidad de políticas, instituciones y nodos demanda una gobernanza que identifique dependencias funcionales. En otras palabras, el plan muestra los productos que deben ejecutarse primero, cuáles habilitan otros, cuáles requieren acuerdos interinstitucionales y cuáles concentran riesgo sistémico. La presencia de productos transversales, instituciones bisagra y nodos de alta motricidad confirma que la implementación efectiva del PNPS exige una arquitectura de seguimiento diferenciada, tal y como describe previamente en el capítulo referido al monitoreo del PNPS.

Tabla 17. Primeros 20 productos críticos por motricidad y criterio gerencial.

ID de producto	Producto estratégico	Nodo motriz	Índice de motricidad	Clasificación
ONE-PE-0154	Sector público, privado, sociedad civil y organismos internacionales reciben indicadores, series y bases de datos económicos, demográficos, sociales, ambientales y de cambio climático	Datos / monitoreo / evidencia	91.7	Alta
ONE-PE-0155	Sistema Estadístico Nacional dispone de planes estadísticos, normas y estándares de calidad	Datos / monitoreo / evidencia	85.0	Alta
ONE-PE-0156	Los participantes de Instituciones del Sistema Estadístico Nacional, la academia y el público en general adquieren competencias estadísticas a través de actividades formativas estructuradas	Datos / monitoreo / evidencia	84.7	Alta
GCPS-PE-0461	Familias y comunidades en zonas urbanas y rurales reciben asistencia social focalizada	Productividad / comercio / turismo	78.5	Alta

ID de producto	Producto estratégico	Nodo motriz	Índice de motricidad	Clasificación
MINC-PE-0165	Ciudadanos, artistas y gestores culturales reciben una ampliación de la oferta educativa dominicana formal y no formal en materia de formación artística y cultural	Capital humano / formación	72.3	Alta
CONADIS-PE-0487	Instituciones del sector público que coordinan programas sociales reciben asesorías para la inclusión de PcD en dichos programas.	Protección social / inclusión	44.9	Baja
CONADIS-PE-0486	Instituciones del sector público reciben acompañamientos para la inclusión laboral de las PcD.	Protección social / inclusión	44.9	Baja
MJ-PE-0014	jóvenes participan en programas articulados del Estado en barrios vulnerables	Protección social / inclusión	44.9	Baja
CONAPE-PE-0491	Personas adultas mayores reciben servicios de integración laboral	Protección social / inclusión	44.9	Baja
MINC-PE-0194	Ciudadanía de macrorregiones priorizadas se benefician de implementación de programas y proyectos que vinculen las expresiones artísticas, la conservación del patrimonio material e inmaterial y mecanismos de participación ciudadana	Cultura / cohesión social	44.5	Baja
MINC-PE-0196	Comunidades vulnerables, reciben programas de arte en espacios públicos, participación comunitaria y actividades de cultura de paz para mejorar condiciones de convivencia, respeto y autocuidado	Cultura / cohesión social	44.5	Baja
MINC-PE-0197	Mujeres acceden a programas de activación cultural de fomento a la lectura, expresión artística y cultural	Cultura / cohesión social	44.5	Baja

ID de producto	Producto estratégico	Nodo motriz	Índice de motricidad	Clasificación
MINC-PE-0195	Población nacional y extranjera accede a oferta literaria a través de eventos para el fomento de la lectura y la cultura	Cultura / cohesión social	44.5	Baja
CORAAVEGA-PE-0591	Construcción de obras para el saneamiento y disposición de aguas residuales	Agua / saneamiento	43.7	Baja
INAPA-PE-0568	Población de las provincias Santiago Rodríguez, Valverde y Montecristi con servicio de red de alcantarillado, del Programa de Banco Mundial	Agua / saneamiento	43.7	Baja
DDSS-PE-0094	Auditorías internas y externas aplicadas a los procesos institucionales	Modernización institucional	43.6	Baja
DIGEIG-PE-0072	Gestión y ejecución del Plan de Acción de Gobierno Abierto, promoviendo la participación ciudadana en las políticas de transparencia	Modernización institucional	43.6	Baja
MIREX-PE-0077	Estrategia Nacional de Derechos Humanos 2025-2028 publicada y ejecutada	Datos / monitoreo / evidencia	43.4	Baja
DDSS-PE-0064	Evaluación de nuevos comercios adheribles realizada	Datos / monitoreo / evidencia	43.4	Baja
DDSS-PE-0105	Evaluación integral de seguridad cibernética realizada	Datos / monitoreo / evidencia	43.4	Baja

Fuente: elaboración propia a partir del análisis institucional de motricidad del PNPSP.

Ilustración 12. Índice de Motricidad del PNPS

¿CÓMO SE CONSTRUYE Y CÓMO SE INTERPRETA EL ÍNDICE DE MOTRICIDAD DEL PNPS?

— Lógica del análisis de motricidad del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2025-2028 —



10. Políticas prioritarias en el PNPS.

En el marco del período 2025-2028, el Gobierno Dominicano ha priorizado 17 políticas públicas estratégicas que orientan la acción del Estado hacia un modelo de desarrollo más inclusivo, sostenible y basado en resultados. Estas políticas abarcan ámbitos fundamentales para el bienestar y la competitividad del país, La implementación de estas prioridades involucra a 43 instituciones clave del sector público, cuyas estrategias institucionales y acciones programáticas que deberán alinearse con estas políticas para garantizar una intervención estatal coordinada, coherente y orientada al logro de los objetivos establecidos en la Ley 1-12 y en la Ley 498-06. En ese sentido, con miras de continuar fortaleciendo la visión integral en la construcción de intervenciones de política pública, la definición de las apuestas de cada una de estas políticas prioritarias incorporara las brechas que impiden las garantías de bienestar de las diferentes poblaciones, haciendo énfasis en la primera infancia, los jóvenes, las mujeres, envejecientes y las poblaciones vulnerables. A continuación, se presentan las políticas públicas y sus respectivos diagnósticos que sirvieron de base para su diseño:

1. Empleo digno, formal y suficiente
2. Seguridad ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida
3. Acceso a la salud y la seguridad social
4. Educación de calidad con equidad
5. Educación superior, ciencia y tecnología
6. Población rural y desarrollo agropecuario
7. Acceso al agua y mejora del recurso
8. Energía permanente y de calidad
9. Vivienda digna y adecuada
10. Institucionalidad eficiente y democrática
11. Turismo
12. Comercio interno y externo
13. Desarrollo industrial
14. Sostenibilidad ambiental y el cambio climático
15. Políticas públicas territoriales y municipales
16. Comunicación y seguridad vial
17. Cultura para una mejor calidad de vida

10.1. Empleo Digno, Formal y Suficiente.

La política de Empleo Digno, Formal y Suficiente tiene como propósito orientar la acción del Estado dominicano hacia la reducción estructural de la informalidad laboral, la mejora de la calidad del empleo y la ampliación de la cobertura de la seguridad social. En el marco del enfoque de calidad de vida que orienta el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025-2028, la política de empleo se constituye en uno de los ejes centrales para impulsar el desarrollo humano, la inclusión social y el bienestar de la población. El acceso a empleos dignos, formales y productivos no solo fortalece la capacidad de generación de ingresos de los hogares, sino que también amplía las oportunidades de movilidad social, protección social y realización personal.

En este sentido, la política de empleo trasciende la dimensión estrictamente económica y se concibe como un instrumento estratégico para reducir desigualdades, fomentar la cohesión social y garantizar condiciones que permitan a las personas desarrollar sus capacidades en entornos laborales seguros, equitativos e innovadores, contribuyendo así a una mejora sostenible de la calidad de vida en la República Dominicana.

El empleo es una prioridad integrada en varios ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) destacándose el Objetivo General 3.1. que procura “una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido”, asimismo con esta política se da cumplimiento a los compromisos contraídos con la Agenda 2030 al articularse al ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; y, al ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

El problema central que enfrenta esta política es **la persistente informalidad laboral y la insuficiente calidad del empleo en la República Dominicana**. A pesar de que el país registró una tasa de crecimiento económico del 2.4 % en 2023, este dinamismo no se ha traducido en una expansión proporcional del empleo formal. Según la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) del Banco Central, entre 2018 y 2025 la ocupación en el sector informal prácticamente no sufrió cambios —pasando del 48.9 % al 48.7 % bajo la definición de cobertura de seguridad social—, mientras que la informalidad por RNC y acceso a prestaciones se mantuvo en torno al 54.4 % de la población ocupada en 2025. Esta brecha entre crecimiento macroeconómico y calidad del empleo evidencia un desacoplamiento estructural.

Las causas que explican esta situación se organizan en varias dimensiones. La primera corresponde a los aspectos regulatorios que desincentivan la formalización empresarial y laboral. El sistema tributario representa una carga significativa para las MIPYMES —que constituyen el 98.5 % del tejido empresarial— sin ofrecer tasas diferenciadas para empresas de reciente formalización; la tasa del ISR para personas jurídicas es del 27 % sin distinciones por escala. El Informe Doing Business 2020 (Banco Mundial) sitúa a la República Dominicana en la posición 150 de 190 países en el indicador de pago de impuestos, con 317 horas anuales de preparación y una tasa de impuesto total del 48.8 % sobre los beneficios, superior al promedio latinoamericano del 47 %. A ello se suman las contribuciones a la seguridad social, que representan el 15.3 % de los costos laborales, y un entorno burocrático que ubica al país en la posición 115 de 190 en facilidad para hacer negocios. La tramitología equivale al 5.6 % del PIB en costos económicos y sociales, siendo el tiempo de los usuarios en reunir requisitos (93.8 % del total) el componente más oneroso.

La segunda dimensión abarca factores socioeconómicos y culturales que perpetúan la informalidad. En lo que respecta a las oportunidades de inserción en el mercado laboral desde la perspectiva de género, las evidencias muestran que la tasa de ocupación femenina alcanzó apenas el 48.4 % en 2023 frente al 75.3 % masculino, y más del 51.3 % de las mujeres ocupadas lo estaban en el sector informal ese año. El ingreso promedio por hora de las mujeres (RD\$ 107.7 en 2022) es un 9 % inferior al de los hombres (RD\$ 118.4), diferencia que persiste incluso con niveles educativos similares. Las responsabilidades de cuidado no remunerado, la maternidad y

el matrimonio reducen en aproximadamente un 5.5 % la probabilidad de ocupación y un 6.6 % el ingreso real por hora de las mujeres. En el segmento joven, la tasa de desocupación abierta en el grupo de 15-19 años era del 14.1 % en 2022, mientras que para las personas con discapacidad la tasa de desempleo (17.1 % según datos censales de 2010) superaba en 10 puntos porcentuales a la del resto de la población.

Un tercer factor causal es el desfase entre la oferta educativa y los requerimientos productivos. El 48 % de los matriculados en educación superior se concentra en carreras de menor demanda laboral (derecho, contabilidad, administración), mientras que solo el 3 % opta por carreras técnicas de alta empleabilidad. El 57 % de las empresas encuestadas señala que las universidades no forman los perfiles que requieren, y el 47 % reportó dificultades para cubrir vacantes por falta de candidatos calificados. Esta desarticulación se agrava por la migración rural-urbana y la inmigración irregular: el 84.6 % de la fuerza laboral extranjera se concentra en sectores de alta informalidad (agropecuario, construcción, comercio y turismo).

Por otro lado, la política articula un amplio ecosistema de actores institucionales. El Ministerio de Trabajo (MT) y el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) ejercen la rectoría sectorial, con roles complementarios en materia de relaciones laborales, fomento empresarial y formalización. El subsistema de seguridad social involucra al CNSS, la TSS, DIDA, SIPEN, SISALRIL e IDOPPRIL. Los sectores productivos se articulan a través de MITUR, el Ministerio de Agricultura, PROMIPYME, el CNZFE y PROINDUSTRIA, entre otros. La formación del capital humano descansa en MESCOT, INFOTEP, ITLA y las Instituciones de Educación Superior (IES). De forma transversal, el Ministerio de la Mujer, CONADIS, el Ministerio de la Juventud y el GCPS garantizan la integración de enfoques de equidad e inclusión.

En términos presupuestarios, entre 2014 y 2025 el gasto en asuntos laborales creció en términos absolutos de forma sostenida, alcanzando RD\$ 1,866.9 millones en 2025. No obstante, su participación en el presupuesto total devengado se mantuvo en torno al 0.10 %, con una caída mínima al 0.07 % en 2020 atribuida a la pandemia. El Ministerio de Trabajo concentra los principales programas, incluyendo el Programa 21 de Aumento del Empleo (RD\$ 460.5 millones en 2025) y el Programa 12 de Libre Ejercicio de los Derechos Laborales (RD\$ 428.2 millones). Se incorporaron en años recientes el Programa 16 de Fomento de la Industria de la Confección Textil (RD\$ 285.6 millones) y el Programa 15 del Ministerio de la Mujer (RD\$ 19.2 millones). En este sentido, las necesidades de inversión identificadas para el período 2024-2028 incluyen la expansión de centros INFOTEP, el fortalecimiento del sistema de cuidados (CAIPI, centros de día CONAPE, cuidado domiciliario), el desarrollo logístico en zonas fronterizas y la implementación de programas de inmersión lingüística y becas territorializadas.

Finalmente, el análisis prospectivo de la política identifica como orientación estratégica central, la transición de un modelo de crecimiento con alta informalidad hacia un mercado laboral inclusivo, productivo y con cobertura universal de protección social. En el corto y mediano plazo (2025-2030), la coherencia de la política depende de la capacidad del Estado para operativizar la transformación de empleos informales en formales —con la meta de convertir 80,000 empleos en el período de gobierno—, la formalización de 8,000 MIPYMES y la incorporación de 400,000 mujeres trabajadoras independientes a la seguridad social. Un factor

de riesgo crítico es la "fuga de cerebros" derivada del desajuste entre la oferta educativa y la demanda productiva, que solo puede revertirse mediante la plena implementación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y la territorialización de la formación profesional.

Hacia el horizonte END 2030, la meta prospectiva apunta a una tasa de ocupación formal superior al 55 % de la población ocupada, con reducción significativa de la brecha salarial de género y mayor inclusión laboral de jóvenes y personas con discapacidad. La tendencia hacia la digitalización y las carreras STEM configurará un mercado laboral donde las habilidades tecnológicas y lingüísticas constituyan ventajas competitivas estructurales. Alcanzar este escenario exige, además de reformas regulatorias que reduzcan los costos de cumplimiento para las MIPYMES, una expansión estratégica del presupuesto destinado a protección social, la consolidación de un Sistema Integral de Cuidados que libere la participación femenina para su integración en el mercado formal, y la estabilidad del marco jurídico-laboral como condición habilitante para la atracción de inversión de alto valor agregado. La capitalización del bono demográfico y la relocalización de cadenas de valor globales representan la ventana de oportunidad que el país debe aprovechar en este horizonte temporal.

Empleo Decente, Formal y Suficiente

APUESTA DE POLÍTICA: La política "Empleo decente, formal y suficiente", genera calidad de vida al promover la formalidad en el mercado de trabajo. Para ello, se requiere: 1) Generar un entorno que estimule la formalización empresarial y laboral; e 2) Incentivar la disminución de brechas socioeconómicas y culturales que generan informalidad.



10.2. Seguridad Ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida.

La política pública de Seguridad Ciudadana tiene como propósito mejorar las condiciones de seguridad en el país mediante la prevención y el control del tráfico de sustancias psicoactivas, la garantía del cumplimiento de la ley, la lucha contra la corrupción en las instituciones encargadas de la seguridad, la reducción de los tiempos de respuesta en los procesos judiciales y el combate al tráfico ilícito de armas. Asimismo, busca contribuir a la promoción de una urbanización ordenada y al incremento de oportunidades laborales, protegiendo especialmente a los grupos vulnerables, con énfasis en mujeres, niñas, niños y adolescentes.

En la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), las prioridades relativas a la Seguridad Ciudadana están abordadas con el mayor grado de especificidad en el Primer Eje Estratégico, orientado a la consolidación de un Estado Social Democrático de Derecho, particularmente en el objetivo general 1.2: Imperio de la ley y seguridad ciudadana. En lo relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), esta política se alinea principalmente con los objetivos: 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y 5 Igualdad de género; adicionalmente con el ODS: 3 Salud y bienestar. La política de Seguridad Ciudadana está orientada a enfrentar dos problemas públicos estrechamente vinculados: la alta incidencia de la delincuencia y la expansión del crimen organizado, así como los elevados niveles de violencia. Ambos fenómenos inciden de manera directa en la convivencia social, la percepción de seguridad y la calidad de vida de la población.

La delincuencia y el crimen organizado constituyen un problema estructural de alta relevancia. El 66.4% de la población identifica la delincuencia como el principal problema del país (ENHOGAR 2022, ONE). Los datos sobre percepción ciudadana son consistentes con los ofrecidos por la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), que evidencian una expansión de las economías ilícitas: los decomisos de drogas aumentaron de 9,846 kg en 2018 a 31,918.91 kg en 2025, y en 2024 se registraron 10,695 casos de simple posesión de drogas, concentrados en las provincias Duarte, San Pedro de Macorís y La Romana (PGR). Asimismo, las incautaciones de armas ilegales ascendieron a 3,725 en 2025, lo que representa un incremento del 216.5 % respecto a 2024.

Este fenómeno responde a una cadena causal multidimensional. En el plano social, la urbanización desordenada —donde el 82.5 % de la población reside en zonas urbanas y el 11.2 % habita en barrios marginales (ONU-Hábitat, 2020)— genera segregación territorial y debilita los mecanismos informales de control. Desde una perspectiva estructural, la corrupción y la impunidad facilitan la operación de redes criminales: el país ocupa el puesto 104, con 36 puntos, en el Índice de Percepción de la Corrupción (Transparencia Internacional, 2024). Esto es consistente con el dato que revela que el 18.8 % de la población reporta haber recibido solicitudes de soborno por parte de agentes policiales (LAPOP, 2023).

A ello se suma la debilidad del sistema judicial, que recibe apenas el 37 % del mínimo legal establecido en la Ley 194-04 (1.0 % frente al 2.665 % requerido), situación que coincide con la percepción ciudadana sobre la ineficacia de la justicia, ya que el 51 % considera que el castigo a los culpables se aplica de forma parcializada o discrecional (Latinobarómetro, 2020). Finalmente, en el ámbito socioeconómico, aunque la pobreza monetaria se redujo al 19 % en 2024, persisten

altos niveles de desigualdad: el coeficiente de Gini del ingreso bruto se estima en 0.64 y el 1 % de la población concentra el 30.5 % del ingreso, lo que limita la integración social de los sectores más vulnerables.

La violencia, aunque vinculada a la delincuencia, constituye un fenómeno con características particulares, ya que está relacionada con la convivencia social. Entre 2017 y 2024 se registraron 9,111 homicidios, alcanzándose una tasa de 9.5 por cada 100,000 habitantes en 2024. La violencia de género e intrafamiliar también presenta dimensiones preocupantes: en 2024 se reportaron 134 feminicidios y 59,744 denuncias, mientras que el 8.2% de las emergencias atendidas por el Sistema 9-1-1 correspondieron a violencia doméstica.

Al igual que la delincuencia, la violencia responde a una cadena causal compleja. En el ámbito relacional, esta se reproduce en el entorno familiar y en las relaciones cercanas desarrolladas en la comunidad, la escuela y otros espacios sociales. Dichas conductas forman parte de procesos aprendidos por imitación y reforzados por patrones culturales, como la persistencia de normas patriarcales que legitiman relaciones de poder desiguales. Datos del CONANI sobre la participación de jóvenes en pandillas —516 adolescentes en conflicto con la ley en 2023— ratifican que las conductas presentes en este grupo poblacional son resultado de dinámicas comunitarias. En ese mismo orden, los datos muestran que el 42.1 % de los estudiantes reporta agresión verbal frecuente, lo que confirma lo antes expuesto sobre las dinámicas violentas en el ámbito interpersonal.

A nivel comunitario, estos patrones se refuerzan y reproducen debido a condiciones de vulnerabilidad habitacional, como el hacinamiento (17.8 %), la provisión irregular de servicios básicos y la contaminación, factores que incrementan las tensiones y los conflictos cotidianos (IDEICE, 2023; ONE, 2022; ENHOGAR, 2024).

Para ambos problemas, el consumo problemático de sustancias psicoactivas (alcohol y drogas) —con 266 menores de edad atendidos por el CAINNACSP en 2024—, junto con déficits en el vínculo familiar y en la autoestima, favorece la adopción de conductas delictivas; de hecho, el 37 % de los adolescentes en conflicto con la ley señala la impulsividad como motivación principal.

La política de Seguridad Ciudadana involucra a un amplio conjunto de actores, entre los que destacan el Ministerio de Interior y Policía (MIP), la Dirección General de la Policía Nacional (DGPN), la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), la Procuraduría General de la República (PGR) y el Poder Judicial (PJ). A nivel intersectorial participan entidades con un rol preventivo, tales como el Ministerio de Educación (MINERD), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), el Ministerio de la Mujer (MMujer), el Ministerio de la Juventud (MJ), el Ministerio de Cultura (MINC), el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP). Asimismo, forma parte de este entramado el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

La ejecución presupuestaria destinada a Defensa Nacional y a Justicia, Orden Público y Seguridad refleja la prioridad otorgada por el Estado a las funciones vinculadas con la seguridad y la estabilidad institucional. En el caso de la Defensa Nacional, el presupuesto pasó de RD\$28.2

millones en 2020 a RD\$51.3 millones en 2024, lo que representa un incremento significativo. Para 2025 se registra una leve reducción a RD\$48.1 millones; sin embargo, el gasto continúa por encima del nivel observado al inicio del período.

En lo referente al gasto funcional en Justicia, Orden Público y Seguridad, este ha mostrado un crecimiento sostenido, pasando de RD\$42.5 millones en 2020 a RD\$68.7 millones en 2025. No obstante, persisten brechas relevantes en la ejecución presupuestaria. La Policía Nacional ejecutó RD\$31,431.8 millones frente a un presupuesto inicial de RD\$37,068.9 millones en 2023, mientras que el MIP presentó una ejecución superior a la programada, con RD\$38,299.4 millones devengados frente a RD\$36,653.0 millones programados. Estos desvíos permiten inferir el desarrollo de acciones no previstas o, en su defecto, limitaciones de recursos; sin embargo, en cualquiera de los escenarios se hace necesario alcanzar mayores niveles de eficiencia institucional para fortalecer la gestión por resultados y la programación plurianual.

En lo que respecta a la inversión pública, el Plan de Gobierno 2024–2028 identifica siete dimensiones prioritarias: control territorial mediante la verja fronteriza inteligente; mejoramiento ambiental con iluminación y videovigilancia en zonas de alta incidencia; patrullaje preventivo por cuadrantes; centros de atención integral para víctimas de violencia de género; ciberseguridad; programas de prevención y tratamiento de adicciones; y la reinserción laboral de 2,000 exinternos.

Los datos disponibles permiten proyectar el horizonte de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y las oportunidades y riesgos que enfrenta el país en el ámbito de la Seguridad Ciudadana. Aunque el país ha mostrado avances en la reducción de homicidios, la resolución judicial y los decomisos de drogas y armas, persisten desafíos estructurales como el hacinamiento carcelario, la expansión y diversificación del crimen organizado, la normalización de la violencia de género y la baja confianza institucional.

Ante este escenario, la orientación estratégica debe centrarse en tres áreas clave: (i) prevención basada en evidencia y focalización territorial; (ii) fortalecimiento institucional del sistema de justicia, asegurando recursos suficientes, reducción de la mora y mayor acceso para grupos vulnerables; y (iii) articulación intersectorial con sectores clave para abordar de forma integral los factores de riesgo.

De cara al horizonte 2030, la política debe continuar avanzando en el logro de las metas establecidas en la END y en el fortalecimiento de su monitoreo y evaluación, de manera que puedan evidenciarse los cambios alcanzados. Entre las metas prioritarias se destacan: reducir la tasa de homicidios a 8 por cada 100,000 habitantes o menos, disminuir los feminicidios en al menos un 30% respecto al promedio 2020–2024 y aumentar la confianza en la Policía Nacional en al menos 15 puntos porcentuales sobre la línea base de 2023. Estas metas son alcanzables si se sostiene la tendencia positiva reciente, se consolida la reforma penitenciaria, se amplían los programas preventivos y mejora la ejecución presupuestaria; no obstante, el principal riesgo radica en que el crecimiento del crimen organizado supere la capacidad institucional, lo que requerirá mayores inversiones en inteligencia, tecnología e interoperabilidad estatal.

Seguridad Ciudadana: hacia una Sociedad Segura y Protegida

APUESTA DE POLÍTICA: Disminuir la cantidad de robos; 2) así como los delitos de alta tecnología; 3) minimizar la violencia intrafamiliar y de género; 4) reducir los feminicidios y los homicidios de hombres y mujeres; 5) mejorar la calidad de vida de los privados y ex-privados de libertad garantizando su reinserción en el mercado laboral; 6) agilizar los procesos judiciales y la resolución de casos; 7) prevenir el consumo de sustancias psicoactivas como las drogas y el alcohol.



10.3. Acceso a la Salud y la Seguridad Social.

La política de Acceso a la Salud y la Seguridad Social constituye un componente estratégico dentro del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025–2028. Su propósito central es fortalecer el acceso equitativo, oportuno, sostenible y de calidad a los servicios de salud y a los mecanismos de aseguramiento social, reduciendo las desigualdades territoriales, socioeconómicas y de cobertura que inciden directamente en el bienestar de la población y en la sostenibilidad del desarrollo humano, ratificando así la salud de la población como un bien público.

La política se alinea con el Objetivo General (O.G.) 2.2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 (Ley núm. 1-12), a través de los siguientes objetivos específicos:

- 2.2.1 Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.
- 2.2.2 Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo.
- 2.2.3 Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la Ley 87-01.

En coherencia con el compromiso de impulsar la Agenda 2030, la política contribuye principalmente al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, con énfasis en las metas 3.1, 3.2, 3.4 y 3.8, cuyas trayectorias nacionales muestran rezagos persistentes. Asimismo, se articula con los ODS 1 y 2 (fin de la pobreza y seguridad alimentaria), 4 y 5 (educación y equidad de género), 6 (agua y saneamiento), 7 (energía asequible y no contaminante), 8 (trabajo decente), 10 (reducción de desigualdades), 11 (entornos urbanos inclusivos), 13 (acción por el clima) y 16 (institucionalidad y acceso a servicios), particularmente en la reducción de vulnerabilidades asociadas a una estructura del gasto público poco alineada, la insuficiente protección en la vejez y las brechas en el acceso a prestaciones sociales. Esta política ha sido fundamental para la identificación de las prioridades del Plan Nacional de Salud (PLANDES 2030).

El problema que se enfrenta consiste en limitados y desiguales niveles de salud integral y bienestar en la población, caracterizados por marcadas brechas socioeconómicas, territoriales y de inserción laboral, reflejadas en resultados sanitarios evitables, desigualdades en el acceso efectivo a servicios de salud de calidad y persistencia del gasto de bolsillo, en sistemas de salud y de seguridad social caracterizados por fragmentación institucional, debilidades en la rectoría y limitaciones en la implementación de un modelo de atención basado en la promoción, la prevención, la integralidad y la equidad. La magnitud de este problema se evidencia, de manera sintética, en la brecha persistente entre la esperanza de vida y la esperanza de vida saludable.

Aunque la esperanza de vida al nacer se sitúa en torno a los 75 años, la esperanza de vida saludable se mantiene alrededor de los 63–64 años, lo que implica que una proporción significativa de la población vive cerca de una década con enfermedad, discapacidad o limitaciones funcionales. Desde una perspectiva de género, esta brecha presenta patrones diferenciados: las mujeres, pese a tener mayor longevidad, acumulan más años vividos con mala salud, mientras que los hombres muestran menor esperanza de vida y de vida saludable, asociadas a una mayor mortalidad prematura por causas externas. Esto evidencia desigualdades en la forma en que se pierden años de salud a lo largo del curso de vida.

En conjunto, esta brecha refleja la acumulación de riesgos prevenibles —en un contexto donde la discapacidad pasó de representar el 30 % de la carga de enfermedad en 2005 a casi el 40 % en 2016—, la limitada efectividad del modelo de atención para intervenir tempranamente —ya que el 86.4 % del gasto se orienta a la atención curativa frente a un 2.8 % destinado a prevención— y las restricciones del sistema de salud y de seguridad social para garantizar protección continua y equitativa a la población, evidenciadas en un gasto de bolsillo que representa el 28 % del gasto corriente en salud.

Las principales causas de este problema han sido identificadas desde dos dimensiones: salud y seguridad social. Desde el enfoque de salud, esta situación está asociada al predominio histórico de un modelo curativo y a la limitada cobertura efectiva de promoción y prevención, reflejadas en el incremento, entre 2009 y 2019, de patrones de riesgo vinculados a muertes prematuras y discapacidad, asociados a las condiciones de vida y alimentación de la población, en un sistema con débil articulación territorial. A ello se suman desigualdades territoriales en la capacidad instalada, que restringen la detección temprana y el manejo continuo de las enfermedades no transmisibles, predominantes en el perfil epidemiológico del país desde 2010 y principales responsables de la mortalidad prematura y la discapacidad.

Desde el enfoque de seguridad social, el problema se ve reforzado por la segmentación del Sistema Dominicano de Seguridad Social; la persistencia de exclusión de amplios grupos vinculados a la informalidad laboral, lo que limita la cobertura efectiva y la densidad de cotización; la cobertura incompleta —con más de 2.6 millones de trabajadores informales sin seguro de riesgos laborales— y la protección insuficiente frente a los riesgos de vejez y discapacidad; así como tasas de reemplazo insuficientes —las personas pensionadas reciben, en promedio, solo alrededor del 30 % de los ingresos que percibían durante su vida laboral—, reduciendo la capacidad de los hogares para enfrentar los costos de la enfermedad y el envejecimiento. En conjunto, esta situación sintetiza la acumulación de riesgos prevenibles y las limitaciones estructurales del país para garantizar salud y bienestar a lo largo del curso de vida.

La política se implementa en un entramado institucional complejo, caracterizado por fragmentación funcional, superposición de roles y limitaciones en la coordinación intersectorial, que articula actores del sector salud, del sistema de seguridad social y de otros sectores vinculados a los determinantes sociales. Se identifican 146 actores institucionales relacionados con las funciones esenciales de salud pública, de los cuales más de un tercio (36 %) pertenece a sectores distintos al de salud y seguridad social, lo que refleja tanto la naturaleza intersectorial de la política como limitaciones en la coordinación efectiva, debilidades en la rectoría y

restricciones en la capacidad regulatoria.

En lo que respecta a la gobernanza del sector salud, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ejerce la función rectora y el Servicio Nacional de Salud concentra la provisión pública. Por su parte, en el ámbito de la seguridad social, el Consejo Nacional de Seguridad Social, la Tesorería de la Seguridad Social, la Superintendencia de Pensiones, el Seguro Nacional de Salud, las ARS y las AFP gestionan el aseguramiento y la protección frente a los riesgos de enfermedad, vejez, discapacidad y sobrevivencia, en un sistema con competencias distribuidas y parcialmente segmentadas.

El componente presupuestario de esta política se analiza a partir del gasto público en salud, que se elevó al 1.9 % del PIB en 2024. El análisis evidencia un aumento del volumen presupuestario de la Administración Central entre 2022 y 2024, seguido de una reducción relativa en 2025, aunque manteniéndose en niveles superiores a los del período prepandemia. No obstante, la estructura funcional del gasto presenta una alta concentración en la subfunción de planificación, gestión y supervisión, que absorbe alrededor del 80 % del total, reflejando un patrón de financiamiento centralizado y predominantemente orientado a la provisión curativa. En contraste, el gasto destinado a salud pública y prevención, aunque casi se triplicó en términos absolutos durante el período analizado, continúa representando menos de una décima parte del gasto total, proporción limitada frente a las exigencias del perfil epidemiológico y del modelo de atención del país basado en la Atención Primaria en Salud (APS) y las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS).

Desde el enfoque de seguridad social, el financiamiento vía aseguramiento ha permitido ampliar la cobertura nominal del Seguro Familiar de Salud; sin embargo, persisten disparidades en la protección financiera efectiva y en la equidad entre regímenes, así como presiones crecientes sobre el gasto previsional derivadas del envejecimiento poblacional y de trayectorias laborales caracterizadas por alta informalidad. Estas dinámicas tensionan la sostenibilidad del sistema y condicionan su capacidad para actuar como mecanismo de reducción de vulnerabilidades sociales frente a la enfermedad y la vejez.

De manera complementaria, el análisis de la inversión pública en el sector salud revela desequilibrios en la priorización y ejecución de los proyectos. La cartera de inversión se concentra mayoritariamente en infraestructura hospitalaria, mientras que los proyectos orientados al fortalecimiento del primer nivel de atención y a la organización de redes integradas presentan menor avance físico y financiero, limitando la capacidad de transformar estructuralmente el modelo de atención. En conjunto, la combinación de una estructura del gasto poco alineada con la promoción, la prevención y la continuidad del cuidado, junto con rezagos en la inversión en áreas estratégicas, reduce la efectividad del esfuerzo fiscal para mejorar los resultados en salud y cerrar la brecha entre esperanza de vida y esperanza de vida saludable.

Desde una perspectiva prospectiva, hacia el horizonte de la END 2030 la política enfrenta un escenario marcado por el envejecimiento poblacional, la elevada prevalencia de enfermedades crónicas y una creciente demanda simultánea de servicios de salud y de prestaciones de seguridad social, en un contexto de desigualdades sociales persistentes. Dar respuesta a este

escenario exige superar la fragmentación del sistema mediante la consolidación de la rectoría y la articulación efectiva entre actores, así como el fortalecimiento del primer nivel de atención y de la continuidad asistencial entre niveles, a través de RISS con capacidad resolutive, mecanismos efectivos de referencia y contrarreferencia, gestión clínica articulada y sistemas de información interoperables que acompañen a las personas a lo largo del curso de vida.

Esta transformación debe complementarse con una acción intersectorial sostenida sobre los determinantes sociales de la salud y con una seguridad social más equitativa y sostenible, con el fin de reducir la brecha entre esperanza de vida y esperanza de vida saludable, disminuir resultados sanitarios evitables y garantizar bienestar y protección social integral para la población.

Acceso a la Salud y la Seguridad Social

APUESTA DE POLÍTICA: Para mejorar la calidad de vida, reducir la carga de enfermedades y hacer que el sistema de salud sea más eficiente y sostenible a largo plazo, apostamos a 1) intervenir determinantes sociales de la salud como la pobreza, las desigualdades de género, o el acceso a servicios de calidad en el primer nivel de atención 2) implementar acciones de promoción de hábitos y estilos de vida saludables y prevención de enfermedades en las escuelas y comunidades; 3) aumentar la capacidad resolutoria de la red para reducir las muertes evitables; 4) reducir el riesgo sanitario mediante acciones de regulación, vigilancia y control; y 5) ampliar el financiamiento del SDSS a la red pública de servicios de salud.



10.4. Educación de Calidad con Equidad.

La política de Educación de Calidad con Equidad en el sistema preuniversitario constituye un eje central de la actual gestión del Estado dominicano. Este subsistema abarca los niveles inicial, primario y secundario, y tiene como propósito garantizar el derecho a una educación integral, inclusiva y de calidad para toda la población en edad escolar, con especial énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad. Para lograr estos propósitos, se desarrollan acciones orientadas al fortalecimiento de la cobertura, la permanencia, la calidad de los aprendizajes, la formación docente y la modernización de la gestión e infraestructura educativa, procurando reducir las brechas territoriales, socioeconómicas y de género que persisten en el ámbito educativo. Esta política reconoce la educación preuniversitaria como la base para el desarrollo del capital humano, la movilidad social y la competitividad del país.

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 contiene un conjunto importante de objetivos y líneas de acción dirigidos al fortalecimiento de la educación. De manera específica, el Objetivo General 2.1 está orientado a garantizar una educación de calidad para todos, mediante acciones como la universalización del acceso, el fortalecimiento docente, la mejora de la gestión educativa, la promoción de la educación técnico-profesional y la incorporación de enfoques transversales como género, ambiente y competencias digitales. Esta política se alinea con dicho objetivo y, a su vez, ha servido de orientación para el Plan Decenal de Educación Horizonte 2034.

Con estas prioridades, el país avanza en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Agenda Internacional 2030, vinculándose con el ODS 1: Fin de la pobreza; ODS 2: Hambre Cero; ODS 3: Salud y Bienestar; y el ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. En particular, se busca cumplir metas relacionadas con la mejora de los aprendizajes, el incremento de la cobertura en educación inicial y el desarrollo de competencias digitales, entre otras. De manera complementaria, la política contribuye al logro del ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, al abordar las brechas de género en el acceso y permanencia educativa, incluyendo la reducción del abandono escolar asociado al embarazo adolescente y la incorporación del enfoque de género en el sistema educativo. Asimismo, esta política se vincula con el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico; el ODS 10: Reducción de las desigualdades; y el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, debido a su contribución al desarrollo humano, la inclusión social y la generación de mayores oportunidades para la población.

El sistema educativo dominicano enfrenta dos problemáticas estructurales interrelacionadas que comprometen el logro de los objetivos de desarrollo humano y productivo del país, a saber: **Educación incompleta en un segmento significativo de la población que debió culminar el ciclo preuniversitario.** Aunque el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más se aproxima a los 11 años (ENHOGAR 2024), este indicador revela que una parte relevante de la población no culmina el ciclo preuniversitario de 12 años. Las tasas netas de cobertura ilustran la magnitud del problema: mientras en educación primaria se alcanza el 92.6 %, en secundaria la cobertura desciende al 70.7 %, con una caída crítica al 51.0 % en el segundo ciclo (2023–2024). Esta reducción no refleja un problema de acceso al sistema, sino de retención, permanencia y

culminación.

La brecha presenta diferencias significativas por sexo. En el segundo ciclo de secundaria, la cobertura masculina es de 43.9 %, frente al 58.2 % femenino, lo que indica que los varones enfrentan mayor riesgo de abandono escolar, asociado a la inserción laboral temprana en el mercado informal y a determinados patrones culturales. A esto se suma que el 43.2 % de los adultos de 25 años y más no completó el nivel medio (ENHOGAR-MICS 2023), evidenciando el arrastre histórico del problema.

Las causas de esta situación son múltiples y convergentes. Entre ellas destaca la pobreza de los hogares, que afecta a 291,929 hombres y 281,670 mujeres en condición de pobreza monetaria en 2024 (SISDOM 2024), incrementando el costo de oportunidad de la permanencia escolar. El trabajo infantil impacta con mayor intensidad a los adolescentes masculinos. Asimismo, la vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina —que representan el 45 % del total de hogares (ENHOGAR 2024)— concentra mayores niveles de pobreza, reduciendo la capacidad de asumir los costos directos e indirectos de la escolarización.

Bajo nivel de competencias de los estudiantes. El país ha avanzado significativamente en la expansión de la cobertura educativa, alcanzando una matrícula total de 2,617,801 estudiantes, con lo cual casi se logra la recuperación posterior a la pandemia. Igualmente, se ha logrado mantener una tasa de promoción agregada del 91.0 %; pese a ello, persisten desafíos estructurales. El abandono escolar alcanza el 4.5 % y la reprobación también el 4.5 % a nivel nacional, con mayor impacto en el nivel secundario público, donde los valores son más críticos (abandono: 5.0 %; reprobación: 7.1 %).

Los varones presentan tasas de abandono (5.1 %) y reprobación (5.9 %) significativamente superiores a las de las mujeres (3.9 % y 3.1 %, respectivamente). En la educación de adultos del sector público, el abandono alcanza el 25.2 % (2023–2024), mientras persisten déficits en competencias de lectura, matemáticas y habilidades digitales.

Las causas de este déficit de calidad se articulan en múltiples niveles. La reducida cobertura de educación inicial —con una tasa neta de apenas 33.8 % para niños de 0 a 5 años— compromete la base cognitiva y socioemocional de los aprendizajes posteriores. A ello se suman competencias docentes desactualizadas y condiciones laborales insuficientes, que limitan la efectividad pedagógica; infraestructura escolar insuficiente, con 31.4 alumnos por aula en el sector público y múltiples secciones debido a limitaciones de espacio físico, restringiendo la calidad del ambiente de aprendizaje; y la concentración de la matrícula en zonas urbanas, en contraste con la limitada oferta educativa en territorios rurales, fronterizos y urbano-marginales. Si bien la Jornada Escolar Extendida (JEE) cubre al 50.6 % de los estudiantes (1,324,482 en 2023–2024), su impacto se ve limitado por la ausencia de sistemas robustos de monitoreo pedagógico y por las diferencias territoriales en infraestructura y recursos didácticos.

Frente a estas problemáticas, el Ministerio de Educación (MINERD) ejerce la rectoría del sistema educativo, operando a través de una estructura territorial que incluye direcciones regionales, distritos educativos y centros escolares públicos. Su accionar se complementa con entidades

adscritas especializadas en áreas clave como atención integral a la primera infancia, evaluación educativa, formación docente, bienestar estudiantil, seguridad social del magisterio y educación física.

La respuesta institucional se articula de manera intersectorial a través del Gabinete de Educación, que integra diversas entidades y programas orientados a la permanencia escolar. De forma complementaria, existen otros espacios de concertación, como el Pacto Nacional para la Reforma Educativa, que constituye un espacio de gobernanza sectorial que contribuye al fortalecimiento del sistema, pese a los desafíos que enfrenta en términos de difusión e incidencia. Asimismo, organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, UNICEF, la Unión Europea y UNESCO apoyan al sector mediante financiamiento y asistencia técnica en áreas estratégicas.

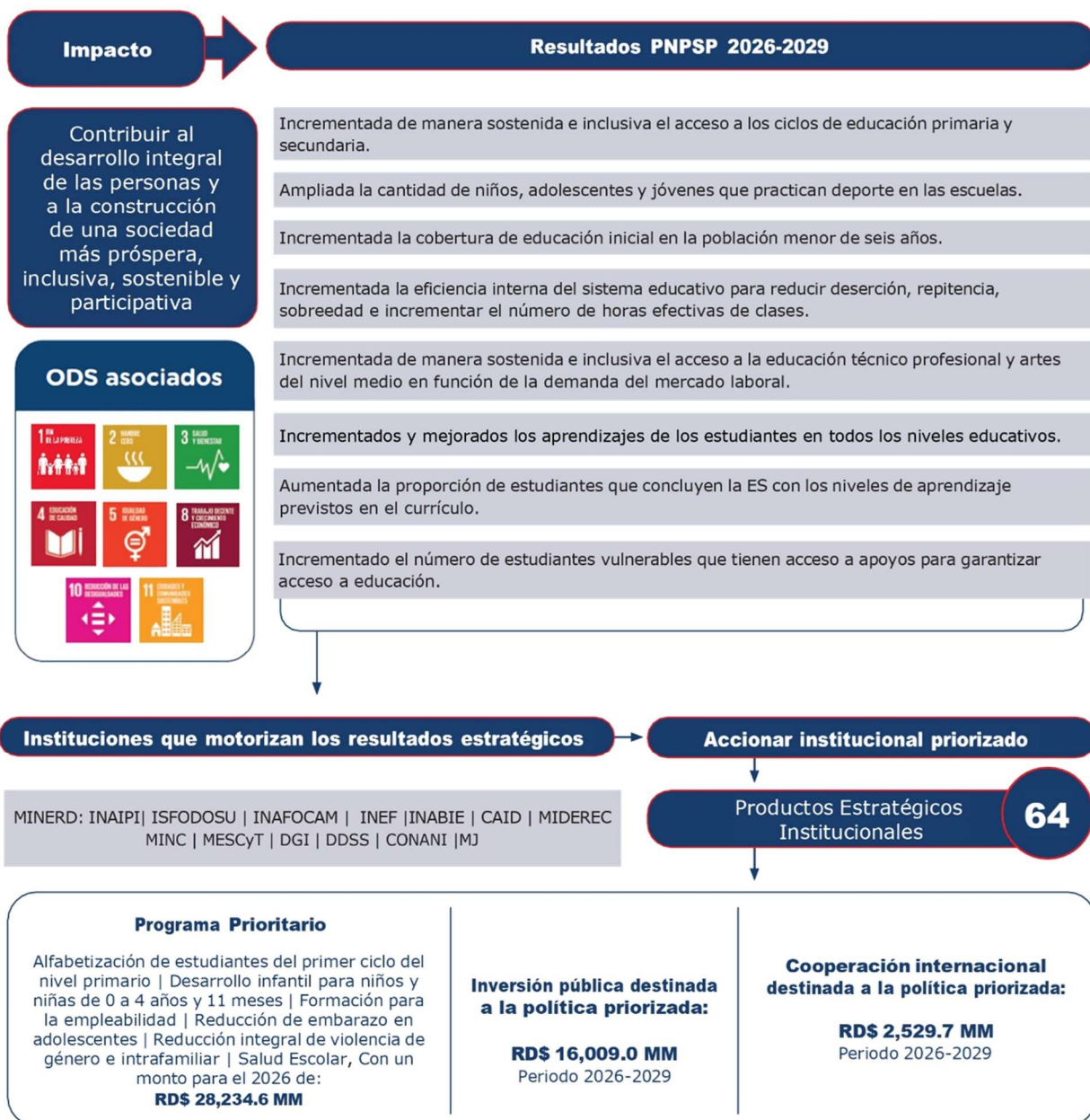
El gasto en educación aumentó significativamente entre 2022 y 2024, cumpliendo con la asignación del 4 % del PIB establecida en la Ley General de Educación 66-97. Esto representa una proporción relevante del gasto total y del gasto social. No obstante, persisten desafíos en la composición del gasto: la educación primaria concentra la mayor asignación, seguida de planificación y gestión, cuyo crecimiento plantea la necesidad de traducirse en mejoras concretas en los aprendizajes. En contraste, la educación de adultos muestra una reducción sostenida del financiamiento, al igual que la educación inicial, a pesar de los altos niveles de rezago educativo en la población adulta y de la necesidad de ampliar la cobertura en educación inicial.

Bajo este panorama, el análisis prospectivo del sector educativo se orienta a identificar las condiciones necesarias para cerrar las brechas estructurales y acelerar el cumplimiento de las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, evaluando la trayectoria de los principales indicadores y proyectando ajustes estratégicos que garanticen resultados sostenibles en cobertura, calidad y equidad. En este marco, y desde una orientación estratégica hacia 2030, los indicadores evidencian una tendencia de mejora gradual; sin embargo, el ritmo actual resulta insuficiente para alcanzar las metas previstas. Aunque la cobertura en primaria (92.6 %) constituye una base sólida, persisten brechas significativas en secundaria, especialmente en el segundo ciclo (51.0 %), lo que refleja problemas de abandono durante la adolescencia. En consecuencia, alcanzar la meta al 2034 de garantizar 12 años de escolaridad con aprendizajes significativos requiere elevar la cobertura de secundaria al menos al 70 %, duplicar la cobertura de educación inicial (hasta 65–70 %) y reducir el abandono escolar por debajo del 3 %.

Ante este escenario, la orientación estratégica de la política debe centrarse en cuatro ejes convergentes: fortalecer la atención integral a la primera infancia; implementar estrategias focalizadas de retención para adolescentes en riesgo; elevar la calidad pedagógica mediante la profesionalización docente y el uso efectivo de la Jornada Escolar Extendida; y consolidar una gobernanza intersectorial. De este modo, se busca que la alta ejecución presupuestaria del sector se traduzca en mejoras sustantivas en los resultados de aprendizaje, con mayor equidad y sostenibilidad hacia el horizonte de la END 2030.

Educación de Calidad con Equidad

APUESTA DE POLÍTICA: La política de Educación de calidad con equidad plantea las siguientes apuestas: 1) Ampliar el acceso inclusivo a una educativa de calidad desde el Primer ciclo nivel inicial; 2) Aumentar el acceso a la educación técnica a través de los liceos técnicos y el fortalecimiento del dominio del idioma inglés; 3) Intervenir los problemas de salud física y mental que limitan los aprendizajes, y mejorar el rendimiento académico a través de las mejoras en las condiciones nutricionales de los estudiantes, que contribuirán a su vez a la reducción de la pobreza; 4) Ampliar los contenidos y asegurar la calidad de los docentes en todos los niveles del sistema; 5) Adaptar el currículo a los desafíos de una sociedad globalizada; y 6) Introducir la transformación digital en el sistema educativo dominicano.



10.5. Educación Superior Ciencia y Tecnología.

La política de Educación Superior, Ciencia y Tecnología es una de las 17 políticas priorizadas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025–2028 por considerarse una dimensión fundamental para el desarrollo nacional. Su propósito es fortalecer la formación de capital humano altamente calificado, impulsar la generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y ampliar el acceso equitativo a una educación superior pertinente y de calidad. Asimismo, procura elevar la productividad, promover la innovación y reducir brechas sociales y territoriales como base del desarrollo sostenible.

Esta política se encuentra alineada con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), particularmente con el Eje 3. Economía Sostenible, Integradora y Competitiva, a través de los objetivos específicos 3.3.3, orientado a consolidar un sistema de educación superior de calidad y con igualdad de oportunidades; 3.3.4, enfocado en el fortalecimiento del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación mediante la articulación universidad–empresa–Estado; y 3.3.5, relativo al acceso universal y uso productivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

De igual manera, la política se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con el ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Asimismo, se alinea con el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación y ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Esta política aborda dos problemas interconectados entre sí: la **“Baja calidad educativa que afecta la pertinencia y competitividad de los egresados en un entorno productivo en constante cambio, así como limitaciones de acceso y permanencia para grupos en situación de vulnerabilidad debido a condiciones de pobreza, discapacidad, desigualdades territoriales y otras barreras socioeconómicas”**. Esta situación reduce la capacidad del país para formar capital humano competitivo e impulsar el desarrollo nacional.

La magnitud de esta problemática se refleja en la disminución de la tasa bruta de egresos universitarios, que pasó de 58.1 % en 2023 a 46.0 % en 2024, así como en la concentración de la matrícula en carreras tradicionales y de servicios, con menor presencia en áreas científicas, tecnológicas y técnicas estratégicas. A ello se suman persistentes brechas territoriales, económicas y sociales que dificultan el ingreso y la continuidad de estudiantes de bajos ingresos, personas con discapacidad y residentes en zonas alejadas. En 2024, la matrícula de educación superior continuó fuertemente concentrada en la Región Metropolitana con 291,823 estudiantes, equivalente al 54 % del total nacional, mientras regiones con menor oferta educativa registraron niveles considerablemente inferiores, como Cibao Noroeste (10,781), El Valle (16,021) y Enriquillo (18,768). Asimismo, aunque la matrícula total ascendió a 538,508 estudiantes, los programas de técnico superior apenas concentraron 25,201 estudiantes (4.7 % del total), reflejando una limitada diversificación de oportunidades formativas. Además, se

observan desajustes entre las competencias demandadas por el mercado laboral y la oferta formativa de las Instituciones de Educación Superior (IES) dominicanas, es decir el 73.3% de la población de estudios de universitario se encuentra en posiciones laborales por debajo de su nivel educativo, mientras el 3.2% infraeducado y el 23.4% se encuentra ajustado. Persisten barreras económicas vinculadas al alto gasto de bolsillo de los hogares, costos de transporte, materiales educativos y equipos tecnológicos, así como dificultades para conciliar estudio, trabajo y responsabilidades familiares, factores que impactan con mayor intensidad a los grupos vulnerables. También se observan desigualdades en el acceso a becas, con mayores probabilidades de obtención en territorios como Distrito Nacional, Santo Domingo y Santiago, frente a provincias con acceso crítico como Dajabón, Monte Cristi, Elías Piña, Independencia y Samaná. Estas debilidades estructurales afectan la equidad del sistema, la permanencia estudiantil y las oportunidades de movilidad social.

Por otra parte, la implementación de la política se sustenta en una gobernanza multisectorial liderada por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), en coordinación con el Ministerio de Educación (MINERD), el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, el Ministerio de Hacienda y Economía, así como las Instituciones de Educación Superior (IES) y el sector empresarial. Esta articulación institucional resulta esencial para garantizar la pertinencia de la formación académica, la investigación científica y la transferencia tecnológica hacia el desarrollo productivo nacional.

En materia presupuestaria, la política evidencia avances significativos, aunque con desafíos en la sostenibilidad del esfuerzo fiscal. Entre 2020 y 2025 el gasto ejecutado en educación superior como parte de la funcional de Educación aumentó de RD\$16,514 millones a RD\$27,935.7 millones, mientras la inversión en investigación y desarrollo se multiplicó de forma sustancial, evidenciando una mayor priorización de la formación avanzada, la generación de conocimiento y la innovación como pilares del crecimiento económico.

Finalmente, el análisis prospectivo indica que el fortalecimiento del sistema de educación superior, ciencia y tecnología constituye una condición clave para avanzar hacia un modelo de desarrollo basado en conocimiento, innovación y productividad. De mantenerse las tendencias actuales, la baja participación en áreas científicas y tecnológicas y las brechas de acceso territorial podrían limitar la capacidad del país para responder a los desafíos de la transformación tecnológica y la economía del conocimiento. En este contexto, la política debe orientarse hacia la consolidación de un ecosistema integrado de educación superior, ciencia, tecnología e innovación que fortalezca la articulación entre academia, sector productivo y Estado. Esto implica promover una mayor participación de estudiantes en áreas STEM, ampliar las capacidades de investigación científica, fortalecer los mecanismos de transferencia tecnológica y consolidar instrumentos de financiamiento para investigación y desarrollo. Hacia el horizonte de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la política deberá avanzar hacia un sistema de educación superior más pertinente e inclusivo, caracterizado por una mayor proporción de estudiantes en disciplinas científicas y tecnológicas, mejoras sostenidas en las tasas de permanencia y egreso, y un incremento progresivo de la inversión en investigación, desarrollo e innovación. El cumplimiento de estos objetivos requerirá fortalecer las capacidades institucionales del sistema,

ampliar la inversión pública en ciencia y tecnología y consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan alinear las políticas educativas, científicas y productivas con las prioridades estratégicas del desarrollo nacional.

Educación Superior, Ciencia y Tecnología

APUESTA DE POLÍTICA: La política de Educación Superior, Ciencia y Tecnología plantea las siguientes apuestas: 1) Alinear la oferta educativa con las competencias requeridas por los sectores productivos, incluyendo el inglés como segunda lengua; 2) Incrementar la proporción de jóvenes matriculados en educación superior en sus comunidades de origen de forma que estos sean parte activa del desarrollo de sus territorios; y 3) Garantizar el apoyo a los estudiantes vulnerables para garantizar su acceso a educación superior.



10.6. Población Rural y Desarrollo Agropecuario.

La política pública de Población Rural y Desarrollo Agropecuario tiene como propósito garantizar la seguridad alimentaria, fortalecer la productividad y competitividad del sector, y promover el desarrollo integral de los territorios rurales, contribuyendo a la reducción de la pobreza y las desigualdades. Se orienta a transformar estructuralmente el sistema agroalimentario dominicano hacia un modelo más resiliente, moderno, sostenible e inclusivo, con mayor articulación productiva, capaz de generar valor económico y social en el medio rural.

En el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, la política se alinea de manera directa con el Objetivo General 3.5, orientado a una estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, competitiva e integrada a la economía global, que aproveche las oportunidades del mercado local. Asimismo, se vincula con el Objetivo General 2.4, relativo a la cohesión territorial, orientado a reducir las disparidades urbano-rurales e interregionales en el acceso a servicios y oportunidades económicas mediante la promoción de un desarrollo territorial ordenado e inclusivo. En el ámbito internacional, contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas para 2030.
- 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y
- 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Esta política enfrenta dos problemáticas estructurales interrelacionadas: las limitaciones para el desarrollo de la producción agropecuaria y la débil gobernanza institucional para impulsar dicho desarrollo, en un contexto donde el espacio rural enfrenta condiciones persistentes de marginación, caracterizadas por pobreza, desigualdad y limitadas oportunidades económicas. Esta situación restringe la mejora de la calidad de vida de la población rural y se refleja en una reducción sostenida de su peso demográfico, cuya participación en la población total del país pasó de 45 % en 1990 a 15 % en 2026, según estimaciones de la ONE.

Las limitaciones para el desarrollo de la producción agropecuaria se manifiestan por la baja productividad, escasa rentabilidad y débil competitividad del sector, asociadas directamente a: barreras para el acceso a financiamiento, limitada transferencia tecnológica, insuficiente capital humano, baja cobertura de asistencia técnica y alta vulnerabilidad climática y ocurrencia de plagas y enfermedades. Aunque el financiamiento al sector agropecuario ha crecido en el período 2006–2024, su participación en el crédito total sigue siendo reducida (entre 5.9 % y 8.3 %), con mayores restricciones para pequeños y medianos productores.

El sector agropecuario concentra apenas el 6.28 % de la población ocupada en 2025 y presenta marcadas brechas estructurales en su fuerza laboral: escasa participación femenina (1.02 % frente a 10.57 % masculina), escasa y decreciente participación juvenil (de 12.84 % en 2019 a

8.57 % en 2025) y elevada incidencia de informalidad (12.48 % de los ocupados en condiciones informales frente a 1.61% en la formalidad en 2025), según datos del BCRD. Estas condiciones limitan la inclusión, reducen la capacidad de innovación, comprometen la sostenibilidad y la renovación generacional del sector en el medio rural.

Adicionalmente, factores como la baja inversión en investigación y desarrollo (0.18% del PIB agrícola en 2020), la insuficiente infraestructura rural, la ineficiencia en los sistemas de riego, los altos costos de producción y las debilidades en las cadenas de comercialización e información de mercados, limitan la capacidad de inversión, modernización y crecimiento sostenible del sector agropecuario.

Esta política se implementa a través de una arquitectura institucional amplia y de carácter multisectorial. El Ministerio de Agricultura ejerce la rectoría del sector, liderando la formulación de políticas, la regulación y la coordinación de las intervenciones públicas, y se apoya en un conjunto de entidades adscritas y especializadas que intervienen en áreas clave como financiamiento, investigación, producción, regulación, comercialización, tecnificación del riego y seguridad alimentaria.

En el ámbito intersectorial, intervienen instituciones como el Ministerio de Hacienda y Economía, responsable de la articulación plan-presupuesto y la inversión pública; el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en el desarrollo de infraestructura vial y rural; el Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI), en la gestión de sistemas de riego y recursos hídricos; el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la sostenibilidad de los recursos productivos; y la Dirección General de Desarrollo Social Supérate, en la articulación con políticas de protección social en territorios rurales.

La coexistencia de múltiples actores vinculados a diversos subsectores productivos agropecuarios representa un desafío importante para la articulación y coordinación del sistema. En la actualidad, se identifican oportunidades de fortalecimiento en la gobernanza institucional, particularmente en aspectos relacionados con la coordinación interinstitucional, la delimitación de funciones y los mecanismos de control, seguimiento y evaluación. Esta situación se asocia, entre otros factores, a la necesidad de consolidar una estructura organizacional más clara, promover una visión compartida entre los actores, fortalecer los sistemas de información y gestión de datos para apoyar la toma de decisiones, avanzar en la digitalización y agilización de procesos, actualizar el marco regulatorio y continuar desarrollando las capacidades técnicas y los recursos disponibles.

En términos presupuestarios, el análisis del presupuesto funcional evidencia que, si bien el gasto destinado al sector agropecuario ha experimentado variaciones significativas en términos nominales, su prioridad relativa dentro del gasto público ha mostrado una tendencia decreciente en los últimos años. La participación del sector dentro del presupuesto total pasó de 1.95 % en 2022, su punto más alto en el período analizado, a 1.64 % en 2023, 1.36 % en 2024 y 1.32 % en 2025, evidenciando una pérdida progresiva de peso relativo. Por otro lado, las necesidades de inversión identificadas en el Plan de Gobierno 2024–2028 incluyen un conjunto de iniciativas orientadas al desarrollo territorial, el fortalecimiento de la productividad y la seguridad

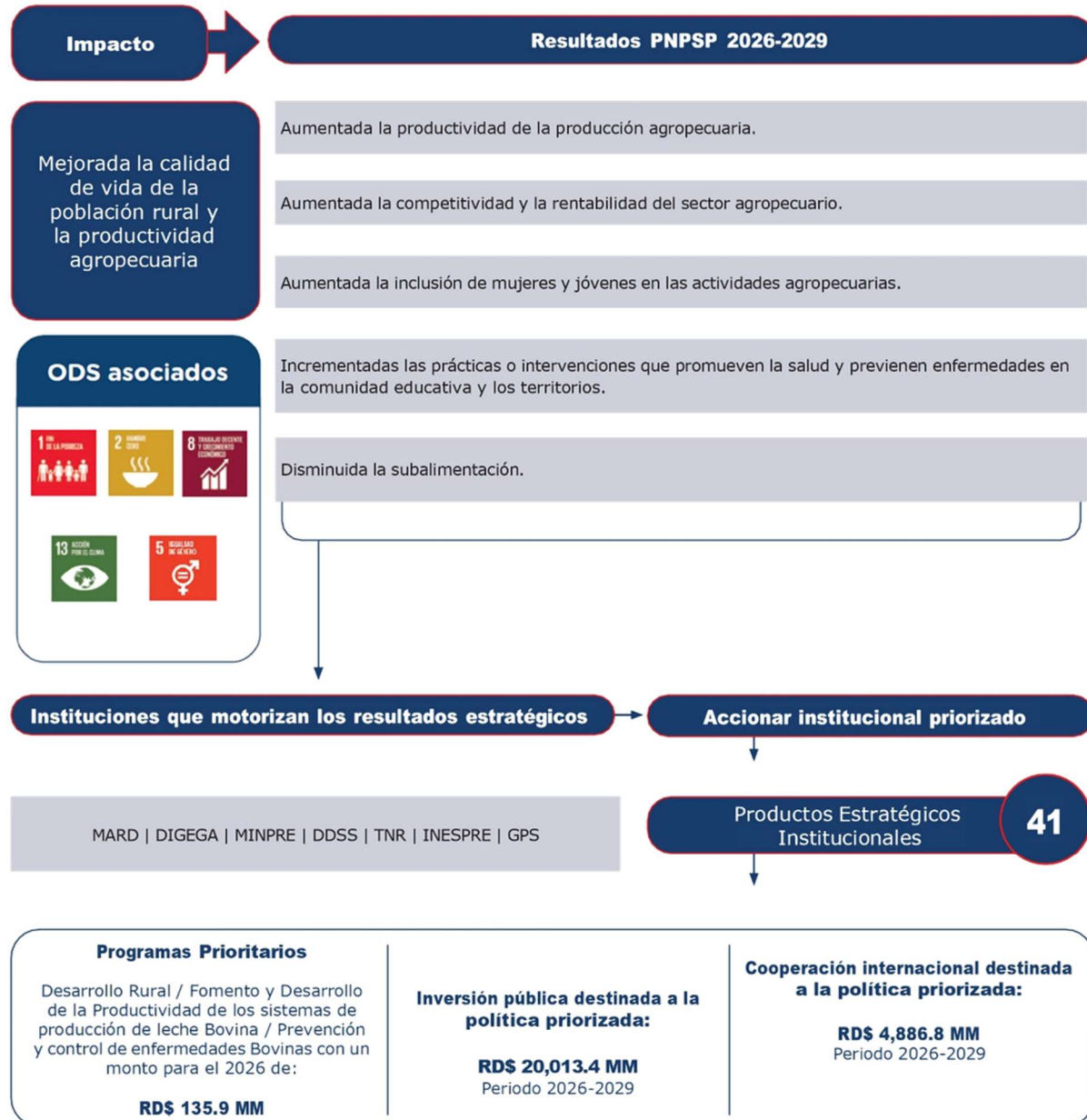
alimentaria. Entre estas destacan el Máster Plan Santo Domingo 2050, orientado a la producción agropecuaria sostenible y organizada; el Plan de Transformación Productiva de San Juan, enfocado en la diversificación productiva, el impulso a las exportaciones y el desarrollo de capital humano; y el Plan de Desarrollo Agropecuario Sostenible de Independencia, centrado en la mejora de la infraestructura de riego y la conectividad vial rural para elevar la productividad.

Relativo a la orientación estratégica y horizonte END 2030, la evolución del sector agropecuario y del medio rural muestra avances en términos de financiamiento y producción, a pesar de estos avances se mantienen restricciones estructurales que limitan su contribución al desarrollo sostenible. De mantenerse la tendencia actual, persistirán las brechas de productividad, competitividad y bienestar rural. En ese sentido, esta política debe centrarse en la transformación del modelo agropecuario hacia uno más productivo, tecnificado, inclusivo y sostenible. Esto implica: (i) incrementar la inversión en investigación, desarrollo e innovación para mejorar la productividad; (ii) promover la diversificación productiva y el acceso equitativo al financiamiento; y (iii) impulsar el desarrollo territorial rural mediante inversiones en infraestructura y servicios básicos, (iv) fortalecer la gobernanza institucional mediante una mayor articulación interinstitucional.

Bajo el horizonte de la END 2030 y en coherencia con la Meta RD 2036, se proyecta incrementar la productividad de los pequeños y medianos productores, mejorar la rentabilidad del sector, ampliar el acceso a financiamiento y aumentar la participación de jóvenes y mujeres en la actividad agropecuaria, asegurando el relevo generacional. Asimismo, se prevé una reducción progresiva de las brechas socioeconómicas en el medio rural, reflejada en mejores niveles de ingreso, empleo y calidad de vida. En este marco, se plantea la transición hacia un modelo agropecuario más competitivo, resiliente e inclusivo, capaz de garantizar la seguridad alimentaria, dinamizar las economías rurales y contribuir al crecimiento sostenible del país. Este proceso requiere la reorientación de la inversión pública, el fortalecimiento institucional y un enfoque territorial que articule a los actores del sistema agroproductivo.

Población Rural y Desarrollo Agropecuario

APUESTA DE POLÍTICA: La política "Población rural y desarrollo agropecuario", genera calidad de vida, al promover el desarrollo de la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria. Para ello, se requiere: 1) Ampliar la productividad de la producción; 2) incrementar la rentabilidad; y 3) Aumentar competitividad agropecuaria.



10.7. Acceso al Agua y Mejora del Recurso.

La política de Acceso al Agua y Mejora del Recurso constituye el marco de intervención pública orientado a garantizar la seguridad hídrica en la República Dominicana, entendida como la provisión confiable de agua en cantidad y calidad suficientes para el consumo humano, la producción agrícola e industrial y la sostenibilidad ambiental. La relevancia del recurso hídrico en el contexto del desarrollo sostenible es innegable, ya que no solo sustenta la agricultura, la industria y la generación de energía, sino que también resulta esencial para preservar los ecosistemas, mitigar los efectos del cambio climático y garantizar la equidad y la seguridad alimentaria.

Para el período 2026–2029, esta política articula tres grandes ejes de actuación: superar el déficit en el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento (APS), reducir la contaminación de los recursos hídricos y fortalecer la gobernanza del sector.

En la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, los temas relacionados con el recurso agua están abordados con mayor grado de especificidad en el Segundo Eje Estratégico, orientado a una economía territorial y sectorial competitiva, sostenible e inclusiva, con empleo digno, particularmente en el Objetivo General 2.5: Vivienda digna en entornos saludables; y en el Cuarto Eje Estratégico, orientado a una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible y adaptada al cambio climático, específicamente en el Objetivo General 4.1: Manejo sostenible del medio ambiente. En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, la política se alinea principalmente con los siguientes objetivos: 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, y 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

El problema central que enfrenta esta política es la inseguridad hídrica, configurada por cuatro causas directas interrelacionadas: déficit hídrico, contaminación del recurso, acceso desigual a los servicios de agua potable y saneamiento (APS) y gestión ineficiente del sector.

Déficit hídrico. Aunque el país dispone de 31,292 millones de metros cúbicos (MMC) frente a una demanda de 13,162 MMC, con un balance positivo de 18,130 MMC y un índice promedio de estrés hídrico de 43.8 %, las regiones Yaque del Norte y Ozama-Nizao continuarán presentando elevados niveles de presión hídrica, con proyecciones de 53 % y 50 % hacia 2045, respectivamente, mientras que las regiones Atlántica, Este y Yaque del Sur muestran presiones medias. Esto evidencia que, aunque la disponibilidad total del recurso resulta suficiente, determinadas cuencas requieren atención prioritaria para garantizar un manejo sostenible. La demanda de riego absorbe el 82 % del total consuntivo (7,931 MMC/año), con una eficiencia promedio de apenas 35 %, generando pérdidas anuales estimadas en 6,362 MMC. La productividad económica del agua agrícola alcanza apenas RD\$0.003 por metro cúbico. A nivel de cobertura forestal, entre 2012 y 2022 esta se redujo de 39.2 % a 38.2 %, mientras el área agrícola aumentó de 35.2 % a 43.2 %, incrementando la presión sobre las cuencas abastecedoras. Además, el 7 % del territorio presenta erosión hídrica alta o muy alta. Las proyecciones del Plan Hidrológico Nacional 2025–2045 advierten que, sin intervenciones estructurales, la presión hídrica en Yaque del Norte alcanzará 53 % y en Ozama-Nizao 50 % hacia 2045, con una reducción

estimada de hasta 33 % en el suministro de agua potable para 2050 como consecuencia del cambio climático.

Contaminación del recurso hídrico. La deficiente gestión de residuos sólidos —con el 95 % de los vertederos fuera de los estándares ambientales y generando alrededor de 43,000 litros diarios de lixiviados— y el tratamiento insuficiente de aguas residuales constituyen las principales fuentes de deterioro de la calidad hídrica. En el Gran Santo Domingo, solo el 6.4 % de las aguas residuales generadas en 2024 recibió tratamiento (85,155 m³ de 1,336,391 m³ producidos). Más del 60 % de las 60 plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) se encuentra fuera de servicio o funcionando de manera deficiente, y 18 de ellas (30 %) descargan directamente a los cuerpos receptores sin tratamiento alguno. Esta situación evidencia una brecha crítica en la gestión del saneamiento, que contribuye al deterioro de la calidad del agua, la contaminación de los ecosistemas acuáticos y el aumento del riesgo sanitario. En este contexto, las enfermedades diarreicas constituyen la segunda causa de muerte en menores de cinco años y, durante las inundaciones de 2022–2023, se registraron 710,452 personas sin acceso confiable a agua potable y 29 casos de cólera en Barahona.

Acceso desigual a servicios APS. La cobertura de agua potable presenta una brecha urbano-rural de 12.8 puntos porcentuales en 2024, mientras que la región Higuamo descendió de 89.4 % a 65.9 % entre 2022 y 2024. En materia de saneamiento, únicamente el 26.4 % de las viviendas urbanas dispone de inodoro conectado a alcantarillado, frente al 3.1 % en zonas rurales. En regiones como Cibao Noroeste y Enriquillo, esta conexión es prácticamente inexistente. La brecha socioeconómica también es significativa: en el quintil de menores ingresos, solo el 16.7 % de los hogares dispone de conexión a redes de alcantarillado, frente al 28.6 % en el quintil de mayores ingresos. Esto ha generado una alta dependencia de pozos sépticos (65.4 %) y letrinas (15.9 %) en los estratos de menores ingresos.

Gestión ineficiente del sector. El agua no contabilizada alcanza hasta el 75 % en algunas empresas prestadoras del servicio. La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) reporta pérdidas de 60 %, de las cuales el 40 % corresponde a pérdidas comerciales, muy por encima del estándar regional de América Latina y el Caribe (35–50 %). La recaudación estimada del sector no supera el 50 %, mientras alrededor del 30 % de las conexiones son clandestinas. A esto se suma la ausencia de una Ley General de Aguas, la fragmentación institucional entre el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la CAASD, las Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados (CORAAs) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), así como la superposición de competencias, configurando un entorno de gobernanza débil que limita la planificación, la inversión y la capacidad de respuesta ante contingencias.

Asimismo, esta política involucra otros actores sectoriales e intersectoriales, entre ellos el Gabinete del Agua, que ejerce funciones rectoras y de coordinación estratégica; la Dirección de Tecnificación Nacional de Riego (TNR); el Ministerio de Agricultura (MA); el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS); y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

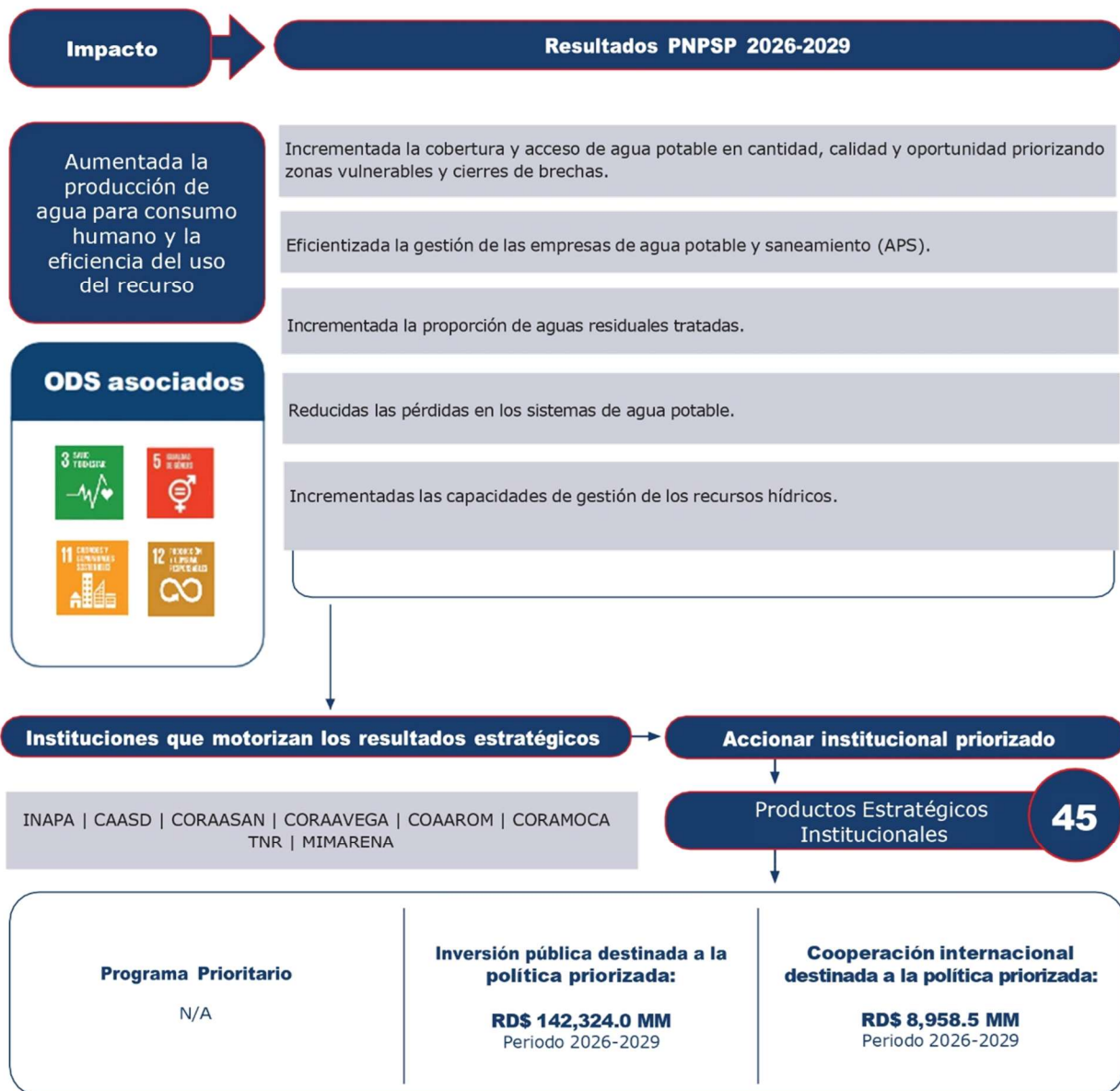
En lo referente a la ejecución presupuestaria e inversión pública durante el período 2019–2024, el gasto en abastecimiento de agua potable creció 106.8 %, representando el 83.4 % del gasto total en vivienda y servicios comunitarios en 2024 (RD\$29,171.4 millones). En contraste, el gasto en riego se redujo 18.7 % respecto a 2019 y 36.6 % frente a 2023, situándose por debajo del promedio del período (RD\$9,053.1 millones). La inversión en ordenación de aguas residuales y alcantarillado continúa siendo marcadamente insuficiente, alcanzando apenas RD\$2.5 millones en 2024 frente a necesidades estructurales de gran magnitud. Las necesidades de inversión identificadas en el Pacto del Agua para el período 2021–2036 superan los US\$5,560 millones, distribuidos entre acueductos (US\$1,171 MM), alcantarillados (US\$1,343 MM), tecnificación del riego (US\$972 MM), presas (US\$1,155 MM) y otros componentes críticos, evidenciando la magnitud del rezago acumulado en materia de inversión hídrica.

Para que esta política avance efectivamente hacia la seguridad hídrica, se requiere transitar de un modelo reactivo y fragmentado hacia uno de gestión integrada, sostenible y orientada a resultados. Esto implica tres ejes estratégicos convergentes: i) consolidar la gobernanza institucional mediante la aprobación de una Ley General de Aguas que establezca un sistema unificado de derechos de uso, elimine las ambigüedades de competencias y fortalezca las capacidades técnicas y financieras de los prestadores; ii) reorientar la inversión pública hacia el cierre de brechas críticas, especialmente en tratamiento de aguas residuales, tecnificación del riego y saneamiento rural, mediante mecanismos de financiamiento sostenibles que reduzcan la dependencia de transferencias corrientes; y iii) incorporar de manera sistemática la adaptación al cambio climático en la planificación hídrica, priorizando las cuencas Yaque del Norte y Ozama-Nizao, cuyo estrés hídrico continuará por encima del umbral elevado hacia 2045.

Al horizonte de la END 2030, la tendencia de referencia —sin cambios sustantivos en gobernanza e inversión— apunta al deterioro de la seguridad hídrica en las regiones más vulnerables, al incremento del agua no contabilizada y al ensanchamiento de las brechas de saneamiento. La meta estratégica hacia 2030 debe orientarse a garantizar acceso a agua potable de calidad al 100 % de la población urbana y al 90 % de la rural; elevar el porcentaje de aguas residuales tratadas de 6.4 % a por lo menos 40 %; reducir el agua no contabilizada por debajo del 40 %; y alcanzar una eficiencia global de riego del 55 %, en coherencia con los compromisos establecidos en el Pacto Dominicano por el Agua. El logro de estas metas exige superar el patrón de inversión concentrado en abastecimiento e incorporar con urgencia el saneamiento, el tratamiento de aguas residuales y la gestión de cuencas como prioridades equivalentes dentro de la programación plurianual del sector público.

Acceso al Agua y Mejora del Recurso

APUESTA DE POLÍTICA: Acceso al agua y mejora del recurso genera calidad de vida al promover la sostenibilidad hídrica. Para ello se requiere: 1) Reducir el déficit hídrico; 2) Mitigar la contaminación de las fuentes hídricas; 3) Abordar el acceso desigual a los servicios agua potable y saneamiento (APS); y 4) Mejorar la gestión de las entidades del agua.



10.8. Energía Permanente y de Calidad.

La política de Energía Permanente y de Calidad tiene como propósito garantizar un suministro eléctrico confiable, eficiente y ambientalmente sostenible para todos los ciudadanos y sectores productivos de la República Dominicana. Este instrumento reviste alta relevancia para superar las ineficiencias estructurales del sistema energético nacional, promover la transición hacia una matriz de generación diversificada con énfasis en fuentes renovables y fortalecer la sostenibilidad financiera de las empresas distribuidoras de electricidad.

En términos de alineación estratégica, la política se vincula directamente con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), particularmente con el Objetivo General 3.2, orientado a garantizar una energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible. Asimismo, se alinea con los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos y el (ODS) 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El problema central diagnosticado es la gestión ineficiente del subsector eléctrico en la República Dominicana, cuya expresión más visible es la baja rentabilidad del sector distribución, combinada con una inadecuada planificación histórica de la generación de energía. Esta doble disfunción compromete la calidad del servicio, la competitividad sistémica de la economía y la sostenibilidad fiscal del Estado.

La primera causa directa asociada a este problema es la baja rentabilidad en el segmento de distribución. Aunque el nivel de cobranza de las EDEs promedió 95.9 % entre 2014 y 2024, sus balanzas operacionales han sido sistemáticamente negativas: en 2024 el déficit alcanzó RD\$103,377 millones. Los aportes del Gobierno a las EDEs durante ese mismo período sumaron aproximadamente RD\$505,629 millones (Informe de Desempeño del Sector Eléctrico, 2014–2024). Sin embargo, pese a estos aportes, las EDEs continúan mostrando un desempeño financiero deficitario. En este contexto, el subsidio eléctrico se incrementó de 0.4 % del PIB en 2018 a 1.4 % en 2024, evidenciando una creciente presión fiscal.

Esta situación está vinculada a la existencia de un esquema tarifario desactualizado que no refleja los costos reales del servicio, cuyo proceso de ajuste fue suspendido en 2022 ante presiones inflacionarias. A ello se suman pérdidas técnicas y no técnicas que alcanzaron el 37.6 % de la energía facturada en 2024. Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) registra el nivel más crítico, con un 54.6 % de pérdidas. Para dimensionar su impacto, en el período 2020–2023 las pérdidas promedio de las EDEs superaron en un 123 % la generación anual promedio de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC).

La segunda causa directa es la inadecuada planificación de la generación de energía. Aunque la capacidad instalada del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) creció de 4,889 MW en 2019 a 5,795.9 MW en 2024 (+18.5 %), y la generación total pasó de 19,266 GWh a 25,397 GWh (+31.8 %), la matriz energética continúa siendo altamente dependiente de combustibles fósiles. En 2024, el gas natural (41.1 %), el carbón (29.7 %) y el fuel oil No. 6 (12.3 %) concentraron el 83

% de la generación eléctrica, mientras que las fuentes renovables —solar, eólica e hidráulica— aportaron apenas el 16.6 % (Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado, OCSENI). Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer los planes indicativos de expansión de la generación, reducir la dispersión institucional y mejorar la coordinación entre las entidades rectoras del sector.

En este contexto, el ecosistema institucional de la política involucra actores sectoriales e intersectoriales. En el plano sectorial, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) ejerce la rectoría, acompañado por la Comisión Nacional de Energía (CNE) en la formulación de políticas. Por su parte, la Superintendencia de Electricidad (SIE) desempeña el rol regulador, mientras que el OCSENI realiza funciones de coordinación operativa. Asimismo, las empresas distribuidoras Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE), Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) y EDEESTE tienen a su cargo la distribución de electricidad bajo la coordinación del Consejo Unificado de Empresas Distribuidoras. En el ámbito intersectorial participan el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, responsables de la gestión ambiental y del cumplimiento de los compromisos climáticos internacionales asumidos por el país.

En materia presupuestaria, el gasto público en la función Energía y Combustible pasó de RD\$31,337 millones en 2019 a RD\$108,856 millones en 2024, reflejando el peso creciente del subsidio eléctrico implementado a través de las transferencias a las EDEs sobre las finanzas públicas. Las necesidades de inversión pública priorizadas incluyen la expansión de la capacidad renovable hasta alcanzar el 30 % de la matriz energética, la adición de 2,000 MW de capacidad térmica adicional, la ampliación de la electrificación rural mediante paneles solares en 1,500 escuelas para 2028, la reducción de pérdidas en las distribuidoras y el fortalecimiento de alianzas público-privadas como mecanismo estratégico de financiamiento.

La política debe avanzar en tres frentes simultáneos: reforma tarifaria, reducción sostenida de pérdidas y aceleración de la transición energética. En el corto plazo, resulta imperativo retomar el proceso de ajuste tarifario mediante un mecanismo automático de actualización que refleje los costos reales del servicio y permita desmontar progresivamente el subsidio cruzado. Sin esta corrección estructural, los déficits operacionales de las EDEs continuarán creciendo y profundizando la presión sobre las finanzas públicas.

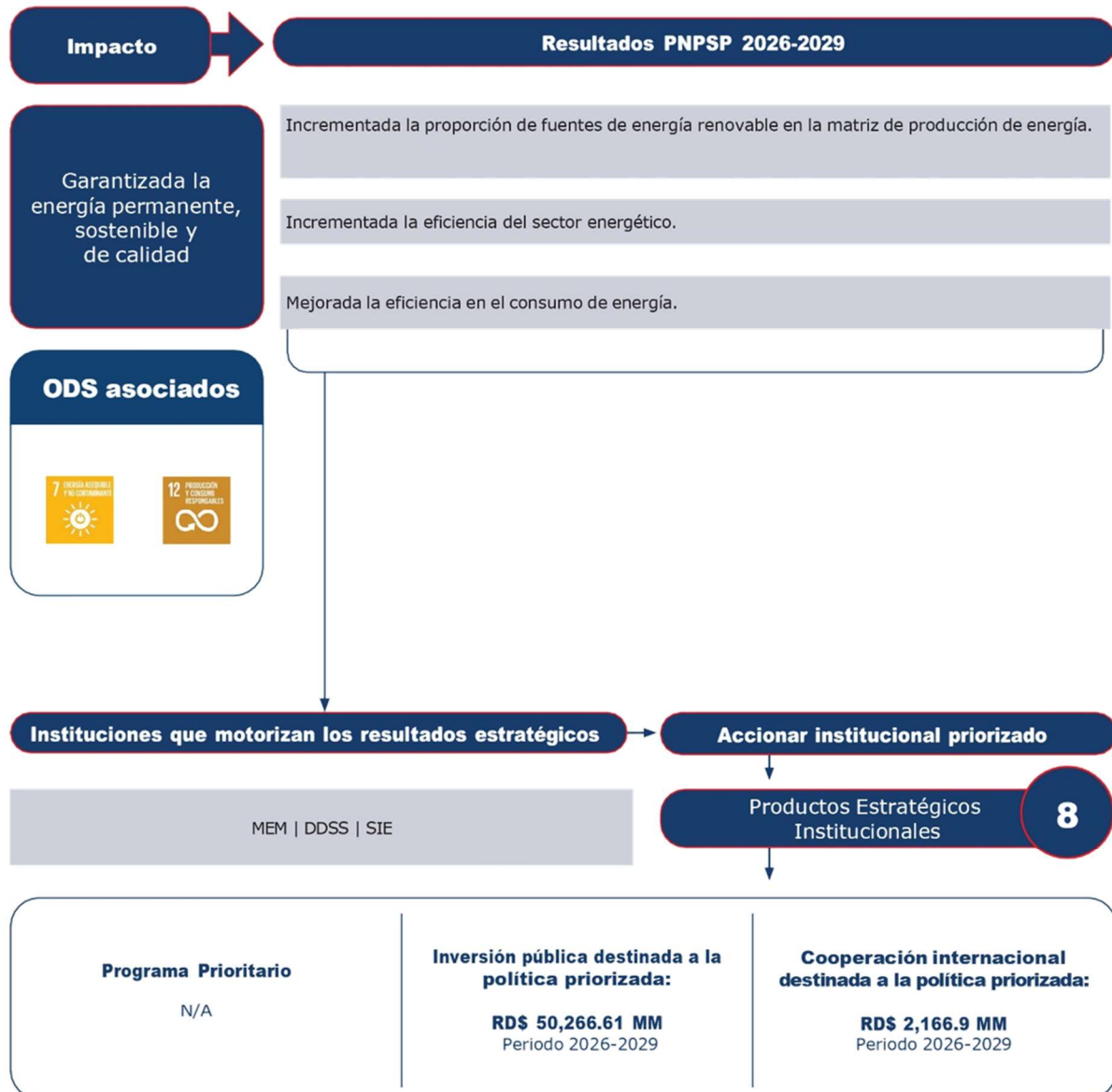
En el mediano plazo, la política debe consolidar los programas de reducción de pérdidas, fortalecer la fiscalización de los circuitos de distribución y ampliar el uso del Sistema de Información Geográfica (IGEA) para el control de pérdidas no técnicas. Paralelamente, la implementación rigurosa de los Planes Indicativos de Expansión de la Generación, con metas vinculantes y mecanismos efectivos de seguimiento, constituye una condición necesaria para orientar las inversiones hacia tecnologías limpias y reducir la dependencia de los hidrocarburos.

Al horizonte de la END 2030, la meta estratégica apunta a expandir la participación de las fuentes renovables hasta al menos el 30 % de la generación total del SENI, frente al 16.6 % registrado en 2024. Esto implica incorporar entre 1,800 y 2,400 MW adicionales de capacidad renovable en los próximos cinco años, en coherencia con los compromisos establecidos en el Pacto Eléctrico

2021–2030 y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). La reducción del subsidio eléctrico constituye un indicador complementario de sostenibilidad financiera que la política deberá incorporar como referencia para la evaluación de mediano plazo. La viabilidad de este escenario depende de la efectividad de la gobernanza entre el MEM, la CNE, el OCSENI y la SIE, así como de la consolidación de un marco de alianzas público-privadas que movilice inversión hacia proyectos estratégicos de generación, transmisión y distribución.

Energía Permanente y de Calidad

APUESTA DE POLÍTICA: La Política de “Energía Permanente y de Calidad”, genera calidad de vida, al lograr la gestión eficiente del Sector Energético en la República Dominicana. Para ello, se requiere: 1) Aumentar la rentabilidad en la distribución energética; y 2) Mejorar la eficiencia en la implementación de los planes de generación de Energía.



10.9. Vivienda Digna y Adecuada.

La política de Vivienda Digna y Adecuada tiene como propósito central garantizar el acceso de la población dominicana a viviendas que cumplan condiciones mínimas de seguridad jurídica, habitabilidad, asequibilidad, accesibilidad, adecuada localización y pertinencia cultural. Su formulación reconoce la vivienda como un derecho fundamental consagrado en el artículo 59 de la Constitución de la República Dominicana.

En la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los temas de vivienda se abordan con mayor grado de especificidad en el Objetivo General 2.5: Vivienda digna en entornos saludables, y en el Objetivo Específico 2.5.2: “Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas, con seguridad jurídica y en asentamientos humanos sostenibles, socialmente integrados, que cumplan con los criterios de adecuada gestión de riesgos y accesibilidad universal para las personas con discapacidad físico-motora”. En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), esta política se alinea principalmente con los siguientes objetivos el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas y el ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El problema central que enfrenta esta política es el déficit habitacional, el cual combina deficiencias cuantitativas —insuficiencia en el número de viviendas disponibles— y cualitativas —inadecuación en la calidad de las viviendas existentes—. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2022, el parque habitacional asciende a 3,726,936 unidades. Sin embargo, el 38.43 % de estas —equivalente a más de 1.4 millones de viviendas— se encuentra bajo régimen de alquiler, reflejando una baja tasa de propiedad formal consolidada y una alta exposición a condiciones contractuales inestables. Este comportamiento evidencia una tendencia creciente hacia la dependencia del arrendamiento como principal alternativa habitacional para amplios segmentos de la población, considerando que en el Censo de 2010 las viviendas alquiladas representaban el 32.84 %.

Las causas directas de este déficit se articulan en cuatro dimensiones. La primera corresponde a la inseguridad jurídica en la tenencia, derivada de procesos burocráticos complejos en el registro inmobiliario, fraudes asociados a ventas duplicadas y proyectos inconclusos, invasiones de terrenos públicos y privados y frecuentes cambios en los términos contractuales. Estas condiciones generan incertidumbre sobre los derechos de propiedad y limitan el acceso al crédito hipotecario. La segunda causa está asociada a la brecha financiera. Para 2024, la región Ozama o Metropolitana concentra 254,102 hogares en situación de pobreza monetaria y 26,425 en condición de indigencia, mientras que las regiones Enriquillo y El Valle —que incluyen provincias fronterizas como Pedernales, Independencia y Elías Piña— presentan las proporciones más elevadas de hogares vulnerables, con 41.35 % y 24.58 %, respectivamente. La desigualdad distributiva, el limitado acceso al crédito y la ausencia de políticas redistributivas efectivas restringen el acceso de estas familias al mercado habitacional formal.

La tercera causa corresponde a las barreras arquitectónicas que enfrentan las personas con discapacidad. Provincias como Duarte (14.2 %), María Trinidad Sánchez (13.5 %) y Samaná (10.3 %) presentan las mayores proporciones de población con algún tipo de discapacidad, por lo que

constituyen territorios prioritarios para el desarrollo de viviendas inclusivas. A pesar de la existencia de un marco normativo robusto —Ley 5-13, Ley 1-12 de la END y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)—, resulta necesario fortalecer mecanismos coordinados de fiscalización y sistemas de indicadores que permitan medir cuántas viviendas públicas se entregan con diseños accesibles, desafío que recae de manera compartida en el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) y los gobiernos locales.

La cuarta causa está vinculada a la localización de viviendas en zonas vulnerables. El Índice de Gestión de Riesgos sitúa a la República Dominicana en la posición 94 a nivel mundial, con un valor de 3.8 en una escala de 0 a 10, siendo el componente de “peligro y exposición” (5.3) el de mayor incidencia. El Censo 2010 registró que la región Ozama concentra más de 109,554 viviendas expuestas a derrumbes y deslizamientos, 343,896 afectadas por aguas estancadas y 8,815 en riesgo de inundación costera, condiciones que podrían agravarse ante el aumento del nivel del mar proyectado como consecuencia del cambio climático.

La arquitectura institucional de esta política es de carácter intersectorial. Entre las instituciones vinculadas se encuentran el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), como órgano rector; la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT); el Registro Inmobiliario; el Ministerio de la Presidencia; el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA); las Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados (CORAAAs); el CONADIS; la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE); y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En lo referente a la ejecución presupuestaria e inversión pública, el clasificador funcional 4.1 Vivienda y Servicios Comunitarios muestra una tendencia creciente entre 2020 y 2024, pasando de RD\$18,463.4 millones a RD\$34,986.2 millones. La subfunción de abastecimiento de agua potable concentra de manera consistente la mayor proporción del gasto, alcanzando RD\$29,171.4 millones en 2024, lo que evidencia una alta priorización del acceso a este servicio. Por su parte, la subfunción de Urbanización y Servicios Comunitarios registró un incremento extraordinario en 2022, pasando de menos de RD\$1,000 millones a RD\$13,876.4 millones, asociado a intervenciones puntuales de gran escala sin continuidad estructural. El gasto en Desarrollo Comunitario presenta un comportamiento irregular, mientras que el renglón de Planificación, Gestión y Supervisión registra montos prácticamente nulos en varios años —RD\$6.8 millones en 2020 y cero ejecución en 2022 y 2023, lo que evidencia debilidades institucionales que comprometen la sostenibilidad y la capacidad de evaluación del sector.

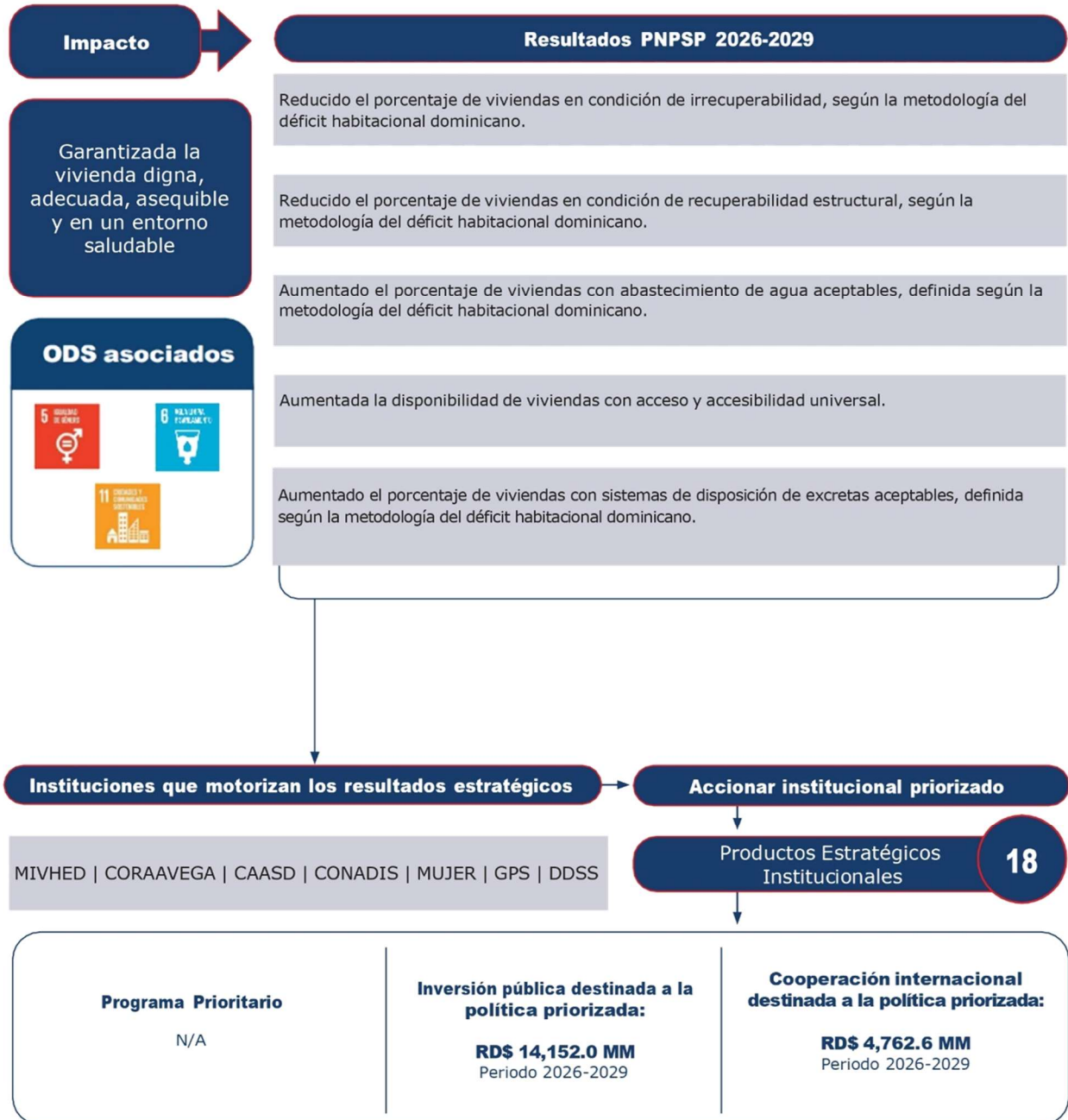
Las necesidades de inversión identificadas para el período 2024–2028 comprenden: dotar de viviendas de interés social a 12,000 familias; reconstruir o mejorar las viviendas de 80,000 familias; otorgar títulos de propiedad a 90,000 familias; beneficiar a 60,000 hogares mediante incentivos al ahorro programado; alcanzar a 7,000 familias a través de programas de producción social de vivienda; y atender a 5,000 familias mediante esquemas de alquiler con opción a compra. De concretarse, estas metas representarían una de las intervenciones más amplias desarrolladas históricamente en el sector vivienda.

Por otra parte, el análisis prospectivo de esta política indica que, para avanzar hacia el horizonte de la END 2030, resulta necesario transitar de un modelo de intervención habitacional puntual y reactivo hacia un sistema integrado de producción, regularización y gestión del hábitat, capaz de garantizar continuidad, equidad territorial y resiliencia frente a riesgos climáticos y sociales. Para ello, es indispensable fortalecer los mecanismos de planificación y supervisión del sector — actualmente subfinanciados— y articular de manera efectiva la acción sectorial con la gestión intersectorial, particularmente en materia de regularización jurídica, accesibilidad universal y reducción del riesgo de desastres.

La meta al horizonte 2030 debe orientarse hacia la reducción significativa del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, con énfasis en las regiones de mayor vulnerabilidad —Enriquillo, El Valle y Ozama—, así como hacia la regularización de la tenencia de al menos el 70 % de las viviendas que actualmente carecen de títulos de propiedad. La tendencia reciente muestra avances importantes en materia de titulación —con más de 34,000 certificados regularizados en 2023 por la UTECT— y un crecimiento sostenido del gasto público en el sector, aunque todavía insuficiente en componentes estratégicos como planificación, accesibilidad y gestión del riesgo. Sin una reorientación presupuestaria hacia estos ámbitos, el déficit estructural persistirá, perpetuando las desigualdades territoriales y limitando el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el país en materia de vivienda digna.

Vivienda Digna y Adecuada

APUESTA DE POLÍTICA: La política de vivienda digna y adecuada genera calidad de vida al promover la tenencia de un hogar adecuado para residir. Para ello, se requiere: 1) Reducir la inseguridad jurídica a la tenencia; 2) Aminorar las brechas financieras relacionadas con la vivienda; 3) Eliminar las barreras arquitectónicas que dificultan el acceso a viviendas; y 4) Mitigar la proliferación de asentamientos en zonas vulnerables.



10.10. Institucionalidad Eficiente y Democrática.

La política pública de Institucionalidad Eficiente y Democrática tiene como propósito fortalecer la gestión pública y el ejercicio democrático como condiciones habilitantes del desarrollo nacional, incidiendo en la calidad de los servicios públicos, la transparencia institucional, la participación ciudadana y la legitimidad de los procesos electorales.

En la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), las prioridades relativas al fortalecimiento de la institucionalidad están abordadas con el mayor grado de especificidad en el Primer Eje Estratégico, orientado a la consolidación de un Estado Social Democrático de Derecho, particularmente en dos objetivos generales: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, y 1.3 Democracia participativa y ciudadanía responsable. En la Agenda 2030, que incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), esta política se alinea principalmente con los objetivos 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible; y adicionalmente con los ODS: 1 Fin de la pobreza, 3 Salud y bienestar, 4 Educación de calidad, 5 Igualdad de género, 6 Agua limpia y saneamiento, 9 Industria, innovación e infraestructura, y 10 Reducción de las desigualdades.

Esta política aborda dos problemas centrales interrelacionados: la baja calidad de los servicios públicos y la debilidad democrática. Ambos constituyen restricciones estructurales que limitan la capacidad del Estado para generar valor público y garantizar derechos a la ciudadanía.

En lo que respecta a la baja calidad de los servicios públicos, el Índice de Estados Frágiles 2024 reporta un deterioro en el componente de servicios públicos en la República Dominicana (6.7 puntos), lo que refleja deficiencias en la provisión de servicios esenciales. En el sector salud, la Encuesta de Satisfacción Hospitalaria (2019) reveló que solo el 27 % de los usuarios del sistema público reporta niveles altos de satisfacción con el servicio recibido, frente al 57 % en el sector privado, evidenciando una brecha de 30 puntos porcentuales en la percepción de calidad.

La ineficiencia administrativa se identifica como la causa directa más relevante. La República Dominicana ocupa el puesto 10 de 18 países en el Ranking de Competitividad ADEN 2025 (65.6/100), evidenciando un nivel de competitividad medio en la región; sin embargo, persisten debilidades en dimensiones clave del entorno institucional, como la eficacia gubernamental (posición 65 de 139) y el Estado de derecho (posición 72 de 139), según el Índice Global de Innovación. A ello se suma la desigualdad en el acceso a bienes y servicios.

La débil presupuestación orientada a resultados constituye una limitación relevante para la eficiencia del gasto público, asociada a la persistente desarticulación entre planificación y presupuesto. El Informe PEFA 2022 evidencia debilidades en esta vinculación, reflejadas en la reducción de la calificación de “C” a “D” y en el hecho de que solo el 2.28 % del gasto cuenta con proyecciones multianuales coordinadas con el proceso presupuestario anual. En 2024, aunque el desempeño físico promedio fue de 86.8 %, el indicador de cumplimiento físico se redujo de 92 % a 85 % entre el primer y el último trimestre, lo que evidencia dificultades en la traducción del gasto en resultados concretos.

En cuanto a los mecanismos de monitoreo y evaluación, estos también presentan limitaciones importantes. De 12 Programas Orientados a Resultados —con un presupuesto de RD\$20,167.25 millones— solo uno cuenta con evaluación externa. Asimismo, sectores críticos como Deporte (87 %), Migración (64 %) y Agropecuario (41 %) presentan una alta proporción de indicadores en el nivel más bajo de factibilidad de medición (III), lo que limita el seguimiento efectivo de los resultados.

El segundo problema —la debilidad democrática— es igualmente relevante. Según el Índice de Democracia 2024 (The Economist Intelligence Unit), el país obtuvo 6.62/10, manteniéndose en la categoría de “democracia defectuosa”, siendo la cultura política el criterio más débil. El apoyo al autoritarismo creció de 13 % a 21 % entre 2020 y 2023 (Latinobarómetro 2023), mientras que el apoyo a la democracia descendió de 50 % a 48 %.

Además, el 64 % de la población se declara poco o nada satisfecha con la democracia (Encuesta de Cultura Democrática 2022–2023, MEPyD) y el 80.4 % acepta el clientelismo político como una práctica normalizada. La discriminación racial agrava este panorama: el 18 % de la población dominicana reportó haber experimentado discriminación por color de piel en los últimos cinco años (Barómetro de las Américas 2023), ocho puntos porcentuales más que en 2015. A ello se suma una baja cultura política democrática, caracterizada por altos niveles de insatisfacción y prácticas clientelares normalizadas —como la aceptación de la asignación de empleos públicos por afinidad política—, junto con bajos niveles de confianza institucional, donde solo alrededor del 39.5 % de la población expresa algún grado de confianza en el gobierno.

Las desigualdades en la participación política afectan principalmente a jóvenes y mujeres. Entre los jóvenes, el desinterés por la política es significativo —hasta un 36.2 % muestra poco interés en este ámbito— y su representación es limitada, ya que solo el 22.98 % de los cargos municipales electos en 2024 correspondieron a personas entre 18 y 35 años. En el caso de las mujeres, persisten estereotipos de género —cuatro de cada diez personas consideran que los hombres son mejores líderes políticos— y barreras estructurales que limitan su participación.

Finalmente, la desconfianza en los procesos electorales —solo el 13 % confía plenamente en la institución electoral— y los altos niveles de abstención (53.33 % en 2024) refuerzan el distanciamiento ciudadano, especialmente entre los jóvenes, debilitando la legitimidad del sistema democrático.

La Política de Institucionalidad Eficiente y Democrática involucra una arquitectura intersectorial compleja. En el caso del problema de baja calidad de los servicios públicos, los actores identificados son el Ministerio de Administración Pública (MAP), el Ministerio de Hacienda y Economía (MHE), la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), la Contraloría General de la República (CGR), la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCCP) y la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC). Asimismo, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Oficina Nacional de Estadística (ONE) fortalecen capacidades y sistemas de información, mientras que el Ministerio de la Presidencia (MINPRE) y los ministerios sectoriales inciden en la coordinación territorial y en la implementación de los servicios públicos. Para el problema de debilidad democrática se identifican la Junta Central

Electoral (JCE), el Ministerio de Educación (MINERD), el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), el Ministerio de Cultura (MINC), el Ministerio de la Juventud (MJ), el Ministerio de la Mujer (MMujer) y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

En lo referente a la ejecución presupuestaria y la inversión pública, el presupuesto de la subcategoría de Administración General creció un 31 % entre 2020 y 2024, pasando de RD\$78,494.6 millones a RD\$102,827.2 millones, mientras que en 2025 la ejecución fue de RD\$89,342.7 millones, manteniéndose por encima de lo ejecutado en 2020. La asignación a órganos electorales y participación ciudadana alcanzó RD\$16,339.3 millones en 2024, con prioridades de gasto orientadas a compras públicas, profesionalización del servicio civil e innovación institucional.

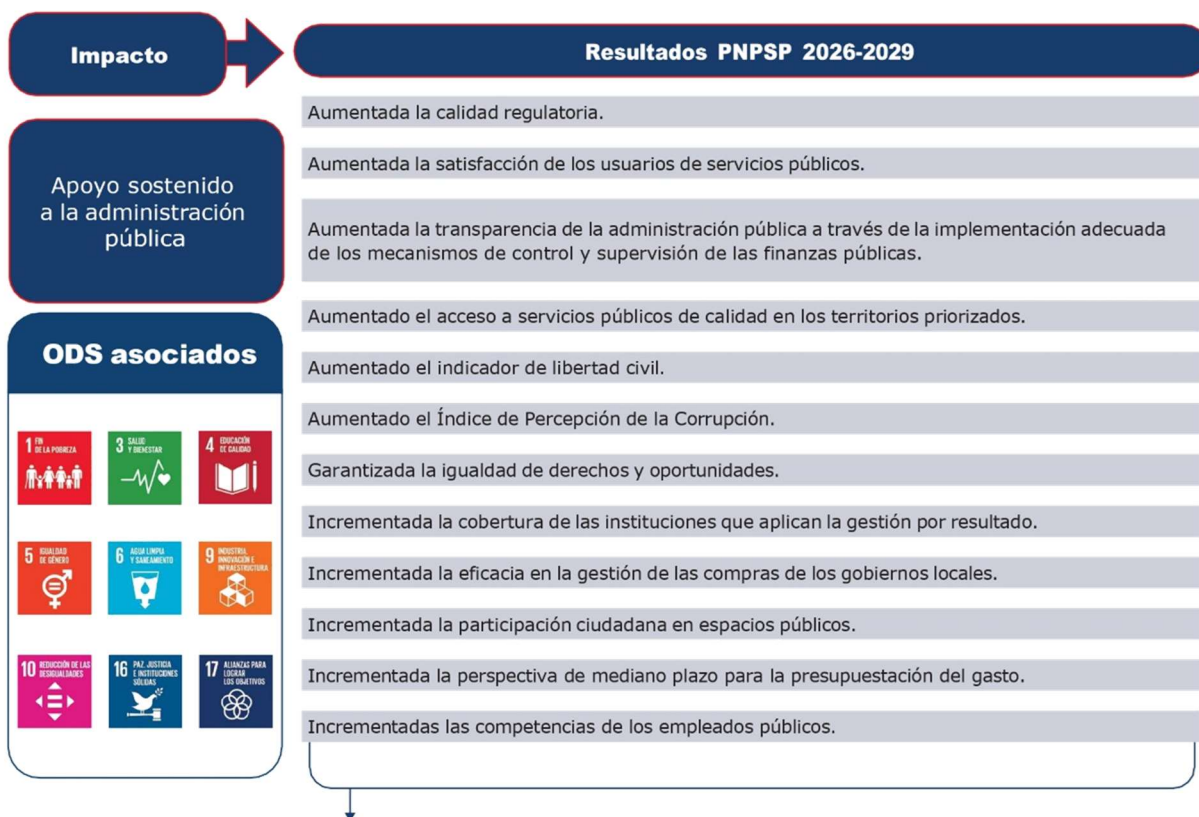
Para impulsar la institucionalidad, la orientación estratégica de la política hacia 2030 debe concentrarse en cuatro ejes de transformación: (i) consolidar un modelo de gestión pública orientado a resultados, con mecanismos de evaluación del desempeño articulados a la asignación presupuestaria y al fortalecimiento de los sistemas de información, garantizando que el SEDI — actualmente en piloto en 45 instituciones— alcance una implementación plena; (ii) corregir las brechas territoriales en la provisión de servicios públicos, aplicando el Clasificador Geográfico del Gasto y criterios de equidad regional en la inversión pública; (iii) fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social, ampliando la participación ciudadana efectiva más allá del 17 % actual; y (iv) fortalecer la cultura política democrática mediante la incorporación de la educación cívica en el currículo preuniversitario y la reducción de las prácticas clientelistas que distorsionan la confianza institucional.

En términos de metas al horizonte de la END 2030, la política debe apuntar a alcanzar una puntuación superior a 7.0 en el Índice de Democracia (frente al 6.62 actual), elevar al menos al 40 % la satisfacción ciudadana con el sistema público de salud, lograr que el 100 % de los Programas Orientados a Resultados cuenten con evaluación externa y reducir a menos del 15 % la proporción de indicadores en el nivel de factibilidad III en los sectores de mayor rezago.

El cumplimiento de estos horizontes requiere una inversión sostenida en capacidades institucionales, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la consolidación de sistemas integrados de información, así como un compromiso político explícito con la eficiencia, la transparencia y la profundización democrática como pilares del desarrollo nacional.

Institucionalidad Eficiente y Democrática

APUESTA DE POLÍTICA: La política de Institucionalidad Eficiente y Democrática genera calidad de vida al promover una institucionalidad eficiente. Para ello, se requiere: 1) Mejorar la gestión administrativa; 2) Impulsar la presupuestación orientada a resultados; 3) Aumentar la efectividad de los mecanismos de monitoreo y evaluación; 4) Disminuir la desigualdad en el acceso a los servicios públicos; 5) Incrementar la transparencia y rendición de cuentas; 6) Aumentar la participación de jóvenes y mujeres en espacios políticos; y 7) Incrementar la cultura política democrática.



Programa Prioritario Planificación Orientada a Resultados con un monto para el 2026 de: RD\$ 151.5 MM	Inversión pública destinada a la política priorizada: RD\$ 32,828.8 MM Periodo 2026-2029	Cooperación internacional destinada a la política priorizada: RD\$ 565.5 MM Periodo 2026-2029
--	--	---

10.11. Turismo.

La política de Turismo tiene como propósito consolidar el sector como uno de los principales motores del crecimiento económico, la generación de divisas y la creación de empleo en la República Dominicana, bajo un enfoque de sostenibilidad, diversificación productiva y desarrollo territorial equilibrado. La intervención pública se orienta a fortalecer la competitividad del destino país, mejorar la calidad de la oferta turística y promover una mayor integración de los territorios y actores locales en la cadena de valor del turismo.

En el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 (Ley núm. 1-12), la política se alinea con el Objetivo General 3.5 orientado a una estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, competitiva e integrada a la economía global, que aproveche las oportunidades del mercado local. Asimismo, se vincula con el Objetivo General 2.4 sobre cohesión territorial, al promover la reducción de brechas regionales mediante el desarrollo de nuevos polos turísticos y una mayor integración territorial de la actividad. En el ámbito internacional, contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, y
- 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

La política identifica como problema central las condiciones limitadas para el desarrollo futuro del sector turismo en la República Dominicana. A pesar de su alta relevancia económica —con una participación de 38.41 % en las exportaciones totales en 2024, lo que evidencia su papel como principal generador de divisas—, el país alcanza una puntuación de 3.88 sobre 7 en el Índice de Desarrollo de Viajes y Turismo (IDVT) 2024, ubicándose en la posición 64 a nivel global y en el lugar once a nivel regional. Este desempeño se sitúa ligeramente por encima del promedio de Las Américas (3.86), pero por debajo del promedio mundial (3.96), lo que evidencia que, aunque el sector mantiene un dinamismo significativo, persisten limitaciones estructurales que restringen su consolidación y sostenibilidad en el largo plazo.

A partir de los resultados del IDVT 2024 y del análisis de los factores que inciden en el desempeño del sector, se identifican cinco causas directas asociadas a esta problemática. En primer lugar, se observan deficiencias en la gestión de políticas y aspectos estratégicos que contribuyan al fortalecimiento de la calidad y la competitividad del sector. Si bien el subíndice de “Entorno Propicio” del IDVT —relacionado con esta causa directa— mostró una ligera mejora, al pasar de 4.32 en 2021 a 4.37 en 2024, persisten oportunidades de mejora en factores que inciden en su desempeño, como el ambiente de negocios, la seguridad y protección, la infraestructura de salud e higiene, la calidad del mercado laboral y el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Estas limitaciones afectan la calidad del entorno operativo del turismo, reducen la confianza de los visitantes e inversionistas y restringen la capacidad del sector para ofrecer servicios competitivos bajo estándares internacionales.

En segundo lugar, se identifican limitaciones en la competitividad del sector, evidenciadas en el deterioro del subíndice de políticas de viajes y turismo y condiciones habilitadoras, que pasó de 4.96 en 2021 (posición 12) a 4.61 en 2024 (posición 35). Este comportamiento refleja una pérdida relativa de posicionamiento en aspectos clave como la priorización del sector, la apertura internacional y la competitividad en precios.

En tercer lugar, se evidencian deficiencias en la disponibilidad y calidad de la infraestructura en zonas turísticas, reflejadas en el subíndice de infraestructura, cuya puntuación aumentó de 3.52 en 2021 a 3.66 en 2024. A pesar de estos avances, persisten desafíos importantes, especialmente en la infraestructura terrestre y portuaria, así como en la provisión de servicios turísticos, lo que incide en la conectividad interna, la accesibilidad a los destinos y la calidad de la experiencia del visitante.

En cuarto lugar, se observa una limitada capacidad de generación de demanda turística diversificada, evidenciada en el bajo desempeño del subíndice de impulsores de la demanda, con una puntuación de 1.78 en 2024. Aunque el país cuenta con recursos naturales, culturales y no recreativos, estos no se traducen en una oferta turística suficientemente diversificada ni en productos de alto valor agregado, lo que restringe la atracción de nuevos segmentos de mercado y limita el incremento del gasto promedio por visitante.

Finalmente, se identifican brechas en la sostenibilidad del desarrollo turístico, reflejadas en una puntuación de 4.68 en 2024. Si bien el país mantiene un posicionamiento relativamente favorable, persisten desafíos asociados a la sostenibilidad medioambiental, la resiliencia socioeconómica y la presión derivada del crecimiento de la demanda turística. En particular, se evidencian presiones sobre los recursos naturales —especialmente en ecosistemas costeros que sustentan el modelo turístico predominante—, vinculadas a debilidades en la gestión ambiental, el ordenamiento territorial y la regulación del uso de los recursos, lo que compromete la sostenibilidad del crecimiento del sector.

La política de turismo se gestiona a través de una arquitectura institucional de carácter multisectorial. El Ministerio de Turismo, junto con sus entidades adscritas —como el CEIZTUR y CONFOTUR—, ejerce la rectoría del sector, liderando la planificación, promoción, regulación e inversión en infraestructura turística. A nivel intersectorial, participan el Ministerio de la Presidencia en la coordinación estratégica; el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Cultura en la sostenibilidad y valorización de los recursos; el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en la infraestructura vial; el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Interior y Policía y la Policía Nacional en las condiciones sanitarias y de seguridad. Asimismo, el Ministerio de Hacienda y Economía articula la inversión pública, la asignación de recursos y la planificación territorial, mientras que el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) y ProDominicana contribuyen al fortalecimiento de la competitividad, la atracción de inversiones y el desarrollo de encadenamientos productivos vinculados al turismo. Entidades como JAC, IDAC, APORDOM, Migración, OGTIC e INDOTEL apoyan la conectividad y el desarrollo digital del sector.

En términos presupuestarios, el turismo ha recibido una asignación significativa de recursos públicos, con un gasto que pasó de RD\$4,622.2 millones en 2015 a RD\$6,125.5 millones en 2025, registrando un crecimiento promedio anual de 4.7 %. Este gasto se concentra principalmente en programas de promoción turística y desarrollo de infraestructura, especialmente a través del CEIZTUR. No obstante, como proporción del presupuesto total del Gobierno, el turismo se ha mantenido estable entre 0.36 % y 0.39 % de crecimiento en el período 2021–2025, lo que indica que, si bien el gasto ha crecido en términos nominales, no se ha traducido en una mayor prioridad relativa dentro del gasto público. En línea con el Plan de Gobierno 2024–2028, las principales necesidades de inversión se orientan al desarrollo de infraestructura básica y de acceso en destinos emergentes —como Pedernales, Miches y Punta Bergantín—, la mejora de la conectividad multimodal, el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental y el capital humano, así como la provisión de servicios esenciales (agua, energía y ordenamiento territorial).

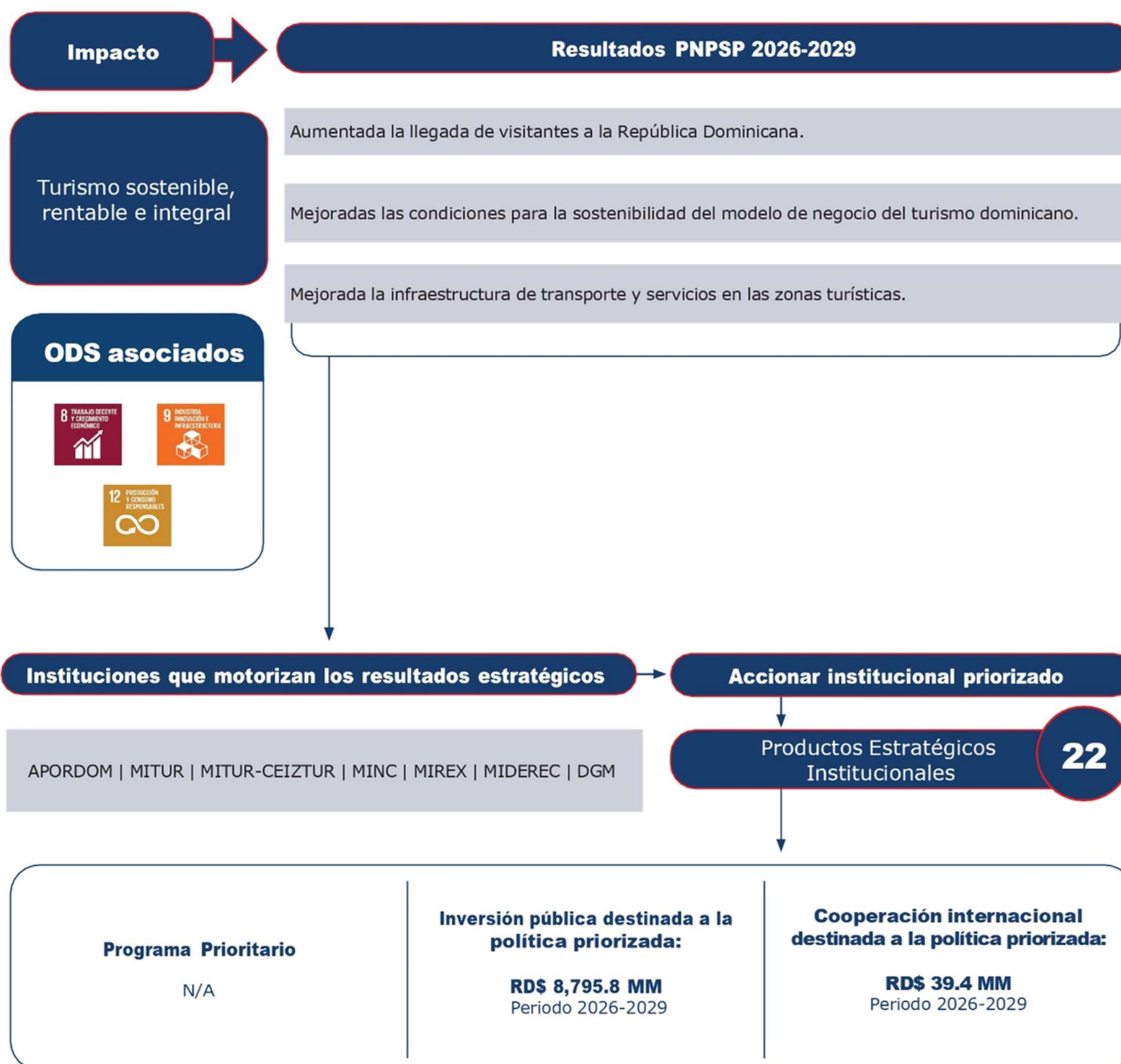
Relativo a la orientación estratégica y horizonte END 2030, la trayectoria actual del sector turístico muestra un alto dinamismo en términos de crecimiento, pero con limitaciones estructurales que, de no ser abordadas, restringirán su contribución al desarrollo sostenible e incluso al horizonte de la END 2030. En este contexto, la orientación estratégica de la política debe centrarse en la transición hacia un modelo turístico más competitivo, sostenible y territorialmente equilibrado. Esto implica: (i) promover el desarrollo de nuevos segmentos turísticos que incrementen el valor agregado y el gasto promedio por visitante; (ii) descentralizar la inversión hacia destinos emergentes y territorios con potencial de reactivación; (iii) fortalecer el capital humano mediante programas de formación alineados a estándares internacionales; y (iv) consolidar mecanismos de gobernanza interinstitucional que mejoren la coordinación entre actores públicos y privados.

De cara al horizonte de la END 2030 y en coherencia con la Meta RD 2036, la política debe orientarse a fortalecer los encadenamientos de la actividad productiva a nivel territorial con la actividad turística, —más allá del turismo de sol y playa— promoviendo una mayor participación de destinos emergentes en las llegadas de turistas que diversifiquen modalidades; como el turismo gastronómico, cultural, ecológico, de salud, náutico y el turismo MICE (por sus siglas en inglés), vinculado a actividades profesionales, corporativas o institucionales. De igual forma, se busca incrementar el gasto promedio por visitante como indicador de mayor valor agregado y mejorar los indicadores de sostenibilidad ambiental en zonas turísticas, especialmente en ecosistemas costeros. Estas transformaciones deberán desarrollarse en coherencia con el nuevo marco legal establecido en la Ley 368-22 sobre Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos.

La tendencia esperada es la evolución desde un modelo concentrado y basado en volumen hacia uno más diversificado, resiliente y orientado a la calidad, capaz de maximizar los beneficios económicos, sociales y ambientales del turismo. El logro de este escenario requiere una reorientación estratégica de la inversión pública, el fortalecimiento de la planificación territorial y un mayor nivel de articulación institucional, condiciones indispensables para que el turismo continúe siendo un pilar del desarrollo nacional en el largo plazo.

Turismo

APUESTA DE POLÍTICA: La política "Turismo", genera calidad de vida al mejorar las condiciones que promueven el desarrollo futuro del sector turismo. Para ello se requiere: 1) Promover un entorno propicio para el crecimiento sostenido del sector; 2) Incrementar la competitividad; 3) Mejorar la infraestructura de transporte y servicios en las zonas turísticas; y 4) Aumentar el acceso a turismo distinto al de sol y playa; y 5) Aumentar la sostenibilidad medioambiental del sector.



10.12. Comercio Interno y Externo.

10.12.a. Comercio Interno.

La política de Comercio Interno tiene como propósito promover un crecimiento económico con transformaciones estructurales mediante la creación de un entorno propicio para el desarrollo empresarial, el fortalecimiento de la competencia en los mercados y el impulso a la productividad y competitividad del sector. La política de comercio interno constituye un componente estratégico del engranaje que dinamiza el desarrollo nacional, al facilitar la circulación eficiente de bienes y servicios, fortalecer los mercados locales y promover la articulación entre productores, distribuidores y consumidores. Su adecuada implementación contribuye al crecimiento económico, la generación de empleos y el fortalecimiento del tejido empresarial, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, el comercio interno desempeña un papel fundamental en la mejora de la calidad de vida de la población, al ampliar el acceso a productos esenciales, fomentar condiciones de abastecimiento más estables y estimular oportunidades económicas en los territorios, favoreciendo así un desarrollo más inclusivo y sostenible.

Esta política se inscribe en el Eje de Desarrollo Económico Sostenible de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), articulándose con dos objetivos generales: 3.3, fortalecer la competitividad de los mercados y mejorar el entorno para la inversión y la productividad; y 3.4, incrementar la productividad y competitividad de las MiPymes y su integración a los mercados nacionales e internacionales. Asimismo, en el marco de la Agenda 2030, la política se alinea con cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El comercio interno representa el 10.6 % del PIB (2024), agrupa el 32.1 % de las empresas del país y ocupa el segundo lugar en generación de empleo por rama de actividad económica, con 120,280 empresas registradas al cierre de 2024. No obstante, este dinamismo coexiste con una informalidad estructural que limita la calidad y sostenibilidad de su crecimiento. En este contexto, el problema central que enfrenta esta política es la informalidad generalizada presente en el comercio interno, la cual se manifiesta en dos dimensiones causales interrelacionadas.

La primera dimensión es la dificultad para garantizar condiciones adecuadas de competencia en los mercados. La elevada presencia de unidades económicas informales genera asimetrías

competitivas que distorsionan el funcionamiento del mercado: solo el 9.3 % de las MiPymes — que concentran el 41.8 % del sector comercial— están registradas en el Registro Nacional del Contribuyente (RNC, ENHOGAR 2022). Esta situación se agrava por una regulación débil, evidenciada en el indicador de Calidad Regulatoria del Foro Económico Mundial, que ubica a la República Dominicana con un puntaje de 0.1 sobre 2.5 (2024), así como por la limitada aplicación del derecho de competencia. Pro-Competencia ha sancionado únicamente dos casos desde su plena operatividad en 2017, sin registrar sanciones por manipulación de licitaciones (OCDE/BID, 2023). A ello se suma la fragmentación del marco institucional regulatorio y la ausencia de mecanismos efectivos de coordinación intersectorial, particularmente entre Pro-Competencia y los reguladores sectoriales.

La segunda dimensión causal corresponde a la baja productividad y la limitada capacidad de generación de excedente económico. El Índice Nacional de Productividad (INP) ubica al comercio en el segundo lugar de menor productividad laboral sectorial, con un valor de 11.19 en 2022, en descenso respecto al 11.77 registrado en 2019. Esta situación responde a cuatro factores estructurales: (i) limitaciones en formación y capacitación empresarial —el 33.5 % de las empresas señala el bajo nivel académico del personal como obstáculo secundario (ENDHACE 2020)—; (ii) dependencia de actividades de subsistencia, con 1,763,278 personas ocupadas por cuenta propia en el sector informal (73.3 % de esta categoría en 2023); (iii) escasa inversión en innovación y tecnología —la República Dominicana obtuvo 20.8 puntos en el Índice Global de Innovación 2024, ubicándose en el puesto 97 de 133 países, por debajo del promedio regional de 24.79—; y (iv) limitado acceso al financiamiento formal, donde únicamente el 4.7 % de las MiPymes informales accede a préstamos comerciales, frente al 23.2 % de las formales (ENHOGAR 2022). La informalidad laboral actúa, a su vez, como un inhibidor sistémico: el 25 % de las empresas formales identifica la carga tributaria como el principal obstáculo operativo, mientras que el 14.7 % señala la competencia desleal de operadores informales que evaden obligaciones y elevan los costos de formalización de los negocios.

El Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) es el órgano rector de la política, con instituciones adscritas de incidencia directa como Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), Promipyme, Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (ProConsumidor), Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), Consejo Nacional de Competitividad (CNC) y Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD). En el desarrollo de esta política también intervienen el Ministerio de Educación (MINERD), el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otros actores. Resulta fundamental articular estos actores y fortalecer una gobernanza interinstitucional efectiva que permita acelerar los cambios, particularmente en favor de las poblaciones más vulnerables que dependen de este sector.

El presupuesto destinado al comercio interno ha mantenido una participación estable, aunque reducida, pasando de RD\$722.1 millones (0.11 % del presupuesto nacional) en 2016 a RD\$2,251.4 millones (0.14 %) en 2025. El mayor incremento se concentra en las áreas de supervisión, regulación y fomento del comercio, que alcanzaron RD\$1,731.3 millones en 2025. Las

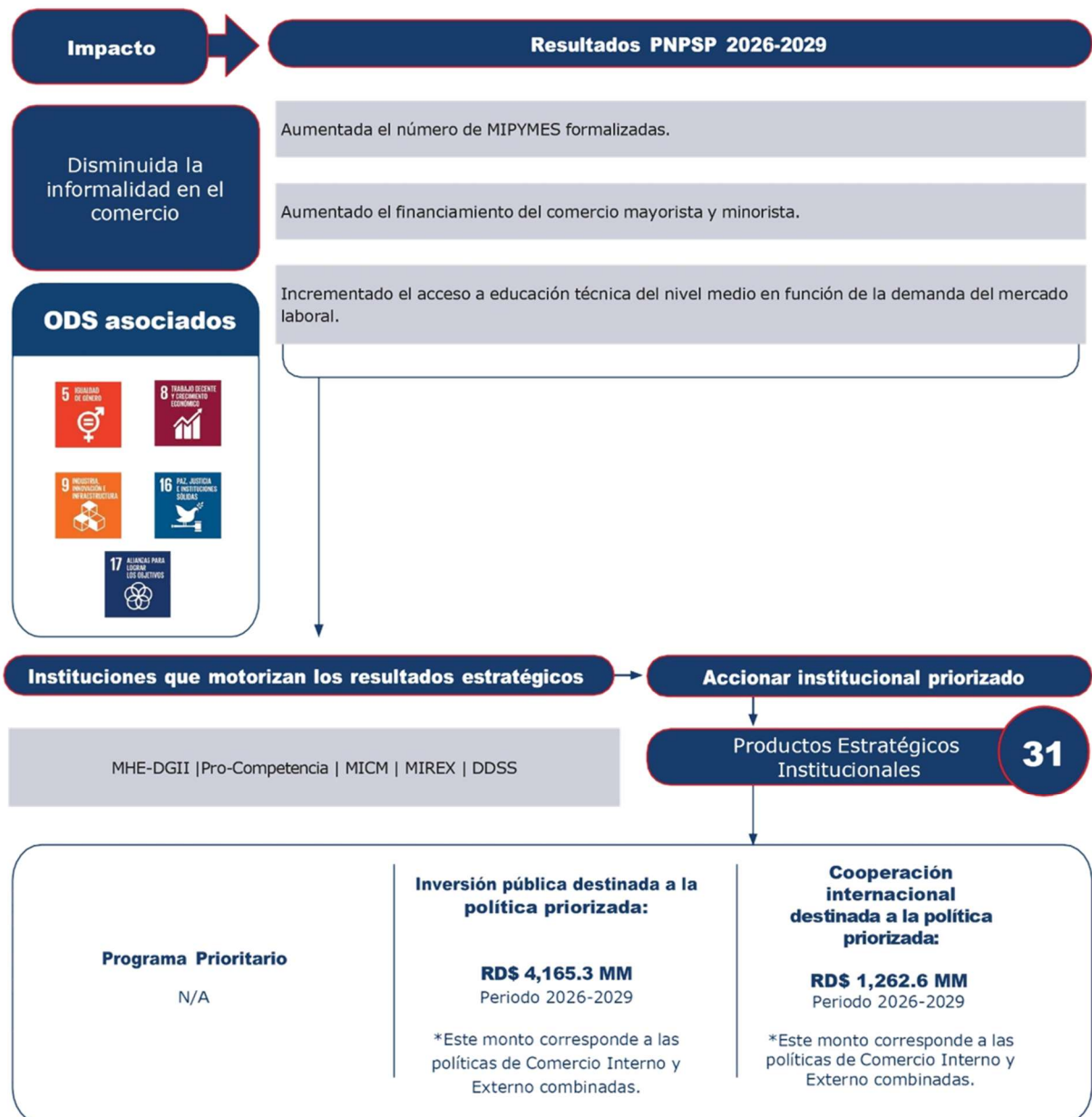
necesidades de inversión pública identificadas para el período 2024–2028 incluyen la implementación de tecnologías para la simplificación y digitalización de los trámites de formalización, así como el fortalecimiento de los Centros PYME como mecanismo de acompañamiento técnico e institucional para las micro y pequeñas empresas.

En el corto plazo (2026–2028), la política debe priorizar la reducción progresiva de la informalidad laboral en el comercio, el incremento de las MiPymes registradas en el RNC y mejoras en simplificación administrativa y digitalización de trámites. En el mediano plazo (2029–2032), el foco estratégico debe trasladarse hacia la productividad y la sofisticación empresarial, promoviendo mejoras sostenidas en el Índice Nacional de Productividad y en el acceso al crédito formal, al tiempo que se reducen las brechas de género —la tasa de desempleo femenina fue de 7.9 % frente al 3 % masculino en 2024— y las brechas territoriales entre zonas metropolitanas y rurales.

En último término, la orientación estratégica hacia el horizonte de la END 2030 y la Meta 2036 apunta a un comercio interno caracterizado por una mayor formalización estructural, crecimiento de la productividad sectorial, ampliación del acceso al financiamiento formal y consolidación de un entorno competitivo transparente. De esta manera, se procura reducir de forma sostenida la tasa de informalidad laboral en el comercio —que registró un máximo histórico de 45.8 % en 2025—, avanzando hacia niveles estructuralmente inferiores al 40 % de informalidad al horizonte 2036. El logro de esta meta exigirá coherencia entre planificación estratégica, política fiscal e institucionalidad, incluyendo regímenes tributarios diferenciados para microempresas, interoperabilidad de registros administrativos, digitalización del comercio y una gobernanza intersectorial robusta entre el MICM, el CNC, Promipyme, el sistema educativo y las entidades financieras. La ventana de oportunidad está asociada a la creciente cultura emprendedora juvenil, la expansión del comercio electrónico y el fortalecimiento de la inclusión financiera, siempre que se logren neutralizar los incentivos estructurales que perpetúan la informalidad como estrategia de subsistencia.

Comercio Interno

APUESTA DE POLÍTICA: Política "Comercio interno", genera calidad de vida al lograr un sector que promueva un crecimiento económico con transformaciones estructurales. Para ello, se requiere: 1) Promover un entorno propicio para formalización; 2) Facilitar un ambiente de competencia en los mercados; y 3) Impulsar la productividad y competitividad.



10.12.b. Comercio Externo.

La política de Comercio Exterior tiene como propósito fortalecer la capacidad exportadora de la República Dominicana mediante la diversificación de la oferta exportable y la mejora de la inserción competitiva del país en mercados internacionales cada vez más exigentes y dinámicos, en un contexto marcado por los avances de la tecnología, la ciencia y la innovación.

En el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), la política se alinea con el Objetivo General 3.3, relativo a la competitividad e innovación. Asimismo, contribuye al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, vinculándose de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El problema central que enfrenta esta política es el limitado potencial exportador de la República Dominicana, evidenciado en la reducción de las exportaciones como proporción del PIB. Durante el período 2013–2024, las exportaciones de bienes y servicios representaron, en promedio, el 22.93 % del PIB; no obstante, esta participación ha mostrado una trayectoria decreciente, alcanzando un mínimo histórico de 18.30 % en 2020, asociado a los efectos de la pandemia. Aunque en 2024 se registró una recuperación hasta 22.80 %, este comportamiento aún no refleja una reversión estructural de la tendencia, sino más bien un efecto rebote vinculado al dinamismo de la demanda interna y al crecimiento del sector servicios. Paralelamente, el país mantiene un déficit comercial persistente, cuyo nivel más pronunciado se registró en 2022, cuando la brecha entre importaciones y exportaciones alcanzó aproximadamente US\$11,718 millones.

Al comparar al país con otras naciones de la región, se evidencia que a esta situación se le debe poner atención. Costa Rica —país con características estructurales similares en términos de ingreso medio-alto, dependencia del turismo y atracción de inversión extranjera directa (IED)— exportó en 2024 el equivalente al 38.53 % de su PIB, mientras que la República Dominicana apenas alcanzó el 22.77 %. Esta brecha de 15.8 puntos porcentuales refleja diferencias significativas en la estructura productiva y en el nivel de sofisticación exportadora.

En esa misma línea, el Índice de Complejidad Económica (ECI) del Harvard Growth Lab posiciona al país en el puesto 58 de 133 economías, con un valor de 0.08, mientras que el Índice de Perspectiva de Complejidad (OCI) —que mide la capacidad de diversificación hacia productos más

sofisticados— ubica a la República Dominicana en el puesto 61, con un valor de 0.13, por debajo de países como México (0.87), Guatemala (0.79), Brasil (0.47) y Costa Rica (0.18). Estos indicadores evidencian que la canasta exportadora dominicana —compuesta principalmente por textiles, confecciones, productos agrícolas, minerales y manufacturas de zonas francas— continúa concentrada en bienes de bajo valor agregado y presenta limitados encadenamientos productivos locales, particularmente en el régimen de zonas francas.

Las causas directas de estos problemas —el escaso valor agregado y los limitados encadenamientos productivos— se articulan en cinco dimensiones principales. En primer lugar, persisten debilidades institucionales y limitaciones en la coordinación interinstitucional, asociadas a la ambigüedad en la distribución de responsabilidades entre las entidades de fomento exportador. Esta situación se refleja en el indicador de Estabilidad de Visión y Política del Foro Económico Mundial (FEM) 2024, que registra un puntaje de 4.5 sobre 7, así como en la limitada participación del sector privado en la formulación de políticas públicas, evidenciada en el indicador de Participación Política del FEM, con una valoración de 0.6 sobre 1.

En segundo lugar, los obstáculos regulatorios constituyen una limitación determinante. La calidad regulatoria, medida por el FEM 2024, alcanza apenas un valor de 0.1 sobre 2.5, lo que evidencia que la complejidad normativa y los procesos para la obtención de permisos y certificaciones imponen cargas significativas que desincentivan la actividad exportadora, particularmente en las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

En tercer lugar, las limitaciones de las políticas de fomento exportador se reflejan en la reducción de 3.35 puntos porcentuales en la participación de las exportaciones dentro del PIB durante el período analizado. Esta situación se asocia a la debilidad de la promoción y a distorsiones generadas por incentivos fiscales diferenciados entre los regímenes especiales y el régimen ordinario.

Una cuarta dimensión corresponde a la reducida inversión empresarial en investigación y desarrollo (I+D), estimada a partir del promedio latinoamericano de 0.62 % del PIB en 2020, significativamente inferior al 2.95 % registrado en los países de altos ingresos. Esta brecha se explica por la limitada articulación público-privada en materia de investigación —reflejada en el indicador de cultura empresarial del FEM, con 47 puntos sobre 100— y por la escasez de incentivos orientados a la innovación dentro de la política industrial.

Finalmente, el capital humano insuficiente limita la transición hacia exportaciones de mayor valor agregado. El indicador de igualdad en el acceso a la educación del FEM 2024 alcanza 69.9 sobre 100, mientras que la inversión en programas de reconversión laboral registra apenas 54.1 sobre 100, evidenciando restricciones en la formación de competencias alineadas con las demandas de sectores exportadores más sofisticados.

El abordaje del problema involucra una arquitectura institucional sectorial e intersectorial compleja. Entre las entidades con responsabilidad directa sobre el fomento exportador se encuentran el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), ProDominicana y Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), mientras que el Ministerio de

Agricultura desempeña un rol clave en la dimensión agropecuaria. En el ámbito regulatorio intervienen el Consejo Nacional de Competitividad, la Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Administración Pública. Asimismo, el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación y el Ministerio de Hacienda y Economía inciden en la gestión de los incentivos fiscales. La vinculación con el capital humano y la innovación descansa en el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) y el Ministerio de Educación, mientras que la coordinación de alianzas público-privadas corresponde a la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP).

Las necesidades de inversión pública identificadas comprenden proyectos de impacto directo sobre la competitividad exportadora como son: (i) la expansión de liceos técnicos en agroindustria en zonas rurales con potencial productivo; y tres iniciativas público-privadas de mayor envergadura: (ii) el desarrollo del Puerto de Manzanillo, orientado a ampliar las capacidades logísticas y portuarias del norte del país; (iii) el RD Hub Logístico, para consolidar centros de distribución estratégica aprovechando la posición geográfica del país; y (iv) la Estrategia Nacional de Nearshoring, destinada a atraer inversiones de relocalización productiva vinculadas al mercado norteamericano, con énfasis en industrias de semiconductores y servicios tecnológicos avanzados.

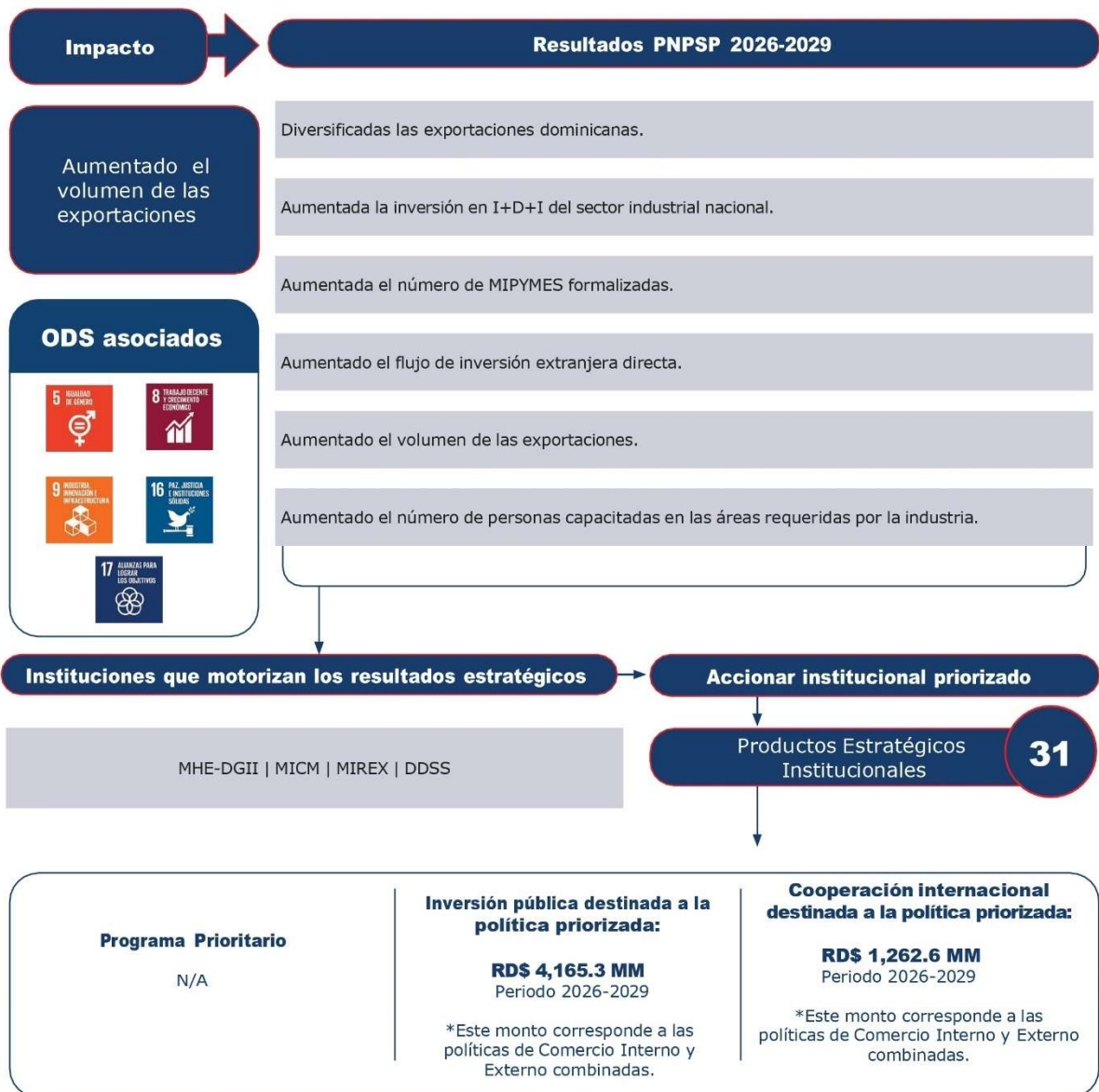
Finalmente, la orientación estratégica de la política apunta a conducir al país desde un modelo de ventajas estáticas —basado en recursos naturales y mano de obra de bajo costo— hacia un modelo de ventajas dinámicas sustentado en innovación, encadenamientos productivos y exportaciones de mayor complejidad tecnológica. Para ello se proponen las siguientes acciones: fortalecimiento institucional con claridad competencial entre entidades; mejora sustantiva de la calidad regulatoria; focalización de los instrumentos de promoción exportadora; incremento sostenido de la inversión en I+D como porcentaje del PIB; y formación de capital humano especializado con pertinencia productiva.

En el corto plazo (2025–2028), el dinamismo se concentrará en infraestructura y logística. Se espera que la consolidación del hub logístico, el desarrollo portuario de Manzanillo y la estrategia de nearshoring reduzcan costos y tiempos de exportación, amplíen la base de empresas exportadoras activas y diversifiquen inicialmente los destinos comerciales. En el mediano plazo (2029–2032), el impacto deberá trasladarse hacia una transformación estructural de la matriz productiva, donde la expansión de la educación técnica, el fortalecimiento del vínculo academia-empresa y la consolidación de clústeres sectoriales se reflejen en mejoras sostenidas en los indicadores de complejidad económica y en la participación de las PYMES en el comercio exterior.

Las metas planteadas al 2036 consisten en incrementar la participación de las exportaciones de bienes y servicios en el PIB por encima del 30 %, reduciendo progresivamente la brecha con economías comparables como Costa Rica (38.53 % en 2024), y elevar el posicionamiento del país en el Índice de Complejidad Económica hacia valores entre 0.3 y 0.5, consistentes con una canasta exportadora más diversificada y sofisticada. El logro de esta trayectoria requiere condiciones habilitadoras como estabilidad macroeconómica, gobernanza interinstitucional robusta, corrección de distorsiones en los regímenes de incentivos, reducción de brechas educativas y un sistema de monitoreo alineado con la END 2030 que trascienda los ciclos políticos.

Comercio Externo

APUESTA DE POLÍTICA: La política "Comercio Externo" genera calidad de vida al desarrollar el potencial exportador de la República Dominicana. Para ello se requiere: 1) Promover políticas para el fomento exportador; 2) Impulsar la inversión en investigación y desarrollo; 3) Fortalecer capital humano para la producción de mayor valor agregado; 4) Facilitar los procesos de permisos y trámites burocráticos; y 5) Fortalecer la capacidad y coordinación institucional.



10.13. Desarrollo Industrial.

La política de Desarrollo Industrial tiene como propósito transformar la actividad manufacturera dominicana en un sector competitivo, ambientalmente sostenible e integrado a las cadenas de valor globales. Esta política constituye el marco de intervención pública orientado a impulsar la productividad industrial, fortalecer el entorno regulatorio, eficientizar los encadenamientos productivos, modernizar la cadena de abastecimiento y promover patrones de producción y consumo responsables. Su horizonte estratégico incluye la meta de generar más de 80,000 empleos formales en el sector al año 2028 y consolidar, hacia 2036, una base industrial con mayor actualización tecnológica y valor agregado.

El sector industrial aporta el 29.1 % del PIB (2024) y ocupa el tercer lugar en generación de empleo, con una participación estable de entre 9.6 % y 10.6 % de la población ocupada durante el período 2014–2024. Sin embargo, su tasa de crecimiento se desaceleró hasta -1.2 % en 2025 (enero-septiembre), y las exportaciones industriales, aunque crecieron de US\$7,225.8 millones en 2013 a US\$11,761.2 millones en 2024, dependen en un 81.4 % de las zonas francas, evidenciando una limitada integración de la manufactura local a los mercados globales.

Aunque el sector zonas francas continúa mostrando dinamismo y resiliencia en la República Dominicana, persisten factores externos e internos que podrían generar riesgos de vulnerabilidad y afectar su estabilidad y competitividad en el mediano plazo. El entorno internacional cambiante introduce desafíos para la sostenibilidad de su modelo de crecimiento, particularmente en materia de innovación, valor agregado y encadenamientos productivos.

En la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los temas de desarrollo industrial están abordados con el mayor grado de especificidad en el Tercer Eje Estratégico, orientado al desarrollo de una economía sostenible, integradora y competitiva que genere crecimiento equitativo y empleo digno. De manera específica, el Objetivo Específico 3.5.4 plantea “desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales”.

En el marco de la Agenda 2030, la política se alinea con el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), cuyo indicador 8.2.1 —tasa de crecimiento del PIB por ocupado— refleja la necesidad de elevar la productividad laboral industrial, actualmente posicionada en niveles medios-bajos dentro del ranking sectorial nacional. De igual forma, se vincula con el ODS 5 (Igualdad de género), promoviendo la inclusión equitativa de las mujeres en el mercado laboral industrial, el cierre de la brecha salarial y su participación en puestos directivos y de toma de decisiones dentro del sector. Asimismo, se vincula con el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), particularmente con el indicador 9.b.1 —proporción del valor agregado de industrias de mediana y alta tecnología en el valor agregado total—, coherente con la brecha de innovación identificada. De igual forma, se articula con el ODS 12 (Producción y consumo responsables), mediante metas vinculadas a economía circular y responsabilidad extendida del productor; y con el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), que sustenta la coordinación interinstitucional y las alianzas público-privadas requeridas para su implementación.

El problema estructural central que enfrenta esta política es la baja competitividad del sector industrial, explicada por cuatro causas directas interrelacionadas: baja productividad, obstáculos en la permisología y los trámites burocráticos, débil promoción de encadenamientos productivos y una cadena de abastecimiento ineficiente.

En lo relativo a la baja productividad, se destaca que, según el Índice de Productividad Total de los Factores (PTF), la productividad se situó en 92.3 en el tercer trimestre de 2025, con incrementos marginales de apenas 0.6 puntos interanuales, insuficientes para transformar la estructura productiva. El 65.8 % de los ocupados industriales posee únicamente educación secundaria (CNC, 2025), mientras que la disponibilidad de talento evaluada por el Foro Económico Mundial alcanza apenas 56.5 sobre 100 (2024), con indicadores de capacitación digital de 4 sobre 7 y nivel educativo de 2.8 sobre 4.5.

Esta limitación del capital humano se combina con un estancamiento tecnológico. La República Dominicana obtuvo 22.6 puntos en el Índice Global de Innovación 2025, ocupando la posición 97 de 139 países y la posición 12 de 21 en América Latina, por debajo del promedio regional. El acceso restringido al financiamiento agrava este panorama: el crédito doméstico al sector privado representa apenas el 18.7 % del PIB (Banco Mundial, 2024), mientras que el sector industrial concentra solo el 6.9 % del saldo total de la cartera crediticia del sistema financiero (Superintendencia de Bancos, 2024).

Los obstáculos en la permisología y los trámites burocráticos constituyen otro factor que afecta el desarrollo industrial. La calidad regulatoria del país obtiene apenas 0.1 sobre 2.5 según el FEM (2024), lo que se traduce en demoras estructurales para la operación industrial: la obtención de autorizaciones ambientales requiere hasta 190 días, los permisos de construcción 206 días y los permisos sanitarios 90 días (Doing Business 2020). La baja coordinación interinstitucional, junto con redundancias, duplicidad de funciones y escaso diálogo público-privado, amplifica estos costos de transacción.

En cuanto a la débil promoción de encadenamientos productivos, la informalidad industrial alcanzó el 33.9 % en 2024, frente al 28.2 % registrado en 2019, mostrando una tendencia creciente desde 2021 que erosiona la competencia formal y desincentiva la colaboración empresarial. La complejidad regulatoria entre el régimen local y el de zonas francas, la escasa comprensión del mercado y las dificultades de estandarización de proveedores limitan el desarrollo de cadenas de valor nacionales integradas.

La cadena de abastecimiento ineficiente, reflejada en el Índice de Desempeño Logístico del Banco Mundial, ubica al país en 2.60 de 5.0 (2023), valor prácticamente estancado desde 2016 (2.63). Además, las debilidades en la normativa del transporte terrestre de carga, los altos costos de tránsito y los procedimientos aduaneros lentos elevan los costos operativos y reducen la capacidad de respuesta oportuna al mercado. A esta situación se suman prácticas de producción y consumo poco responsables: el desempeño en sostenibilidad alcanza apenas 38.7 sobre 100 (FEM, 2024), con deficiencias en la gestión de residuos y una lenta implementación de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), lo que limita el acceso a mercados internacionales con crecientes exigencias ambientales.

Las instituciones vinculadas a esta política son el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), como órgano rector, junto con instituciones adscritas de incidencia directa como Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Pro-Industria), Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), Consejo Nacional de Competitividad (CNC), Promipyme, Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) y Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC). Los actores intersectoriales incluyen el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), el Ministerio de Trabajo, el Consejo Nacional para el Cambio Climático y la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), como representante del sector privado.

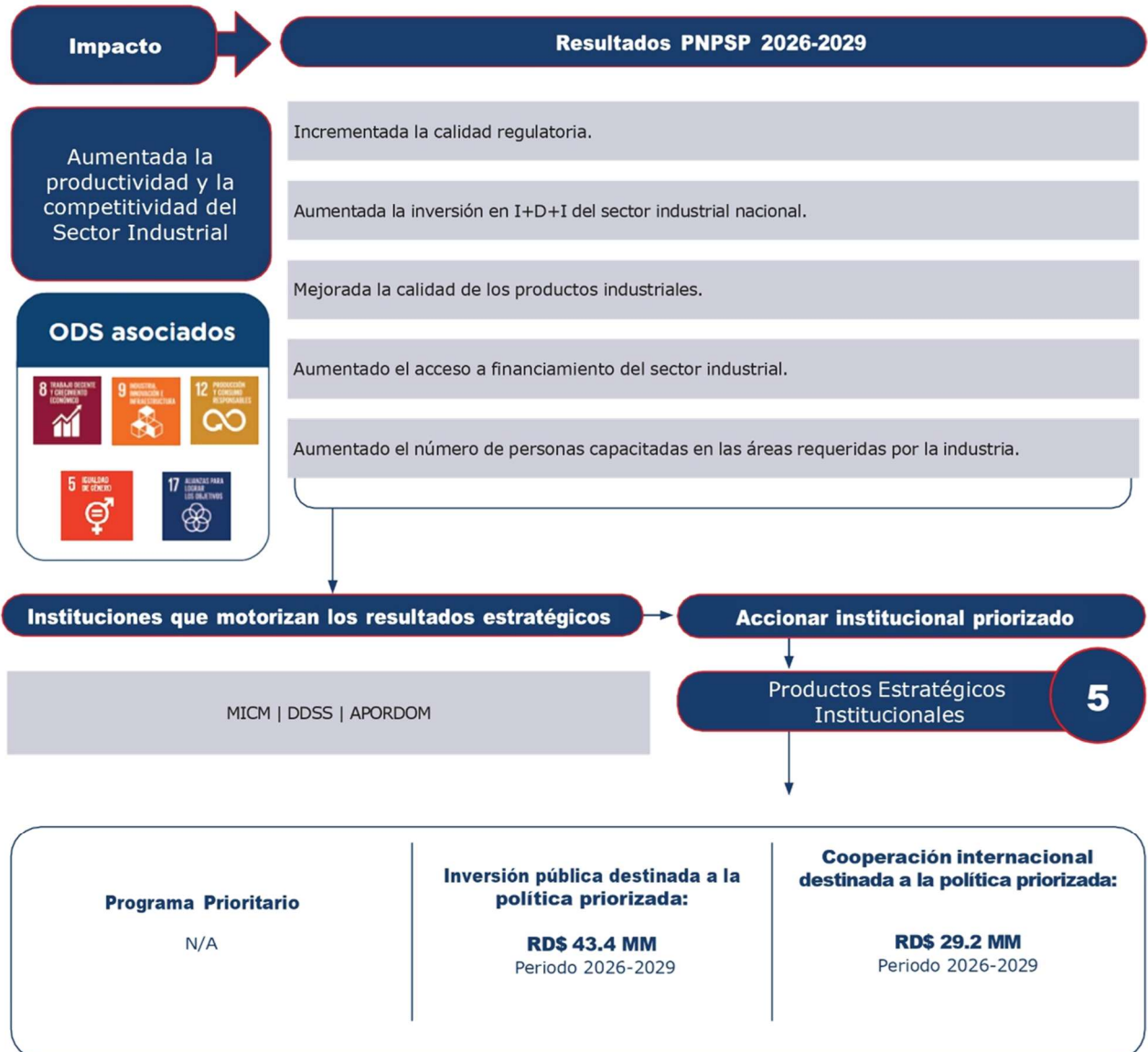
En lo referente a la ejecución presupuestaria e inversión pública, la inversión pública en el sector mostró un crecimiento notable, pasando de representar el 0.3 % del presupuesto nacional en 2014 al 6.9 % en 2025 (enero-septiembre), con un pico del 11 % en 2021 atribuible a la respuesta ante la pandemia y a la gestión de la crisis de suministros. El programa de mayor asignación ha sido “Fomento y Desarrollo del Sector Industrial”, ejecutado por el MICM, la Oficina Nacional de Derecho de Autor y el Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo. Las necesidades de inversión pública para 2024–2028 se concentran en el desarrollo logístico del eje Montecristi–Dajabón–Manzanillo mediante la Zona Estratégica del Norte (ZEN), que incluye la construcción de un puerto seco, un parque industrial y mejoras en la conectividad portuaria y fronteriza.

En el corto plazo (2025–2028), las prioridades se orientan hacia la consolidación de programas de formación técnica especializada, la digitalización industrial, la eficientización de los trámites mediante ventanillas únicas interoperables y la reducción efectiva de los tiempos de tramitación. En el mediano plazo (2029–2032), la política debe orientarse al fortalecimiento de ecosistemas de innovación, la transferencia tecnológica, la armonización regulatoria entre regímenes productivos y la reducción de la informalidad industrial por debajo del 25 %. En el largo plazo (2033–2036), la convergencia hacia los resultados de la Meta 2036 exige la consolidación de clústeres industriales territorializados con mayor sofisticación productiva, la adopción masiva de prácticas de economía circular y una gobernanza intersectorial institucionalizada que supere la fragmentación actual entre reguladores, el MICM, el sistema educativo y el sector financiero. El éxito de esta trayectoria dependerá de la coherencia entre la planificación estratégica, la política fiscal y la capacidad efectiva de ejecución institucional.

La orientación estratégica hacia el horizonte de la END 2030 y la Meta 2036 apunta a consolidar un sector industrial con mayor intensidad tecnológica, creciente formalización estructural y sostenibilidad ambiental como ventaja competitiva. La meta de referencia consiste en elevar sostenidamente la Productividad Total de los Factores (PTF), superando el umbral de 95 puntos hacia 2036, mejorar el posicionamiento del país en el Índice Global de Innovación por encima del promedio latinoamericano (24.79 en 2025) y ampliar el crédito al sector privado como proporción del PIB hacia niveles compatibles con economías de ingreso medio-alto.

Desarrollo Industrial

APUESTA DE POLÍTICA: La política "Desarrollo industrial", genera calidad de vida al lograr un sector industrial nacional más competitivo. Para ello, se requiere: 1) Aumentar la productividad industrial; 2) Reducir los obstáculos en los procesos de permisos y trámites burocráticos; 3) Incrementar la promoción efectiva de los encadenamientos productivos; 4) Fortalecer la cadena de abastecimiento; y 5) Promover la producción y el consumo responsable.



10.14. Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático.

La política pública de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático tiene como propósito garantizar el equilibrio entre el desarrollo humano y la preservación de los ecosistemas, asegurando que el aprovechamiento de los recursos naturales no comprometa la capacidad de las generaciones futuras. Esta política constituye el marco de intervención orientado a reducir la degradación ambiental, fortalecer la resiliencia frente al cambio climático, gestionar eficientemente los recursos naturales y reducir el riesgo de desastres en la República Dominicana. Su propósito central es articular las acciones del Estado para revertir el deterioro de los ecosistemas, avanzar en la transición energética y consolidar una gestión prospectiva del riesgo.

Para el período 2025–2028, la política articula tres grandes ejes de actuación: la reducción de la degradación ambiental y de los recursos naturales; la gestión prospectiva del riesgo de desastres; y el fortalecimiento de los sistemas de información ambiental que sustentan la toma de decisiones. A estos se suma el compromiso de impulsar una transición energética que eleve del 20 % al 30 % la participación de fuentes renovables en la matriz eléctrica nacional para 2028, así como la implementación de la Estrategia de Gobierno Sostenible y el cierre de los 240 vertederos a cielo abierto existentes en el país. Como pequeño Estado insular altamente vulnerable al cambio climático, la República Dominicana avanza hacia un modelo de desarrollo resiliente y bajo en carbono.

En la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los temas de sostenibilidad ambiental están abordados con el mayor grado de especificidad en el Cuarto Eje Estratégico, orientado a promover una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible y adaptada al cambio climático, sustentado en tres objetivos generales: i) manejo sostenible del medio ambiente; ii) eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales; y iii) adecuada adaptación al cambio climático.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la política se alinea principalmente con los siguientes objetivos: ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; ODS 14: Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible; y ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de biodiversidad.

El problema central que enfrenta esta política es la degradación del medio ambiente y de los recursos naturales, entendida como el deterioro progresivo de los ecosistemas terrestres y marinos como resultado de la actividad humana, al que se superpone una creciente exposición al riesgo de desastres en un contexto de cambio climático acelerado. La magnitud del problema es cuantificable en múltiples dimensiones.

En materia de cambio climático y emisiones, las emisiones de gases de efecto invernadero alcanzaron 44,513.2 kt CO₂ eq en 2022, lo que representa un incremento de 55.34 % respecto a 2015. El sector energía concentra el 59.8 % de las emisiones, seguido de agricultura (15.4 %), residuos (10.7 %) e industria (10.5 %), reflejando una dependencia estructural de combustibles fósiles que representan el 88 % de la matriz energética. El Banco Mundial proyecta que los impactos climáticos podrían generar desviaciones del PIB de hasta 16.7 % en 2050 y reducir la productividad laboral entre 3.5 % y 9 % en los sectores agrícola, industrial y de servicios.

La pérdida de biodiversidad y la deforestación también evidencian la magnitud del problema. Un total de 1,330 especies de flora (22.17 % del total) y 424 especies de fauna presentan alguna categoría de amenaza, según la Lista Roja Nacional 2018. Asimismo, la cobertura boscosa pasó de 44.5 % en 2012 a 43 % en 2021, registrando una pérdida neta de 1.5 puntos porcentuales atribuida principalmente a la expansión agrícola (55 %) y a la extracción de madera (26 %). Entre 2000 y 2022 se registraron 4,660 incendios forestales, con un promedio anual de 211.8 eventos que afectaron, en promedio, 7,371 hectáreas por año.

La contaminación y la gestión deficiente de residuos constituyen otra dimensión crítica. Solo el 8.7 % de las aguas residuales producidas en Santo Domingo fueron tratadas en 2022, mientras que los residuos sólidos generados ascienden a 11,400 toneladas diarias, con una tasa de recuperación de apenas entre 7 % y 8 %. De los 240 vertederos a cielo abierto existentes en la República Dominicana, más del 95 % son clasificados como altamente contaminantes, generando aproximadamente 43,000 litros diarios de lixiviados que afectan los suelos y los cuerpos de agua.

En cuanto al riesgo de desastres, la República Dominicana figura entre los países de riesgo muy alto según el índice INFORM-LAC, con un valor de peligro y exposición de 5.3 sobre 10. Entre 2015 y 2017, unas 257,117 personas fueron afectadas directamente por desastres, con tasas que aumentaron de 315 a 1,192 afectados por cada 100,000 habitantes. Asimismo, cerca del 25 % de las viviendas del país está construido con materiales precarios —madera, tabla de palma o zinc—, mientras persiste un enfoque reactivo en la gestión institucional del riesgo, lo que limita la capacidad de prevención efectiva frente a fenómenos hidrometeorológicos.

Las instituciones vinculadas a esta política son el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), como órgano rector de la política ambiental; el Ministerio de Hacienda y Economía (MHE); el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio; la Defensa Civil; y el Ministerio de Defensa (MIDE). En el plano sectorial intervienen el Ministerio de Agricultura (MA), el Ministerio de Energía y Minas (MEM), el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), las Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados (CORAAAs), el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) y el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA). Asimismo, el Ministerio de Educación (MINERD) y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) participan como corresponsables en las acciones de sensibilización y formación ambiental.

En lo referente a la ejecución presupuestaria e inversión pública, el gasto en protección ambiental pasó de RD\$5,022 millones en 2020 a RD\$10,239 millones en 2025, duplicándose en cinco años

y reflejando una creciente priorización presupuestaria de la política ambiental. Sin embargo, la composición del gasto evidencia tensiones estructurales: la subfunción de protección del aire, agua y suelo cayó de RD\$2,813 millones en 2022 a RD\$513 millones en 2025, mientras que la categoría de cambio climático —registrada por primera vez en 2024— pasó de RD\$842 millones ese año a RD\$3,413 millones en 2025, reflejando una reorientación del gasto desde intervenciones ambientales tradicionales hacia la agenda climática. El presupuesto del MMARN alcanzó su punto máximo en 2023, con RD\$19,238 millones, reduciéndose posteriormente a RD\$11,310 millones en 2025. Por su parte, el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública (PNPIP) 2025–2028 asigna a esta política un presupuesto plurianual de RD\$14,195 millones, equivalente al 3.20 % de la inversión pública total, mediante 78 proyectos con incidencia climática, de los cuales 54 presentan impacto positivo: 49.37 % mixtos, 39.74 % de mitigación y 8.97 % de adaptación. La marcada asimetría entre el objetivo 4.1 (RD\$6,874 millones) y el objetivo 4.3 (RD\$217 millones) en 2025 evidencia una subasignación de recursos para adaptación climática, pese a tratarse de uno de los ámbitos de mayor urgencia para el país. Asimismo, el presupuesto nacional consigna el 1 % de los fondos generales para gestión del riesgo de desastres.

Por otra parte, el análisis prospectivo de la política indica que, para avanzar hacia el horizonte de la END 2030, esta debe transitar de una fase centrada en compromisos y diseño normativo hacia una etapa de implementación efectiva y financiamiento sostenido. La aprobación de los Decretos 194-24, que crea el Santuario Marino Orlando Jorge Mera, y 195-24, que amplía los límites del Santuario de Mamíferos Marinos Bancos de La Plata y de La Navidad hasta alcanzar el 30.8 % del territorio marino, junto con la emisión del primer bono soberano verde por US\$750 millones, constituyen hitos relevantes para consolidar la arquitectura institucional, aunque no sustituyen la necesidad de inversión programática sistemática.

La meta al horizonte END 2030 es que la República Dominicana reduzca sus emisiones de gases de efecto invernadero en el 27 % comprometido en las NDC respecto a la línea base, mantenga la cobertura boscosa por encima del 40 % del territorio nacional y cierre o reconvierta la totalidad de los 240 vertederos a cielo abierto. El Banco Mundial estima que, aunque las inversiones requeridas podrían representar entre 1 % y 2 % del PIB, los beneficios derivados de la reducción de daños por desastres, la eficiencia energética y el aumento de la productividad superarían ampliamente esos costos. La sostenibilidad de esta política depende de la aprobación de una Ley Marco de Cambio Climático que elimine solapamientos institucionales, del alineamiento de las finanzas públicas con las prioridades climáticas y de la movilización de financiamiento privado mediante taxonomías verdes e instrumentos de bonos sostenibles ya desarrollados.

En síntesis, para impulsar la sostenibilidad ambiental, la orientación estratégica para el período 2025–2030 debe articularse en cuatro líneas de acción: i) acelerar la descarbonización del sector energético, alcanzando el 30 % de energías renovables en la matriz eléctrica para 2028 y reduciendo la dependencia actual de combustibles fósiles, que asciende al 88 %; ii) operacionalizar la gestión prospectiva del riesgo de desastres, transitando desde un enfoque reactivo hacia la incorporación de criterios de reducción de riesgo en la planificación territorial, la inversión pública y los sectores productivos clave; iii) escalar la inversión en adaptación climática, reequilibrando el gasto del objetivo 4.3 para financiar planes de adaptación regional y

municipal, restauración de ecosistemas costeros y sistemas de alerta temprana; y iv) fortalecer el sistema estadístico ambiental, reduciendo la proporción de indicadores en factibilidad II y III y garantizando la producción continua de datos para el monitoreo de la END y los ODS.

Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático

APUESTA DE POLÍTICA: La Sostenibilidad ambiental y cambio climático, generan calidad de vida al lograr el equilibrio ecológico y la preservación de los recursos naturales. Para ello, se requiere Reducir: 1) la pérdida de la biodiversidad; 2) la deforestación y desertificación; 3) la contaminación del medio ambiente; 4) la degradación de los recursos costeros y marinos; además de 5) Disminuir el uso indiscriminado e ineficiente de los recursos naturales; 6) Crear resiliencia ante el cambio climático; y 7) Mitigar la vulnerabilidad ante el desastre.



10.15. Políticas Públicas Territoriales y Municipales.

La política pública territorial y municipal de la República Dominicana tiene como propósito orientar la acción del Estado hacia el cierre de brechas y la reducción de las desigualdades entre territorios, en favor de una mayor cohesión territorial, impulsando para ello la territorialización efectiva de las acciones públicas. En esta política, el territorio se concibe no como una simple delimitación político-administrativa, sino como un espacio dinámico y relacional en el que debe garantizarse el acceso a servicios, oportunidades productivas y capacidades de gestión pública. Para el período 2026–2029, se prioriza el fortalecimiento de una gobernanza territorial articulada, el fomento del desarrollo económico local mediante encadenamientos productivos y la provisión de infraestructura estratégica que mejore la conectividad e integración funcional entre territorios. Asimismo, se incorpora el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos locales y de los mecanismos de coordinación interinstitucional, en el marco de una gestión pública orientada a resultados y sustentada en el uso de información estadística territorial y sistemas de monitoreo y evaluación.

En la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), los temas relacionados con la política territorial son abordados con mayor grado de especificidad en los ejes estratégicos: Estado Social Democrático de Derecho; Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades; y Economía Sostenible, Integradora y Competitiva. Estos se articulan con cinco objetivos generales: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados; 1.3 Democracia participativa y ciudadanía; 2.4 Cohesión territorial; 4.2 Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales; y 4.3 Adecuada adaptación al cambio climático. En la Agenda 2030, que incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), esta política se alinea con los objetivos: 5 Igualdad de género, 11 Ciudades y comunidades sostenibles y 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

El problema central que enfrenta la política es la limitada capacidad del Estado para territorializar la planificación y la inversión pública, debido principalmente al uso predominante de demarcaciones político-administrativas que no responden a las dinámicas sociales, económicas ni a las realidades que viven las comunidades en el territorio. A ello se suma la insuficiente articulación y coordinación multinivel entre el Gobierno nacional y los gobiernos locales, lo que limita el avance de las políticas públicas a escala local debido a la desconexión entre planificación, presupuesto y realidad territorial, traduciéndose en ineficacia del gasto público.

Las consecuencias de esta situación se reflejan en la persistencia de importantes brechas territoriales y en una elevada concentración del desarrollo en pocos núcleos urbanos. Más del 50% de la población se concentra en la región Ozama (35.3 %) y en Cibao Norte (15.4 %), territorios que también concentraron aproximadamente el 56 % del PIB nacional entre 2015 y 2022. Aunque ciudades intermedias como Santiago de los Caballeros, San Francisco de Macorís, La Vega, Puerto Plata y La Romana han fortalecido su crecimiento y cumplen funciones estratégicas en la articulación territorial, muchas de ellas aún presentan un subaprovechamiento de su potencial, evidenciado en baja densidad económica, limitada generación de empleo formal y escasa articulación funcional con su entorno, lo que restringe la formación de economías de aglomeración más equilibradas. Esta concentración territorial repercute en menores niveles de

dinamismo productivo en territorios rezagados —como la región fronteriza— y en una mayor dependencia de transferencias públicas, profundizando las desigualdades territoriales. A ello se suman limitaciones en la disponibilidad y uso de información para la toma de decisiones, dado que cerca del 25 % de los indicadores requeridos para la planificación no están disponibles para el diseño de políticas dirigidas a resolver problemas específicos del territorio, profundizándose así las brechas en acceso a servicios, infraestructura y oportunidades económicas.

El uso predominante de provincias y regiones administrativas como unidades de análisis territorial; la ausencia de instrumentos metodológicos para identificar territorios funcionales¹; la débil articulación horizontal entre municipios; el insuficiente desarrollo de la agenda urbana y de instrumentos locales de gestión del suelo; la escasa disponibilidad y uso de información territorial actualizada y estandarizada; así como las limitaciones en capacidades institucionales y coordinación multinivel, se identifican como las principales causas estructurales de la realidad antes descrita. En conjunto, estos factores reproducen un modelo de desarrollo territorial concentrado y desigual, que limita la cohesión territorial y reduce la efectividad de las políticas públicas.

La gobernanza de la política territorial descansa en un entramado institucional complejo, cuya rectoría corresponde al Ministerio de Hacienda y Economía (MHE), entidad responsable de la planificación, la inversión pública y la conducción del SNPIP conforme a la Ley 45-25. Adicionalmente, el Ministerio de la Presidencia (MINPRE) asume la rectoría del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SNOT) y las funciones de ordenamiento territorial. En este sistema, la Liga Municipal Dominicana (LMD) desempeña un rol clave como articulador con los 393 gobiernos locales. Asimismo, inciden en el nivel territorial todos los ministerios que proveen bienes y servicios a la ciudadanía, destacándose entre ellos el Ministerio de Administración Pública (MAP), que lidera el monitoreo del desempeño municipal a través del SISMAP Municipal. A nivel sectorial intervienen el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVHED), el Ministerio de Agricultura (MA), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y las Corporaciones de Acueducto y Alcantarillado (CORAAs), junto con organismos de gestión de riesgos como el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE) y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

En este contexto, la ejecución presupuestaria y la inversión pública territorial han mostrado una tendencia creciente, alcanzando en 2024 un total de RD\$115,684.5 millones (1.6 % del PIB), con una sobre ejecución de 121.5 % respecto a lo programado. Sin embargo, esta expansión no ha logrado corregir los patrones estructurales de desigualdad territorial, ya que el gasto continúa altamente concentrado en sectores como transporte —liderado por el MOPC, que absorbió el 58 % del total— y en territorios metropolitanos, particularmente en Santo Domingo. Aunque los recursos asignados a los gobiernos locales han aumentado —pasando de RD\$20,186 millones en 2020 a RD\$36,050 millones en 2025— estos mantienen una alta dependencia de las transferencias del Gobierno Central (72 % de sus ingresos), lo que limita su autonomía fiscal y capacidad de gestión. Asimismo, persiste una desvinculación entre la inversión pública y las demandas territoriales priorizadas, pese a que en 2025 se ratificaron 86 proyectos ascendentes

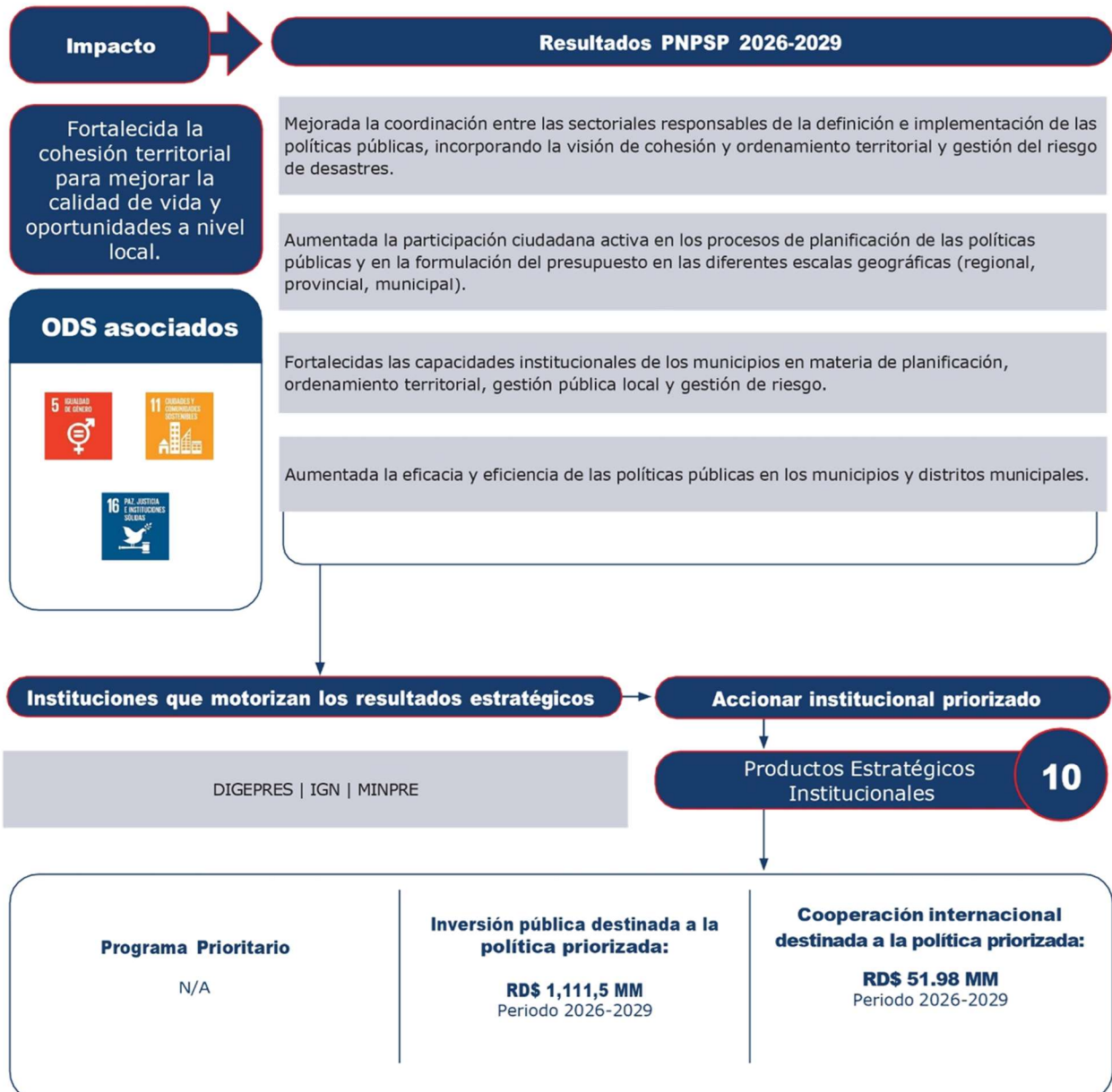
a RD\$9,726.7 millones a través de los Consejos de Desarrollo. Todo ello reafirma lo antes planteado: a pesar del crecimiento de la inversión, persisten debilidades estructurales en la articulación entre planificación, presupuesto y territorio.

Por su parte, el análisis prospectivo evidencia que la política territorial debe transitar desde un enfoque centrado en los mandatos de la normativa —consolidado a partir de las Leyes 345-22 y 368-22 y su reglamento de julio de 2025— orientado en gran medida hacia la consolidación de la gobernanza multinivel. En este contexto, la orientación estratégica para el período 2026–2029 se enfoca en cuatro líneas de acción: (i) operacionalizar el modelo de Regiones Únicas de Planificación como base funcional para la asignación territorial de la inversión pública, superando el uso de demarcaciones administrativas no funcionales; (ii) fortalecer la descentralización fiscal mediante esquemas de transferencias vinculadas al desempeño institucional municipal, tomando como referencia el SISMAP; (iii) desarrollar la interoperabilidad del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) con el SNPIP y los sistemas presupuestarios, para avanzar hacia una planificación basada en evidencia.

La meta al horizonte END 2030 es reducir la brecha del Índice de Equidad Territorial de 0.082 a valores inferiores a 0.060, como expresión de una distribución más equilibrada del bienestar, los servicios y las oportunidades en el territorio. La tendencia reciente de la inversión pública —con niveles históricos de ejecución— y la expansión del Sistema Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales (RUDCT), que registra 2,580 demandas territoriales al 2026, constituyen avances relevantes en la respuesta efectiva a estas demandas de los actores locales. Sin embargo, pese a este avance se destaca la desalineación entre planificación y presupuestación, la concentración territorial del gasto, la fragmentación institucional y la dependencia fiscal de los gobiernos locales. En consecuencia, la consolidación de la política requerirá no solo fortalecer estos instrumentos, sino también asegurar su articulación efectiva dentro del ciclo de las políticas públicas.

Políticas Públicas Territoriales y Municipales

APUESTA DE POLÍTICA: La política "Territorial" genera calidad de vida, al lograr el desarrollo sostenible, con: 1) Una inversión pública más equitativa en todo el territorio nacional; 2) La implementación de políticas públicas bajo un enfoque integral de un territorio ordenado, considerando la vulnerabilidad y el riesgo ante los desastres y el cambio climático; 3) La articulación multinivel; 4) La coordinación intersectorial; 5) La participación ciudadana activa; y 6) El fortalecimiento de las capacidades en los gobiernos locales.



10.16. Comunicación y Seguridad Vial.

La política de Comunicación y Seguridad Vial tiene como propósito reducir la alta incidencia de accidentes de tránsito en la República Dominicana mediante intervenciones articuladas que incluyen infraestructura vial, condiciones del parque vehicular, educación vial y fortalecimiento institucional. En el marco del enfoque de calidad de vida que orienta el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025–2028, esta política constituye un componente estratégico para proteger la vida, reducir riesgos y garantizar el bienestar de la población, al tiempo que promueve entornos más seguros, inclusivos y sostenibles.

En este sentido, la política se alinea con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), particularmente con el Objetivo General 3.3, orientado a la competitividad e innovación en un ambiente de responsabilidad social. Asimismo, se articula con los compromisos asumidos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con los siguientes:

- ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Igualmente, se enmarca en el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021–2030 de la OMS y las Naciones Unidas, así como en el Plan Estratégico Nacional para la Seguridad Vial (PENSV) 2021–2030 vigente en el país.

El problema central que enfrenta esta política es la alta incidencia de accidentes de tránsito. La tasa de mortalidad por esta causa alcanzó 27.52 muertes por cada 100,000 habitantes en 2024, cifra que, lejos de representar un avance, se sitúa en niveles prácticamente equivalentes a los 29.1 registrados en 2019, evidenciando que, tras más de cinco años, no se ha producido un cambio estructural en la tendencia. Resulta revelador que incluso en 2020, año en que las restricciones sanitarias redujeron drásticamente la movilidad vehicular, la tasa se mantuviera en 25.9 muertes por cada 100,000 habitantes, lo que indica que el problema no es atribuible únicamente al volumen de tráfico, sino a factores estructurales que persisten independientemente de las condiciones de circulación.

Por otro lado, la tasa de lesionados sigue una trayectoria ascendente. Aunque en 2019 se registraban 108.3 lesionados por cada 10,000 habitantes, este indicador descendió artificialmente a 79.9 en 2020 debido a los efectos de la pandemia, para luego incrementarse hasta 135.0 en 2024, la cifra más alta del período 2016–2024. Este agravamiento simultáneo de la mortalidad y la morbilidad vial refleja la insuficiencia de las intervenciones implementadas para revertir las causas estructurales del problema.

Los datos sobre el perfil de las víctimas según factores de vulnerabilidad revelan patrones importantes a considerar. En 2024, los motociclistas representaron el 65.8 % de los fallecidos y el 65.7 % de los lesionados. Los hombres concentraron el 84.9 % de las muertes, mientras que el

grupo poblacional de 15 a 39 años acumuló el 61.5 % de los fallecimientos, siendo el segmento de 20 a 24 años el más afectado (17.6 %). Esta concentración en población joven y económicamente activa amplifica el impacto social y económico del problema. En cuanto a la distribución territorial, la Autopista Duarte concentra el 32.1 % de los accidentes registrados en vías principales durante 2024, seguida de la Carretera Sánchez (15.7 %) y la Avenida 27 de Febrero (7.0 %). Asimismo, las carreteras troncales concentran el 60 % de las muertes por siniestros viales.

Existen cuatro dimensiones que explican la persistencia de este problema. En primer lugar, se encuentra la inseguridad de las vías, asociada a infraestructura y controles en condiciones críticas. Una evaluación realizada en 2021 por el International Road Assessment Programme (iRAP), el MOPC y el BID sobre 751 kilómetros de los tres principales corredores viales del país arrojó calificaciones de entre 1 y 3 estrellas, sin que ninguno alcanzara la máxima puntuación de seguridad. Entre las principales dificultades identificadas destacan las deficiencias en señalización, control de velocidad, iluminación, drenaje y trazado vial.

En segundo lugar, se encuentra el estado del parque vehicular, caracterizado por un alto grado de obsolescencia. Para el año 2024, el país registra un parque vehicular de 6,194,052 vehículos, de los cuales el 57 % corresponde a motocicletas. Además, el 83.5 % del parque total data del año 2020 o anterior, configurando una flota con elevados niveles de obsolescencia. Un estudio observacional realizado por el OPSEVI/INTRAS sobre 29,397 motocicletas reveló que más del 50 % circula con luces faltantes y el 66.6 % sin retrovisores, lo que refuerza la necesidad de fortalecer los mecanismos de inspección y control técnico vehicular.

En tercer lugar, se identifican los comportamientos viales inadecuados. En 2024, la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) registró 461,425 infracciones, siendo la falta de uso de casco por parte de motociclistas la causa más frecuente, seguida de la circulación sin seguro obligatorio (153,346 casos) y sin licencia o con licencia vencida (135,346 casos). Estos datos reflejan brechas persistentes en el cumplimiento normativo y en la cultura vial.

Finalmente, la cuarta dimensión corresponde a la debilidad institucional. Aproximadamente el 70 % de las multas de tránsito impuestas entre 2020 y 2023 no fueron saldadas, debilitando el régimen de consecuencias. Asimismo, instrumentos clave como la Licencia de Conducir por Puntos, la Inspección Técnica Vehicular y los reglamentos de educación vial establecidos en la Ley 63-17 aún no han sido implementados plenamente.

La gestión institucional de esta política se sustenta en una arquitectura multisectorial. El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) actúa como ente rector, responsable del diseño, coordinación y ejecución de la política nacional. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) tiene a su cargo la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial. La DIGESETT ejerce la fiscalización y el control del tránsito en las vías públicas. En el plano intersectorial participan el Ministerio de Educación (MINERD), en materia de educación vial; el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en educación para la salud y atención de víctimas; la Dirección General de Aduanas (DGA) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la regulación del parque vehicular; y los gobiernos locales, en la gestión de la

movilidad municipal.

En cuanto a los recursos públicos destinados a esta política, el presupuesto funcional orientado al transporte de carretera y la seguridad vial pasó de RD\$18,786 millones en 2015 a RD\$45,791 millones en 2024, lo que representa un crecimiento nominal significativo. El Plan de Gobierno 2024–2028 identifica necesidades de inversión pública en el Sistema Integrado de Transporte de Santo Domingo y Santiago de los Caballeros, programas de movilidad segura y sostenible, rehabilitación y mantenimiento vial, semaforización y creación de 20,000 parqueos públicos, así como proyectos de conectividad regional en los corredores Norte, Higuamo y Yuma.

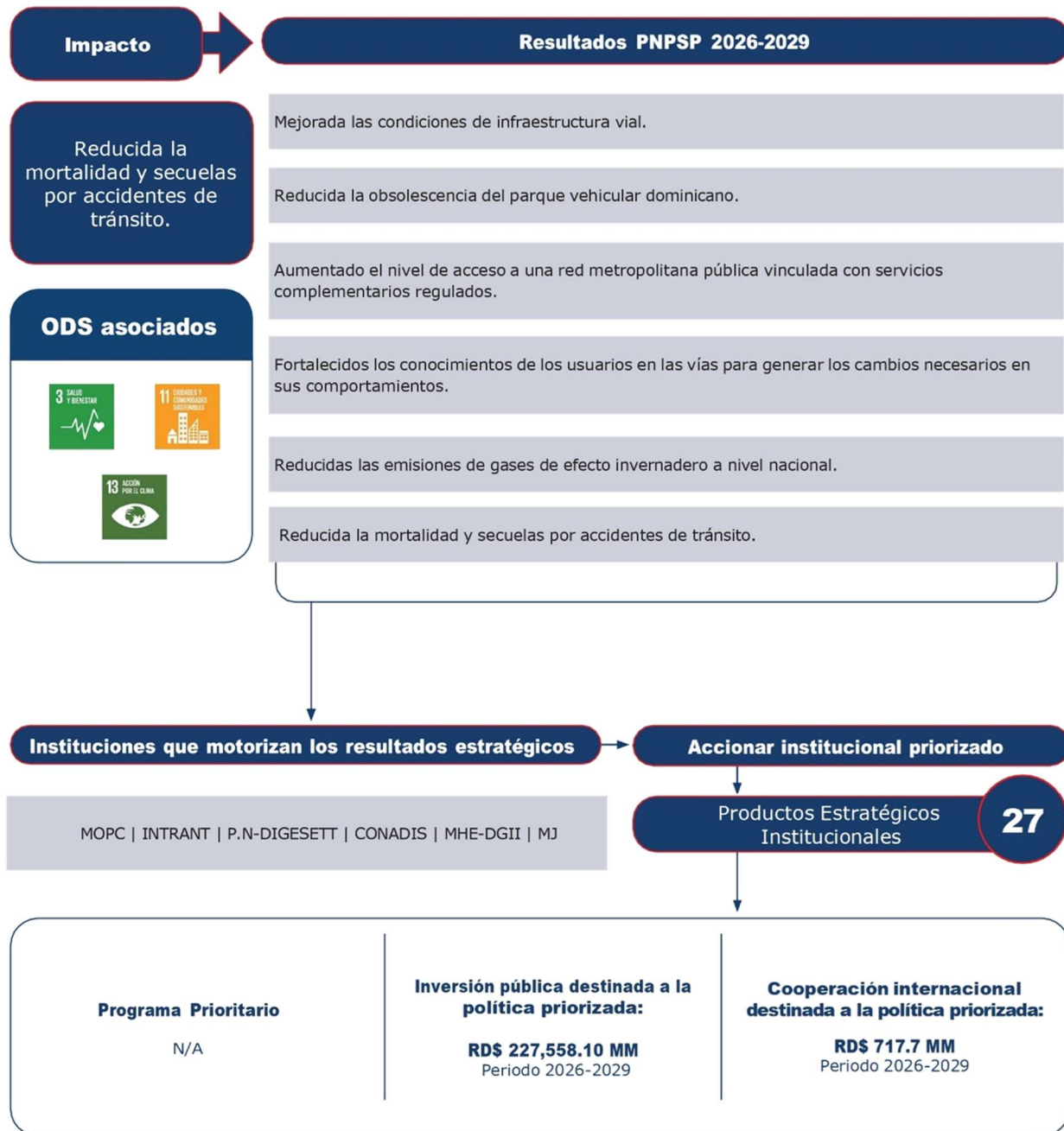
En perspectiva, en el corto plazo resulta prioritario completar la implementación de los instrumentos pendientes previstos en la Ley 63-17, así como articular mesas técnicas interinstitucionales para el levantamiento de información sobre seguros obligatorios y cumplimiento normativo.

En el mediano plazo, la política debe avanzar hacia mecanismos de fiscalización más efectivos, incluyendo la vinculación del cumplimiento de seguros obligatorios con registros administrativos, licencias, matrículas, permisos de operación y el desarrollo de sistemas de trazabilidad del parque vehicular. Paralelamente, el fortalecimiento de esquemas de colaboración público-privada para el financiamiento de infraestructura vial permitirá ampliar la cobertura y calidad de las intervenciones sin incrementar de forma proporcional el gasto público directo. La meta establecida en el Plan de Gobierno es alcanzar una reducción de al menos 4,000 muertes en el cuatrienio 2024–2028 y disminuir en un 25 % los costos asociados a traumas, avanzando así hacia estándares de seguridad vial comparables con los países de mejor desempeño en la región latinoamericana. El logro de estas metas requiere que la coordinación interinstitucional, la digitalización de procesos y la educación vial sistemática dejen de ser intervenciones aisladas para consolidarse como ejes transversales de una política pública con visión de largo plazo y capacidad de evaluación continua de impacto.

Los desafíos planteados por la END al 2030 y por la estrategia del Decenio de Acción para la Seguridad Vial de las Naciones Unidas coinciden en la necesidad de orientar el país hacia un sistema de movilidad más seguro, sustentado en la convergencia de reformas institucionales, normativas y de financiamiento.

Comunicación y Seguridad Vial

APUESTA DE POLÍTICA: La política de “Comunicación y Seguridad Vial” genera calidad de vida, al reducir las muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito. Para ello, se requiere: 1) Fortalecer los conocimientos de los usuarios de las vías para generar los cambios necesarios en sus comportamientos; 2) Mejorar las condiciones de la infraestructura vial; y 3) Fortalecer las instituciones y el marco regulatorio vinculados a la seguridad vial;



10.17. Cultura para una Mejor Calidad de Vida.

La política “Cultura para una mejor calidad de vida” se concibe como un instrumento estratégico orientado a fortalecer el desarrollo humano integral, la cohesión social y la identidad nacional en la República Dominicana. Su propósito es promover el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales, fomentar valores de convivencia pacífica y ciudadanía democrática, y potenciar el papel de las industrias culturales y creativas como motor de desarrollo económico y social. Este enfoque reconoce la cultura como un derecho fundamental consagrado en el artículo 64 de la Constitución y como un componente esencial para mejorar la calidad de vida de la población y consolidar un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible.

En términos de la contribución a los impactos de largo plazo, esta política se alinea de manera directa al Objetivo General 2.6 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), particularmente en los objetivos específicos 2.6.1 (recuperación y promoción de la identidad cultural) y 2.6.2 (desarrollo de la industria cultural), operacionalizados a través de 15 líneas de acción. Esta articulación se vincula de forma sustantiva con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destacándose el ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; el ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; y el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

La evidencia muestra el carácter transversal de esta política y su contribución a múltiples dimensiones del desarrollo. Pese a su relevancia, la realidad muestra que, una limitada oferta de bienes y servicios culturales, la persistencia de brechas en cobertura territorial, limitada articulación intersectorial, falta de medición de impacto y sostenibilidad financiera, limitan el cumplimiento integral de estos compromisos.

El problema público que fundamenta la política se define como la presencia significativa de prácticas y patrones culturales que limitan el desarrollo integral de la población, afectando dimensiones como la convivencia social, la equidad, la participación cultural y la productividad. Este problema se sustenta en evidencia empírica robusta que define una serie de causas directas. En primer lugar, se constata la prevalencia de comportamientos violentos que deterioran la cohesión social: entre 2020 y 2022 los homicidios aumentaron de 961 a 1,389 casos, con una tasa que pasó de 8.73 a 12.37 por cada 100,000 habitantes, evidenciando un incremento significativo, aunque con moderación en 2023 (10.92). Este fenómeno se complementa con bajos niveles de confianza interpersonal, donde entre 66 % y 71 % de la población percibe a los demás como poco o nada confiables, lo que debilita el capital social y la cooperación colectiva. Asimismo, cerca del 50 % de la población muestra tolerancia hacia la corrupción como mecanismo para resolver problemas, lo que refleja una fragilidad en la cultura democrática.

La segunda causa, es la limitada incidencia del sistema educativo en la generación de competencias que contribuyan al desarrollo sostenible y la vida sana, siendo este un factor estructural. La evidencia del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (ICCS) 2023, ubica al país en los niveles más bajos de desempeño, lo que indica déficits en la formación en ciudadanía, pensamiento crítico y valores democráticos. Aunque se han iniciado reformas

recientes, como la reincorporación de la educación cívica, persiste una brecha en la integración efectiva de contenidos culturales y de sostenibilidad en el currículo.

En tercer lugar, se identifican como causas la limitada participación cultural, asociadas a desigualdades territoriales y socioeconómicas. La oferta cultural se concentra en zonas urbanas, mientras que amplios segmentos de la población enfrentan limitaciones de infraestructura y formación artística. Esta situación se vincula con una débil articulación entre cultura y educación, así como a la capacidad del sistema educativo y sus subsistemas para fomentar ciudadanía cultural activa.

Una cuarta causa identifica la influencia de estilos de vida de la sociedad global que desplazan valores propios de la identidad dominicana. Los efectos de la globalización, impulsada por los avances tecnológicos y la expansión de las tecnologías de la información, han intensificado la interconexión entre sociedades. Este proceso ha favorecido la difusión de ideas y prácticas culturales, pero también ha generado tensiones con las identidades locales y riesgos de homogeneización cultural.

Adicionalmente, la política reconoce una subvaloración del sector cultural como motor económico. Aunque existen señales de dinamismo, como el incremento de las exportaciones culturales de 4.25 % a 5.54 % entre 2020 y 2024 y el crecimiento de la cuota de mercado del cine nacional de 8 % a 15 %, estos avances coexisten con alta volatilidad productiva, asociadas a formalización laboral y dependencia de factores externos. La participación femenina en el sector cultural, por ejemplo, muestra fluctuaciones (43 % en 2020 a 39 % en 2023), evidenciando desafíos en la equidad de género. En paralelo, el crecimiento sostenido del turismo (de 3.0 millones en 2020 a más de 12 millones en 2024) revela oportunidades de encadenamiento con la economía cultural, aunque también plantea retos de sostenibilidad y diversificación.

Desde la perspectiva de la ejecución presupuestaria, se puede verificar que entre 2020 y 2024 el gasto de la Función 4.3. Actividades culturales, recreativas y deportivas se duplicó, pasando de RD\$5,835.5 millones a RD\$12,871.7 millones, esta dinámica igualmente se manifiesta en la subfunción 4.3.03 - Servicios culturales que pasó de RD \$ 2,664.8 millones a 4,486.4 millones para el mismo período, indicando una mayor priorización de la cultura en términos generales. En lo que respecta a la inversión pública, se identifican limitaciones y desbalances. El peso del gasto cultural dentro del total de la Administración Central se mantiene bajo (entre 0.38 % y 0.52 %), lo que evidencia una prioridad relativa limitada.

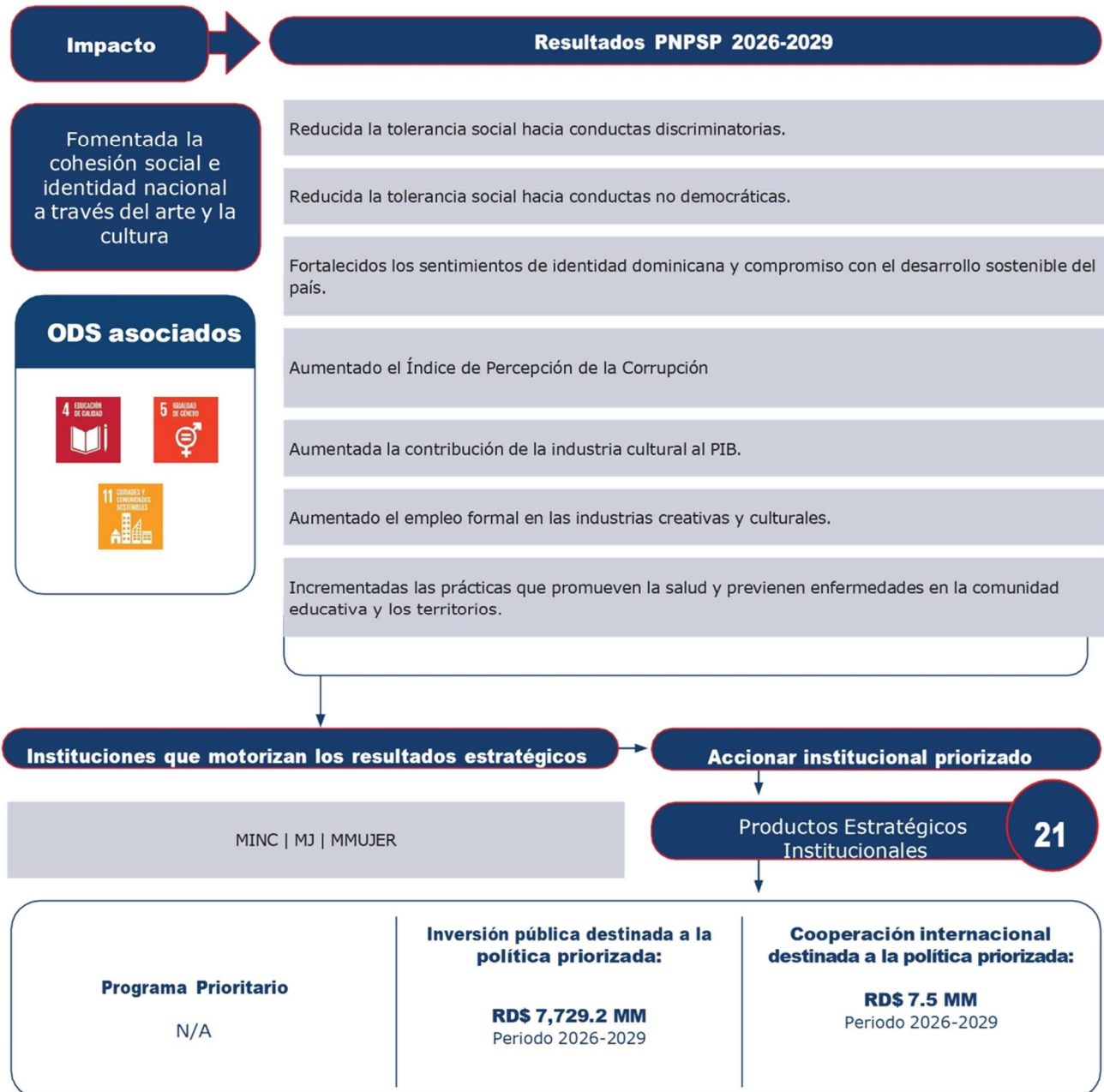
El abordaje de estas problemáticas involucra una red amplia de actores institucionales. A nivel sectorial, el Ministerio de Cultura desempeña el rol rector, articulando subsectores como cine, patrimonio, mecenazgo y archivos. A nivel intersectorial, destacan entidades como el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Deportes, Ministerio de la Mujer, CONADIS, CONANI, CONAPE y organismos de seguridad ciudadana, así como instancias internacionales como UNESCO y PNUD. Al realizar el análisis sobre la situación de la gobernanza en torno a esta política se evidencian debilidades en la coordinación efectiva entre estos actores, lo que frena la implementación de intervenciones integrales.

En términos prospectivos, la política debe evolucionar hacia un enfoque más integrado, territorial y basado en evidencia, alineado con la Meta 2036 y el horizonte de la END 2030. La orientación estratégica se centra en consolidar la cultura como un eje transversal del desarrollo, capaz de incidir en la reducción de la violencia, el fortalecimiento de la ciudadanía, la sostenibilidad ambiental y la diversificación económica. En este marco, se propone como meta avanzar hacia un modelo de desarrollo cultural inclusivo, con mayor cobertura territorial, incremento sostenido de la participación cultural, fortalecimiento de la economía creativa y mejora de los indicadores de cohesión social y confianza institucional.

La tendencia esperada apunta a una mayor integración entre cultura y políticas sectoriales, el fortalecimiento de la educación cultural y cívica, la expansión de las industrias creativas con mayor valor agregado y la consolidación de una cultura de paz y derechos. Para ello, será imprescindible incrementar la inversión estratégica, mejorar la articulación interinstitucional y desarrollar sistemas de información que permitan medir el impacto real de la cultura en la calidad de vida de la población. En síntesis, el diagnóstico confirma que la cultura no es un componente accesorio del desarrollo, sino un factor estructural cuya transformación resulta clave para avanzar hacia un modelo de desarrollo más equitativo, sostenible y cohesionado.

Cultura para una Mejor Calidad de Vida

APUESTA DE POLÍTICA: Se impulsará el acceso y la integración del arte y la cultura, el fomento de una ciudadanía, consciente y activa; y para lograrlo se propone: 1) Reafirmar la identidad nacional mediante la difusión de la historia y de tradiciones y prácticas propias de la dominicanidad, manteniendo apego al respeto de las libertades individuales y de los derechos fundamentales; 2) Impulsar el desarrollo sostenible a través del arte y la cultura como medios de transformación de realidades sociales; 3) Propiciar una cultura de paz para incidir en una mayor cohesión social; y 4) Incrementar los aportes del sector creativo y la industria naranja en la economía dominicana.



11. Programas Prioritarios.

Los Programas Prioritarios con Apropriaciones Presupuestarias Protegidas definidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) constituyen intervenciones estratégicas del gobierno. Su selección responde al cumplimiento de los mandatos del marco legal dominicano expresados en las leyes: 1-12 y su reglamento de aplicación (Decreto núm. 134-14); la Ley Orgánica de Presupuesto núm. 423-06; la Ley núm. 498-06 sobre Planificación e Inversión Pública; el Decreto núm. 522-11 sobre Gestión por Desempeño; y la Ley núm. 45-25.

Partiendo del marco normativo vigente, desde 2020 el Gobierno dominicano ha impulsado programas prioritarios con presupuestación protegida en el PNPSP como mecanismo para mejorar la calidad de vida de la población. Inicialmente se implementaron treinta y nueve (39) programas sociales, económicos y ambientales, cifra que aumentó a cuarenta (40) en 2021. En los años posteriores, se llevó a cabo una reorganización estratégica que redujo progresivamente la cartera programática hasta consolidarse en ocho (8) programas prioritarios en 2024, varios de ellos con enfoque interinstitucional y territorial; evidenciando una mayor coherencia estratégica entre la planificación nacional, las prioridades gubernamentales y la asignación presupuestaria.

Otro tipo de instrumentos estratégicos lo constituyen los Programas Presupuestarios Orientados a Resultados (PPoR), impulsados por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) para fortalecer la gestión pública orientada al desempeño y la articulación entre la planificación y la presupuestación. Su inserción dentro de la estructura programática presupuestaria permite vincular los objetivos estratégicos definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), con estos programas presupuestarios, diseñados bajo el enfoque metodológico de gestión por resultados.

Bajo este enfoque, los PPoR trascienden la lógica tradicional centrada en insumos y actividades, orientando la formulación presupuestaria hacia productos, resultados e impactos medibles, a través de indicadores y metas que facilitan el seguimiento, la evaluación del desempeño y la toma de decisiones basada en evidencia. Con ello, la estructura programática del presupuesto público opera como un instrumento para traducir las prioridades de política pública en intervenciones medibles y financiables, fortaleciendo la eficiencia, la transparencia y efectividad del gasto público.

En la actualidad, como parte de los procesos de consolidación de la vinculación entre la planificación y el ciclo presupuestario, se está elaborando una metodología unificada para el diseño de programas estratégicos presupuestarios con apropiación protegida. Esta metodología incorporará una estructura estandarizada bajo la que se presentarán los Programas Prioritarios con Apropriación Protegida, favoreciendo la coherencia, la trazabilidad programática y la alineación estratégica de las intervenciones públicas.

Para el año 2026, el PNPSP y la Ley de Presupuesto General del Estado contemplan **ocho (8) programas prioritarios y catorce (14) Programas Presupuestarios Orientados a Resultados (PPoR)**, cuya ejecución está a cargo de veintidós (22) unidades ejecutoras.

Los **programas prioritarios con presupuesto protegido** para el periodo **2026-2029**, así como sus objetivos, son los siguientes:

- 1) **Atención Primaria:** Fortalecer el primer nivel de atención del sistema de salud como puerta de entrada al sistema, promoviendo la prevención, detección oportuna y atención integral en las comunidades, mediante servicios de consultas médicas, atención preventiva, seguimiento comunitario y acceso a servicios básicos de salud.
- 2) **Desarrollo Rural Sostenible:** Reducir las brechas sociales y económicas en las zonas rurales mediante acciones integradas que mejoren la calidad de vida, fortalezcan las organizaciones rurales y promuevan la permanencia en el campo, a través de asistencia técnica, acompañamiento comunitario y fortalecimiento organizacional.
- 3) **Formación para la Empleabilidad:** Desarrollar capacidades de jóvenes y mujeres mediante formación técnica, profesional y superior alineada al mercado laboral, ofreciendo capacitación técnica, becas, formación en idiomas, prácticas laborales y apoyo a la inserción laboral.
- 4) **Gestión por Resultados:** Consolidar una gestión pública orientada a resultados mediante mecanismos de evaluación, seguimiento y mejora institucional, brindando asistencia técnica, sobre el marco del sistema de planificación, seguimiento, monitoreo, evaluación y fortalecimiento institucional a entidades públicas.
- 5) **Política de Cuidados:** Establecer un sistema integral de cuidados que reconozca y redistribuya el trabajo de cuidado, por medio de servicios de atención y cuidado a personas dependientes, apoyo domiciliario y fortalecimiento de capacidades de cuidado.
- 6) **Oportunidad 14-24:** Favorecer la reintegración socioeducativa y laboral de jóvenes de 14 a 24 años que no estudian ni trabajan, a través de capacitación técnico-vocacional, acompañamiento psicosocial, nivelación educativa, prácticas laborales y apoyo al emprendimiento.
- 7) **Reducción Integral de la Violencia de Género e Intrafamiliar:** Prevenir y erradicar la violencia basada en género con acciones vinculadas a la atención integral a víctimas, campañas de sensibilización, orientación legal, apoyo psicológico y mecanismos de protección.
- 8) **Sostenibilidad Ambiental:** Promover la conservación y restauración ambiental por medio de la reforestación, autorizaciones ambientales, control de actividades productivas y fortalecimiento de la gestión ambiental.

Los **Programas Presupuestarios con Apropiación Protegida**, diseñados bajo la metodología Orientada a Resultados en el periodo **2026-2029**, son los siguientes:

- 1) **Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses:** Intervención enfocada en garantizar el desarrollo integral en la primera infancia, a través de servicios de atención integral en estimulación temprana, nutrición, salud y protección social, reconociendo esta etapa como determinante para el capital humano futuro.
- 2) **Salud materno neonatal:** Busca reducir la mortalidad materna y neonatal basado en

el fortalecimiento de la atención prenatal, el parto seguro y el cuidado postnatal, asegurando servicios de salud oportunos, accesibles y de calidad.

- 3) **Desarrollo integral y protección al adulto mayor:** Promueve el bienestar físico, social y económico de la población adulta mayor, incorporando servicios de atención integral, protección social y programas de inclusión y cuidado.
- 4) **Alfabetización de estudiantes del primer ciclo del nivel primario:** Enfocado en garantizar que los estudiantes adquieran competencias básicas de lectura, escritura y comprensión en los primeros grados, como base para el aprendizaje continuo y la reducción del rezago educativo.
- 5) **Reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana:** Intervención destinada a disminuir la incidencia delictiva mediante la implementación de estrategias integrales de prevención, control, persecución del delito y fortalecimiento institucional en materia de seguridad.
- 6) **Prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA:** Busca reducir la incidencia y mortalidad asociadas al VIH con acciones vinculadas a la prevención, detección temprana, acceso a tratamiento antirretroviral y seguimiento continuo de los pacientes.
- 7) **Aumento del empleo:** Enfocado en mejorar la inserción laboral y la calidad del empleo, mediante políticas activas de empleo, formación técnico-profesional, apoyo al emprendimiento y dinamización del mercado laboral.
- 8) **Prevención y atención de la tuberculosis:** Intervención destinada a reducir la incidencia y mortalidad por tuberculosis a través de la detección temprana, tratamiento oportuno y seguimiento de casos, con énfasis en poblaciones vulnerables.
- 9) **Detección oportuna y atención al cáncer:** Busca mejorar la sobrevivencia y calidad de vida de los pacientes basado en el fortalecimiento de programas de tamizaje, diagnóstico temprano y acceso a tratamientos especializados.
- 10) **Programa multisectorial de reducción del embarazo en adolescentes:** Aborda de manera integral la prevención del embarazo adolescente a través de la sensibilización, el acceso a servicios de salud, empoderamiento juvenil y coordinación interinstitucional.
- 11) **Detección temprana del déficit auditivo en niños menores de 5 años:** Destinado a identificar de forma oportuna problemas auditivos en la primera infancia, facilitando intervenciones tempranas que eviten retrasos en el desarrollo del lenguaje y aprendizaje.
- 12) **Prevención y control de enfermedades bovinas:** Busca fortalecer la sanidad animal por medio de la vigilancia, prevención y control de enfermedades en el ganado bovino, garantizando la seguridad alimentaria y la competitividad del sector pecuario.
- 13) **Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina:** Enfocado en mejorar la productividad y calidad de la producción lechera por

medio de la asistencia técnica, innovación, acceso a insumos y fortalecimiento de las capacidades productivas.

- 14) **Salud escolar:** Promueve el bienestar integral de los estudiantes mediante servicios de salud preventiva, nutrición, educación en hábitos saludables y detección temprana de condiciones de salud que afecten el aprendizaje.

En consonancia con lo establecido en el marco legal y normativo, varios de estos programas protegidos integran de manera transversal enfoques de política pública vinculados a la equidad de género, la sostenibilidad ambiental, la cohesión territorial, la inclusión social y la gestión de riesgos. Esta transversalización fortalece la coherencia de las políticas públicas y amplía la capacidad de impacto multidimensional de las intervenciones estatales.

Entre los programas protegidos con mayor nivel de transversalidad destacan: Sostenibilidad Ambiental; Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana; Reducción Integral de la Violencia de Género e Intrafamiliar; Prevención y Atención del Embarazo Adolescente y las Uniones Tempranas; Desarrollo Rural Sostenible; Política de Cuidados; y Salud Materno Neonatal. Estas intervenciones no solo responden a objetivos sectoriales específicos, sino que también contribuyen simultáneamente a múltiples resultados estratégicos del PNPS, contribuyendo a una mayor integración de las políticas públicas con los instrumentos de planificación y programación presupuestaria.

11.1. Distribución del presupuesto protegido y prioridades estratégicas.

Tabla 18. Presupuesto distribuido por Resultados del PNPS Por Programas Prioritarios

Resultados del PNPS Por Programas Prioritarios	Ejecución 2025	Presupuesto 2026
Incrementada de manera sostenida e inclusiva el acceso a la educación técnico profesional y artes del nivel medio en función de la demanda del mercado laboral	12,110.7	13,076.5
Formación para la empleabilidad	12,110.7	13,076.5
Incrementada la cobertura del Primer Nivel de Atención del Sistema de Salud Dominicano	11,090.7	12,152.4
Atención Primaria	11,090.7	12,152.4
Aumentada la cantidad de egresados de la formación técnico profesional	5,316.0	5,865.3
Formación para la empleabilidad	5,252.9	5,800.0
Oportunidad 14-24	63.1	65.3
Aumentada la cantidad de población que recibe servicios de promoción del cuidado y prevención de enfermedades, con énfasis en población vulnerable	102.7	112.5
Política de Cuidados	102.7	112.5
Incrementado el número de estudiantes vulnerables que tienen	2,218.2	2,132.7

Resultados del PNPSP Por Programas Prioritarios	Ejecución 2025	Presupuesto 2026
acceso a apoyos para garantizar acceso a educación superior		
Formación para la empleabilidad	2,218.2	2,132.7
Incrementada la eficiencia interna del sistema educativo para reducir deserción, repitencia, sobreedad e incrementar el número de horas efectivas de clases.	594.5	782.7
Reducción integral de violencia de género e intrafamiliar	594.5	782.7
Incrementada la cobertura forestal	471.7	864.4
Sostenibilidad ambiental	471.7	864.4
Aumentado el número de la población con dominio del inglés	542.1	587.1
Formación para la empleabilidad	542.1	587.1
Reducidos los feminicidios.	447.7	449.0
Reducción integral de violencia de género e intrafamiliar	447.7	449.0
Disminuido el desempleo juvenil	353.5	383.5
Oportunidad 14-24	353.5	383.5
Incrementada la cobertura de las instituciones que aplican la gestión por resultado	113.8	114.0
Planificación Orientada a Resultados	113.8	114.0
Reducidas las barreras económicas de acceso a servicios de salud, de riesgos laborales y garantías de derechos previsionales a través del Sistema Dominicano de Seguridad Social, considerando las desigualdades territoriales y de género	372.9	382.1
Oportunidad 14-24	372.9	382.1
Reducidas las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel nacional	70.2	78.7
Sostenibilidad ambiental	70.2	78.7
Aumentada la competitividad y rentabilidad del sector agropecuario	25.8	39.4
Desarrollo Rural	25.8	39.4
Aumentada la satisfacción de los usuarios de servicios públicos	0.0	37.5
Planificación Orientada a Resultados	0.0	37.5
Aumentada la inclusión de mujeres y jóvenes en las actividades agropecuarias	14.1	13.6
Desarrollo Rural	14.1	13.6
Aumentada la productividad de la producción agropecuaria	3.6	11.6
Desarrollo Rural	3.6	11.6
Total general	33,848.2	37,083.1

Fuente: Elaboración propia a partir de los Planes Estratégicos Institucionales, Informe Anual del Desempeño Presupuestario Físico -Financiero 2025 y Ley del PGE 2026.

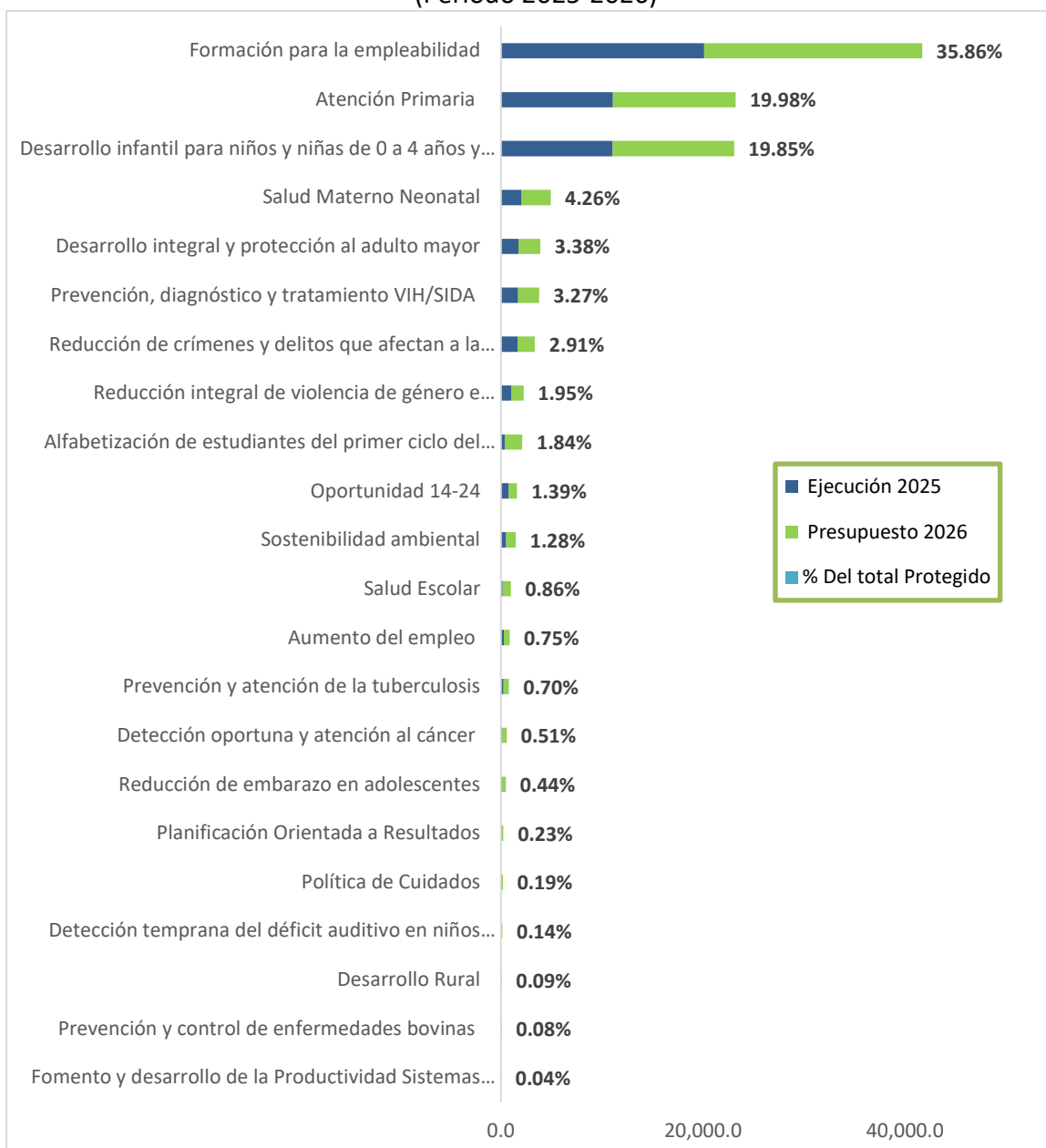
Tabla 19. Presupuesto distribuido por Resultados del PNPSP Por PPor

Etiquetas de fila	Ejecución 2025	Presupuesto 2026
Incrementada la cobertura de educación inicial en la población menor de seis años	11,068.7	12,027.7
Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses	11,068.7	12,027.7
Reducidas las muertes prevenibles por causas seleccionadas de interés para la salud pública nacional (incluye muertes maternas, neonatales, por ENT)	2,244.7	3,311.3
Detección oportuna y atención al cáncer	167.6	427.2
Salud Materno Neonatal	2,077.1	2,884.1
Reducidos los riesgos sanitarios y de desastres en territorios y poblaciones más vulnerables, con énfasis en la prevención del ingreso y transmisión de plagas y enfermedades	2,006.6	2,606.0
Prevención y atención de la tuberculosis	287.4	524.6
Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA	1,719.2	2,081.4
Aumentada la cantidad de población que recibe servicios de promoción del cuidado y prevención de enfermedades, con énfasis en población vulnerable	1,743.0	2,184.6
Desarrollo integral y protección al adulto mayor	1,743.0	2,184.6
Incrementados y mejorados los aprendizajes de los estudiantes en todos los niveles educativos	394.9	1,743.8
Alfabetización de estudiantes del primer ciclo del nivel primario	394.9	1,743.8
Incrementada la eficiencia interna del sistema educativo para reducir deserción, repitencia, sobreedad e incrementar el número de horas efectivas de clases.	49.9	611.2
Salud Escolar	49.9	611.2
Disminuida la tasa de actos delictivos	437.3	870.8
Reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana	437.3	870.8
Disminuida la tasa de homicidios	1,015.0	618.1
Reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana	1,015.0	618.1
Aumentado el empleo formal	319.4	557.2
Aumento del empleo	319.4	557.2
Disminuidos los embarazos en población adolescentes	156.1	354.8
Reducción de embarazo en adolescentes	156.1	354.8
Incrementadas las prácticas o intervenciones que promueven la salud y previenen enfermedades en la	206.5	290.7

comunidad educativa y los territorios		
Detección temprana del déficit auditivo en niños menores de 5 años	57.1	100.0
Salud Escolar	149.4	190.7
Disminuida la tasa de homicidios convivenciales	222.9	219.1
Reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana	222.9	219.1
Aumentada la competitividad y rentabilidad del sector agropecuario	18.9	22.4
Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina	18.9	22.4
Disminuida la subalimentación	47.9	48.9
Prevención y control de enfermedades bovinas	47.9	48.9
Total general	19,931.8	25,466.6

Fuente: Elaboración propia a partir de los Planes Estratégicos Institucionales, Informe Anual del Desempeño Presupuestario Físico -Financiero 2025 y Ley del PGE 2026.

**Gráfico 7. Distribución del Presupuesto Protegido por Programas
(Periodo 2025-2026)**



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual del Desempeño Presupuestario Físico - Financiero 2025, Ley de Presupuesto General del Estado 2026 y sus anexos.

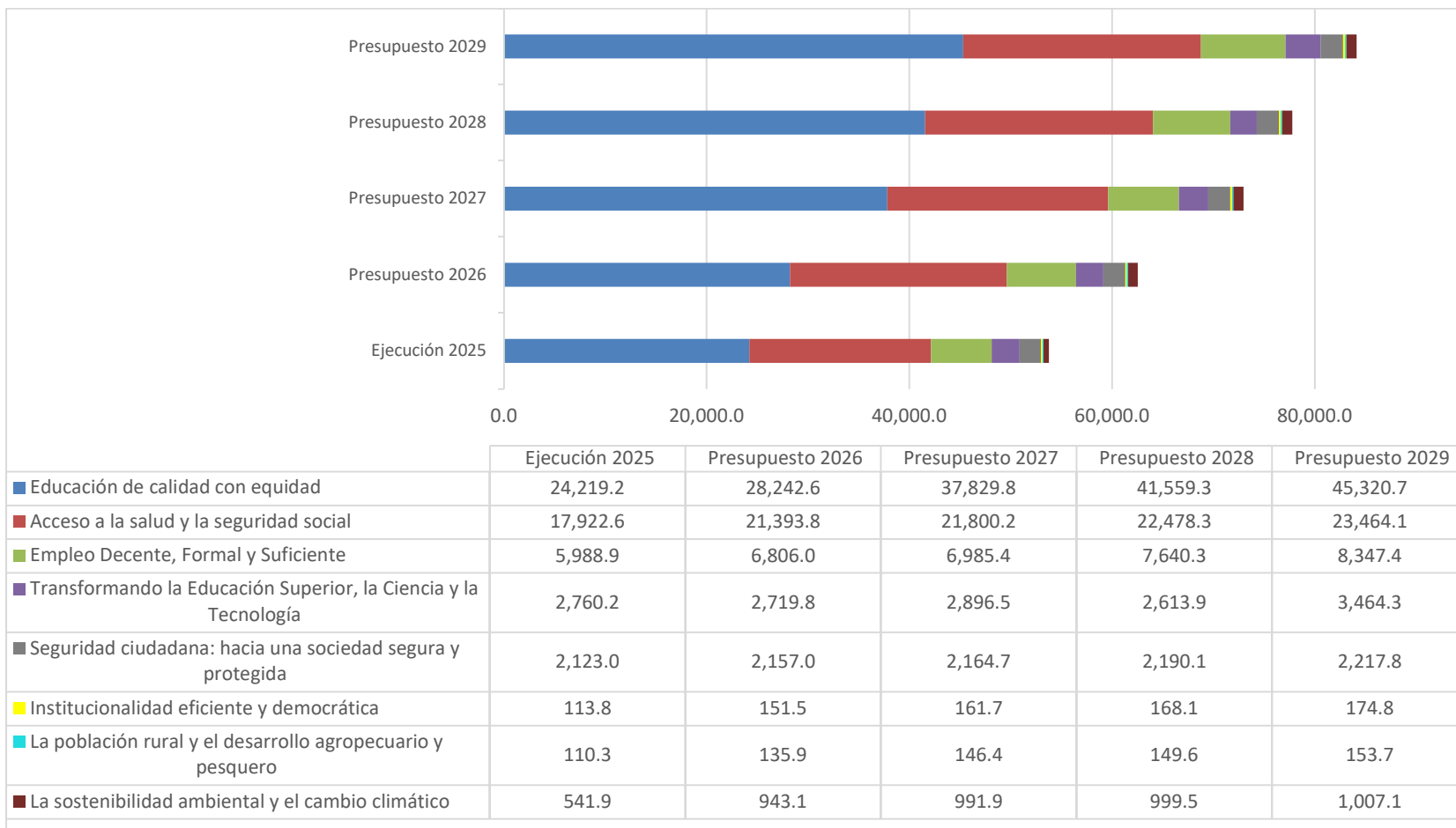
El análisis de la distribución del presupuesto protegido para el período 2025-2026 por programa evidencia una asignación estratégica de los recursos públicos, orientada principalmente a programas vinculados con las prioridades definidas en el PNPS (ver gráfico 7). Los porcentajes representan la participación relativa de cada programa dentro del total del presupuesto protegido ejecutado en 2025 y programado para 2026. En este contexto, el 75,69 % del presupuesto protegido corresponde a los programas: Formación para la Empleabilidad concentra la mayor participación, con 35,86 % del total, seguido por Atención Primaria con 19,98 % y Desarrollo infantil integral para niños y niñas de 0 a 4 años con 19,85 %.

El **gráfico 8** presenta la distribución del presupuesto protegido por políticas priorizadas del PNPS para el período 2025-2029, en donde el 2025 contiene la ejecución del presupuesto de ese año y el periodo 2026-2029 las proyecciones presupuestarias del presupuesto formulado para el 2026, expresadas en millones de RD\$. Para el período plurianual 2026-2029, la distribución muestra mayor participación en la política “Educación de calidad con equidad”, pasando de RD\$24,219.2 millones ejecutados en 2025 a una proyección de RD\$45,320.7 millones para 2029, lo que refleja una expansión progresiva de los recursos dirigidos al fortalecimiento del sistema educativo y la equidad en el acceso. En segundo lugar, la política de “Acceso a la salud y la seguridad social” mantiene una participación significativa, incrementándose de RD\$17,922.6 millones en 2025 a RD\$23,464.1 millones en 2029, consolidando la prioridad del gasto social en salud y protección social **(Ver Gráfico 8)**.

Asimismo, la política de “Empleo decente, formal y suficiente” muestra un crecimiento importante a lo largo del período, proyectando un presupuesto de RD\$8,347.4 millones para el 2029, lo que evidencia el fortalecimiento de iniciativas orientadas a la empleabilidad y generación de oportunidades económicas. Por su parte, la política de transformación de la educación superior, la ciencia y la tecnología mantiene una asignación estable con tendencia creciente, apoyando procesos de innovación y desarrollo del capital humano. Por otro lado, las políticas vinculadas a seguridad ciudadana, institucionalidad democrática, desarrollo agropecuario y sostenibilidad ambiental presentan incrementos graduales y sostenidos, orientados a garantizar la continuidad de acciones estratégicas de desarrollo territorial, gobernanza y resiliencia ambiental.

En conjunto, la proyección presupuestaria evidencia una orientación estratégica del gasto público hacia el fortalecimiento del capital humano, la inclusión social y el desarrollo sostenible. A su vez, se observa una tendencia sostenida de crecimiento del presupuesto protegido, concentrándose principalmente en políticas relacionadas con educación, salud y empleo.

Gráfico 8. Distribución del Presupuesto Protegido X Política Priorizada del PNPS
Valores en millones de RD\$.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual del Desempeño Presupuestario Físico-Financiero 2025, Ley de Presupuesto General del Estado 2026 y sus anexos.

11.2. Motricidad entre los programas orientados a resultados.

El análisis de motricidad de los programas con presupuesto protegido permite identificar el nivel de interrelación existente entre las políticas priorizadas del PNPSP, los resultados plurianuales, los programas protegidos y sus productos. En particular se observa una elevada multidimensionalidad entre las políticas de salud, educación y empleabilidad. Dentro de esta dinámica, programas como Oportunidad 14-24, Reducción del Embarazo en Adolescentes, Salud Escolar y Formación para la Empleabilidad, se destacan por su alta motricidad y capacidad de incidir simultáneamente sobre múltiples resultados estratégicos de estas políticas.

Asimismo, los productos vinculados a atención integral, acompañamiento familiar, formación comunitaria, fortalecimiento institucional y prevención territorial (incluyendo atención primaria, programas de salud, educación sexual integral (ESI), prevención social y seguridad ciudadana en territorios), muestran una mayor capacidad de incidencia sobre múltiples resultados estratégicos, evidenciando una transición progresiva desde intervenciones sectoriales aisladas hacia modelos interinstitucionales e integrados de desarrollo y gestión pública (Ver los anexos matrices de producción por política).

La siguiente ilustración sintetiza la lógica de articulación multinivel identificada entre políticas, resultados, programas y productos:



Fuente: Elaboración propia a partir de los Planes Estratégicos Institucionales, con el uso de la IA.

Es importante resaltar que la ejecución presupuestaria de estos programas para el periodo proyectado 2026–2029 se desarrollará en un contexto caracterizado por perspectivas de crecimiento económico sostenido, estabilidad gradual de precios y fortalecimiento de la capacidad fiscal del Estado; no obstante, este escenario continuará demandando decisiones públicas cada vez más selectivas, en un entorno donde convergen mayores compromisos financieros, exigencias de sostenibilidad fiscal y riesgos externos que pueden modificar las condiciones para su implementación. En este contexto, priorizar programas no implica reducir el alcance de la acción estatal, sino orientar capacidades institucionales, recursos e instrumentos de gestión hacia aquellas intervenciones con mayor potencial para generar valor público y acelerar el avance hacia los objetivos de la END 2030.

Desde esta perspectiva, el análisis de motricidad entre los programas prioritarios es consistente con los resultados del análisis de motricidad del Plan Plurianual en su conjunto. Donde se encuentra mayores niveles de interrelación, es especialmente en los programas vinculados al empleo, salud y protección social, educación, desarrollo productivo, agua, energía, fortalecimiento institucional y transformación territorial, debido a que incorporan una mayor concentración de productos estratégicos con capacidad de generar sinergias entre políticas, instituciones y resultados simultáneamente. Esto implica que avances en estos programas generan efectos habilitadores sobre otros ámbitos del PNPS y aumentan la probabilidad de cumplimiento del conjunto del plan. En consecuencia, su priorización responde no solo a criterios de urgencia o relevancia sectorial, sino a su capacidad de producir efectos de arrastre, mejorar la coordinación pública y acelerar resultados sobre múltiples dimensiones del desarrollo de manera simultánea.

12. Inversión Pública 2026-2029.

El Ministerio de Hacienda y Economía, en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), asume la responsabilidad de coordinar la formulación y actualización del Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública (PNPIP). En este marco, garantiza que los proyectos de inversión pública (PIP) se encuentren alineados con las prioridades establecidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), así como con los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, contemplada en la Ley 1-12, la cual define la visión de desarrollo de largo plazo del país.

La inversión programada para el periodo 2026–2029 es de RD\$689,282.46 millones, de los cuales el 47.54% corresponde a la programación del 2027, con RD\$327,700.23 millones (3.47% del producto interno bruto nominal⁵ para dicho periodo). La distribución porcentual de los montos programados muestra que el 95.81% corresponde a capital fijo, promoviendo la capacidad productiva e impulsando metas definidas por este Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública.

Una forma de conocer hacia donde se dirigen los recursos de inversión pública es a través del clasificador funcional del gasto. De acuerdo con la programación registrada en el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública 2026-2029, para los años 2026 y 2027, el mayor monto programado en proyectos de inversión pública corresponde a la función Transporte representando el 38.71% y 26.29% de los recursos planificados, respectivamente. Esta inversión está enfocada en cerrar brechas en conectividad vial e impulsar la calidad de vida, especialmente en sectores marginados sin acceso a vías seguras. La función vivienda y servicios comunitarios precede como la segunda con mayor programación, representando el 11.03 % y 13.26 % para el 2026 y 2027, respectivamente.

Debido a que los recursos disponibles son inferiores a los requeridos por los proyectos, la priorización se vuelve una necesidad para optimizar la inversión pública, en ese sentido, se ha implementado un modelo de priorización que considera, entre otras cosas, las metas gubernamentales y la eficiencia de la ejecución de los proyectos.

El documento Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública 2026-2029, analiza los requerimientos de inversión reportados por las entidades públicas al Ministerio de Hacienda y Economía, lo que proporciona una visión general de las necesidades de inversión para el período.

12.1. La demanda de inversión para el periodo 2026-2029.

El PNPIP 2026-2029 se elaboró con la participación de 60 entidades públicas. Durante ese proceso, las instituciones presentaron a la Dirección de Inversión Pública (DIP) del Ministerio de Hacienda y Economía la siguiente información:

- a) Los proyectos de inversión pública que pretenden ejecutar durante el período.

⁵ Para el Producto Interno Bruto 2025-2029 (actualizado a marzo 2025), se utilizan estimaciones detalladas en el Marco Macroeconómico publicado por el Ministerio de a, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

- b) El requerimiento de recursos (programación financiera) para los proyectos nuevos.
- c) El vínculo de cada proyecto con los resultados de desarrollo de las políticas prioritarias del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).
- d) Los proyectos con incidencia al cambio climático (identificando si dicha incidencia es mitigación, adaptación o mixta).

Las instituciones ejecutoras programaron las actividades basándose en sus objetivos institucionales y en la capacidad operativa necesaria para ejecutar cada proyecto hasta su finalización.

12.1.1. Proyectos de inversión por condición presupuestaria.

Al analizar la información registrada, encontramos que, de los 2,349 proyectos que conforman el PNPIP, el 83.48% de estos tienen recursos apropiados en el año 2026, de los cuales 1,712 proyectos son de arrastre y 249 son nuevos; para el año 2027 las instituciones priorizaron 2,033 proyectos, de los cuales, 1,926 serían de arrastre (en caso de que los nuevos programados en el 2026 reporten ejecución), lo que representa el 94.74 % de los programados para el año⁶.

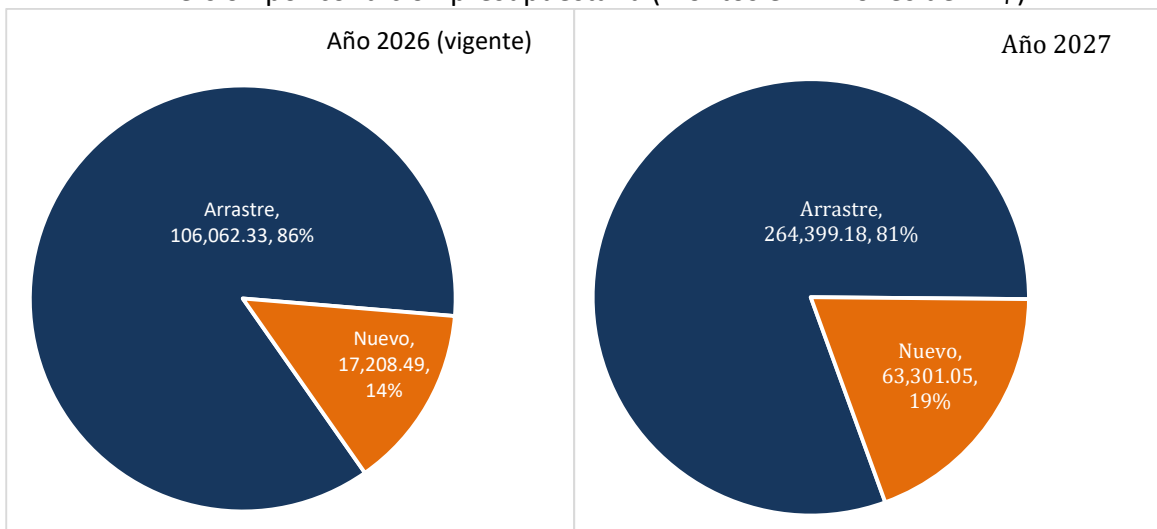
Tabla 20. Comparativo PIP por condición presupuestaria según año, 2026 -2029.

Condición presupuestaria	2026		2027	
	Presupuestado (millones RD\$)	Cantidad PIP	Presupuestado (millones RD\$)	Cantidad PIP
Arrastre	106,062.33	1,712	264,362.48	1,926
Nuevo	17,208.49	249	63,337.75	107
Total	123,270.82	1961	327,700.23	2033

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE.

⁶ Ver anexo 4.

Gráfico 9. Comparativo presupuesto año 2026 Vs. programado año 2027 de proyectos de inversión por condición presupuestaria (montos en millones de RD\$).



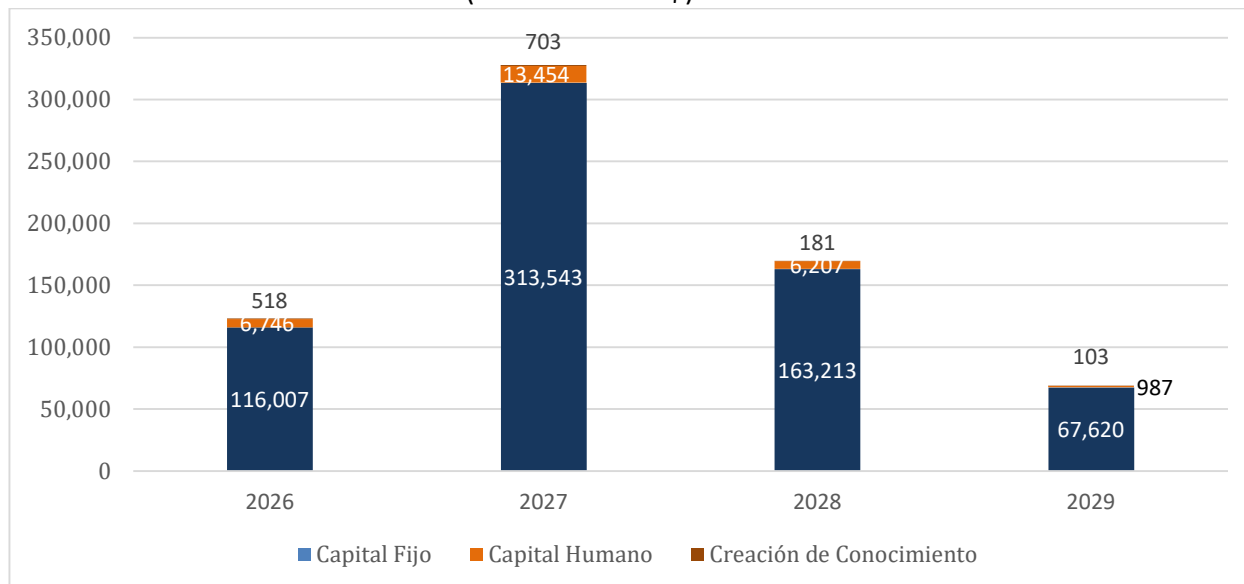
Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE

La inversión programada para el PNPIP 2026-2029 es de RD\$689,282.46 millones, de los cuales, RD\$327,700.23 millones se programaron para el ejercicio presupuestario de 2027.

12.1.2. Proyectos de inversión por tipología.

Al analizar la distribución porcentual de los montos de inversión programados, se observa que la tipología con mayor peso en cada año es capital fijo, que representa un 95.81% en el cuatrienio, seguida del capital humano (3.97%) y, en menor medida, la tipología de creación de Conocimiento, con un 0.22%;

Gráfico 10. Proyectos de inversión pública por Tipología, programados 2026 - 2029 (millones de RD\$)



Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE

12.1.3. Proyectos de Inversión Pública por niveles de gobierno.

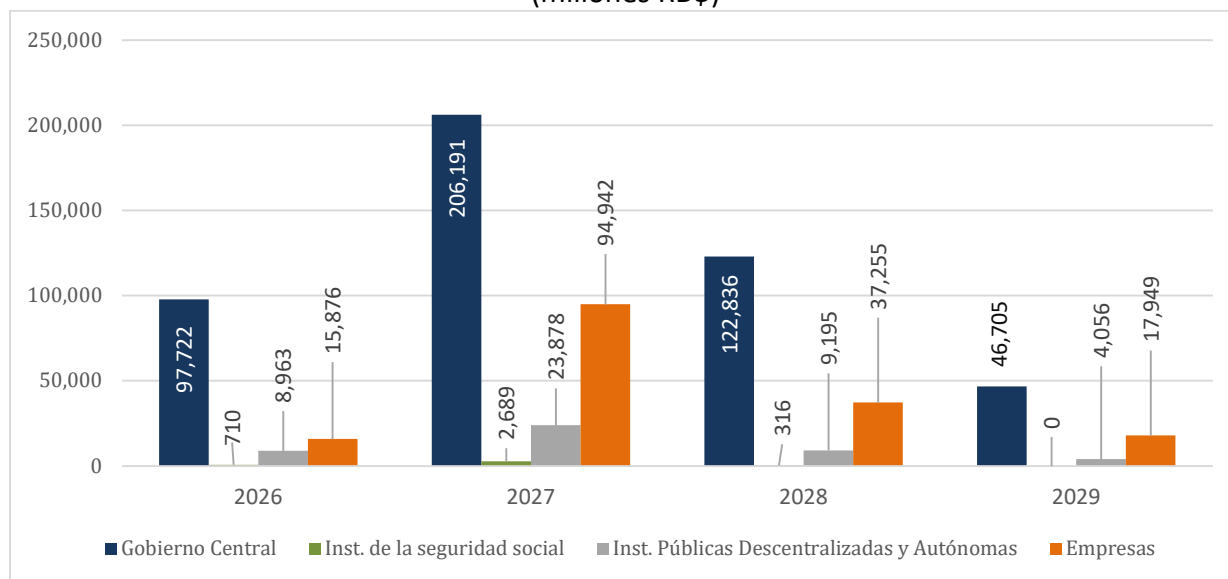
El Gobierno Central fue el nivel de gobierno que planificó mayores recursos para sus proyectos de inversión pública para el cuatrienio, con un 68.69%, seguido de las Empresas Públicas No Financieras con 24.09%, las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas 6.69% y las Instituciones de la Seguridad Social con un 0.54%.

Tabla 21. Distribución por Subsector institucional, período 2026 –2029
(millones de RD\$)

Nivel de Gobierno	2026	2027	2028	2029
Gobierno Central	97,722	206,191	122,836	46,705
Inst. de la seguridad social	710	2,689	316	0
Inst. Públicas Descentralizadas y Autónomas	8,963	23,878	9,195	4,056
Empresas	15,876	94,942	37,255	17,949
Total	123,271	327,700	169,601	68,710

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE

Gráfico 11. Distribución porcentual de los PIP por Nivel de Gobierno, período 2026 -2029
(millones RD\$)

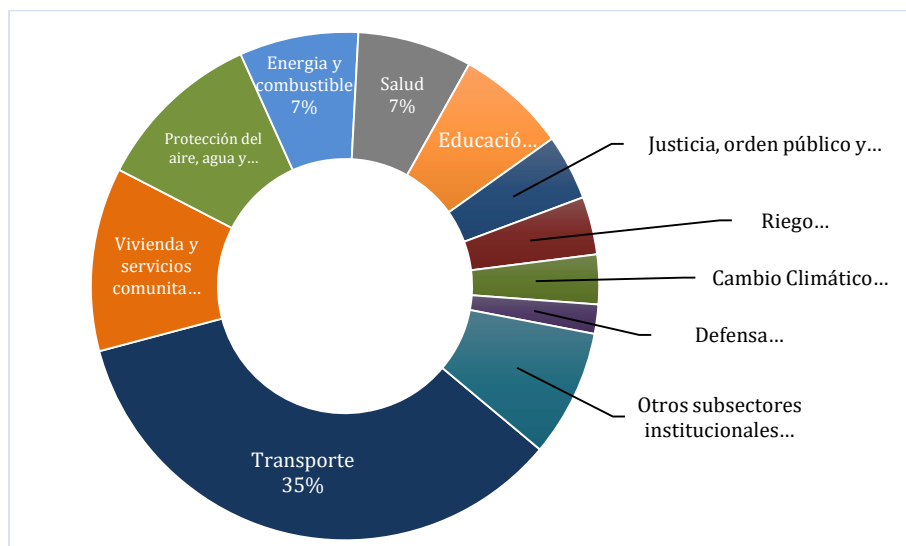


Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE

12.1.4. Clasificación funcional de los Proyectos de Inversión Pública.

La mayor cantidad de recursos programados para el cuatrienio estarán dirigidos a la función Transporte, con un monto de RD\$239,626.13 millones (34.76%); seguida de Vivienda y Servicios Comunitarios, con un monto de RD\$80,666.83 millones (11.70%), el tercer lugar corresponde a Protección del aire, agua y suelo, con un monto de RD\$73,691.11 millones (10.69%). Solo estas tres funciones representan el 57.16% del total programado en el PNPIP 2026-2029.

Gráfico 12. Distribución de Inversión Pública programada para el período 2026-2029, según Clasificador Funcional (en porcentaje)



Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE.

Tabla 22. Distribución de Inversión Pública programada por Clasificador Funcional, PNPIP 2026 - 2029, (millones de RD\$)

Subsectores institucionales	2026	2027	2028	2029
Transporte	47,712.39	86,166.36	69,637.60	36,109.77
Vivienda y servicios comunitarios	13,595.96	43,443.01	14,549.94	9,077.91
Salud	10,861.01	32,224.30	5,437.26	1,623.17
Educación	7,701.26	11,651.67	26,091.87	3,098.84
Protección del aire, agua y suelo	7,495.33	49,542.51	9,271.06	7,382.21
Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	4,735.71	3,406.76	374.92	20.96
Justicia, orden público y seguridad	4,543.31	19,388.67	4,710.43	14.50
Cambio Climático	3,866.77	9,475.50	6,300.82	2,126.83
Defensa nacional	3,743.02	3,519.54	3,080.35	2,418.42
Energía y combustible	3,344.50	32,226.95	15,044.41	1,528.82
Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	3,163.46	3,347.70	1,457.90	473.05
Riego	3,055.17	14,312.03	5,580.20	2,432.90
Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	2,776.39	3,016.18	3,583.54	1,641.84
Otros servicios económicos	2,312.70	1,816.50	51.00	35.00
Administración general	2,242.80	6,586.50	3,170.55	660.91
Comunicaciones	1,072.87	3,402.04	230.06	0.00
Protección social	904.54	4,071.04	1,029.51	64.85
Minería, manufactura y construcción	131.97	94.43	0.00	0.00
Asuntos económicos, comerciales y laborales	11.65	8.54	0.00	0.00
Total	123,270.82	327,700.23	169,601.42	68,709.99

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE

De las funciones que más recursos tienen programado en el PNPIP 2026-2029 se destacan los siguientes proyectos:

Tabla 23. Proyectos de inversión pública más relevancia según Clasificador Funcional con mayor programación en el cuatrienio 2026 -2029, (millones de RD\$)

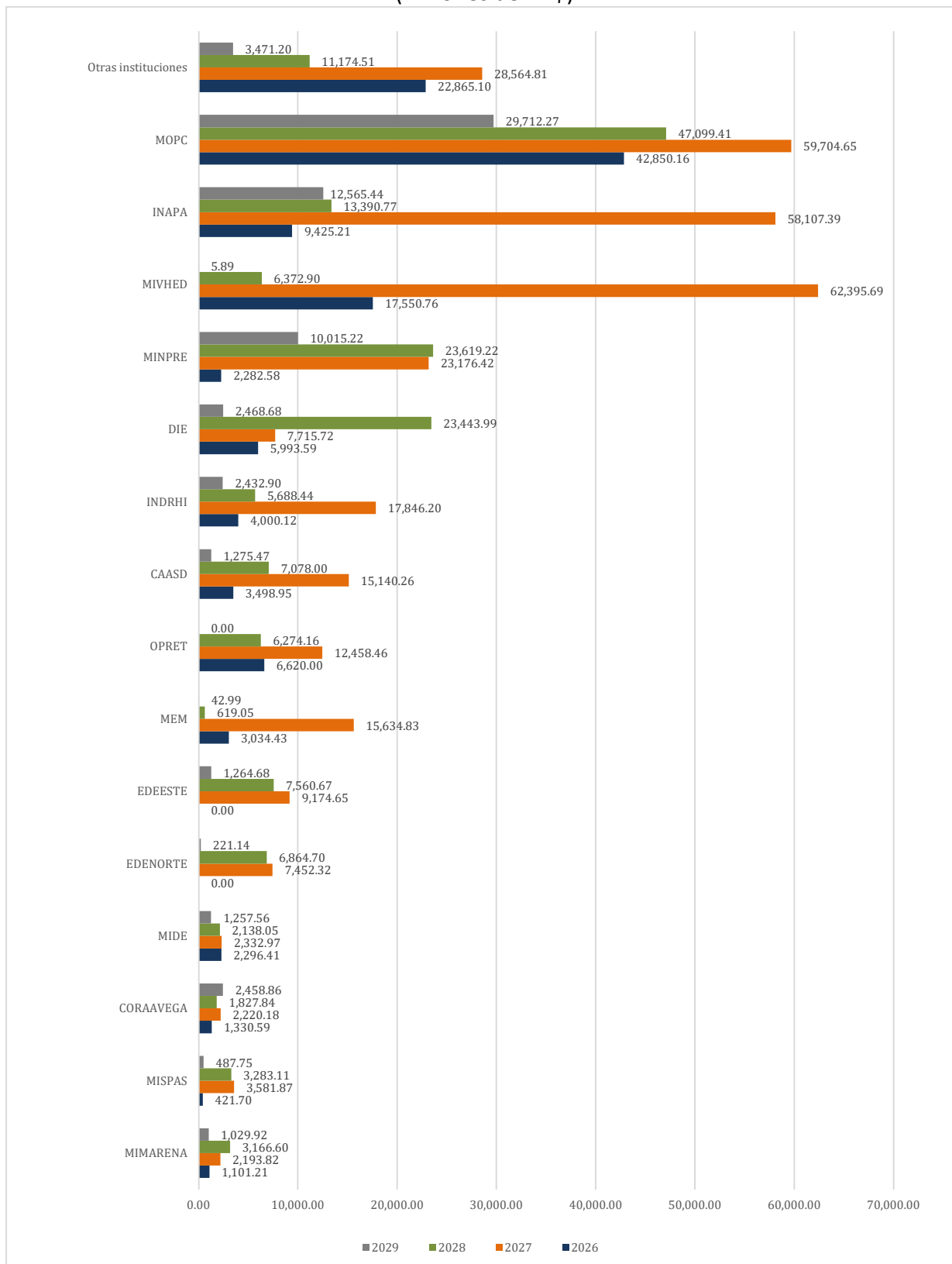
Proyecto	2026	2027	2028	2029
2.6.00 - Transporte				
Construcción de la Autopista del Ámbar, entre Santiago de los Caballeros y Villa Montellano	-	9,072	9,726	6,718
Construcción Línea I Monorriel Santo Domingo	-	16,636	19,291	8,749
Reconstrucción de obras complementarias carretera turística Gregorio Luperón, provincias Santiago- Puerto Plata	1,621	3,502	4,000	4,556
Reconstrucción infraestructuras de puentes para mejorar la resiliencia climática en República Dominicana.	655	3,750	3,750	3,760
3.1.00 - Protección del aire, agua y suelo				
Ampliación Alcantarillado Sanitario a los Sectores Zona Centro, Madre Vieja Norte y Sur, del Municipio San Cristóbal	1	3,519	2,039	1,000
Construcción Alcantarillado Sanitario Bávaro-Punta Cana-Macao, Provincia La Altagracia	-	7,630	3,052	4,578
Construcción Alcantarillado Sanitario de los Municipios La Romana y Villa Hermosa., Provincia La Romana.	589	7,333	1	-
Construcción Sistema De Saneamiento del Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo.	1,388	9,066	90	200
4.1.00 - Vivienda y servicios comunitarios				
Ampliación Acueducto Oriental Barrera De Salinidad y Trasvase a Santo Domingo Norte, Fase II	1,098	2,788	2,436	-
Construcción Acueducto Múltiple Bávaro - Punta Cana - Macao, Provincia La Altagracia	-	4,370	1,748	2,622
Construcción Alcantarillado Sanitario y Reconstrucción Acueducto De Jarabacoa, Provincia La Vega	746	1,906	1,657	2,424
Mejoramiento Acueducto Múltiple Municipio San Francisco De Macorís, Provincia Duarte	-	2,948	560	204

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE

12.1.5. Proyectos de Inversión Pública por instituciones.

La distribución de la programación total de proyectos en el PNPIP 2026-2029 por las instituciones, es encabezada por el del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) con 26.02% de los recursos programados para el período, seguido del Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) con 13.56%, en tercer orden lo ocupa el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), que representa un 12.52%; la programación de estas tres instituciones representan el 52.11% de la programación total para el cuatrienio.

Gráfico 13. Distribución de Inversión Pública por Instituciones Ejecutoras, PNPIP 2026 -2029,
(Millones de RD\$)



Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE

12.1.6. Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y su vinculación con los Proyectos de Inversión Pública.

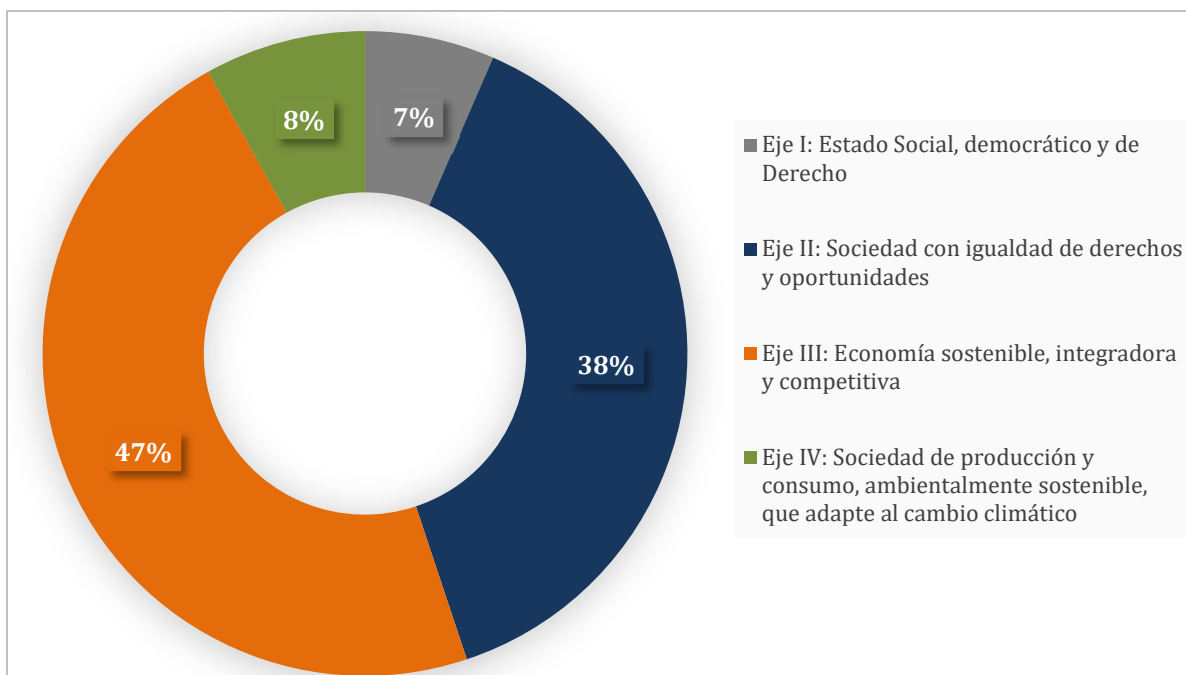
A través de los proyectos de inversión pública, se ejecutan acciones claves para alcanzar los objetivos y las metas contemplados en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). Al analizar la programación de proyectos vinculados a cada eje, se puede observar que en él se puede observar que el Tercer Eje “Economía sostenible, integradora y competitiva” tiene una mayor representación con el 47.04%, seguido del Segundo Eje de “Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades” ocupando la segunda posición con una representación del 38.37%, el tercer lugar es ocupado por el Cuarto Eje “Sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que adapta al cambio climático” con el 8.09%, finalmente, el Primer Eje de “Estado social democrático de derecho” con 6.50% de lo programado para el cuatrienio.

Tabla 24. Distribución de la inversión programada en los PIP por Eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), PNPIP 2026-2029 (Millones de RD\$)

Eje Estratégico	2026	2027	2028	2029	Total
I	9,308.59	25,735.98	8,188.59	1,587.69	44,820.85
II	44,262.45	140,167.02	57,770.07	22,295.58	264,495.11
III	59,916.56	132,647.25	91,588.58	40,080.34	324,232.73
IV	9,783.22	29,149.98	12,054.18	4,746.38	55,733.76
Total	123,270.82	327,700.23	169,601.42	68,709.99	689,282.46

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE

Gráfico 14. Distribución porcentual del monto ejecutado de los PIP por Eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), PNPIP 2026-2029



Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE

12.1.7. Distribución geográfica de la inversión pública.

En la tabla No.6, se presenta la inversión pública programada para el periodo 2026-2029 en cada una de las provincias. El 59.65% de la inversión programada está distribuida entre el Distrito Nacional (14.91%), y las provincias Santo Domingo (14.11%), La Altagracia (5.52%), Duarte (4.86), Cristóbal (3.87%), Santiago (3.84%), Dajabón (3.54%), Puerto Plata (3.37%), Bahoruco (2.83%) y Barahona (2.79%).

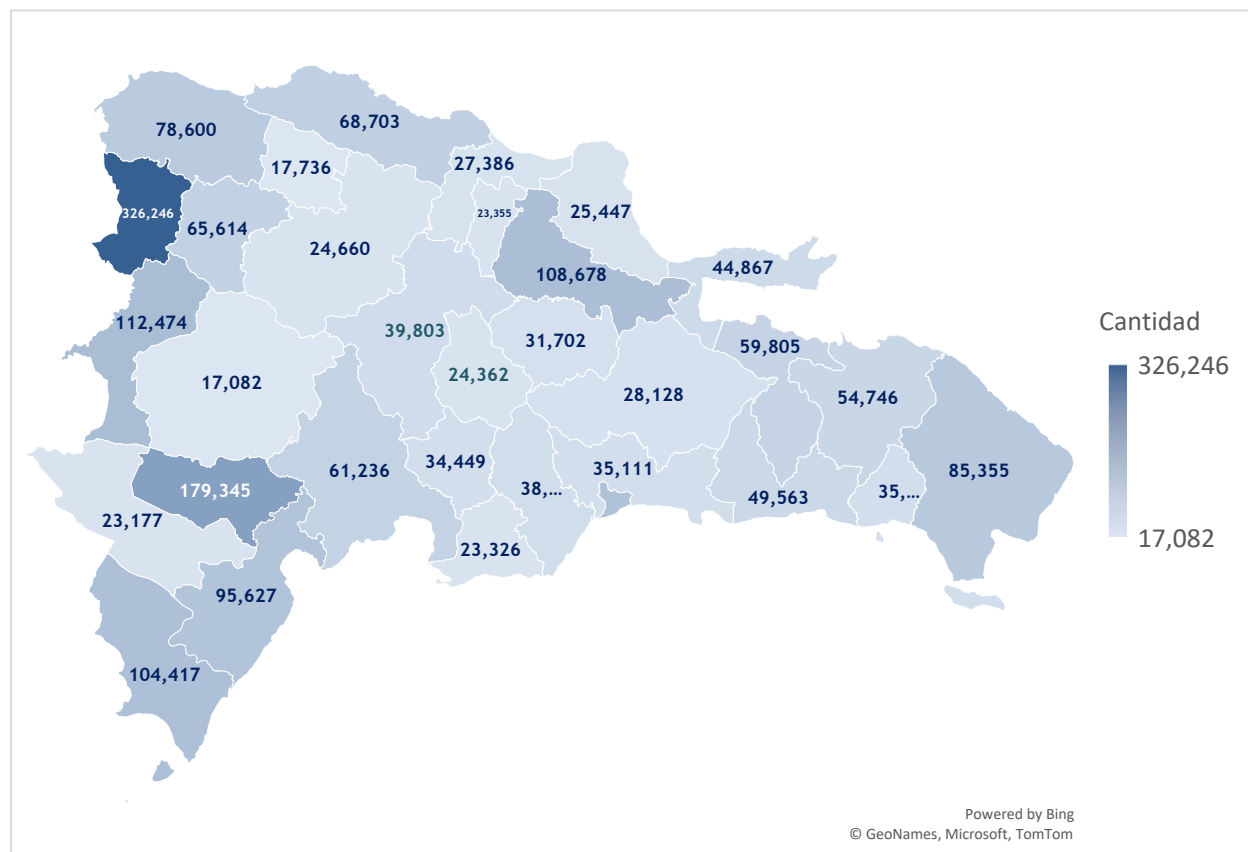
Tabla 25. Distribución Geográfica de la inversión Pública (PNPIP 2026-2029)

Provincia	Montos en millones RD\$	%	Población *	Inversión Per Cápita (RD\$)
Azua	14,709.50	2.13%	240,209.00	61,236.27
Bahoruco	19,497.88	2.83%	108,717.00	179,345.28
Barahona	19,209.92	2.79%	200,884.00	95,626.94
Dajabón	24,406.43	3.54%	74,810.00	326,245.61
Distrito Nacional	102,779.74	14.91%	1,029,110.00	99,872.46
Duarte	33,511.18	4.86%	308,353.00	108,677.98
El Seibo	5,429.12	0.79%	99,169.00	54,746.13
Elías Piña	7,267.38	1.05%	64,614.00	112,473.70
Españat	6,601.67	0.96%	241,058.00	27,386.25
Hato Mayor	5,988.46	0.87%	100,133.00	59,805.05
Hermanas Mirabal	2,252.36	0.33%	96,441.00	23,354.78
Independencia	1,406.58	0.20%	60,689.00	23,176.82
La Altagracia	38,073.24	5.52%	446,060.00	85,354.54
La Romana	10,157.00	1.47%	287,914.00	35,277.89
La Vega	17,621.39	2.56%	442,719.00	39,802.65
M.T. Sánchez	3,985.85	0.58%	156,633.00	25,447.04
Monseñor Nouel	4,763.96	0.69%	195,547.00	24,362.24
Monte Cristi	9,708.64	1.41%	123,519.00	78,600.39
Monte Plata	5,780.19	0.84%	205,498.00	28,127.73
Pedernales	3,589.34	0.52%	34,375.00	104,417.15
Peravia	4,883.88	0.71%	209,372.00	23,326.33
Puerto Plata	23,246.17	3.37%	338,355.00	68,703.50
Samaná	5,135.88	0.75%	114,468.00	44,867.37
San Cristóbal	26,674.30	3.87%	688,828.00	38,724.19
San José de Ocoa	2,379.83	0.35%	69,082.00	34,449.35
San Juan	4,179.33	0.61%	244,667.00	17,081.70
San Pedro de Macorís	16,710.10	2.42%	337,146.00	49,563.39
Sánchez Ramírez	5,156.04	0.75%	162,642.00	31,701.77

Provincia	Montos en millones RD\$	%	Población *	Inversión Per Cápita (RD\$)
Santiago	26,501.06	3.84%	1,074,679.00	24,659.52
Santiago Rodríguez	4,240.99	0.62%	64,635.00	65,614.42
Santo Domingo	97,244.23	14.11%	2,769,588.00	35,111.44
Valverde	3,264.58	0.47%	184,069.00	17,735.63
Alcance Nacional / Regional	132,926.23	19.28%		N/A
Total	689,282.46	100%	10,773,983.00	

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública y el X Censo Nacional de población y vivienda de la Oficina Nacional de Estadísticas.

Gráfico 15. Distribución Geográfica de la inversión Pública (PNPIP 2026-2029)



Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE

12.1.8. Composición de la programación de los Proyectos de Inversión Pública en el PNPIP - 2026-2029.

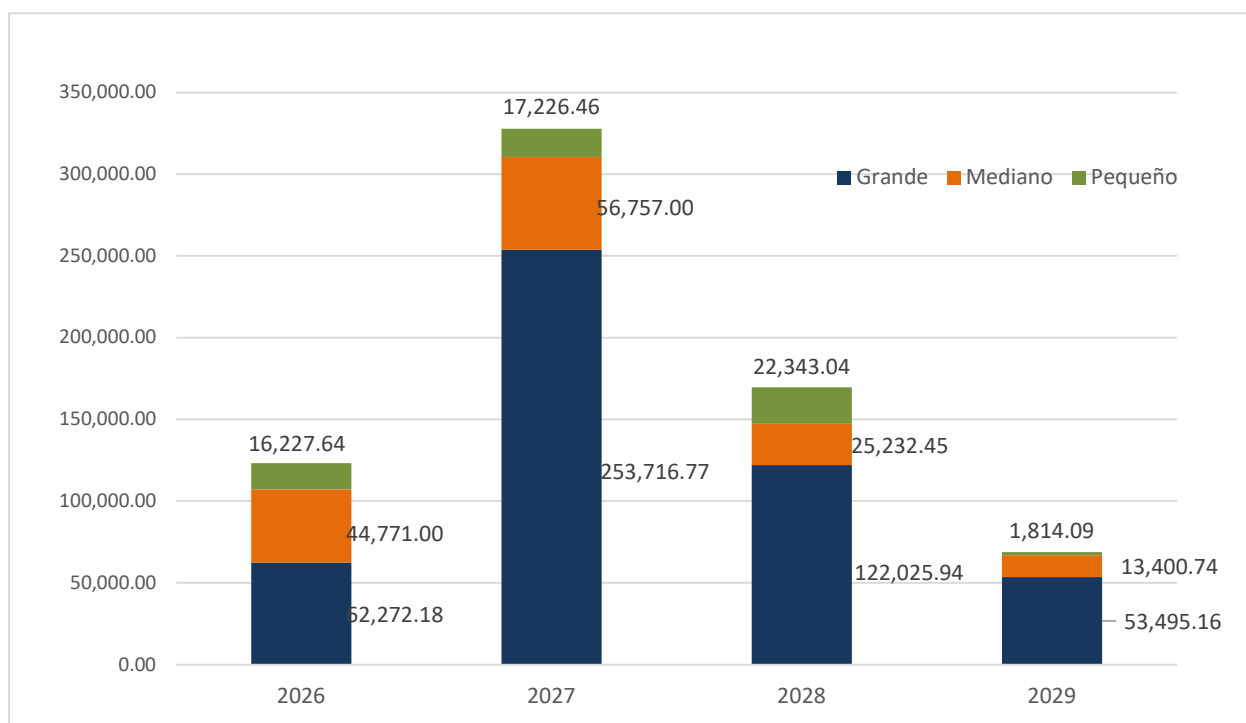
Otro aspecto importante que considerar es la distribución de estos montos en función de la escala o tamaño de los proyectos. Para fines de la planificación plurianual, se consideran las categorías siguientes:

Tabla 26. Composición de la programación de los Proyectos de Inversión Pública en el PNPIP - 2026-2029, (Millones de RD\$)

Tamaño ⁷	2026	2027	2028	2029
Grande	62,272.18	253,716.77	122,025.94	53,495.16
Mediano	44,771.00	56,757.00	25,232.45	13,400.74
Pequeño	16,227.64	17,226.46	22,343.04	1,814.09
Total	123,270.82	327,700.23	169,601.42	68,709.99

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE

Gráfico 16. Composición de la programación de los Proyectos de Inversión Pública en el PNPIP - 2026-2029

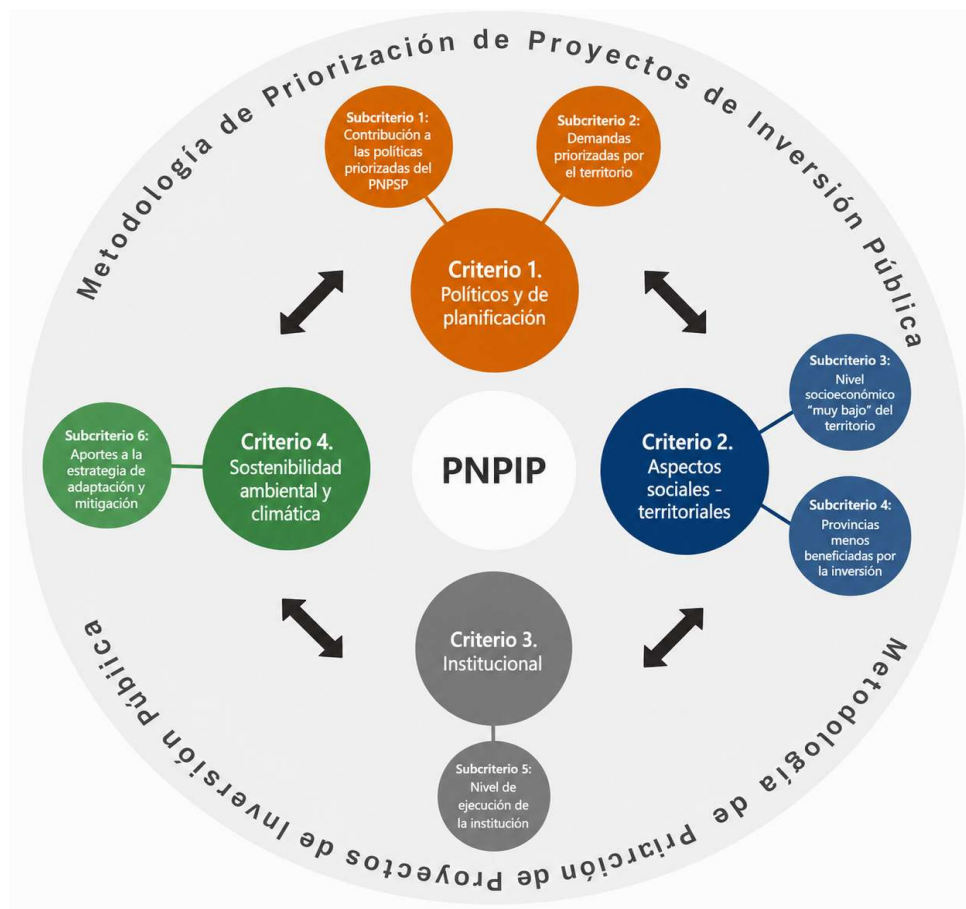


Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE

⁷ Proyecto grande: PIP que superan los RD\$1,000 millones, Proyecto mediano: PIP que entre los RD\$999 y 100 millones, Proyecto pequeño: PIP por debajo de los RD\$100 millones

12.2. La Metodología de Priorización de Proyectos.

Ilustración 13: Criterios de Priorización del PNPIP (actualización año 2026)



Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE

Cada proyecto programado por las instituciones en el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública fue evaluado a la luz de estos seis subcriterios, conforme a la terminología empleada por la Metodología de priorización del PNPIP, asignándosele una calificación entre máxima (7 puntos) y mínima (1 punto) con cortes intermedios entre 3 y 5 puntos en función de que tanto se ajusta cada uno a las escalas definidas en cada caso.

Eventualmente, al proyecto se le asigna una calificación final (ajustada a una escala entre 0 y 100) que no es más que el resultado de la sumatoria simple de la calificación obtenida en cada subcriterio.

12.2.1. Criterio “Políticos y de Planificación”:

La categoría denominada “Criterios Políticos y de Planificación” agrupa aquellas variables relacionadas a los principales instrumentos de la planificación global del estado. La lógica subyacente es la de generar un incentivo para que los procesos de concepción, diseño y formulación de proyectos que llevan a cabo las instituciones del gobierno central, descentralizadas y autónomas y empresas públicas se desarrollen tomando como referente

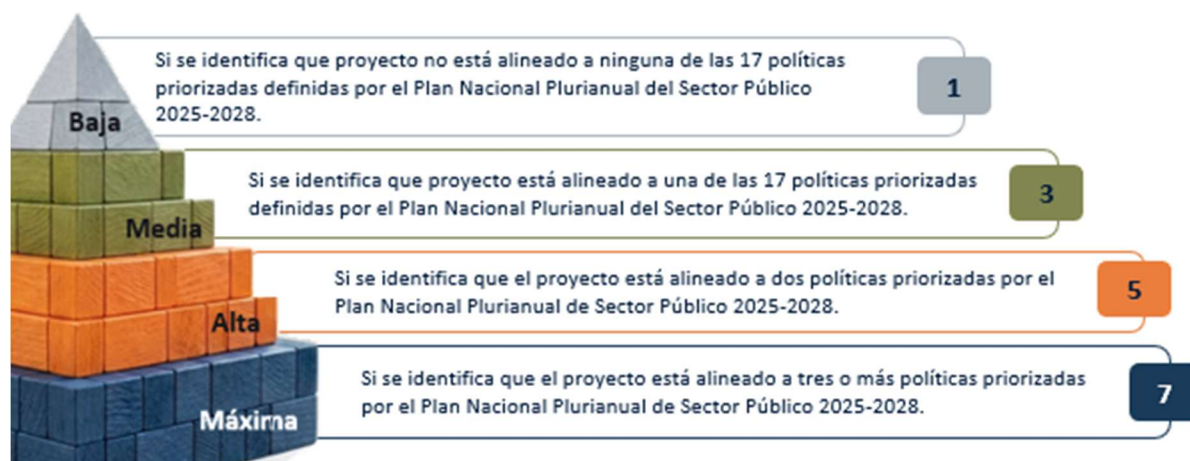
guardando adecuados niveles de alineación con las diferentes instancias que conforman el Sistema Nacional de Planificación.

En este sentido, los subcriterios definidos en la metodología de priorización de proyectos de inversión pública es la siguiente:

12.2.1.1. Subcriterio 1: Contribución a las políticas priorizadas del PNPS:

Este subcriterio procura favorecer proyectos de inversión con mayor aporte relativo a las políticas priorizadas del PNPS.

Ilustración 14: Descripción de puntajes para subcriterio “Contribución a las políticas priorizadas del PNPS”



Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE

A mediano plazo, esto habrá de constituirse en un incentivo para que las instituciones del Estado tomen efectivamente en cuenta los ejercicios de priorización realizados en el territorio a la hora de formular sus proyectos.

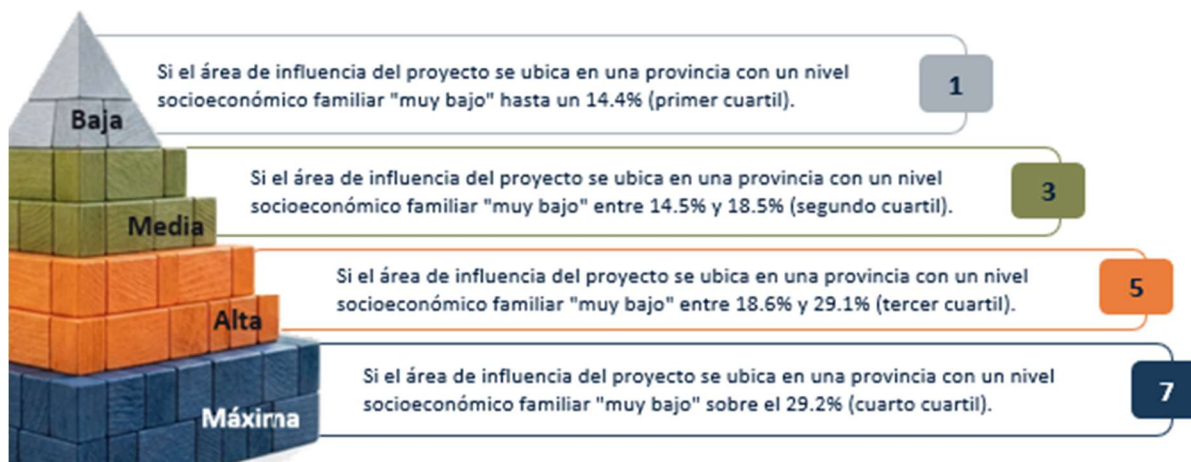
12.2.2. Criterio “Aspectos sociales - territoriales”:

El criterio denominado “Aspectos Territoriales” agrupa variables relativas al entorno en el cual habrá de ubicarse el proyecto. Está conformado por dos subcriterios.

12.2.2.1. Subcriterio 3: Nivel socioeconómico “muy bajo” del territorio:

Se persigue favorecer a aquellos proyectos ubicados en provincias en la cual la proporción de hogares de nivel socioeconómico familiar “muy bajo” (conforme a la definición de ENHOGAR 2022) es elevada. A seguidas se presenta la escala definida para este subcriterio:

Ilustración 15: Descripción de puntajes para subcriterio “Nivel socioeconómico “muy bajo” del territorio”

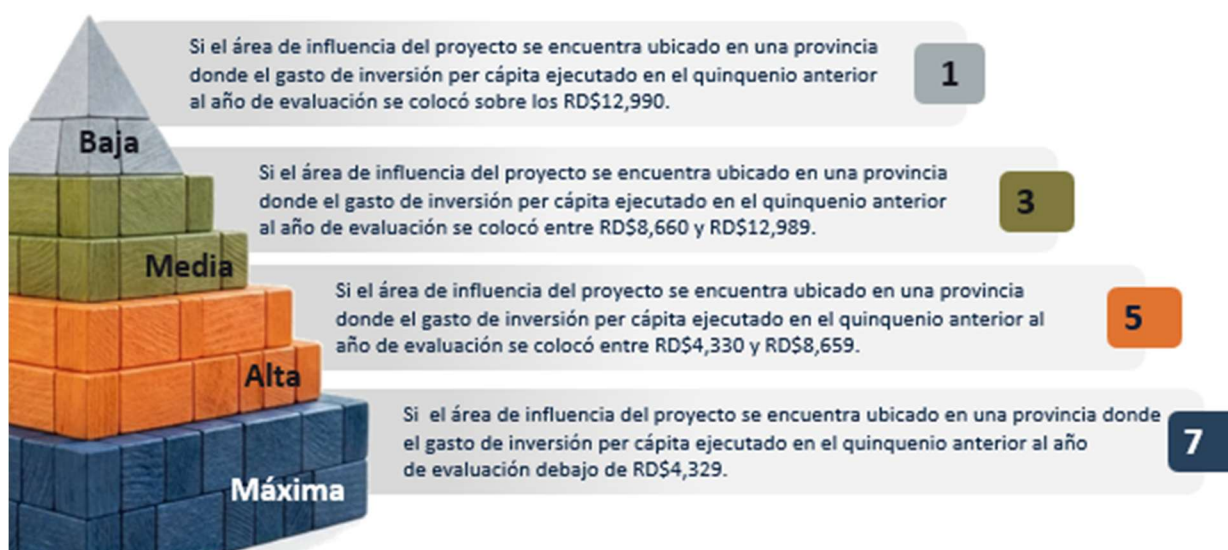


Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE

12.2.2.2. Subcriterio 4: Provincias menos beneficiadas por la inversión:

Este subcriterio procura subsanar inequidades que se han dado en términos de asignación de recursos a nivel provincial. Se dará mayor nivel de prioridad a proyectos ubicados en aquellas provincias que durante el quinquenio anterior (2021-2025) hayan recibido los menores montos de inversión pública per cápita.

Ilustración 16: Descripción de puntajes para subcriterio “Provincias menos beneficiadas por la inversión”



Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE

12.2.3. Criterio “Institucional”:

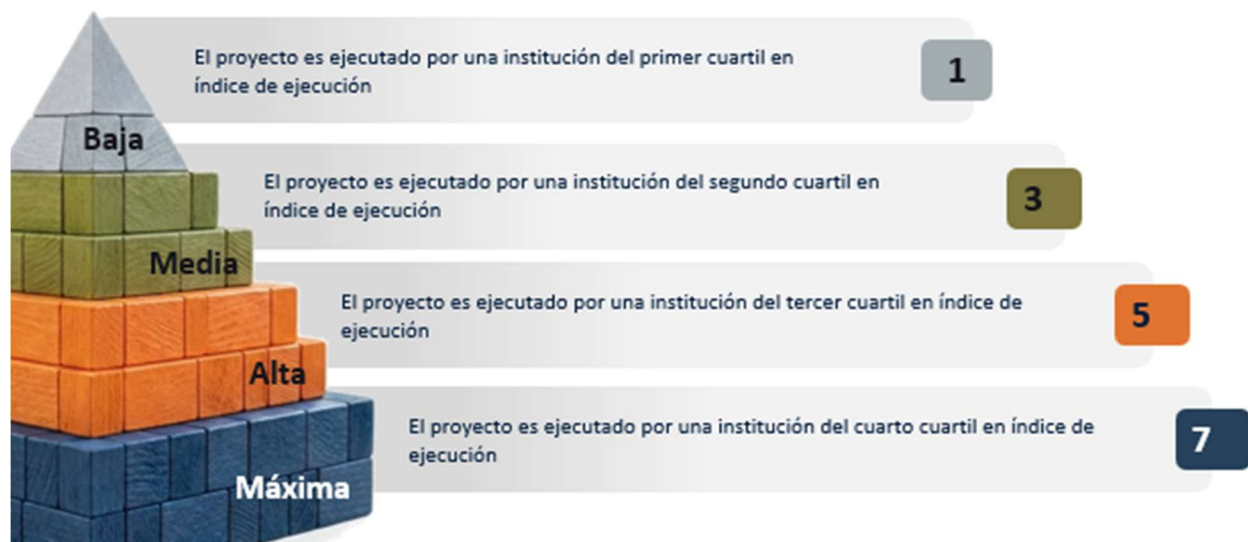
El "Criterio Institucional" busca priorizar los proyectos que se encuentren en instituciones con alta capacidad de ejecución de recursos destinados a inversión pública, medidos durante el ejercicio presupuestario previo a la planificación.

12.2.3.1. Subcriterio 5: Nivel de ejecución de la institución:

Este subcriterio otorga mayor prioridad a aquellos proyectos cuya institución ha registrado alta capacidad de ejecución, medido a través del Índice de Ejecución que elabora la Dirección de Inversión Pública.

El subcriterio otorga la calificación máxima (7 puntos) a los proyectos provenientes de instituciones que se encuentre en el cuarto cuartil del referido índice.

Ilustración 17: Descripción de puntajes para subcriterio “Nivel de ejecución de la institución”



Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE

12.2.4. Criterio “Sostenibilidad ambiental y climática”:

El subcriterio “Sostenibilidad ambiental y climática” permite priorizar proyectos de inversión pública que aseguren que los recursos del Estado se destinen a iniciativas que no solo generen beneficios económicos y sociales, sino que a la vez protejan el medio ambiente y reduzcan riesgos futuros asociados al cambio climático.

12.2.4.1. Subcriterio 6: Aportes a la estrategia de adaptación y mitigación:

Utilizar un criterio de “aportes a la estrategia de mitigación y adaptación” para priorizar PIP, permite seleccionar aquellas iniciativas que contribuyen de manera significativa y directa a enfrentar los efectos del cambio climático, así como también reducir sus impactos sobre la población, la economía y el territorio. Este subcriterio, prioriza proyectos planificados con enfoque de infraestructura sostenible.

Ilustración 18: Descripción de puntajes para subcriterio “Aportes a la estrategia de adaptación y mitigación”



Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública, MHE

12.3. Aplicación de la metodología de priorización de proyectos de inversión pública para el periodo 2026-2029.

12.3.1. Propuesta de asignación de recursos por institución basada en el modelo de priorización de proyectos.

Del total de proyectos priorizados (y sus correspondientes montos asociados) es posible obtener la asignación de recursos a ser recomendada para cada institución (techos institucionales). Este monto será igual a la sumatoria de los montos reportados por las sectoriales como requerimiento financiero para el año 2027 en cada proyecto priorizado.

A continuación, se presentan los resultados de la priorización para las instituciones que concentran el mayor volumen de recursos demandados para la ejecución de proyectos de inversión (demanda potencial).

Tabla 27. Definición de techos institucionales según el ejercicio de priorización (monto definido para Fondo General)

Institución	Total proyectos	Proyectos priorizados	Demanda potencial (RD\$MM)	Demanda priorizada (RD\$MM)	% de Demanda potencial priorizada
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	468	181	49,514.83	27,251.65	55.04 %
Ministerio de la Presidencia	13	10	17,748.10	17,748.10	100.00 %
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones	129	62	47,780.76	12,740.87	26.67 %
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	168	140	13,689.15	9,225.98	67.40 %
Oficina para el Reordenamiento del Transporte	4	3	11,906.73	6,026.23	50.61 %
Dirección de Infraestructura Escolar	950	703	7,706.32	5,732.91	74.39 %
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	44	24	10,653.74	5,142.77	48.27 %

Institución	Total proyectos	Proyectos priorizados	Demanda potencial (RD\$MM)	Demanda priorizada (RD\$MM)	% de Demanda potencial priorizada
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	66	22	12,640.26	4,792.33	37.91 %
Ministerio de Defensa	17	15	2,332.97	2,274.48	97.49 %
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la Vega	8	8	2,220.18	2,220.18	100.00 %
Comité Ejecutor de Infraestructura en Zonas Turísticas (CEIZTUR)	64	48	2,368.72	1,970.50	83.19 %
Ministerio de Deportes y Recreación	83	49	1,426.81	982.68	68.87 %
Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial	146	62	1,233.63	382.05	30.97 %
Eco5rd	10	6	416.71	304.20	73.00 %
Administración General de Bienes Nacionales	2	2	285.03	285.03	100.00 %
Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera	1	1	229.83	229.83	100.00 %
Ministerio de Agricultura	5	5	213.67	213.67	100.00 %
Ejército de la Republica Dominicana	33	32	190.59	187.80	98.53 %
Armada de la República Dominicana	6	6	142.70	142.70	100.00 %
Instituto para el Desarrollo Del Suroeste	1	1	139.67	139.67	100.00 %
Ministerio de Energía Y Minas	4	4	125.01	125.01	100.00 %
Autoridad Portuaria Dominicana	5	4	85.46	78.66	92.04 %
Instituto Dominicano del Café	1	1	75.00	75.00	100.00 %
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel	6	6	59.99	59.99	100.00 %
Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	2	2	54.50	54.50	100.00 %
Consejo Nacional para el VIH SIDA	1	1	39.22	39.22	100.00 %
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias Y Forestales	2	2	22.90	22.90	100.00 %
Ministerio De Hacienda	2	2	13.00	13.00	100.00 %
Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungria Morell	1	1	12.95	12.95	100.00 %
Archivo General de la Nación	1	1	8.89	8.89	100.00 %
Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional	5	4	26.34	2.93	11.12 %
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	1	1	2.46	2.46	100.00 %
Dirección General de Ganadería	1	1	1.43	1.43	100.00 %
Ministerio De Salud Pública y Asistencia Social	4	4	1.38	1.38	100.00 %
Unidad Técnica Ejecutora De Proyectos De Desarrollo Agroforestal	1	1	0.00	0.00	
Ministerio de Administración Publica	2	2	0.00	0.00	
Ministerio de Trabajo	1	1	0.00	0.00	
Banco Agrícola de la Republica Dominicana	1	1	0.00	0.00	
Programa Supérate	3	2	0.00	0.00	
Empresa Distribuidora de Electricidad Del Este	1	1	0.00	0.00	
Corporación del Acueducto Y Alcantarillado de Moca	3	2	0.00	0.00	
Consejo Nacional de Competitividad	1	1	0.00	0.00	
Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte	1	1	0.00	0.00	
Ministerio de Turismo	2	1	0.00	0.00	
Oficina Nacional de Estadística	3	3	0.00	0.00	
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	14	3	242.93	0.00	0.00 %
Procuraduría General de la República	1	1	0.00	0.00	
Dirección General De Proyectos Estratégicos Y	9	1	641.56	0.00	0.00 %

Institución	Total proyectos	Proyectos priorizados	Demanda potencial (RD\$MM)	Demanda priorizada (RD\$MM)	% de Demanda potencial priorizada
Especiales De La Presidencia De La República (PROPEEP)					
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4	2	7.52	0.00	0.00 %
Gabinete De Políticas Sociales	2	2	0.00	0.00	
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	1	1	0.00	0.00	

13. Panorama de la cooperación internacional al PNPS 2025-2028 durante 2025.

El escenario internacional actual se caracteriza por un conjunto de crisis interconectadas, donde convergen conflictos geopolíticos, desafíos climáticos y desequilibrios socioeconómicos que ralentizan el cumplimiento de la Agenda 2030. El año 2025 estuvo marcado por una profunda turbulencia en países como Ucrania, Palestina, Sudán, Siria e Irán. Estas crisis no solo representan tragedias humanitarias, sino que han fracturado las cadenas de suministro globales, exacerbando la inflación y debilitado el multilateralismo tradicional.

Esta inestabilidad coincide con una brecha crítica en el financiamiento para el desarrollo. A pesar de los compromisos de la Agenda de Acción de Addis Abeba, la movilización de recursos sigue siendo insuficiente. Persiste el incumplimiento de la meta del 0.7 % del INB en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) por parte de la mayoría de los países desarrollados con excepciones notables como Noruega, Luxemburgo, Suecia y Dinamarca. Ante este déficit, la IV Conferencia Internacional sobre el Financiamiento para el Desarrollo subrayó la urgencia de reformar la arquitectura financiera global y reconstruir la confianza en los organismos multilaterales para evitar que el desarrollo sostenible sea inalcanzable para el Sur Global.

La República Dominicana enfrenta un paradigma complejo: su clasificación como país de renta media alta limita su acceso a cooperación no reembolsable, a pesar de mantener brechas estructurales históricas y una alta vulnerabilidad como Pequeño Estado Insular en Desarrollo (PEID). La estructura actual de la AOD en el país muestra una creciente predominancia de los flujos reembolsables y la disminución de la proporción de la cooperación no reembolsable en la AOD total.

La coyuntura actual de la cooperación internacional demanda ampliar la mirada hacia nuevas fuentes e instrumentos para el financiamiento del desarrollo sostenible, complementando los recursos internos con instrumentos innovadores y el involucramiento de actores estratégicos que permitan un intercambio de soluciones más horizontales y adaptadas a contextos similares.

Ante este panorama, el Sistema Nacional de Cooperación Internacional al Desarrollo (SINACID) se enfoca en cuatro pilares esenciales para maximizar el impacto de los recursos externos en las prioridades nacionales, que son: coordinación estratégica de los actores, gestión de iniciativas estratégicas, impulso de la cooperación regional y Sur-Sur y fortalecimiento del monitoreo de la cooperación.

Históricamente, la cooperación internacional ha sido una aliada vital en áreas de inclusión social, género, fortalecimiento institucional y resiliencia climática. En este contexto desafiante, sigue siendo un catalizador para redireccionar recursos técnicos y financieros hacia las metas de desarrollo priorizadas por el gobierno.

En este documento se analiza el aporte de las iniciativas vigentes durante 2025 a las políticas del PNPSP 2025-2028 y aquellas con ejecución previsible en el periodo 2025-2028, como una exploración inicial de la previsibilidad del aporte de la cooperación para estas políticas en el mediano plazo.

13.1. Aporte de la cooperación internacional al PNPSP durante 2025.

Conforme a los registros del Sistema de Información del SINACID (SI-SINACID), durante el año 2025 estuvieron vigentes 509 iniciativas⁸ de cooperación internacional. La mayor parte de estas se instrumentaron en la modalidad de proyectos con 298 iniciativas, seguido de las transferencias de conocimientos y tecnología (116 iniciativas), los programas (60), las acciones puntuales (31) y, finalmente, los apoyos presupuestarios con cuatro iniciativas.

El presupuesto total estimado de las iniciativas vigentes en 2025 asciende a RD\$183,096.8 millones⁹. De este monto, RD\$57,198.4 millones corresponden a recursos no reembolsables, RD\$94,884.6 millones a financiamiento reembolsable, RD\$29,741.7 millones a contrapartida del gobierno y RD\$1,206.1 millones a contrapartida del sector privado¹⁰.

En sentido general, se denota un apoyo importante de estas iniciativas a las prioridades establecidas en el PNPSP 2025-2028. De las 509 iniciativas vigentes en 2025, 386 (75.8 %) se alinean¹¹ a alguna de las 17 políticas del Plan. Por el contrario, unas 123 iniciativas (24.2 %) no presentan vinculación directa.

Entre las políticas con mayor apoyo, en términos de la cantidad de iniciativas vinculadas, destaca la política *de Sostenibilidad ambiental y el cambio climático*, con 129 iniciativas, equivalente al 25.34 % del total. Le siguen la política *de Acceso a la salud y la seguridad social*, con 51 iniciativas (10.02 %), y la política sobre *Población rural y desarrollo agropecuario*, con 43 iniciativas (8.45 %).

Otras políticas que exhiben un apoyo importante son la *de Acceso al agua y mejora del recurso*, con 25 iniciativas (4.91 %), la política *de Energía permanente y de calidad*, con 23 iniciativas (4.52

⁸ Iniciativas es un término genérico para referirse a la diversidad de instrumentos con los que se materializa la cooperación internacional. Este reporte excluye otros instrumentos de cooperación técnica, como cursos, becas y voluntarios y las donaciones puntuales y en especie.

⁹ 60 iniciativas no contaban con una valorización financiera para este reporte. De igual forma, los valores en pesos dominicanos en todo el documento fueron calculados utilizando las tasas promedio anual del año 2024 del Banco Central de la República Dominicana: RD\$59.25 para el dólar estadounidense y RD\$ 64.10 para el euro.

¹⁰ Estas cifras incluyen 49 iniciativas con presupuesto compartido (iniciativas en donde existen otros beneficiarios a parte de la República Dominicana), cuyos aportes ascienden a RD\$ 15,249.9 millones de presupuesto total, compuesto por RD\$ 12,660.6 millones no reembolsables, seguido de RD\$ 2,564.0 millones reembolsables, y RD \$25.2 millones por concepto de contrapartida de gobierno.

¹¹ El grado de correspondencia, vinculación o alineación entre las iniciativas y las políticas se realiza comparando los objetivos, resultados esperados y actividades de las iniciativas, contra los lineamientos de políticas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025-2028.

%), así como las políticas de *Educación de calidad con equidad* y la de *Institucionalidad eficiente y democrática*, ambas con 20 iniciativas (3.93 %).

En términos de presupuesto total, la política de *Sostenibilidad ambiental y el cambio climático* resalta porque agrupa además de la mayor cantidad de iniciativas, aquellas con mayor volumen presupuestario, con RD\$70,386.4 millones (38.4 %). Asimismo, la política de *Acceso al agua y mejora del recurso*, concentra RD\$45,363.8 millones (24.8 %), y la política de *Energía permanente y de calidad*, con RD\$15,790.3 millones (8.6 %). Esto se debe principalmente al volumen de recursos reembolsables (préstamo) que acumulan las iniciativas alineadas a estas políticas, por ejemplo, la política 15 concentra el 50.17 % de los recursos reembolsables y las 7 y 8 el 23.0 % y 14.1 %, respectivamente.

Respecto a los recursos no reembolsables (donación), la política de *Sostenibilidad ambiental y el cambio climático* también resalta porque acumula el 30.1 % del monto total no reembolsable equivalente a RD\$17,207.0 millones. Otras políticas que agrupan iniciativas con mayor cantidad de donaciones son la de. Acceso a la salud y la seguridad social (8.8 %), Población rural y desarrollo agropecuario (6.5 %) e Institucionalidad eficiente y democrática (4.7 %).

Tabla 28. Iniciativas de cooperación internacional vigentes en 2025 por políticas del PNPSP 2025-2028 y monto total no reembolsable en millones de pesos dominicanos (RD\$)

Política	Iniciativas	%	Monto total no reembolsable en millones de RD\$	%
1. Empleo decente, formal y suficiente	9	1.77	172.4	0.30
2. Seguridad ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida	11	2.16	2,193.5	3.83
3. Acceso a la salud y la seguridad social	51	10.02	5,024.3	8.78
4. Educación de calidad con equidad	20	3.93	2,661.3	4.65
5. Educación superior, ciencia y tecnología	8	1.57	2,144.1	3.75
6. Población rural y desarrollo agropecuario	43	8.45	3,686.8	6.45
7. Acceso al agua y mejora del recurso	25	4.91	1,976.0	3.45
8. Energía permanente y de calidad	23	4.52	2,458.9	4.30
9. Vivienda digna	2	0.39	34.3	0.06
10. Institucionalidad eficiente y democrática	20	3.93	2,693.3	4.71
11. Cultura para una mejor calidad de vida	11	2.16	415.1	0.73
12. Turismo	7	1.38	276.2	0.48
13. Comercio interno y externo	9	1.77	1,478.4	2.58
14. Desarrollo industrial	4	0.79	26.1	0.05
15. Sostenibilidad ambiental y el cambio climático	129	25.34	17,207.0	30.08
16. Políticas públicas territoriales y municipales	8	1.57	245.1	0.43
17. Comunicación y seguridad vial	6	1.18	709.9	1.24
No alineado	123	24.1	13,795.8	24.1

		7		2
Total	509	100.00	57,198.4	100.00

Fuente: elaborado por la Dirección de Coordinación y Evaluación del Viceministerio de Cooperación Internacional del MINPRE con datos del SI-SINACID al T3 2025.

En cuanto a las políticas transversales, 240 iniciativas (47.2%) integraron al menos una, mientras que 269 iniciativas (52.85 %) no reflejaron dicha vinculación. La política transversal de sostenibilidad ambiental fue la más representada, con 130 iniciativas (25.5 %) y RD\$17,222.5 millones en recursos no reembolsables (30.1 % del total). Le siguen la política de derechos humanos, con 59 iniciativas (11.6 %) y RD\$6,175.3 millones (10.8 %), y género, con 33 iniciativas (6.5%) y RD\$2,689.8 millones (4.7 %). Otras políticas transversales con menor nivel de representación fueron la cohesión territorial, con 10 iniciativas (2.0 %) y RD\$437.2 millones (0.8 %), y la participación social, con 8 iniciativas (1.6 %) y RD\$2,700.5 millones (4.7 %).

En cuanto al alcance territorial, se identifican 148 iniciativas (29.1 %) con incidencia territorial. Entre las políticas con mayor cantidad de iniciativas territorializadas se destaca la política 7. Acceso al agua y mejora del recurso en la cual más de la mitad de las iniciativas (64.0 %) son territorializadas. Otras políticas con una proporción importante de las iniciativas que agrupan territorializadas son. Población rural y desarrollo agropecuario (55.8 %), Turismo (42.9 %), Políticas públicas territoriales y municipales (37.5 %) y Sostenibilidad ambiental y el cambio climático (31.8 %).

En lo adelante, se describe el apoyo previsto de la cooperación internacional al PNPSP en el mediano plazo. Esto se realiza con base en las iniciativas analizadas en esta sección que continuarán ejecutándose entre 2026-2028 y las iniciativas en negociación.

13.2. Cooperación internacional en el mediano plazo 2026-2028.

Como una aproximación del apoyo que brindará la cooperación internacional al empuje de las políticas del PNPSP 2025-2028, se consideran las iniciativas que tendrán ejecución más allá de 2026 y las iniciativas actualmente en negociación. Respecto a este primer universo, se estima que 183 iniciativas —113 de arrastre y 70 pendientes de iniciar ejecución— tendrán ejecución a partir de 2026, extendiéndose en algunos casos hasta 2031. Estas intervenciones tienen una valorización total de RD\$71,402.2 millones, de los cuales 56.7 % (RD\$40,476.2 millones) corresponden a recursos reembolsables, 36.4 % (RD\$26,013.0 millones) a recursos no reembolsables, 5.3 % (RD\$ 3,754.3 millones) a contrapartida del gobierno y 1.6 % (RD\$1,158.7 millones) a contrapartida del sector privado.

El 81.4 % de estas iniciativas se alinea a alguna de las políticas del PNPSP 2025-2028, lo que destaca un grado de alineación importante entre la cooperación y las prioridades de gobierno. Respecto al 2024, se resalta una ligera disminución, pues 84 % de las iniciativas se encontraban alineadas al Plan.

Al igual que en la sección anterior, las políticas que exhiben un mayor apoyo son: Sostenibilidad ambiental y el cambio climático, Acceso a la salud y la seguridad social, Energía permanente y de calidad, Población rural y desarrollo agropecuario y Educación de calidad con equidad. Estas acumulan el 59.2 % de las iniciativas y 69.85 % de los recursos no reembolsables, equivalentes a RD\$18,168.6 millones.

Asimismo, es importante destacar que una proporción importante (18.6%) de las iniciativas no se alinea a las políticas del Plan, lo que se debe principalmente a la priorización realizada, la cual derivó en una reducción del número de políticas contempladas. Las 34 iniciativas no alineadas corresponden principalmente a temáticas como género, protección y asistencia social y vivienda y servicios comunitarios, áreas no incluidas a nivel de política en el Plan, aunque sí como políticas transversales, como es el caso del género.

Tabla 29. Iniciativas en negociación vigentes en 2025 y valorización total en millones de pesos dominicanos (RD\$)

Políticas PNPSP 2025-2028	Iniciativas	%	Monto no reembolsable	%
2. Seguridad ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida	4	5.1	2,027.6	29.2
3. Acceso a la salud y la seguridad social	8	10.3	420.7	6.1
4. Educación de calidad con equidad	5	6.4	406.8	5.9
5. Educación superior, ciencia y tecnología	8	10.3	1,407.2	20.3
6. Población rural y desarrollo agropecuario	6	7.7	12.8	0.2
7. Acceso al agua y mejora del recurso	4	5.1	262.8	3.8
8. Energía permanente y de calidad	1	1.3	-	0.0
10. Institucionalidad eficiente y democrática	7	9.0	27.3	0.4
11. Cultura para una mejor calidad de vida	2	2.6	592.5	8.5
12. Turismo	1	1.3	88.9	1.3
13. Comercio interno y externo	2	2.6	-	0.0
14. Desarrollo industrial	1	1.3	-	0.0
15. Sostenibilidad ambiental y el cambio climático	8	10.3	149.9	2.2
16. Políticas públicas territoriales y municipales	3	3.8	48.9	0.7
17. Comunicación y seguridad vial	2	2.6	11.9	0.2
No alineado	16	20.5	1,475.8	21.3
Total	78	100.0	6,932.9	100.0

Fuente: elaborado por la Dirección de Coordinación y Evaluación del Viceministerio de Cooperación Internacional del MINPRE con datos del SI-SINACID al T3 2025.

En este sentido, se destaca que el 57.4 % de las iniciativas considera una de las políticas transversales. Resaltan la sostenibilidad ambiental que es considerada en el 35.5 % de las iniciativas que a su vez acumulan el 43.2% de los recursos no reembolsables, así como derechos humanos considerada en el 11.48% de las iniciativas con el 13.6 % de los recursos no reembolsables. El enfoque de género (6.0 %), cohesión territorial (3.3 %) y participación social (1.1 %) se consideran en menor medida.

Respecto a las iniciativas en negociación con acompañamiento del Viceministerio de Cooperación Internacional, se identifican unas 78 al cierre del 2025 que, de aprobarse, tendrían ejecución a partir de 2026. El presupuesto total de estas iniciativas asciende a RD\$ 18,812.7 millones, de los cuales RD\$6,932.9 millones son recursos no reembolsables. El 79.5% de estas iniciativas se alinea a alguna de las políticas del PNPS 2025-2028 y estas acumulan el 78.7 % de los recursos no reembolsables.

Al igual que las iniciativas descritas anteriormente, entre las políticas que recibirán un mayor apoyo de estas negociaciones destacan 3. Acceso a la salud y la seguridad social, 5. Educación superior, ciencia y tecnología, 15. Sostenibilidad ambiental y el cambio climático, 10. Institucionalidad eficiente y democrática y 6. Población rural y desarrollo agropecuario. Estas agrupan el 47.4 % de las iniciativas y el 29.1 % de los recursos no reembolsables. De igual forma, destaca la política 2. Seguridad ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida que a pesar de agrupar el 5.13 % de las iniciativas, acumula el 29.3% de los recursos no reembolsables. Las iniciativas no alineadas ascienden a 16 (20.5%) y acumulan el 21.3 % de los recursos no reembolsables equivalentes a RD\$1,475.8 millones, dirigiéndose principalmente a las temáticas género, protección y asistencia social y sector financiero.

14. Anexos

14.1. Anexo 1: Matrices de resultados y productos



<https://drive.google.com/drive/folders/12-B7Pih0ZWPQ4vdetQZjK-H5maK8M0y2?usp=sharing>

14.2. Anexo 2: Nota metodológica: Índice de motricidad y análisis de motricidad



https://drive.google.com/drive/folders/1664QVbx0HHNJ-lsrMn_aq-c3eMSFU128?usp=sharing

14.3. Anexo 3: Nota metodológica y mapa de integración transversal



<https://drive.google.com/drive/folders/1R4x-VQ0nT7lmxJ6nXhpsZvWwarPqdSIF?usp=sharing>

14.4. Anexo 4: Listado de proyectos priorizados



https://drive.google.com/drive/folders/1z6XZOMVIVJxLaQAiLkLmf0_D0GdYJ7E?usp=sharing

MINISTERIO DE HACIENDA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA Y ECONOMÍA

